

CHILE

LIBRO NARANJA

ANÁLISIS Y PROPUESTAS DEL PARTIDO HUMANISTA
Noviembre de 1998

INTRODUCCIÓN

Chile vive hoy una situación social, económica y política que requiere de medidas de urgencia.

El modelo económico impuesto por la banca mundial, se encuentra hoy en una crisis planetaria, regional y nacional, que de seguir así, terminará por arrastrar hacia el desastre a las grandes mayorías y también a los mismos propulsores del modelo.

La dictadura transgredió los más elementales derechos humanos y civiles. Lo hizo para privatizar el país en favor de los capitales transnacionales y los grupos financieros, despojando y empobreciendo a la gran mayoría de los chilenos. Trató de hacer este proceso irreversible y quitó al Estado y al pueblo todo poder de decisión, inhabilitándolo para corregir rumbos y tomar medidas para enfrentar una situación de crisis como la actual.

Por su parte, los gobiernos de la Concertación han continuado sirviendo a los mismos intereses. No sólo no han cumplido su promesa de justicia y democracia, sino que han mantenido y profundizando el modelo, coartando toda expresión legítima de reivindicación social. Hoy es evidente que “la transición” fracasó en lo político, lo económico, lo social, lo ambiental y lo institucional.

Este libro surge de la necesidad de análisis y generación de propuestas que den respuestas a la difícil situación en que hoy se encuentra nuestro pueblo, estableciendo condiciones para una coherente elaboración de políticas prácticas a seguir en todos los campos del quehacer nacional.

Indudablemente estos primeros trabajos se verán enriquecidos por los aportes que vendrán de los cientos de grupos humanistas de base y por las contribuciones que harán muchos que, sin necesidad de una militancia activa en el Partido Humanista, comparten un mismo sentimiento y una misma dirección de cambio profundo de nuestra sociedad.

Podemos considerar también esta producción como una plataforma sobre la que se montará la campaña presidencial de 1999.

Finalmente, aspiramos a que este compendio de ideas vaya más allá de las coyunturas, mostrando una dirección, un camino a seguir, para entrar con humanidad y cordura en el mundo del siglo XXI.

I. ANTECEDENTES DE LA PRESENTE PUBLICACION

EL PARTIDO HUMANISTA, UNA NUEVA FUERZA

1. ORIGEN

El Partido Humanista de Chile fue fundado el año 1984, durante la dictadura de Pinochet. Se constituyó en el primer partido político chileno que en los últimos 40 años no surgía como desprendimiento de partidos anteriores. En el acto de lanzamiento del partido, los jóvenes militantes gritaban al unísono: “¡No hemos mentido, no hemos robado, no hemos sido cómplices de la violencia!...¡Un partido sin pasado tiene derecho a ser probado!” El origen del P.H. se debe a los miembros del Movimiento Humanista que, organizados en torno a La Comunidad para el Desarrollo Humano ⁽¹⁾, realizaron una “Consulta al Pueblo” a más de 30.000 personas en todo el país para preguntar sobre la necesidad y las características que debía tener un partido político. De ese modo, fueron elaborados los *documentos fundacionales del partido*.

2. LA FUNCIÓN DEL PARTIDO EN EL MOMENTO ACTUAL

El siguiente texto, interpreta ampliamente a los humanistas: “...La antigua tesis frentista de acumulación de fuerzas progresistas sobre la base del acuerdo sobre puntos mínimos, hoy termina en la práctica del “pegado” de disidencias partidarias sin inserción social. De este modo resulta una acumulación de contradicciones entre cúpulas que apuntan al protagonismo periodístico y a la promoción electorera. En épocas en que un partido con recursos económicos suficientes podía hegemonizar la fragmentación, el planteamiento de los “frentes” electorales era viable. Hoy la situación ha cambiado drásticamente y, sin embargo, la izquierda tradicional continúa con tales procedimientos como si nada hubiera pasado. Se hace necesario revisar la función del partido en el momento actual y preguntarse si son los partidos políticos las estructuras capaces de poner en marcha la revolución. Porque si el sistema ha terminado metabolizando a los partidos, convirtiéndolos en “cáscaras” de una acción que controlan los grandes capitales y la banca, un partido superestructural sin base humana se podrá acercar al poder formal (no al poder real), sin por ello introducir la más mínima variación de fondo. La acción política exige, por ahora, la creación de un partido que logre representatividad electoral en distintos niveles. Pero debe estar claro desde el primer momento que esa representatividad tiene por objeto orientar el conflicto hacia el seno del poder establecido. En este contexto, un miembro del partido que logra representatividad popular no es un funcionario público, sino un referente que evidencia las contradicciones del sistema y organiza la lucha en dirección a la revolución. En otras palabras, el trabajo político, institucional o partidario es entendido aquí como la expresión de un fenómeno social amplio que posee su propia dinámica. De este modo, el partido puede desarrollar su máxima actividad en épocas electorales pero los distintos frentes de acción que ocasionalmente le sirven de base, utilizan el mismo hecho electoral para destacar conflictos y ampliar su organización. Hay aquí diferencias importantes con la concepción tradicional del partido. En efecto, hasta hace unas décadas se pensaba que el partido era la vanguardia de lucha que organizaba diferentes frentes de acción. Aquí se está planteando todo en sentido inverso. Son los frentes de acción los que organizan y desarrollan la base de un movimiento social y es el partido la expresión institucional de ese movimiento. A su vez, el partido debe crear condiciones de inserción para otras fuerzas políticas progresistas, ya que no puede pretender que aquéllas pierdan su identidad fundiéndose en su seno. El partido debe ir más allá de su propia identidad, formando con otras fuerzas un “frente” más amplio que inserte a todos los factores progresistas fragmentados. Pero no se pasará del acuerdo de cúpulas si el partido no cuenta con una base real que oriente ese proceso. Por otra parte, este planteamiento no es reversible en el sentido de que el partido forme parte de un frente que organizan otras superestructuras. Habrá frente político con otras fuerzas si éstas se avienen a las condiciones que establece el partido cuya fuerza real está dada por la organización de base...” ⁽²⁾

3. EL HILO HISTÓRICO

Dada la situación de aquellos años, el Partido Humanista chileno tuvo claro que su prioridad era la de luchar por la recuperación de la democracia en el país. Para ello, organizó diversas campañas creativas en contra del régimen militar, buscando romper con el temor imperante y abrir nuevos canales para la expresión del descontento popular. Algunos ejemplos de estas acciones fueron: la campaña “Que Renuncie Pinochet” (cadena de cartas a La Moneda, afiches y pegatinas solicitándole que se fuera); campaña “Que se lo lleve el Halley” (realizada en los días en que el Cometa Halley visitaba nuestros cielos); campaña: “Los siete terremotos de Pinochet” (una perspectiva de los efectos devastadores de su política, en relación al terremoto de 1985). Estas y otras campañas, debieron realizarse en medio de una falta de libertad total y ninguna garantía a los derechos humanos fundamentales. Si bien, en muchas oportunidades nuestra acción significó cárcel y relegamiento para miembros del Partido, al mismo tiempo, fuimos ayudando a imponer un estilo alegre y no

violento de hacer política, lo que seguramente evitó una mayor represión y sumó a muchos en la lucha de aquellos años.

En 1987, luego de promulgarse la Ley de Partidos Políticos, el Partido Humanista decide ocupar este mecanismo generado por la dictadura para, a diferencia de 1980, enfrentar el plebiscito de 1988, instalando apoderados de mesa que defendieran el voto democrático en cada una de las mesas a lo largo de todo el país. Así se convirtió en el primer partido de oposición en legalizarse, obteniendo en la mitad del plazo legal más del doble de las firmas exigidas en las 13 regiones del país. Esa acción, considerada imposible por los partidos tradicionales, abrió las puertas para la legalización de las otras fuerzas políticas opositoras.

Entre fines de 1987 y principios de 1988, gente también de La Comunidad y del Movimiento Humanista, preocupada fuertemente por el deterioro ambiental creciente que había en nuestro país, organizó, legalizó y puso en marcha el Partido Los Verdes. Desde su inicio, el Partido Humanista tiene con él una gran complementación en muchas acciones.

En 1988, año del plebiscito, el PH denunció el fraude que se estaba preparando desde la dictadura, intento que no prosperó, pero que fue reconocido tiempo después, incluso por el propio embajador de Estados Unidos en Chile de aquellos años. Los intentos del régimen por impedir nuestra fiscalización se volvieron en su contra, porque la gente sintió una gran motivación de participar en la defensa del voto democrático. Los humanistas organizaron actos por el NO en todo el país y ayudaron a levantar esa nueva fuerza. Uno de los factores importantes que hizo ganar mística al movimiento por el NO, reconocido por los miles de voluntarios que apoyaron esa causa, fue el "Vals del No", del cantante Humanista Florcita Motuda, quien desde la música y con su original e irreverente estilo, imprimió un sello aglutinante a dicha campaña.

En 1988, Laura Rodríguez, Presidenta del Partido, se convirtió en la primera mujer chilena precandidata a la Presidencia de la República. Esta candidatura, imposible de continuarse por tener Laura menos de 40 años, sirvió para denunciar la absurda discriminación de la antidemocrática Constitución de 1980, contra los jóvenes.

En enero de 1989, en la ciudad de Florencia, Italia, se formó la Internacional Humanista. Ese Primer Congreso nominó a Laura Rodríguez como Vicepresidenta de la Internacional para América Latina. Ese mismo año, el PH participó tanto en el Ejecutivo de la Concertación, como en el equipo de la campaña presidencial de Patricio Aylwin. Simultáneamente se llevaron adelante las candidaturas parlamentarias, saliendo elegida diputada por Peñalolén y La Reina, Laura Rodríguez. Luego de las elecciones, el Partido Humanista y el Partido Los Verdes, deciden fusionarse y constituir la Alianza Humanista-Verde.

Los años 1990 y 1991 se caracterizan por la labor parlamentaria de Laura Rodríguez, quien antes de enfermar y fallecer en Julio de 1992, presentó en sólo 2 años un gran número de proyectos de Ley que reflejan la dirección del accionar Humanista y la sociedad a la que aspiramos: Proyecto de Ley que establece el Divorcio Vincular, Ley de Responsabilidad Política, que permitiría enjuiciar a aquéllos que no cumplen sus promesas electorales, Ley de Servicio Militar Optativo, Ley de defensa de las minorías étnicas, Ley por la igualdad de las Trabajadoras de casa particular, Ley de igualdad de filiación de los niños, etc. Preside la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Su muerte dejó fuera del Parlamento estas aspiraciones de miles de chilenos, pero siguen vigentes como lucha del Partido contra toda forma de discriminación y falta de opción. Hoy la Fundación Laura Rodríguez continúa con muchas de las acciones que ella iniciara en esos años.

En 1992, el Alcalde humanista de Ñuñoa, Cristián Reitze, realizó la primera experiencia de Democracia Real en Chile. A través de una consulta realizada por medios computacionales, los vecinos pudieron decidir en qué utilizar los recursos municipales. A fines de ese mismo año en las elecciones municipales, con el lema "La buena gente al municipio", son electos 15 Concejales y un Alcalde humanistas.

En Marzo de 1993 los humanistas abandonan la Concertación, denunciando que ésta abandonó a la gente. En los primeros tres años post dictadura, entre 1990 y 1992, los humanistas habían considerado importante ayudar a fortalecer el proceso de transición hacia la democracia y apoyar el gobierno de Patricio Aylwin. En ese momento era indispensable ayudar en la instalación de la democracia. Algunos humanistas asumieron responsabilidades gubernamentales: una subsecretaría, una alcaldía, una embajada, dos agregadurías culturales y algunas funciones en otros ministerios. Si bien la influencia humanista al interior del gobierno fue reducida, se priorizó siempre la consolidación de la democracia y el cumplimiento del programa comprometido con la gente.

Pero cuando comenzaron las discusiones para un eventual segundo gobierno de la Concertación, se hizo evidente que ésta no tenía la intención de modificar el esquema político, económico y jurídico heredado de la dictadura. Se optaba por seguir privilegiando el capital financiero internacional por encima de las necesidades de los trabajadores. Claramente, la gente más postergada y discriminada quedaría en la indefensión total; no se avanzaría en la solución de los problemas de Derechos Humanos pendientes; no se modificarían los enclaves autoritarios y se seguiría con una democracia formal cada vez menos participativa. Frente a esto los humanistas deciden dejar el gobierno y abandonar la Concertación.

A partir de ese momento, 1993, se intensifica el trabajo con otras organizaciones y con algunas de ellas se conforma la Nueva Izquierda. En enero de 1993, con el lema de "Por un pueblo fuerte y solidario", se decide presentar la candidatura presidencial de Cristián Reitze y una lista de candidatos a diputados y senadores en todo el país. El desarrollo de esta campaña permite seguir denunciando la situación a la que se está llevando el país y continuar construyendo desde la base social una opción de cambio.

Posterior a esta elección, la Alianza Humanista Verde retoma el nombre de Partido Humanista.

Los años 1994 y 1995 se caracterizan por el trabajo conjunto con otras fuerzas de izquierda y el fortalecimiento del trabajo de base. Así, en 1996, con el eslogan de "Anímate", se presenta una lista en todo el país para la elección de concejales y alcaldes, incorporando un gran número de candidatos independientes. Son tres los concejales humanistas electos: Pablo Vergara en Ñuñoa, a quien le corresponde la alcaldía por un período de dos años; Efrén Osorio en San Bernardo y Pedro Gallardo en Putaendo. Cabe destacar que Pablo Vergara, en sólo dos años de gestión, modernizó la educación municipal, desarrolló la primera televisión comunal del país (que puso en manos de los vecinos) y dio a Ñuñoa el sello de una comuna culturalmente abierta y participativa.

En 1997, el trabajo arraigado, las hojas de barrio, los frentes de acción, las actividades de ayuda a la población, los centros de comunicación directa, etc. comenzarían a expresarse electoralmente. Bajo el lema de "No más de lo mismo" (que sintetizaba muy adecuadamente el deseo de cambio de muchos chilenos), se presentó una lista completa de candidatos a diputados y senadores en todo el país. Se duplicó el resultado electoral anterior: 180.000 votos y un 3% del total de los votos emitidos. En algunos lugares con un fuerte trabajo de base, como San Bernardo, Peñalolén y otros, hubo porcentajes del orden del 10%. A excepción de la lista del Partido Humanista, que fue la única que aumentó en más de 80.000 personas su apoyo popular en esta elección, la tendencia general de ese momento fue marcada por la no-inscripción, la abstención, el voto blanco, el voto nulo y la gran disminución de apoyo real que tuvo la Derecha y la Concertación.

Durante 1998, los humanistas intensifican su acción de base y, aprovechando el requerimiento de volver a legalizarse (por no haber obtenido el 5% de los votos en la última elección), renuevan su padrón de afiliados en todos el país, fortaleciendo la construcción de un tejido más sólido y participativo en todos los niveles. Simultáneamente, el acercamiento de nuevos cuadros se ha traducido en un mejor armado de sus comisiones temáticas, a nivel nacional, regional y comunal, perfeccionando y ampliando sus propuestas y su acción.

Por último, en noviembre de 1998, además de los trabajos de preparación de este Libro Naranja, se propone al país el nombre de Tomás Hirsch como el candidato que representará al Humanismo en la próxima elección presidencial de 1999.

4. NOTAS

(1) Organización social y cultural del Nuevo Humanismo fundada por Silo. Surgió en Argentina y Chile en épocas de las dictaduras militares. Comenzó a organizarse en la década del '70, pero sus primeros documentos fueron publicados el 08/01/81. Su prédica no-violenta, antidiscriminatoria y antiautoritaria le valió numerosas persecuciones. Muchos simpatizantes de esta corriente se exiliaron en países europeos y allí comenzaron la tarea de regeneración de sus actividades.

(2) Silo, Cartas a Mis Amigos

II.- APRECIACIONES GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL^(*)

(*) Este capítulo sobre la situación mundial y regional, es parte de análisis desarrollados en documentos del Movimiento y de la Internacional Humanista

1. LOS PRE-JUICIOS DEL DISCURSO POLÍTICO

La situación social y política de Chile se inscribe en el contexto mundial y regional y, por tanto, es el caso de comprender este momento histórico de las relaciones sociales y políticas, antes de atosigarse con cifras y demostraciones (cifras y demostraciones que responden a un modo de ver el mundo y a un sistema de creencias que se presenta como la "realidad misma"). Por consiguiente, cuando la ideología dominante expone cifras y demostraciones lo hace acomodándolas, "arreglándolas", desde su particular sistema de creencias o de intereses y esto poco tiene que ver con lo que sucede en la práctica. Otro tanto ocurre con quienes se oponen a la ideología dominante, entre los que nos incluimos, pero sabiendo de antemano que el nuestro es también un sistema que se apoya en interpretaciones.

Para no extendernos en consideraciones que interesan a poca gente, por lo menos en el momento actual, vayamos a las creencias fundamentales y a los supuestos del discurso político en los que se apoyan los representantes de la ideología dominante.

Ellos piensan (y a veces dicen), que:

" El ser humano es un animal racional que vive en sociedad. Su naturaleza no varía con el paso de la historia aún cuando se vayan modificando sus usos y costumbres y la tecnología de que se va sirviendo. Su "ley natural" es la de las especies animales que, evolucionando desde su equipamiento genético, luchan por la supervivencia de los más aptos. El Estado y el sistema jurídico son artificios que permiten a los grupos humanos su convivencia y progreso. Pero como el progreso es llevado adelante por los más aptos, el Estado y el Derecho deben adaptarse a ellos. En definitiva, quienes evolucionan son los individuos y lo pueden hacer conforme la ley social posibilite el desarrollo del potencial genético de cada uno. Sin embargo, la sociedad hasta hoy está "frenada" por una mezcla de estratos humanos en los que los caudales genéticos más indeseables entorpecen a los más avanzados. Sobran pues las razas deficientes, los pobres de todo tipo que no han podido ascender por falta de inteligencia o capacidad de trabajo y los degenerados diversos e inestables que no alcanzan a entender el significado de la vida... significado que deben dictar ciertas culturas que han llegado a la cúspide de la historia. Las "ideologías", el arte, la filosofía y la religión, son los últimos vestigios de estos atrasos que están ya a punto de desaparecer".

Desde luego que si se increpa a un liberal promedio nos dirá que no es racista, que ni siquiera conoce la ciencia genética, que hay que ayudar a toda la sociedad y que él es un individuo religioso que, además, ama el arte. Y tal vez sea cierto lo que nos explica, porque no conoce el trasfondo de la visión zoológica trasplantada a lo humano, porque no sabe cuáles son las raíces del socialdarwinismo (convertido en creencia social), porque no tiene claro de qué trata el "pragmatismo" y el "eficientismo" al cual él adhiere y porque aún, sin proponérselo, utiliza una visión analítica y paso a paso (al estilo computacional), que está muy lejos de llegar a la comprensión global de lo que es un "sistema" ya que no puede apresar la idea de proceso o historicidad "percibiendo" más bien, un mundo desestructurado, contradictorio y a "saltos". Si se trata de un "posmoderno" nos dará una larga charla científica sobre el fin de la narración del ser humano del S. XIX, sin cuestionar la narración de la ciencia del S. XIX. Otro nos dirá que aunque la ciencia (uno más que se encandila con la palabra "ciencia") explique a la sociedad y al ser humano como un proceso estrictamente material, tiene bien en cuenta el devenir histórico y entiende lo que es una estructura y un sistema. Finalmente, aparecerán otros (que hasta hace poco despreciaban a todas las ideologías por utópicas), "descubriendo" ahora que se requiere una nueva utopía o un nuevo paradigma hecho a la medida de sus intereses.

Por cierto, no piensan del mismo modo un nazi racista y estatista, que un liberal individualista y privatizador de la cosa pública. ¡Sin embargo, cuánta creencia común comparten! Basta recordar épocas no tan lejanas en las que muchos adalides del liberalismo apoyaban a las juntas militares fascistoides que se regaban a lo largo de América Latina. ¿Cómo hacían para conciliar en sus cabezas aquellos brutales procedimientos, con (la imposición de) un sistema de economía liberal que, se supone, propicia la democracia y la libertad en todos los campos? No se trata simplemente de incoherencias, sino de un trasfondo psicosocial y cultural de larga data que emerge en ocasiones, favoreciendo los intereses de grupo de los antihumanistas. Ese trasfondo se termina por imponer en algunos períodos históricos, pero cuando su "momento" pasa, sus representantes dulcifican las propuestas aunque continúan en la misma dirección. Hay que entender de una buena vez que aquí no está en juego simplemente un tipo de economía, sino un tipo de cultura y estilo de vida, una concepción del ser humano y un proceso histórico. Los humanistas tenemos todo esto en cuenta y pensamos la política como una herramienta más que permita cambiar la dirección de los acontecimientos, dirección que de seguir así, terminará por arrastrar hacia el desastre a las grandes mayorías y también a los mismos propulsores del antihumanismo.

2. LA SITUACIÓN MUNDIAL

En numerosos libros y documentos hemos expuesto desde hace varios años la interpretación del Nuevo Humanismo sobre el momento actual a escala mundial. No vamos a repetirnos. Destaquemos los aspectos más generales de este proceso.

En primer lugar, se evidencia una tendencia cultural, económica y militar que, inevitablemente, va en dirección de mundializarse. Hoy se le llama a este fenómeno "globalización", sustituyendo la pluralidad de formas culturales por una abstracción geométrica uniformante en donde la economía realiza ese gran milagro. La globalización lleva a la concentración del capital financiero internacional, al despojo de los recursos de las zonas periféricas y de los estratos menos pudientes. De todas formas, esos enormes capitales deben desplazarse y, por tanto, romper toda barrera nacional y regional.

En segundo lugar, la globalización dirigida utiliza distintas formas de penetración, inutilizando o poniendo a su servicio a los capitales nacionales y a las instituciones de cada país. Obviamente, estas fuerzas a través de la banca, el préstamo usurario y las maniobras especulativas, doblegan hasta los más mínimos esfuerzos de acumulación productiva desplazando las necesidades cotidianas y puntuales a favor de una macroeconomía que se supone "desbordará" sus beneficios hacia las poblaciones.

En tercer lugar, ese proceso genera numerosas reacciones defensivas de países y zonas que tienden a conformar bloques de opuesto signo al de la globalización, pero inspirados por idéntica concepción e idénticos procedimientos. Con lo cual, tarde o temprano, las regiones caen también bajo el dominio del capital financiero internacional.

3. LA SITUACIÓN REGIONAL

Las regionalizaciones tienden a interconectar las economías y las instituciones de zonas contiguas, exigiendo a los países miembros que vayan resignando sus soberanías. Este fenómeno, si es que está destinado a prosperar, impulsará la integración económica, fortaleciendo la complementación de sus aparatos productivos en desmedro de la producción de importantes sectores que ahora ven "duplicadas" sus actividades en otros puntos de la región. Se ensayan distintos esquemas "compensatorios" para absorber el impacto que reciben los países forzados a reconvertir sus actividades.

La región es siempre inestable y está sometida a las fuerzas centrífugas de los países miembros que, tratando de aprovechar beneficios de coyuntura, establecen relaciones con

otras regiones en desmedro del proyecto local. De ahí surge, entre otros factores, el esfuerzo por interconectar todos los aspectos de la vida económica, homogeneizar legislaciones en todos los campos —especialmente sociales y laborales— y tratar de uniformar la política bancaria y monetaria.

4. LA SITUACIÓN NACIONAL

En cada país se evidencia la desarticulación del aparato estatal. Los golpes que propina el fenómeno de globalización por encima, más los golpes que por abajo dan las mismas poblaciones hastiadas de burocratismo y corrupción, empujan a la clase política a emprender reformas que se adecuen a los nuevos tiempos. No más de doscientos años ha durado la concepción del Estado nacional, pero eso no es lo importante sino que todas las instituciones que nacieron con él son arrastradas en su desintegración. De este modo, la clase política que aserrucha la rama en la que está sentada, va siendo sustituida progresivamente por los tecnócratas, claramente al servicio de las multinacionales y de la banca, que siguen la tendencia de la globalización. Ha nacido el Paraestado, capaz de dictar desde las políticas más generales de un país hasta el tipo de dieta alimenticia que deben observar los individuos.

Chile se ha incorporado tímidamente a los mercados regionales (Mercosur), pero sin modificar la metodología ni la tendencia que ya se ha probado desastrosa en otras regiones de economías débiles. La continua oscilación entre la región y el compromiso en alinearse a los centros mundiales de poder, (Tratado de Libre Comercio con USA y Canadá, APEC, acuerdos con la Comunidad Económica Europea) lo colocan en esa patética situación de marchas y contramarchas que, en definitiva, solo logra el empobrecimiento y el malestar progresivo de su población.

El proceso de regionalización e incluso de mundialización es irreversible. No obstante, para los humanistas, la metodología y la dirección del mismo es materia de discusión. En efecto, si las nuevas relaciones internacionales se siguen estableciendo sobre la base del economicismo impuesto por la ideología neoliberal, el resultado será "mas de lo mismo". En cambio, la opción de los humanistas es la de profundizar en nuestras raíces históricas y visualizar un destino común para la Región y para la Humanidad. Desde esta perspectiva proponemos avanzar por la vía de la cooperación y la reciprocidad entre los pueblos.

5. ¿CÓMO PUEDE CHILE AFRONTAR EL MOMENTO ACTUAL?

Por supuesto, como están hoy las cosas, Chile tiende a ser arrastrado por todas las crisis que enfrenta progresivamente el sistema mundial. Sin embargo, las dirigencias locales usan una explicación que trata de enfriar las turbulencias bursátiles y financieras, aduciendo que nuestra situación es, comparativamente con otros países, muy buena, nuestra economía muy sólida y que todo está bajo control... así que los problemas serán mínimos, por corto tiempo y se irán solucionando en el camino.

Sean estas crisis temporales o definitivas, los factores de desintegración se siguen acumulando a escala mundial. Pero ya pasó la etapa del "optimismo neoliberal" y una sensación sombría del futuro supera la compostura de compromiso que se ostentaba hasta hace poco tiempo... sucede que en los centros de poder se tiene la percepción de pérdida de control de un sistema que ha sido desbordado. Pero nadie quiere ponerse a distancia de este "modelo" suponiendo que al hacerlo se atraerá sobre sí todos los males.

Las propuestas del Partido Humanista incitan a desalinearse de la crisis general, poniendo en marcha el máximo desarrollo del aparato productivo y fomentando la exportación de productos con alto valor agregado; restableciendo la cohesión social y creando nuevas instituciones que permitan al país construir un modo de vida satisfactorio,

abierto y plural. La situación es de emergencia y si alguien piensa que las medidas a implementar que proponemos resultan demasiado audaces, piense también qué pasaría si su creencia en la infalibilidad del sistema actual resultara en un fracaso práctico.

Es en lo inmediato que se deben implementar medidas que lleven a desalinearse de este proceso catastrófico. Chile debe terminar con la especulación financiera y el saqueo que está haciendo el capital transnacional de nuestras riquezas, impulsando un fuerte crecimiento de su sector productivo.

III. PROPUESTAS CONCRETAS PARA TERMINAR CON EL SAQUEO Y LA ESPECULACION (*)

(*) Complemento a los trabajos de las Comisiones Temáticas desarrollados en el Capítulo 4.

1. UN POCO DE HISTORIA

En el gobierno de Pinochet los ideólogos del neo-liberalismo aprovecharon la dictadura y la represión social para implantar su modelo. Impusieron un paquete de medidas bien precisas: privatizaron la administración de los fondos de pensiones; modificaron la legislación laboral desprotegiendo el trabajo; iniciaron la privatización de las principales empresas del estado; permitieron la inversión privada y transnacional en el Cobre; bajaron los aranceles; liberaron las trabas para la circulación del capital transnacional; privatizaron la salud y la educación; etc. Los resultados de esta política están a la vista: mayor dependencia del capital financiero internacional, concentración del poder económico, inestabilidad laboral creciente y desastre ecológico.

2. LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El modelo de desarrollo económico en Chile ha basado fuertemente su crecimiento en el ahorro interno que se ha generado con los ahorros previsionales de los trabajadores. Las reformas introducidas a la Legislación Previsional con la promulgación del D.L. N° 3500, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 13 de Noviembre de 1980, fue el punto de partida desde donde se instrumentó el saqueo que el país ha vivido durante estos últimos 20 años.

Gracias a la privatización de la administración de estos fondos y la dimensión de los mismos, los grupos económicos han contado con recursos casi ilimitados para crecer y especular. Esto lo han hecho, básicamente, utilizando dos mecanismos:

a) Inversión en acciones: El armado legal está hecho para que sólo las grandes empresas tengan acceso a los ahorros previsionales de los trabajadores. Claramente, sobre todo en el primer momento, los fondos de pensiones estuvieron dirigidos a facilitar el proceso de privatización de las grandes empresas del estado, empresas que a su vez compraron muy por debajo de su valor, personas y grupos económicos vinculados al modelo.

En otro orden, el poder de compra de las AFP es tan grande, que ha permitido que los directivos de ellas pasen a integrar los directorios de muchas grandes empresas (sin ninguna participación de los trabajadores que son los que aportan sus ahorros) y también disponer de un gran poder de especulación en la bolsa.

b) Inversión en instrumentos financieros: Por esta vía los fondos se van a los bancos, que a su vez los prestan mediante créditos usureros a las empresas y las personas. Así, los ahorros que los trabajadores depositan mes a mes en las AFP's, sirve para que los bancos obtengan abultadas utilidades y, de paso, asfixien al sector productivo y empobrezcan aún más a la población.

Por último, este sistema, carente del más mínimo espíritu solidario, no asegura de ninguna manera una jubilación digna a más del 75% de sus "beneficiados", permitiendo eso sí a sus administradores, la obtención, a todo evento, de suculentas ganancias sólo por concepto de comisiones.

Hay que quitarle el manejo de los Fondos de Pensiones a los especuladores que se han enriquecido con el dinero de los trabajadores, mientras llevan al país a una catástrofe económica. Esos fondos deben ayudar al crecimiento y desarrollo de todos los chilenos.

3. LA LEGISLACIÓN MINERA

La legislación minera —establecida por Pinochet y su ministro José Piñera— y su implementación práctica durante los gobiernos de la Concertación, han hecho posible que empresas extranjeras nuevamente se hayan apoderado de la mayor parte de nuestras riquezas mineras. Se ha revertido de esta manera, en parte importante, lo logrado durante

los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, en cuanto a recuperar para Chile sus riquezas mineras.

Explotan nuestros minerales en exclusivo beneficio, sin dejar más que migajas al Estado Chileno. Obtienen utilidades enormes, aprovechando que la industria del cobre en Chile —dada la alta ley de sus minerales y la cercanía de los puertos, principalmente— arroja utilidades sobre ventas del orden del 50% anual, siendo una de las empresas más rentables de todo el mundo, considerando todos los sectores económicos.

Aprovechan todas las facilidades que les otorga la permisiva legislación vigente para no pagar impuestos y además se dan el lujo de hacer trampas que les permiten por añadidura recibir subsidios enormes del Estado. Los chilenos no saben que todas las grandes empresas mineras privadas —incluyendo a La Escondida, que con una producción anual superior a las 800.000 toneladas de cobre fino, es la mina más grande del mundo, superior incluso a Chuquibambilla— son consideradas para efectos legales "Mediana Minería". El truco para obtener esta designación es el de producir menos del límite legal (70.000 toneladas anuales de cobre refinado) y exportar el resto como concentrados. Eso les permite constituirse como Sociedades Contractuales Mineras y obtener subsidios tributarios originalmente destinados efectivamente a promover la minería mediana.

Como resultado de todo lo anterior, mientras CODELCO con un 39% de la producción nacional de cobre entrega al Estado un aporte promedio de 1.500 millones de dólares al año, las empresas privadas, en su mayor parte extranjeras, que producen el 61% restante, no entregan al Estado más de 200 millones de dólares anuales.

Este es un verdadero saqueo al que se debe poner límite.

4. EL CAPITAL FINANCIERO INTERNACIONAL

La política económica de nuestro país, tanto durante el régimen militar como en los dos gobiernos de la Concertación, se ha ajustado completamente a las exigencias del capital financiero internacional. Como consecuencia, a partir de la década de los '80 se generó una fuerte entrada de capitales especulativos, incentivados por la permisividad del sistema y las fáciles ganancias que se generan. Estos dineros luego son prestados a las personas y a la pequeña y mediana empresa, las que a cambio pagan una elevadísima tasa de interés.

Esta entrada de capitales especulativos ha estado facilitada por la baja tasa de encaje que exige el Banco Central. En estas condiciones las grandes empresas financian incluso su gasto corriente en el extranjero, generando a la par un aumento en la deuda externa (que ya alguna vez pagamos todos los chilenos). De este modo, la elevada tasa de interés sólo perjudica a las personas y a la pequeña y mediana empresa.

Hay que poner freno a la especulación financiera.

5. LA CONSTITUCIÓN DE 1980

Pero el armado que hicieron no es sólo económico, sino también institucional. A partir de la Constitución de 1980 establecieron un marco legal con el cual amarraron todo para imposibilitar cualquier cambio. Esta es la trampa institucional.

En ella se encargaron de imponer: el sistema electoral binominal para garantizarles un 50% de representación con un 30% de los votos; los senadores designados para asegurarse mayoría en el Senado; altísimos quórum para las reformas constitucionales, imposibilitando su modificación y por último, el Tribunal Constitucional y el Consejo de Seguridad Nacional, si todo lo anterior fallara.

Para romper esta trampa político-jurídica es imprescindible una nueva Constitución que devuelva al pueblo chileno su capacidad de tomar las decisiones.

Es en lo inmediato que necesitamos recuperar ese poder de decisión para empezar a tomar las medidas que nos permitan desalinearnos de la crisis general.

6. ¿ES POSIBLE SALIR DE ESTA SITUACIÓN?

Los gobiernos de la Concertación no sólo han continuado, sino que han profundizado, la misma política económica, social e institucional. Más allá de sentidas declaraciones sobre la “superación de la pobreza”, la “equidad” y “la democracia”, han acrecentado la dependencia de nuestro país del capital transnacional; han continuado con el proceso privatizador; han asfixiado a la mediana y pequeña empresa; han aumentado la brecha entre aquellos pocos beneficiados con este modelo y la gran mayoría de la población, y, por último, tampoco han producido ningún cambio constitucional significativo.

Tanto el gobierno como la derecha, tienen un total acuerdo en mantener este estado de cosas y sólo difieren en secundariedades. Por supuesto ambos prometen superar los males del desempleo, la pobreza y la injusticia, aunque ninguno explica, por qué habrían de hacerlo, si no lo han hecho durante todos los años anteriores que han sido gobierno.

Ante el más mínimo intento de crítica al modelo, surgen inmediatamente las amenazas: ¡Chile va a dejar de ser un país confiable para la inversión extranjera!, es una, como si no viéramos hoy que a la más mínima dificultad, esos capitales se esfuman; ¡sin ingreso de capitales no hay desarrollo!, es otra, como si los capitales que llegan no lo hicieran para especular, depredar y llevarse nuestras riquezas naturales; ¡volverá a crecer la inflación!, es otra, como si actualmente no creciera el desempleo, el endeudamiento, el cierre de empresas y el empobrecimiento generalizado; ¡volveremos al pasado!, amenazan, como si todo cambio implicara retroceder y ellos fueran el “fin de la historia”.

Por su parte, algo parecido pasa con las amenazas de la banca internacional: dolariza todo, endeuda a todos y aprovecha la globalización para crear interdependencias manipuladas, de modo tal de poder chantajear a los pueblos con las graves consecuencias que tendría salirse del sistema. Y si bien muchos ya prevén la catástrofe financiera, nadie se anima a “tomar el toro por las astas” y salirse de esta trampa, por temor a las supuestas consecuencias inmediatas.

Los humanistas afirmamos que es posible y urgente salir de esta situación.

Hay que terminar con el saqueo y con la especulación financiera, impulsando un fuerte crecimiento del sector productivo.

Para esto implementaremos un plan de emergencia que considere las siguientes

VEINTE MEDIDAS:

1. **Inversión de los fondos de pensiones en el desarrollo del aparato productivo.** A través de la creación de instrumentos como una AFP estatal y un Banco de Equidad Social.
2. **Modificación de la Ley Minera.** Impuesto a las grandes mineras privadas del 25% sobre sus ventas y revisión de su régimen tributario.
3. **Regulación estricta de los capitales especulativos que ingresan al país.** Se aumentarán los requerimientos de encaje a los capitales especulativos.
4. **Plebiscito y Asamblea Constituyente para una Nueva Constitución.** Se realizarán los cambios Constitucionales inmediatos que se requieren: sistema electoral proporcional; eliminación de los senadores designados y vitalicios; modificación del Tribunal Constitucional y del Consejo de Seguridad Nacional.

Además:

5. **Creación de una AFP estatal.** Para utilizar los Fondos de Pensiones con el objetivo de lograr la máxima productividad del capital, el aumento del empleo y una jubilación mínima equivalente al 75% del sueldo promedio de cada trabajador.
6. **Creación del Banco de Equidad Social.** Banco sin fines de lucro, que otorgará créditos sin intereses para el fomento de la producción y de la exportación. Sólo cobrará sus costos administrativos, posibilitando el acceso a financiamiento de bajo costo, en especial a las empresas de PPT y a la pequeña y mediana empresa. No otorgará créditos de consumo.
7. **Ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores (PPT).** Se promoverá mediante un descuento tributario, a las empresas privadas que implementen este sistema, el cual implica una participación decisiva de los trabajadores en la gestión y las utilidades de la empresa.
8. **Modificación del rol del Banco Central.** Se modificarán sus prioridades. A futuro, su objetivo será el de contribuir al desarrollo del aparato productivo chileno. Como medida inmediata se bajará la tasa de interés a un nivel que permita la reactivación de la economía.
9. **Comercio Exterior:**
 - Se impulsará la industria exportadora con valor agregado, a través del Banco de Equidad Social (BES).
 - Se establecerán aranceles diferenciados que protejan la industria nacional, priorizando los suministros imprescindibles y bienes de capital.
 - Se desarrollarán acuerdos de cooperación económica regional e internacional.
10. **Aplicación de una resuelta Política Ambiental.** Se desarrollará una clara política que atienda a la protección de nuestros recursos naturales, al problema de la desertificación y a la descontaminación de la atmósfera, los suelos y las aguas. Fiscalización del presupuesto nacional desde una mirada de sustentabilidad ambiental.
11. **Desconcentración y descentralización del Estado.** Se dará un fuerte fomento al desarrollo de las regiones, otorgándoles autonomía política, administrativa y económica.
12. **Revisión de las privatizaciones:** Se revisarán las privatizaciones tramposas efectuadas, fundamentalmente en el gobierno militar. No se realizarán nuevas privatizaciones.
13. **Revisión de la deuda externa y subordinada:** Se revisará el origen de la deuda externa que el Estado de Chile ha suscrito y pagado en los últimos 25 años. De igual modo, se examinará el “subsidio” que el Fisco otorgó a los bancos comerciales y a los capitales extranjeros. Se exigirá el pago completo de la deuda subordinada de los bancos con el Fisco.
14. **Aplicación de impuestos justos:**
 - Revisión de la legislación de la industria extractiva: pesca, forestal y minería, atendiendo a los subsidios y regalías con que opera, a su sustentabilidad ambiental y aplicando impuestos que hagan su explotación beneficiosa para el país.
 - La ganancias de los bancos comerciales se gravarán con un “impuesto al lucro financiero”, no trasladable al público.
 - Se aplicará un impuesto a la renta, en escalas progresivas: A mayor renta, mayor impuesto.
 - Se establecerá un IVA diferenciado, liberando los artículos de primera necesidad y recargando los suntuarios.
15. **Incremento de los recursos para Educación.** Se destinará un mínimo de un 25% del presupuesto nacional a su desarrollo, para asegurar educación gratuita y de buena calidad para todos.

16. **Fortalecimiento del sistema público de Salud.** Se aumentará el aporte del Estado y se destinará íntegramente el 7% del aporte en salud al sistema público (FONASA), para así garantizar salud gratuita y de buena calidad para todos.
17. **Generación de un Seguro de Desempleo.** Se establecerá un seguro de desempleo que será financiado tripartitamente por el Estado, los empleadores y los trabajadores. Este seguro permitirá una protección efectiva e inmediata de los nuevos cesantes.
18. **Aumento del Sueldo Mínimo.** Se establecerá un sueldo mínimo de \$ 180.000
19. **Modificación de la Legislación Laboral.** Se derogará la ley actual y se promulgará una que atienda a la seguridad en el trabajo, el fortalecimiento de la organización sindical y de las instituciones fiscalizadoras.
20. **Otras medidas Constitucionales.** Anulación de la Ley de Amnistía; posibilidad de remoción de los Comandantes en Jefe por el Presidente de la República; generación democrática de los distintos poderes del Estado, incluyendo la elección democrática del poder judicial; ley de responsabilidad política; incorporar la consulta popular, el plebiscito y la iniciativa popular legislativa; dar representatividad a las minorías y extremar toda medida que favorezca su inserción y desarrollo.

IV. ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN DIVERSAS ÁREAS

Estos trabajos fueron desarrollados por diversas comisiones temáticas del Partido Humanista, considerando producciones realizadas anteriormente, documentos de la Internacional Humanista y del Movimiento Humanista, y nuevos desarrollos que incorporan lo que sucede actualmente en nuestro país y el mundo.

El lector se encontrará en este capítulo con una diversidad de estilos y con distintos niveles de profundidad y desarrollo en los diferentes temas, debido a que hemos preferido respetar la producción de los equipos de trabajo tal cual la realizaron, antes de abocarnos a una tarea de uniformización.

En todo caso, se consigna en cada comisión el nombre de un responsable con su correo electrónico, para que quienes deseen puedan aclarar dudas, discutir lo expuesto, inspirar correcciones o aportar nuevos análisis y propuestas.

SALUD

Responsable: Patricia Pérez
Correo electrónico: patykps@entelchile.net

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 El concepto de Salud

El primer punto a discutir es qué concepción se tiene de la salud. Si como antiguamente se hacía, consideramos la salud una mera ausencia de enfermedad, elegimos una definición sumamente restringida donde vemos la pérdida de la salud sólo en su última etapa, cuando el daño se ha instalado y lo único por hacer es intentar su reparación.

Si en cambio tomamos concepciones más modernas, nos encontramos con que la salud es vista como “un estado de perfecto bienestar físico, psíquico y social y no la mera ausencia de enfermedad” (OMS, 1948), ciertamente nos hallamos frente a una visión más integral, aunque definida como un estado ideal que aparece como imposible de alcanzar.

Por otro lado, están los que ven la salud como un don divino, que es negado ya sea por castigo o como prueba. Entonces al instalarse la enfermedad lo que queda por hacer es un ritual que conmueva a la Divinidad, o neutralice a los malos espíritus.

También en esta línea se encuentran aquellos que consideran a la enfermedad como una cuestión de suerte, en consecuencia la ven como un hecho desafortunado, que puede ser modificado o evitado a través de diversos ritos.

Están los que ven la salud como cuestión de mercado y afirman que los servicios referidos a la salud deben ser vendidos y comprados como cualquier otro. De modo que será el juego de la oferta y la demanda lo que regulará el mercado y la capacidad económica de cada uno la que determinará quién puede acceder a las diversas prestaciones de salud. De este modo, el planteo es que quien compra elige y paga, y quien vende trata de ofrecer las mejores condiciones para ganar al cliente. Lo que no se explica es que en salud, el que compra (el usuario) no elige las prestaciones de salud que requiere, sino el médico que indica cual es el tratamiento. A su vez no es el médico el que paga, sino que el pago lo intermedia la ISAPRE que no es la que recibió el servicio.

Están los que ven en la salud un asunto privado, que cada uno deberá ver cómo resuelve, y donde el Estado no debe entrometerse.

Opuestamente, están los que afirman que la salud es un bien social, y corresponde abordarlo a través de políticas sociales.

Por último, están los que ven en la salud un derecho natural, porque tiene su origen en supuestas leyes universales de la naturaleza, como la conservación de las especies y, por consiguiente, le corresponde al ser humano por el hecho de nacer y constituirse en representante de su especie.

Para los humanistas, la salud es un proceso histórico-social de creciente bienestar físico, psíquico, social y ambiental, que involucra a todos los seres humanos sin distinción. Es *proceso* porque reconoce distintos momentos en la conquista de mejores condiciones de vida que permitan a la gente vivir más y mejor. Es *histórico* porque la imagen de lo alcanzable, los conocimientos que la sustentan y los instrumentos con que se cuenta, cambian con el desarrollo científico y técnico. Es *social* porque pretende poner estos avances al servicio de todos sin excepción, entendiendo que la salud de cualquier persona es igualmente importante y es parte central del desarrollo humano. En este sentido, no aceptan ningún tipo de discriminación por cuestiones económicas, posición social, edad, sexo, etnia, religión o ideología. Desde esta mirada, la salud, no es un estado, no es un derecho natural, no es sólo ausencia de enfermedad, no es un problema individual, tampoco es un proceso

natural ni mecánico. Para los humanistas, la salud es *un proceso que depende de intenciones y de la acción humana*.

1.2 Encuadre general

La calidad de vida de los seres humanos ha mejorado a lo largo de los siglos. Importantes avances se han conseguido en el control de las enfermedades, en el conocimiento de la higiene, en el control de un gran porcentaje de infecciones, asepsia, inmunizaciones, mejoría en el manejo de los desechos biológicos y sistemas de abastecimiento de agua potable, entre otros. Sin embargo, existen problemáticas que permanecen y nuevos conflictos surgen, y es que la salud no depende solamente de estos factores, sino de muchos más. En esta vorágine de acumulación de conocimiento técnico y científico permanece aún olvidado el protagonista principal de esta historia que es el ser humano, como tal, necesita tener una vida digna, un trabajo satisfactorio y un sentido de vida que está dado no sólo por las condiciones personales, sino también familiares, políticas, sociales y ambientales.

En su afán de progresar en la acumulación de técnicas, conocimientos puntuales y reproducibles, protocolizar los procedimientos para uniformar la atención y la investigación, la medicina ha caído en un excesivo mecanicismo deshumanizándose, así se ha llegado al extremo de suponer que la máquina humana funciona sin diferencias de un individuo a otro, olvidando al “sujeto enfermo” convirtiéndolo en “objeto enfermedad” como destinatario de la atención.

La misma designación de “paciente”, sigue describiendo la actitud de resignación y paciencia que deben tomar las personas frente al sistema de salud, al tener que soportar colas, postergaciones, abusos, maltratos y por último, denegación de salud. En el actual sistema de salud nada hay que afirme nuestra propia identidad, nuestra capacidad de reflexionar, pensar y decidir, nuestra capacidad de decidir sobre nuestro propio cuerpo. Entonces es preciso, humanizar la medicina, sometiéndola a discusión por parte de las personas que la ejercen, las instituciones que la protegen, los que reciben sus acciones y de las leyes que la sustentan.

Diríamos que en lo inmediato y mínimamente, se debería garantizar el acceso de toda la población a la atención en salud, a través de políticas desarrolladas por un Sistema de Salud que asegure la cobertura universal en equidad, suficiencia y oportunidad.

Es necesario dismantelar el concepto de medicina concebida como negocio que debe regirse por las leyes del mercado, lo que lesiona severamente la dignidad de las personas, al colocar a su salud al vaivén de tener o no tener recursos económicos para pagarla.

1.3. Principales hitos históricos del Sistema de Salud en Chile

El Sistema de Salud chileno presenta cuatro hitos importantes en su desarrollo:

1924: Se inicia la Salud Pública desde el Departamento Médico del Seguro Obrero Obligatorio.

1952: Se realiza la primera separación de funciones entre aseguramiento (Servicio de Seguro Social) y provisión de servicios (Servicio Nacional de Salud), proceso que se hace universal hacia fines de la década del 70 a través de las actividades desarrolladas por el Servicio Médico Nacional de Empleados y las mutualidades de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

1980: Se entrega la administración de los establecimientos de atención primaria a las Municipalidades, se desconcentra el SNS en 26 Servicios de Salud y se crean las instituciones de salud previsional (ISAPRES).

Desde 1990 en adelante: se han realizado insuficientes mejoras tanto presupuestarias como legales al actual modelo de salud, aumentando el presupuesto en salud desde el 1,2%

al 1,5 % del PIB, y aumentando las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia de ISAPRES.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD EN NUESTRO PAÍS

2.1 Sistemas de Salud en Chile

En Chile existen dos sistemas de salud: uno público que es el Fondo Nacional de Salud (FONASA) para aproximadamente el 70% de la población y otro privado: Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) para el 30% de mayores ingresos.

El presupuesto del sistema público se financia en un 33% por las cotizaciones de los trabajadores afiliados al FONASA; en un 48% de aporte fiscal; 8% de ingresos propios y el resto en base a aportes de menor cuantía. El 85% del gasto se ejecuta en los hospitales y el 15% en el nivel primario de atención. El 43% se gasta en personal, el 31% en bienes y servicios, el 7% en inversiones y el resto en varios menores.

Respecto del sistema de las ISAPRES se financia con el 7% obligatorio de sus afiliados y con el aporte que hace el Sistema público a ellas. El aporte que hace el sistema público a los cotizantes de las ISAPRES alcanza a los 20.000 millones de pesos al año, *(aproximadamente igual al monto total de las utilidades de las ISAPRES)*.

Las diferencias entre ambos sistemas es enorme, mientras el sistema privado, representado por las ISAPRES cuenta con grandes recursos, calidad y rapidez, el sistema público, representado por FONASA, no logra dar atención a sus cuantiosas demandas por falta de recursos.

Existe además el contrasentido de que el sistema público financia al sistema privado a través de diversos subsidios como el 2% para los sueldos entre 120 y 300 mil pesos; el descanso pre y post-natal; el control de niño sano; las asignaciones familiares y las vacunaciones, entre otros. *El actual sistema mixto es por lo tanto, antisolidario pues hace financiar al sector más pobre de la población la salud de los de más recursos.*

Las ISAPRES por su parte, destinan un alto porcentaje de sus ingresos no a la prestación en salud sino a propaganda, lo que determina también una disminución del aporte real a los procedimientos de diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación. Por último, no en todos los puntos del país existe un sistema privado y *cuando un particular o afiliado al sistema ISAPRE hace uso del sistema público, paga una prestación específica, pero no costea las inversiones que se han hecho en infraestructura e inversiones generales en ese centro, pues eso, es costeado por los afiliados al sistema público.*

Prueba de este sistema antisolidario es la posibilidad de las ISAPRES de rechazar las afiliaciones, no cubrir enfermedades preexistentes, o determinar qué enfermedades financiará, o aumentar la cantidad del pago a aquellas personas en riesgo cierto de utilizar sus servicios.

Los sistemas privados sugieren la percepción de categoría superior con relación al sistema público pues abarcan un sector de la población que tienen mejores ingresos, por lo tanto su 7% significa mayores recursos, dedican un gran presupuesto a propaganda y hotelería, no gastan en acciones de prevención y fomento, no se preocupan de las vacunaciones ni de las licencias o subsidios en relación a salud materno-infantil, no trabajan con enfermedades preexistentes a menos que se hagan contratos especiales. *En definitiva las ISAPRES, no trabajan en un sistema solidario, no fijan su mirada en el ser humano sino en el dinero.*

Sin embargo, la política de favorecimiento de los sistemas privados, con malos incentivos en el sistema público ha creado una suerte de éxodo de profesionales capacitados, lo que cada vez produce una brecha más grande en la calidad de atención, produciendo en el sistema público un empobrecimiento de recursos, profesionales,

infraestructura, oportunidad de la atención y acceso a procedimientos de mayor complejidad, puesto que el sistema público tampoco tiene su mirada puesta en el ser humano, sino en la eficacia y la eficiencia con recurso absolutamente insuficientes.

El Estado debiera dejar de subsidiar al sistema privado de las ISAPRES, dejando que accedan a él sólo quienes pueden pagarlo, y garantizar al mismo tiempo, un excelente sistema público de salud. El sistema de salud promovido por el estado, debe ser solidario y centrado en las necesidades de toda la población.

2.2 Atención primaria en Chile

La situación de la atención primaria en nuestro país es deficiente. Cuando observamos las cifras de este sector, notamos una mejoría sostenida en los parámetros de salud, en el número de prestaciones y en los resultados generales. Esto se debe a que se ha optimizado el rendimiento en cantidad, aunque no de la calidad. Los trabajadores de atención primaria son expuestos a jornadas excesivas de trabajo, en un medio con insuficientes condiciones de espacio, ventilación y armonía. Se les exige un rendimiento de seis usuarios por hora que no es compatible con una buena atención. La remuneración no es suficiente, lo que crea una suerte de desmotivación por la jornada laboral.

Por otro lado, la gente percibe una mala calidad de la atención, lo cual es obvio si en 10 minutos debe el profesional de salud esperar que el usuario se vista y desvista, examinarlo, diagnosticarlo, llenar la ficha y la estadística, los formularios de medicamentos, las órdenes de exámenes, etc. ¿Qué queda? Un tiempo insuficiente de atención, apuntando sólo al órgano específico, sin posibilidad de educar en prevención, pasando por alto una cantidad importante de diagnósticos que precisan una mayor información. Déficits en el abastecimiento de medicamentos, una alta rotación de médicos que muchas veces no cumplen con sus horas comprometidas, sensación de inseguridad por la atención y el registro de ser no ser persona sino “objeto-enfermedad”, es decir ser un número más entre los 48 que tienen que atenderse con un determinado médico ese día, con la necesidad de llegar demasiado temprano a sacar un número en la mañana, exponiéndose al frío y la hostilidad de la madrugada. Así las personas más necesitadas, arriesgan su salud para intentar cuidar su salud.

2.3 Atención hospitalaria

Los hospitales en Chile carecen de los recursos suficientes para una buena atención en salud. Durante gobiernos anteriores se trabajó en la implementación de hospitales, pero no ha sido fructífero debido a la incapacidad de generar los recursos humanos y su distribución para manejar la misma implementación técnica. Eso ha significado que en algunos hospitales se cuente con alta tecnología almacenada sin que nadie pueda usarla. No ha existido una planificación seria y realista en salud, tanto en la organización de los hospitales como en sus recursos.

El sistema de salud estatal financia los hospitales, pero debe recibir también a los usuarios de ISAPRES, obteniendo por ello sólo el reembolso de los recursos transversales utilizados.

Muchos hospitales se convierten en hospicios donde los usuarios postrados o portadores de enfermedades crónicas permanecen por largos períodos de tiempo y aún más, perjudicándose con diversas complicaciones que adquieren productos de su estadía en el hospital.

Todo esto crea un círculo vicioso de falta de recursos tanto humanos como de cupos en camas, cupos para cirugía, retardo en la atención, inaccesibilidad a ciertas especialidades, derivación inefectiva y falta de solución a los problemas.

2.4 Trabajadores de la salud

Los trabajadores de la salud son vistos como empleados de comercio, como portadores de un bien que puede comprarse y donde el cliente siempre tiene la razón. Es necesario humanizar todos los aspectos de las relaciones de servicios en salud. Por un lado, el usuario debe ser tratado como persona y no como un número más o un órgano más o menos interesante en cuanto a su disfunción, sino que debe ser comprometido como una persona que piensa, siente y necesita ejercer un rol en la sociedad en la cual vive. Por otro lado, el personal de salud debe ser valorado en todo lo que significa su trabajo, con jornadas laborales largas, sometidos a gran presión física y emocional, mal remunerados, y en un trabajo cuya complejidad va mucho más allá de lo complicado de las patologías en su aspecto biológico.

2.5 Formación de especialistas, distribución de los recursos humanos y de prestación de servicios de salud en Chile

La formación de especialistas está librada a los propios gremios de especialidades, habiendo un déficit y casi carencia de ciertas especialidades en distintas zonas de nuestro país. Esto dificulta y demora más las atenciones. Se da el caso de especialidades falentes en que los usuarios deben esperar 6 meses y más por conseguir atención. Por otro lado su distribución es mala, principalmente por una falta de incentivos para trasladarse a zonas alejadas del centro del país. Aún más importante es la desvalorización creciente del rol del médico general, siendo el encargado principal de la prevención que es aquella herramienta que más impacto tiene sobre la vida de una población.

2.6 Investigación científica y perfeccionamiento

Una de las repercusiones más sensibles en este sistema de salud de libre mercado, es la falta de acceso a Fondos de Investigación Científica. Se busca en general beneficios a corto plazo de las inversiones, lo que claramente no es la característica de la investigación científica rigurosa y seria. Los fondos son escasos y se dejan llevar por las corrientes de moda. Los grandes laboratorios colaboran en forma interesada con la investigación, sólo en aquellas que en forma segura reportarán alguna ventaja a sus productos. Por otro lado, la presión ejercida sobre el personal de la salud por los grandes laboratorios, proporcionando facilidades que de otro modo no podrían ser obtenidas tiende a producir un acceso parcial a la información, una mala utilización de la receta médica en perjuicio del usuario que no siempre puede acceder a los precios de ciertas marcas de medicamentos. Por último, en los servicios públicos donde no existen facilidades para el perfeccionamiento y la educación continuada del personal de salud, terminan siendo los propagandistas los portadores de una educación e información científica parcial, creando una suerte de conocimiento folletinesco difícil de frenar.

2.7 Políticas de prevención de salud en Chile.

Se han realizado con gran éxito numerosas políticas preventivas en salud en nuestro país. En este sentido, la salud pública ha logrado un gran desarrollo, desde lo que fue hace algunas décadas la lucha contra las enfermedades infecciosas y la preocupación por la salud materno-infantil. Sin embargo, en este momento en que la pirámide poblacional va cambiando hacia mayores expectativas de vida se hace necesario crear políticas más eficientes de prevención en el adulto mayor, lo que se ha estado intentando, pero en lo que falta mucho por hacer.

En otros ámbitos de prevención como podrían ser las campañas de educación sexual, nuestro país se ha topado con la influencia excesiva de ciertos grupos de poder que postergan la protección y la salud de las personas en razón de sus ideas y prejuicios, la censura de los spots publicitarios son una muestra de ello. El poder de la educación y la

prevención supera con creces el impacto que pueda tener cualquier mejoría o adelanto en la medicina curativa, pero esto se encuentra severamente limitado por la acción de tales grupos.

Se ha olvidado que las políticas preventivas pasan por el filtro de aquellos que las reciben, en ese entendido, no se ha podido más que en una o dos campañas (relacionadas a problemas infecciosos gastrointestinales), llegar a la sensibilidad de la gente, pues se habla de cifras abstractas y con frases que parecen ajenas a nuestra realidad cotidiana. Y es que se sigue trabajando con las armas de la culpa y de las grandes cifras, en vez de acercarse directamente a la gente y a lo que la preocupa.

2.8 Educación en salud

La educación en salud ha sido mal encaminada en nuestros colegios. Se enseñan los nombres de los grandes descubridores, las partes del microscopio, la diferencia entre una célula animal y una vegetal, y otros contenidos que por cierto son interesantes, pero se ha dejado de lado el concepto de lo que significa la educación básica para la vida. No se ha puesto hincapié por ejemplo, en la salud del recién nacido, en el control de la temperatura, en la conducta ante la fiebre, en el manejo inicial de quemaduras, intoxicaciones, caídas, transporte de heridos, y otros tantos elementos de conocimiento que sí sirven para la vida. Se han realizado programas en salud bucal, los que podrían ser perfeccionados y usados como ejemplos en otras intervenciones.

Por otra parte, la educación del personal de salud conlleva una responsabilidad que es mutua entre el Ministerio de Educación y el de Salud: El de Salud da las pautas de lo que se considera va siendo importante de enseñar, pero el ministerio de Educación es el que debe velar porque tales enseñanzas se lleven a la práctica, aportando no sólo el conocimiento formal sino también un sentido de vida y respeto por lo que significa trabajar en favor de la salud de las personas.

2.9 Salud mental.

La salud mental ha sido dejada de lado durante años en nuestro país. La tasa de enfermedades mentales ha ido aumentando en relación a nuestro acelerado ritmo de vida. Es notable la ausencia de programas de prevención del estrés laboral, las neurosis y la depresión. Sin duda el aumento de estas patologías tienen en gran su aumento en las condiciones sociales a las que estamos actualmente expuestos: largas jornadas de trabajo, sensación de inseguridad laboral, eterna lucha entre compañeros de trabajo por conservar el puesto, sobreexigencias, malas remuneraciones, fomento de sistemas antisolidarios y altamente competitivos, en algunos casos buena educación e imposibilidad de encontrar trabajo en la especialidad conseguida gracias a grandes sacrificios, endeudamiento, consumismo, drogadicción. Se agrega a todo esto que nuestra sociedad basa sus relaciones en premios y castigos, en la generación de culpas y en el ocultamiento de la realidad social. Por último, la sensación de impotencia, de no ser tomado en cuenta y de ambivalencia, pues todas aquellas angustias personales se contradicen con la evolución de las grandes cifras económicas. Sumado a lo anterior, los sistemas de salud tienen en general una muy baja cobertura en lo que respecta a atención de salud mental, haciendo este recurso inaccesible a la gran mayoría de las personas.

No existe una política real de integración del enfermo mental a la sociedad, intentando siempre esconderlo sin ofrecerle mayores oportunidades, se le trata como una basura de la que es preciso safarse.

2.10 Drogadicción

Mucho se habla de la droga y argumentos se dan a favor y en contra de su legalización. Si dejamos por un momento de lado el problema de la enfermedad drogadicción, es claro

que el fenómeno de la droga en la ilegalidad crea un clima de violencia, tráfico y corrupción sin límites.

En el aspecto de la enfermedad, existen por una parte factores personales que van más lejos que la posibilidad de legalidad o ilegalidad en que se encuentre, lo que determina por ejemplo que la dependencia de drogas legales no involucra a toda la población, a pesar del grado de aceptación social que poseen. Por otro lado están los factores sociales, que nos presentan la drogadicción como un síntoma de evasión respecto a un medio hostil, y ese es el punto que realmente que impulsa el fenómeno de la drogadicción desde su raíz. Es la educación, la prevención, la mejoría de la calidad de vida tanto económica como emocional y contar con un proyecto de vida realizable, lo que disminuye el avance de la drogadicción, y no la ilegalidad de ésta que sólo genera focos de delito.

2.11 El embarazo

Desde el 1980 a 1988, la tasa de natalidad se ha mantenido en 23 por mil. Si este número de nacidos fuera el que las madres chilenas han deseado tener, no habría objeción alguna a que tal tasa se hubiera mantenido inalterada. Pero existen antecedentes para afirmar que un gran número de estos embarazos no han sido deseados, pudiendo interpretarse que el plan concebido en 1965 (entrega de métodos anticonceptivos gratuitos a quienes lo solicitaran e implementación de programas de planificación familiar), ha sufrido un deterioro. Basta indicar que una encuesta realizada en la Región Metropolitana a mujeres embarazadas, arrojó que sólo un 33.1 % declararon que su embarazo había sido deseado.

Tal cifra indica que el derecho humano básico de las personas y de las parejas, a tener los hijos deseados y en el momento deseado, que las naciones del mundo aprobaron en Bucarest en 1974, está lejos de cumplirse en Chile.

La esterilización voluntaria fue restringida a estrictas razones médicas, autorizándose sólo en mujeres de más de 30 años de edad y con 4 hijos vivos. En los medios pobres muchas mujeres de 25 años ya tienen 4 hijos y desearían ser esterilizadas. Esta regulación conduce al aborto en embarazos no deseados.

El código sanitario chileno autorizaba el aborto terapéutico cuando la salud de la madre estaba seriamente amenazada. En septiembre de 1989 en uno de los últimos decretos del gobierno militar, toda maniobra abortiva se equiparó al homicidio simple, cuya pena equivale a 8 años de prisión. Ello nuevamente afecta a los sectores más pobres. Además los médicos no podrán practicar abortos a madres que podrían morir si continúan su embarazo y tendrán que dejar nacer a aquellas víctimas diagnosticadas con enfermedades congénitas, incluyendo el Sida.

Si la intención de tal decreto fue disminuir el aborto ilegal, la experiencia demuestra que no se disminuyen los delitos por las penas que se les asignen.

A esto se agrega la escasa o nula educación. Las encuestas hechas a estudiantes y profesores demuestran que existen grandes vacíos sobre la reproducción humana en los programas pedagógicos. Sólo se enseña la parte anatómica y fisiológica del aparato reproductor, nada se dice de prevención ni de la responsabilidad que la vida sexual conlleva. En Chile aun se conserva la creencia que la ignorancia sobre el sexo posterga el inicio de la vida sexual, concepto victoriano y falso que se sustenta solo en la hipocresía con que se asume el tema. El embarazo adolescente en Chile representa ya un serio problema de salud pública. Un 18% de los partos anuales corresponden a madres menores de 20 años y de ellos el 58% son madres solteras.

Existen evidencias que permiten afirmar que los hijos de estas madres padecen de desnutrición infantil, sin embargo aun no existen programas de educación sexual tanto para escolares como para futuros pedagogos.

Nuestra propuesta en esta materia es establecer el “Derecho a la Reproducción”, abocándonos a legislar sobre materias como: una adecuada educación sexual; facilitar el acceso a la información y al uso de métodos anticonceptivos; dar facilidades para atender a los hijos de padres y madres trabajadoras; despenalizar el aborto, y aborto terapéutico gratuito.

2.12 Principio del paternalismo versus principio de la autonomía en la relación médico-usuario

Por años se consideró la conducta paternalista-mesiánica como la conducta que debía tener el médico respecto al usuario, esto avalado en parte por la gran diferencia de conocimiento que existía entre ambos en el pasado. La educación básica y media ha aumentado en proporciones respecto de décadas atrás, y este argumento hoy no es tan válido, pues supone pensar que las personas no son capaces de entender y por lo tanto de decidir. Nosotros creemos en el valor del ser humano y su capacidad de optar. No es el médico o el profesional de salud quien debe decidir por el usuario, sino entregar la información necesaria para que él mismo decida. Esto es un trabajo conjunto entre la educación quien proporciona los elementos de juicio que permiten la opción del usuario y la relación médico-usuario que es establecida.

Esta misma actitud paternalista la asume el estado al decidir por las personas que forman nuestro país que por ejemplo, toda persona que se embaraza debe continuar hasta el final con ese embarazo. Y se han levantado una gran cantidad de argumentos morales y éticos que no corresponden más que a una determinada corriente de creencias que sostiene el poder en estos momentos, haciéndonos creer a todos que esa es la verdad, y etiquetando por consiguiente, de inmorales, pecaminosos y diabólicos a aquellos que disienten de esa norma. Todo este proceso ha formado en la consciencia de los habitantes de nuestra tierra, una suerte de sentimiento de culpa generalizado, que domina las mentes de aquellos que no han despertado del letargo en que nos ha sumergido la censura, la manipulación de la información y el paternalismo excesivo (por no decir coacción), lo que ha contribuido a crear una especie de fantasma en todos los temas relacionados al sexo, la muerte y la procreación. No cabe duda que este sentimiento de culpa también se relaciona con el aumento de las patologías mentales registrado en nuestro tiempo.

2.13 Rehabilitación

Una de los procesos de salud más dejados de lado es la rehabilitación, lo que es claramente demostrable en la mínima cobertura por ejemplo de kinesiología en los sistemas de salud. La ausencia de la especialidad médica de rehabilitación en los códigos de especialidad, la ausencia de cobertura en las ISAPREs para el terapeuta ocupacional.

Siendo la rehabilitación la especialidad que se preocupa específicamente de mejorar la calidad de vida de las personas más que la curación de una enfermedad propiamente tal, queda claro que no se le confiere importancia a la calidad de vida. Las mayores intervenciones de salud son las de prevención, y la rehabilitación involucra un tipo de prevención secundaria y terciaria que tiene un impacto económico social importante. Es más barato prevenir y/o tratar precozmente las secuelas de una enfermedad, que los costos laborales y sociales de ella. *No sólo es un asunto de dinero sino de humanidad.*

2.14 Medicina tradicional y medicinas complementarias o alternativas

Además de aquella medicina que se estudia en las universidades (medicina alopática), existen otras medicinas: la medicina que viene de las tradiciones (por ejemplo la medicina Mapuche), y las medicinas alternativas o complementarias (este último término es más preciso ya que no reemplazan a la medicina alopática, sino que más bien la complementan).

Las medicinas complementarias son aquellas que se basan en prácticas curativas naturales, como equilibrio nutricional, plantas medicinales, hidroterapia, geoterapia, masajes, digitopuntura, masoterapia auricoloterapias, reflexoterapia, terapias energéticas, músicoterapia, aromoterapia, iriología, homeopatía, etc.

En Chile, como en toda Latinoamérica coexisten distintas formas de sanación, que en ocasiones tienen un alto grado de desconfianza y descalificación recíproca. Un gobierno humanista debe estudiar y recibir el aporte terapéutico real, de las medicinas tradicionales y complementarias, comenzando por considerar la importancia del efecto que tiene la creencia personal sobre la propia salud, y fomentando la integración de las diferentes formas de conocimientos en beneficio de la gente.

2.15 La diferencia urbano-rural y los factores ambientales

La distribución demográfica de Chile se ha ido desplazando hacia una mayor urbanización (desde un 60,2% de población urbana en el año 1952 a un 83,4% en el año 1992), lo que ha determinado poner atención en la mejoría de la calidad de vida en las ciudades. ¿Qué pasa en el ambiente rural? Existe una dificultad tanto administrativa como geográfica para acceder a los sistemas de salud y es en estas poblaciones donde se pesquisa los más bajos niveles de desarrollo humano relacionados con el nivel educacional y sanitario. Es crucial la importancia que tiene en la prevención el nivel de saneamiento ambiental y otras variables socioeconómicas. Por ejemplo, de acuerdo al censo de población y vivienda del año 1992 el 96,9% de la población urbana dispone de agua potable a través de cañería, en cambio sólo un 25,4% de la población rural dispone de ella. En el tema de eliminación de aguas servidas posee conexión a alcantarillado o pozo séptico un 81,1% de las viviendas urbanas y en las rurales a cajón sobre pozo negro un 79,5%. Según MIDEPLAN el 51,7% del sector rural de las regiones VII, VIII, IX y X presenta un nivel deficitario de saneamiento. Una de cada cinco personas no cuenta con ducha o tina en su hogar en zona urbana y en el área rural, esto asciende a cuatro de cada cinco habitantes.

Otros problemas ambientales relacionados con la salud y mencionados por el Ministerio de Salud (MINSAL) son el tratamiento de aguas servidas (cuya cobertura ha aumentado en forma importante), la contaminación hídrica, la contaminación atmosférica, la destrucción de la capa de ozono, los residuos sólidos del suelo, el uso de plaguicidas, la aparición de nuevas zoonosis agregadas a las ya existentes, mala calidad nutricional, consumo de alcohol y drogas y violencia. (Datos obtenidos de MINSAL, Situación de Salud Chilena, año 1996). Estos problemas afectan a la población general pero también existen riesgos a grupos específicos, como la contaminación o la existencia de fábricas que producen desechos tóxicos, lo que perjudica la salud de los sectores donde están ubicadas y especialmente, de sus trabajadores.

En la enumeración existen otros cruces que relacionan el medioambiente social al individuo y que interfieren en la salud: La calidad de las viviendas en cuanto a aspectos materiales, seguridad, resistencia, o simplemente capacidad de crear la sensación de hogar y no mero dormitorio, la calidad de vida en las ciudades y en el lugar de trabajo, el nivel de seguridad personal y social, la estabilidad del ecosistema y la cesantía..

2.16 Salud dental

El FONASA cubre hoy sólo hasta los 14 años. Existen sólo programas orientados a escolares y adolescentes. Los mayores de 14 años no tienen acceso a otros servicios como no sean los servicios privados, o las postas asistenciales que practican intervenciones mutiladoras (extracción de piezas cariadas). Algunas ISAPREs cuentan con alguna cobertura de atención reparativa, aunque bastante mínimas.

3. ALGUNOS INDICADORES

El índice de desarrollo humano toma en cuenta parámetros que tienen relación con la salud, la realidad socioeconómica y la escolaridad:

En Chile, tenemos el mejor índice de desarrollo humano de la región, incluso por encima de Costa Rica y Argentina.(según informe del PNUD), sin embargo el problema fundamental no son las cifras globales en los diferentes parámetros *sino la distribución de estas cifras*, las que en vez de mejorar, no muestran una tendencia al aumento de las diferencias entre los quintiles más ricos y más pobres y entre las poblaciones rurales y urbanas, también en relación a las poblaciones que incluyen minorías étnicas. La misión actual de Chile es entonces, por un lado, mejorar las condiciones globales, pero sobre todo, distribuir.

Por otro lado, los índices de salud mental en Chile, son de los peores del continente, lo que delata la situación de una sociedad enferma.

4. LA PROPUESTA HUMANISTA

Los cuatro pilares fundamentales de nuestra propuesta son:

1. Salud de buena calidad para todos
2. Participación de la gente.
3. Respeto a la intencionalidad humana.
4. Educación y salud

4.1 Salud de buena calidad para todos

Como humanistas colocamos al ser humano como valor central, promovemos la igualdad básica de todos los seres humanos, al mismo tiempo que reconocemos su diversidad. Por consiguiente una salud de buena calidad para toda la población es un imperativo moral y no aceptamos el argumento de la falta de financiamiento para ella. Por ello es que proponemos lo siguiente:

- **Cambiar la Constitución de 1980 de modo de explicitar el derecho a la salud:** Los humanistas proclamamos el derecho a la salud, y no sólo el derecho a optar por un sistema de atención indicado en la constitución del 80. Esto significa, una real preocupación por la prevención, la atención, la calidad de esta atención, por la universalidad, eficacia, eficiencia, equidad y humanidad de ella, que nos conduzca a un creciente bienestar físico, psíquico, social y ambiental que involucre a todos los seres humanos sin distinción. Proponemos cambiar el derecho constitucional mencionado explicitando nuestro derecho a la salud.
- **Aporte del 7% al Sistema público de salud por parte de todos los trabajadores:** Proponemos que el 7% de cotización obligatoria en salud vaya en forma íntegra al sistema público de salud. Si todos los chilenos cotizamos en este sistema, los beneficios serán generales. El estado, no se transformará en el dueño de la salud, sino que será el administrador del sistema de salud de la gente. La medicina privada continúa existiendo como un adicional por sobre el sistema público.
- **Mejorar las remuneraciones a los trabajadores de la salud.** La valoración del rol del trabajador en salud debe traducirse en una mejor remuneración. Los trabajadores de la salud y de la educación deben ser especialmente valorados por su rol social.
- **Perfeccionamiento y especialidades según necesidades de la población:** Una política dirigida a la formación de capital humano en salud, estimulando el perfeccionamiento y promoviendo la prioridad de las necesidades del pueblo ante las particulares ambiciones de ciertos grupos, en la formación de especialistas. Promover la labor del médico general en el barrio como figura importante de la prevención en salud.

- **Sistema de atención orientado a las personas:** Un cambio profundo en el sistema de organización burocrático actual del sistema, creando procedimientos que permitan eliminar las filas de espera, el papeleo excesivo y el desgaste físico y emocional del usuario, a través de la incorporación de tecnología, infraestructura y personal capacitado en informática y administración, para brindar un servicio expedito y directo entre los distintos niveles de atención.
- **Apertura a las medicinas tradicionales y alternativas o complementarias:** Un gobierno humanista debe fomentar el estudio y la integración de las medicinas tradicionales y complementarias.
- **Abordar responsablemente aspectos descuidados en la salud:** Retomar aquellas necesidades que han sido olvidadas por problemas de mercado como la salud mental, la rehabilitación, la preocupación por los adultos mayores, el sida.
- **Prevención en salud dental por medio de la educación y de la fluoración del agua potable.** Esto ha demostrado ser la forma más efectiva de mejorar la salud dental de la población.
- **Convenios con otros países:** frente a enfermedades imprevistas fuera del lugar de residencia, el gobierno humanista buscará establecer acuerdos que permitan en forma recíproca atender requerimientos de emergencia en otros países.

4.2 Participación de la gente

La gente debe dejar de ser los “pacientes” del sistema de salud, y convertirse en verdaderos sujetos activos, protagonistas de su propia salud, y la de su barrio, para lo cual proponemos:

- **Participación en las decisiones de salud de su sector:** La gente se incorpora a las decisiones de salud, trabajando en conjunto con el sistema para mejorarlo, es parte de él y no un cliente pobre de él. Organiza actividades en su barrio, colabora con el médico general en la prevención, educa en la autorresponsabilidad y la autodeterminación en materias de prevención, realiza campañas específicas según los problemas específicos del sector, y cuenta con mecanismos para aportar sus opiniones tanto en la salud primaria como en la hospitalaria.
- **Evaluación de los profesionales y trabajadores de la salud.** Los profesionales y trabajadores en salud no deben ser evaluados sólo por la eficiencia y la eficacia sino también por la calidad humana de la atención. Los mecanismos de selección de este personal, y promoción del personal deben incluir estos antecedentes aportados por la gente.
- **Protagonismo de la gente en la solución de los problemas de salud.** A través de una política de integración de la gente a los procesos de prevención, mantenimiento y cuidados en salud, particularmente relacionado a los sectores poblacionales y rurales. El ser humano debe hacerse cargo de su vida y no esperar que todo llegue. De este modo, entender que el sistema de salud es algo propio y que debe ser cuidado y estimulado a mejorías constantes.

4.3 Respeto a la intencionalidad humana

Proponemos una valoración de la intención referida al cuerpo de uno mismo, lo que significa:

- **Derecho a la Reproducción:** Es el derecho de los hombres –y especialmente de las mujeres, de engendrar sus hijos en la cantidad y oportunidad que lo deseen.

- **Despenalización del aborto:** Como una forma de respetar la decisión de las mujeres proponemos la despenalización del aborto, de modo que prime la intencionalidad de la mujer en el caso de embarazos no deseados.
- **Aborto terapéutico gratuito:** para los casos en que exista peligro para la vida de la mujer.
- **Legalización de la eutanasia y del suicidio asistido.** Entendida la eutanasia como la opción personal del bien morir, y *siempre que haya voluntad expresa* de quien así lo decida.

4.4 Educación y salud

- Este es un tema fundamental ya que debe integrarse el tema salud como parte de la formación básica.
- **Educación para la salud:** Incorporar en los programas educativos los temas de educación básica en salud para la vida, saneamiento ambiental, importancia de la vida y calidad de vida humana, autonomía, solidaridad y respeto a lo diferente, al enfermo físico y mental, al niño, adulto, mujer, hombre y adulto mayor, al discapacitado, no como seres extraños al sistema, sino como parte de lo diverso de lo humano.
- **Educación sexual:** Promover en la adolescencia una educación sexual adecuada que ayude a prevenir los embarazos adolescentes no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.

EDUCACIÓN

*Responsable: Rebeca Bize Brintrup
Correo electrónico: rbize@nova.humanista.cl*

Este documento resume los fundamentos y aspectos básicos a tomar en cuenta en la implementación de un Plan de Acción Humanista, que impulse la reestructuración de fondo necesaria para transformar la actual normativa y decadentes modelos educativos, en función de la construcción de una sociedad solidaria, no-violenta y pluralista y, que al mismo tiempo, represente una respuesta educativa a las exigencias de los nuevos tiempos.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de “Educación laica, gratuita y obligatoria desde el nivel parvulario hasta el nivel medio”, constituye un derecho indiscutible que debe ser asegurado por el Estado para TODOS los habitantes de Chile. Así mismo, propiciamos un sistema de educación superior que asegure el acceso con efectiva igualdad de oportunidades para todos, en función exclusivamente de la capacidad y vocación de la persona.

La educación se desarrolla en el contexto de un mundo cambiante, una de sus funciones básicas es ser agente gestor y orientador de los cambios que se producen en una sociedad cada vez más abierta y heterogénea.

Pero, en la actual coyuntura social de creciente deterioro y deshumanización de la educación, se hace imprescindible fundamentar y re-definir los conceptos básicos de la educación y describir con claridad los pasos a ejecutar para lograr los objetivos que se proponen.

Los actuales sistemas educativos se basan en concepciones de un ser humano pasivo, mero receptor de información, o simple reflejo de “condiciones” que lo determinan mecánicamente. De este modo, “educador” y “educando”, maestro y alumno, deben remitirse a aplicar planes y programas que han sido diseñados por funcionarios útiles a un orden y a un poder político y económico establecido. Esto se traduce, en la práctica, en la aplicación de parámetros culturales de raíces cartesianas, mecanicistas, conservadoras y sectarias, que mantienen las estructuras tradicionales. Además, basados en una concepción “mercantilista” y “elitista” de la educación, se ha ido generando un sistema educativo perverso que prepara a unos pocos para ejercer el poder y a las grandes mayorías para mano de obra barata, o sea, un sistema a cuyo nivel se accede según los ingresos económicos de la familia.

La mirada de la educación hoy planteada, es la formación de un ente productivo, por lo tanto, intenta habilitarlo para desarrollarse en un medio de competitividad económica, descuidando el desarrollo de sus potencialidades humanas.

Las consecuencias más visibles son: deterioro absoluto de la escuela pública; degradación personal y social de los docentes; discriminación social (negando el acceso a una buena educación a los sectores de menores recursos); fomento de relaciones de discriminación, poder y dominación - cuyo resultado directo es el crecimiento de todo tipo de violencia dentro y fuera de la escuela -; desorientación vocacional, y pérdida del sentido que dignifica la labor de aprendizaje y de la docencia.

Es tiempo de construir un nuevo sistema educativo, basado en el concepto de un ser humano activo, histórico y social, cuyo sentido y labor fundamental es transformar al mundo y transformarse a sí mismo, en función de ir construyendo una sociedad más justa, solidaria y no-violenta.

Un nuevo modelo educativo que contemple la formación integral (social y personal) del ser humano. La comunicación consigo mismo y con los demás, el manejo corporal armónico,

el pensar coherente, el desenvolvimiento emotivo y la expresión creativa, serán pilares imposterables de este nuevo paradigma que llamamos: “educación integral humanista”.

Docentes, alumnos, padres, organizaciones intermedias y la sociedad en su conjunto, deberán ser los partícipes y ejecutores activos de esta transformación. El Estado (ministerio, Seremis regionales y Secretarías municipales) deberá dar prioridad a estos proyectos de cambio y asegurar, sin dilaciones ni postergaciones, los recursos necesarios para su correcta y urgente implementación.

Es tiempo de “Humanizar la Educación”.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Hoy es claro que en Chile (al igual que en la mayoría de los países de América Latina), los planes y programas del sistema educativo, se subordinan a los designios e intereses del capital financiero internacional.

Un sistema en el que todo se rige por las leyes de mercado, termina convirtiendo a la educación en un negocio más, en donde el juego de fuerzas entre productores y consumidores, no deja lugar para una comunidad educativa organizada sobre la base de otros criterios.

El esquema “privatista” y “elitista” alcanza a todos los sectores y niveles de la educación, al tiempo que el Estado abandona su función básica de protección e impulsor del desarrollo y evolución de la escuela pública, la cultura, el arte, la ciencia, el deporte y la recreación. Por lo demás, el Estado actual se desentiende de su rol en la educación y, por lo tanto, se amplía la brecha de marginación y discriminación educativa.

El Partido Humanista no se opone a la existencia de centros e institutos de enseñanza privados, en un sistema en que la educación pública y gratuita esté garantizada en su acceso y excelencia por el Estado.

Hay una necesidad urgente de disminuir la cantidad de alumnos que existen en las aulas. Si los medios de infraestructura no dan abasto, es un reflejo de una reforma impulsada desde el Estado y que no ha sido debidamente implementada, una negligencia que se refleja desde las formas que se ha llevado a cabo las capacitaciones mínimas al profesorado, quien no tuvo participación en la elaboración de la reforma, en el material de textos de apoyo, que son prácticamente inexistentes.

El país tiene que exigir al gobierno el reacondicionamiento obligatorio de la infraestructura de los colegios (salas, gimnasios, bibliotecas, laboratorios, etc.), para lograr una reforma que se encamine a medianos éxitos. La baja asignación de recursos para llevar a cabo dicha reforma, demuestra una vez más la falta de voluntad política para cumplir con un programa de gobierno que apunte a favorecer a las grandes mayorías del país.

2.1. Situación del profesor

Existe un continuo atropello a los docentes, como son los despidos y la incoherencia de la legislación para la contratación de profesores, que establece un tenor de inseguridad laboral. Se tiene que suprimir el contrato a plazo fijo; de lo contrario, se sigue debilitando la vida familiar, los proyectos personales y se denigra la profesión; puesto que ello obliga a una persona a trabajar con la presión de ignorar si para marzo del año siguiente podrá sostener su núcleo familiar.

Los datos estadísticos y su evolución en el tiempo ejemplifican claramente el estancamiento y degradación de esta situación:

2.2. Presupuesto educativo nacional

Los gastos destinados por los gobiernos a la educación se mantienen estables desde 1984 (3% del P.B.N.). Los actuales índices muestran que sólo se destina a educación un

2,9% del P.B.N. (14% del gasto público). Estos valores son comparables con los destinados en países como Malí (13,4%), Honduras (16%), Ecuador (18,4%), y muy lejos de países como Costa Rica (19,9%), Venezuela (22,4%), Sudáfrica (22,9%), y en los países más industrializados (23%). (*Anuario Estad., UNESCO 1997*).

La evolución en el tiempo del gasto educativo, marca a las claras la desaparición del Estado como regulador y responsable del desarrollo de la educación. El porcentaje histórico del presupuesto nacional destinado a gastos de educación, se mantiene estable o disminuye desde 1980.

| Año | 1980 | 1985 | 1991 | 1994 | 1995 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| % gasto público* | 11,9% | 15,3% | 10,0% | 13,4% | 14,0% |

(*) En % del gasto total anual del gobierno.

(Fuente: *Anuario Estadístico – UNESCO 1997*)

Este presupuesto es casi totalmente destinado al pago de salarios docentes, lo que hace casi nulos los fondos destinados a la capacitación, becas, investigación, desarrollo y equipamiento (ver cuadro siguiente).

| Tipo de gasto | % (sobre total gasto educación) |
|---------------------------|--|
| Administración | 2,5% |
| Personal Docente | 76,8% |
| Material educativo | 5,1% |
| Subvenciones | 7,3% |
| Otros | 2,4 |

2.3. Indicadores de escolaridad

El acelerado desarrollo y avance tecnológico mundial en materia de comunicaciones, computación, materiales audiovisuales y técnicas pedagógicas, haría pensar con facilidad en una rápida superación de los problemas y niveles educacionales de décadas anteriores (analfabetismo, repetición, deserción escolar, nivel de instrucción).

Esto no es así. Al igual que pasa con los indicadores macroeconómicos, el avance tecnológico alcanza solamente a sectores privilegiados de la educación (generalmente ligados a colegios, universidades e institutos privados), pero no llega a los sectores mayoritarios, que dependen casi con exclusividad de la escuela pública. Las estadísticas muestran el absurdo de que, en las puertas del siglo XXI, se mantengan casi inmóviles los indicadores de escolaridad de décadas anteriores y, más aún, se amplíe la diferencia y desproporción avergonzante que existe entre los niveles y condiciones de educación de las diferentes zonas de nuestro país, y dentro de cada zona. Es evidente la marginalidad y el desamparo a que se ven sometidas las zonas rurales, las zonas alejadas de las capitales y los barrios periféricos.

Deserción escolar: Cada año desertan de la educación o quedan sin preparación para el trabajo más de 60.000 jóvenes. Tanto los egresados de 4º medio, como aquellos que abandonan prematuramente la educación (científico humanista y técnico profesional) conforman el 70% de la masa laboral, que no tiene una preparación específica producto del fracaso estudiantil o de la imposibilidad económica de proseguir estudios. (Fuente: revista Mensaje Agosto 1997)

Cobertura preescolar: La cobertura en nivel parvulario es de un 18%, dejando al 82% restante sin la posibilidad de la atención requerida. Como bien sabemos, entre los 0 y 6 años

de edad es la etapa más vulnerable del ser humano. Esto esboza la despreocupación del Estado por asegurar el normal y sano desarrollo de las nuevas generaciones. (Fuente: UNESCO/OREALC, 1992, Situación de América Latina y el Caribe)

Disfunción en el aprendizaje: Hoy en Chile existen más de 400.000 niños con dificultades de aprendizaje, de los cuales, aproximadamente, sólo el 10% reciben una atención especializada. La situación de postergación de la educación diferencial es mayor que la educación en general, si consideramos que ésta requiere comparativamente mayores recursos, ya que necesita este niño atención individual. El estado vuelve a aplicar su criterio neoliberal, en que lo productivo determina la distribución de recursos, por ende, para qué "gastar" en una educación diferencial, apoyando a quienes tienen dificultades de aprendizaje, si comparativamente no son altamente productivos.

Analfabetismo: En nuestro país existen aproximadamente 420.000 analfabetos absolutos, lo que aumentaría considerablemente si se suman los analfabetos en desuso (por la falta de práctica ha olvidado las habilidades cognitivas) y los analfabetos funcionales (aquellos con carencia en la comprensión de su entorno y no saben relacionar temas). De 1990 a 1998 la cifra ha disminuido sólo en un 0.8%. Esto demuestra que no han sido suficiente los programas establecidos, para la superación de una problemática social que discrimina a una cantidad considerable de la población.

Esta situación de desmedro se focaliza principalmente en la VII y IX región del país, lo que muestra la discriminación por ruralidad, dispersión geográfica y condición étnica.

En el ámbito regional - Cono Sur - tenemos un porcentaje sobre el nivel de Argentina (3.7%), igual al de Uruguay (4.2%) y por sobre el 2.0% de Venezuela.

Prueba SIMCE y Prueba PAA: Las escuelas dependientes de los municipios más pobres, persisten en obtener los más bajos resultados en esta prueba. La falta de equidad de la distribución social de recursos culturales y económicos, influyen en la desigualdad educativa.

El SIMCE y la PAA no son instrumentos válidos ni eficaces, porque se evalúa a todos los alumnos con los mismos parámetros, sin considerar diferencias individuales y el desigual acceso a recursos educacionales.

2.4. Nivel salarial docente

El problema del salario docente es una consecuencia directa de los magros recursos que destina el gobierno a la educación.

La revisión de los distintos regímenes de empleo a los que han estado afectos los docentes de Chile y la trayectoria particular de sus remuneraciones de los últimos 27 años, permiten entender en mejor medida, por qué las negociaciones laborales entre el profesorado y el gobierno se han visto marcadas por el conflicto.

Se ha comprobado que del año 1974 a 1990 el salario docente ha tenido un deterioro, que no se corresponde con el promedio del crecimiento de la economía. Esta situación habría ubicado el nivel de remuneración del profesor mensual en 1990, a niveles no sólo por debajo de las exhibidas durante los primeros años de los 70 y 80, sino que inferiores a las observadas durante 1960. (Fuente: CEP; Centro de Estudios Públicos, invierno de 1998)

Remuneraciones promedio mensuales de docentes en pesos de julio de 1997(*)

| Año | Jornada 30hrs | Jornada 44hrs. | Indice real remuneración profesor | Indice real remuneraciones totales (**) |
|------|---------------|----------------|-----------------------------------|---|
| 1960 | \$ 316,009 | \$463,480 | 100,0 | 100,0 |
| 1971 | \$ 652,593 | \$957.136 | 206,5 | 214,7 |
| 1972 | \$ 543,114 | \$796.567 | 171,9 | 156,8 |

| | | | | |
|-------------|-----------|-----------|------|-------|
| 1975 | \$201,929 | \$296.163 | 63,9 | 100,2 |
| 1981 | \$281,204 | \$412.433 | 89,0 | 174,6 |
| 1990 | \$150,500 | \$220.733 | 47,6 | 168.0 |
| 1997 | \$299,990 | \$439.985 | 94,9 | 227,3 |

(**) INE

(*) Remuneración promedio correspondiente a un docente con 20 años de servicio

Hasta 1973 la gran mayoría de los profesores eran funcionarios estatales, estaban sujetos al estatuto administrativo de los funcionarios públicos y, además, se regían por normas especiales para el magisterio. Sin embargo, en enero de 1974, los profesores se incorporaron a la escala única de remuneraciones del sector público, pero a su grado más bajo. En 1976 se dictan leyes que encasillan a los docentes y encaminan a la disminución del aumento por trienios. A partir de 1980 se traspasaron los establecimientos a los municipios, los profesores perdieron la inamovilidad, el sistema de ascensos, la asignación de títulos y seguridad de pagos de vacaciones. Desde 1991, se dicta el Estatuto Docente recuperando algunas garantías, pero se establece un sistema de remuneraciones basadas en la renta básica mínima nacional por hora de clase (que hoy está en un promedio de \$142.000 por 30 horas).

Respecto a la situación descrita en el cuadro y proyectándola al día de hoy, las proporciones salariales no han variado. La remuneración promedio de un docente con 20 años de servicio representa sólo entre un 25% y un 30% de las que reciben otros profesionales, tales como abogado e ingeniero, que requieren, al igual que un profesor, 5 años de estudios universitarios. Adicionalmente, oficios o especialidades técnicas que se adquieren en menos años, reciben un ingreso igual o mayor.

2.5.Educación superior

La supuesta senda de modernización del estado iniciada en los años 80, desmembró a las universidades estatales, permitiendo la creación de innumerables universidades, institutos superiores y centros de formación técnica, que privilegian el lucro por sobre la calidad de la docencia y del aprendizaje y que no realizan extensión ni investigación. Esta reforma además, perjudicó gravemente a los alumnos que perdieron beneficios, como el arancel diferenciado, becas, etc.

En la generalidad de las universidades privadas, hoy sus autoridades siguen una orientación lucrativa, en la que se tiende a considerar la universidad como una empresa productiva. Ellos determinan, unilateralmente, las prioridades para los distintos estamentos. Por otro lado, en forma sistemática, se han encargado de “especializar” cada vez más el conocimiento, desintegrando así el carácter universal de la formación superior.

Nuestras propuestas están inspiradas en las ideas y valores del Nuevo Humanismo, partiendo de la necesidad de modificar los actuales paradigmas, en la dirección de poner al ser humano como valor central. Actualmente vemos que, tanto estudiantes como académicos y funcionarios, son considerados meros eslabones en el proceso de comercialización del conocimiento, dentro de un sistema que define a la educación como un factor de aumento de la productividad. Desde aquel modo de pensar, se ha aplicado una formación vertical y carente de diversidad, se han desarrollado instituciones generadoras de personal calificado para las empresas, dejando de lado aquello que nos parece central: el desarrollo social, cultural y personal de las nuevas generaciones.

La prioridad de la universidad no puede ser el lucro ni el éxito profesional, sino abrir posibilidades de acceso ilimitado al conocimiento y a su creación y re-creación, según el momento histórico del cual se trate. Propiciamos que el rol que debe cumplir la universidad debe ser eminentemente social; ya que debería ser la impulsora de los cambios que la sociedad necesita, para salir de la pobreza y el subdesarrollo cultural, social y económico en

que se encuentra el país. En este contexto, planteamos que así como el actual modelo económico social no es perfectible, tampoco lo es el modelo de Universidad que se ha gestado en su seno. Frente a lo anterior, la propuesta humanista universitaria no es reformista, sino que es una propuesta radical de re-construcción estructural de las universidades.

2.6. Reforma educacional

La LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza), dictada el 10 de marzo de 1990, o sea, el último día de la dictadura militar, es la única legislación en educación. El decreto 40, que implementa la reforma educacional, fue dictado el 6 de enero de 1996. Las políticas educacionales actuales están orientadas hacia el progreso económico, como propuesta para salir del subdesarrollo en que se encuentra el país.

En síntesis la Reforma que se está efectuando en el país, nace de una orientación economicista, sus postulados se basan fuertemente en una reforma efectuada en España y por tanto poco acorde con nuestra realidad educativa, no se elaboraron con la participación de los docentes; no se le asignan recursos para: su perfeccionamiento, infraestructura necesaria ni materiales didácticos acordes. Por ello creemos que va al fracaso, de no producirse cambios sustanciales en su implementación y orientación, principalmente, en lo referente a la dignidad profesional del profesor, ya que ha ido aumentando su inestabilidad laboral, por la contratación por horas y a plazo fijo.

La reforma abarca varios aspectos:

Por una parte la mayor cantidad de horas del plan de estudio, de 38 a 40 horas semanales - anuales. Para realizar este aumento de horas de clases se recurrió al tiempo que tenían las unidades educativas para realizar el trabajo técnico administrativo el que fue reducido disminuyendo una semana de vacaciones de invierno y por otro se amplió el tiempo diario de clases y se eliminaron las tres semanas de diciembre que se destinaban a las actividades de finalización del año escolar, la planificación y programación del año siguiente.

Por otra parte, la reforma contempla un alargue de jornada para que los niños permanezcan en las escuelas hasta las 17^o hrs. Se pretende que los alumnos realicen actividades para-académicas o talleres. Eso implica, en muchos casos, aumentar la infraestructura actual de las escuelas, para que los alumnos permanezcan en los establecimientos y asegurarles alimentación a los niños que lo necesiten. El gobierno pretende que los docentes trabajen 44 horas semanales en un solo establecimiento, lo que aparentemente suena muy bien, pero, de no incrementarse significativamente las rentas docentes, implica que en la práctica a muchos profesores no convenga esta situación, ya que trabajan en dos escuelas, es decir, 60 hrs. semanales, para alcanzar una renta de \$388.000 por las dos jornadas.

Otro aspecto tiene relación al cambio de los planes de estudio y la introducción del decreto 40 que tiene relación con los objetivos transversales objetivos valóricos que traspasan toda la malla curricular, lo que implica un cambio de actitud de los docentes que necesitan de un perfeccionamiento adecuado a las nuevas realidades. Esto tampoco ha sido debidamente implementado.

El tercer aspecto se refiere a la introducción de la informática educativa en los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de la llamada red educativa con tecnología informática, multimedia e Internet; sin embargo, otra vez el Estado no ha dado eficiente respuesta en lo referido a infraestructura y medios técnicos.

2.7. Municipalización

El Estado chileno, a instancia "sugerida" por el FMI, establece una serie de normativas legales tendientes a desprenderse de su rol social, con el pretexto de la modernización y

descentralización. Esto se ha traducido en el traspaso de los establecimientos educacionales, desde el Ministerio a las municipalidades donde el Estado pasó a ser un ente subsidiario. En los inicios de los años '80 la educación subvencionada correspondía sólo a un 3% (principalmente Colegios de religiosos, que cumplían un rol social sin fines de lucro), a partir de ese momento el Estado incentiva a particulares a crear colegios y enriquecerse con la subvención ministerial. Estas políticas fueron implementadas en el gobierno dictatorial por lo cual se impuso sin la participación de los actores involucrados, lo cual generó abuso de poder, arbitrariedades y exoneraciones masivas.

En el año 1998, este porcentaje de colegios subvencionados por el estado a subido significativamente, lo que ha permitido una suerte de competencia entre la educación municipalizada y la particular subvencionada, lo cual paulatinamente ha ido desintegrando la educación pública. De la educación pública gratuita, sólo quedan los establecimientos municipales, los que hoy están en crisis, producto del desfinanciamiento, mala administración y gestión; a lo cual el Estado ha respondido con una política de financiamiento compartido, autogestión y privatización. Situación que provoca una abierta discriminación hacia las escuelas dependientes de municipalidades más pobres creando una estratificación social más rígida. Según datos del Ministerio de Educación la educación particular subvencionada corresponde ahora a casi el 29% de las unidades educativas del país y la particular pagada al 12%, lo que en su conjunto representa casi la mitad. Esto ha implicado pérdida de influencia de la educación pública y un desentendimiento progresivo del Estado de su responsabilidad de asegurar educación de calidad para todos. Esta tendencia no se detiene, por el contrario, las políticas ministeriales y de muchos municipios apuntan a continuar el proceso de privatización de la educación, aumentando con ello la enorme distancia existente entre la calidad de educación que recibe quien puede pagar por ella y la que recibe quien no tiene los recursos para hacerlo.

2.8 El rol del Estado

La descentralización que el estado impulsó no generó un mejoramiento significativo en la calidad educacional sino que, por el contrario, creó un debilitamiento de la función supervisora y del control del Ministerio de Educación sobre el sistema; confusión entre lo técnico pedagógico y lo administrativo financiero.

Proponemos que el estado recupere y asuma su rol histórico, responsabilizándose de todo el proceso educativo, estableciendo y dirigiendo con adecuados márgenes de flexibilidad las políticas de financiamiento, gestión y contenido curricular de la educación pública y privada. Permitiendo la participación de las comunidades educativas (incluyendo a los padres) en el proceso educativo; además de asegurar una educación laica, pública, gratuita y de calidad, creando instancias de control y evaluación permanente del sistema educativo.

2.9. Aspectos subjetivos del sistema educativo actual

Los puntos y cuadros anteriores describen los signos deshumanizantes de un sistema educativo dependiente y subordinado a los intereses económicos de unos pocos.

Pero es necesario destacar otros aspectos, tal vez menos visibles, pero no menos importantes:

- * La desmotivación de alumnos y maestros (la tendencia homogeneizadora que el joven vive en la escuela atenta contra las necesidades de búsqueda de sentido, desarrollo personal, dinámica y expresión corporal, diversidad personal y cultural).
- * Un sistema en creciente deshumanización, donde obtener una nota es más importante que aprender y aprender a temer más que a respetar.

- * Un sistema con marcado sello discriminatorio, donde se prepara a unos pocos para el mando y el control y a la gran mayoría se la margina, obteniendo mano de obra barata y sumisa. Aumentando el abismo entre la calidad de educación pagada y la gratuita.
- * Un sistema de educación obsoleto, con una visión meramente instruccional o de formación pasiva; con contenidos, principios y valores que se presentan como verdades establecidas e inmutables, en un mundo que cambia a diario.
- * Un sistema educativo no-integral (parcializado, incompleto), que deja de lado aspectos esenciales de la formación y el desarrollo personal de alumnos y profesores. Aspectos tales como la solidaridad, el desenvolvimiento emotivo, la diversidad personal y cultural, la expresión corporal, el gobierno del propio cuerpo, el ejercicio del pensar coherente y el cuestionamiento acerca del sentido de la vida, no son tenidos en cuenta por el actual modelo.

3. PROPUESTAS

3.1 Un nuevo paradigma educativo

La solución de los actuales problemas educativos en nuestro país implica necesariamente pensar en un nuevo paradigma educativo. No se trata sólo de un cambio de metodología, o una modificación de los planes y programas. *Se trata, básicamente, de la necesidad de un Nuevo Modelo Educativo, una nueva concepción, una nueva aspiración humana, que permita efectivamente, a cada alumno y a cada docente, desarrollar lo mejor de sus posibilidades y potencialidades y que, consecuentemente, permita la construcción de una nueva sociedad más justa, solidaria y no-violenta.* Se trata entonces de fijar las bases para construir una propuesta educativa y pedagógica de claro y neto contenido humanista.

Hoy se vive un proceso de mundialización cultural y económica, este fenómeno demanda menos tecnocentrismo, menos énfasis en lo cognitivo, ya que el conocimiento científico y tecnológico cambia velozmente, por ello la educación, más que priorizar los contenidos, debe dar importancia a los valores humanos universales y al desarrollo del pensamiento.

Es fundamental desarrollar una educación comprometida con la transformación, en pos de una mejor sociedad y no una educación que sólo reproduzca las condiciones sociales existentes y “adapte” a las nuevas generaciones a tales condiciones.

El Estado es el responsable de fijar estas políticas educativas. Los humanistas planteamos la necesidad de un Estado comprometido y responsable, que se haga cargo de las responsabilidades educativas tantas veces declamadas. El Estado deberá disponer de un presupuesto importante para el gasto en educación (como mínimo el 25% del gasto público), y las supuestas “leyes de mercado” tendrán que supeditarse a las necesidades de las grandes mayorías postergadas.

Los principios fundamentales de una nueva educación deben tomar en cuenta:

- A. El ejercicio intelectual de una visión desprejuiciada sobre la realidad que se vive. Aquí se pone en práctica el espíritu crítico, y la consideración de que no hay visiones y/o verdades absolutas.
- B. El ejercicio del pensar coherente. Aquí no hablamos de conocimiento estricto, sino del contacto con los propios registros del aprendizaje, de su aproximación al conocimiento y de sus conclusiones.
- C. El estímulo de la captación y el desenvolvimiento emotivo. Se trata de que los individuos tomen contacto emotivo consigo mismos y con otros, sin los trastornos a que induce una educación actual de separatividad e inhibición.

- D. La expresión corporal y el gobierno del propio cuerpo. Explica una práctica educativa que pone en juego todos los recursos corporales de modo armónico. Se trata de una verdadera habilitación de las capacidades del sentir y registrar el cuerpo, de comprender su lenguaje, de una verdadera integración emotivo-motriz.

Planteamos un modelo educativo acorde con las necesidades humanas de este momento histórico, no con aquellas que fuesen deseables desde intereses particulares de uno u otro sector de poder. Un modelo que posibilite la construcción del ser humano que enfrenta el siglo XXI.

Lo que hoy sucede en la educación está muy alejado de estas aspiraciones.

| LO QUE HAY | LO QUE ASPIRAMOS |
|--|---|
| Educador y educando pasivo | Educador y educando activo |
| Instrucción | Construcción de conocimiento |
| Visión ingenua de la realidad | Visión activa y transformadora de la realidad |
| Verdad absoluta | Visión pluralista de la realidad |
| Repetición y "adaptación " social | Construcción social y "adaptación creciente" |
| Enseñar, memorizar, imponer | Habilitar (capacidades, nueva visión) |
| Sumisión, obediencia | Respeto por la subjetividad, personalización |
| Educación de la separatividad, racionalismo puro | Contacto emotivo consigo mismo y con otros. Gobierno del propio cuerpo |
| Competencia | Solidaridad. Colaboración, contacto emotivo con otros |
| Desvalorización de sí mismo y de los demás. Baja autoestima | Respeto y valorización por sí mismo y por los demás |
| Uniformidad | Diversidad |
| Conservación | Transformación |

3.2 Propuestas

Para el gobierno humanista la educación y la salud son la primera prioridad, considerando los recursos que se destinan a esta área como inversión en el ser humano y no "gasto social" como se le denomina en la ideología neoliberal. Por lo tanto las principales medidas son las siguientes:

Aporte presupuestario

- Destinar el 25% del presupuesto nacional a este sector, garantizando para todo joven y niño de Chile educación gratuita, laica, de buena calidad y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta abarcar el ciclo básico secundario.

Rentas de los docentes

- Garantías de estabilidad, justa remuneración y selección objetiva para el personal docente y no docente.
- Asegurar al docente una renta mínima de \$300.000 por 30 horas y de \$440.000 por 44 horas semanales (en moneda 1998).

Concepción educacional

- Efectuar una transformación profunda de la actual educación economicista y carente de sentido humano, por una educación habilitadora, transformadora y constructora de una nueva sensibilidad personal y social. Esto implica modificar fines, planes y programas, contenidos y, sobre todo, las prácticas educativas. Esta nueva educación será construida

- Derogación de la LOCE y con ello eliminar las posibilidades de enriquecimientos de instituciones que deberían ser cooperadores del Estado.
- Programación general de la enseñanza integrada en un proceso coherente desde la etapa parvularia hasta la universidad, con objetivos por etapas.
- Modificación de los métodos de enseñanza, desterrando todo signo de autoritarismo e imposición y la enseñanza discriminada por sexos.
- Garantías de no-discriminación e integración de sus pautas culturales, incluida la educación bilingüe, para los niños pertenecientes tanto a comunidades indígenas como de Rapa Nui.
- El contenido de los programas educativos se establecerá en relación directa con los fines de la enseñanza, teniendo en cuenta:
 - * La formación del alumno como ser humano integral;
 - * La adquisición de métodos de análisis e investigación;
 - * La incorporación de información científica y habilidad técnica;
 - * La habilitación para desarrollar una actividad útil al progreso social y al desarrollo personal;
 - * La participación activa en un ámbito escolar democrático;
 - * La formación para la libertad, la democracia, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto de la diversidad y la paz.

Educación parvularia

- El estado debe asegurar el 100% de cobertura en la educación parvularia para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto a la estimulación, alimentación y desarrollo de las nuevas generaciones en una etapa tan vital y vulnerable de la vida, sin perjuicio de respetar la opción de las familias de hacer uso de este derecho, pero existiendo obligación del gobierno y de los municipios de satisfacer el total de la demanda que se produzca. Esto implica subir el 18% de atención actual.
- Construcción de nuevos establecimientos educacionales en todos los niveles, dando prioridad, por deficitario, al nivel parvulario y en las zonas rurales.

Educación básica

- La educación en el nivel básico es obligatoria, y su cobertura actual es cercana al 100%. Sin embargo, necesitamos otorgar calidad a ese tiempo que los niños pasan en la escuela. Necesitamos que los niños de Chile asistan con gusto al colegio, esto implica cambios como considerarlos sujetos activos en el aprendizaje, capaces de ejecutar proyectos, y considerar sus apreciaciones y opiniones en el proceso educativo. Requerimos, en suma, una educación activa centrada en el aprendizaje y proceso de los estudiantes, y respetuosa de su diversidad, necesidades y situaciones sociales específicas
- La educación debería entregar elementos para la vida, educar para la formación, el enriquecimiento, y cuidado de la vida humana y no sólo la entrega de contenidos.
- Jerarquización de la labor docente, priorizando un urgente aumento salarial y un régimen de capacitación permanente.
- Apoyo al grupo familiar para evitar la deserción escolar, mediante subsidios para las familias que necesitan el aporte económico de personas que deben estudiar, la distribución gratuita de útiles y libros, la instalación de comedores e internados estudiantiles, el transporte escolar gratuito y un amplio régimen de becas.

- Eliminar el SIMCE como forma de evaluación parcializada, generando instrumentos de medición que permita reconocer al alumno como ser humano completo y complejo.
- Participación democrática de alumnos, docentes y no docentes en régimen de co-gobierno, sumándose los padres a esta estructura colegiada en el nivel básico y pre-básico.
- Mejoramiento de la proporción alumno-docente, para llegar a 25 alumnos por docente.
- Coordinar acciones y programas que contemplen el control en salud en las distintas etapas de desarrollo del niño y adolescente.

Educación media

- El gobierno humanista se propone disminuir al mínimo la deserción escolar en la enseñanza media, alcanzando en el mediano plazo una cobertura cercana al 100%. Esto apunta a que en un plazo de no más de diez años la enseñanza obligatoria corresponda a los actuales 12 años de estudio con que se egresa de la enseñanza media.
- Efectuar profundas modificaciones al plan de estudios, priorizando una educación integral que habilite y capacite a los jóvenes como seres humanos plenos, a través de un currículum holístico, que ponga fin al actual currículum disciplinar que impide una educación integral e integradora.
- Derogar la ley de financiamiento compartido, otorgando carácter constitucional a la obligatoriedad del estado de asegurar una educación gratuita y de buena calidad.
- Eliminar el SIMCE como forma de evaluación parcializada, generando instrumentos de medición que permita reconocer al alumno como ser humano completo y complejo.
- Eliminar la PAA, ya que básicamente mide entrenamiento y no habilidades que el ser humano va a necesitar para construir el siglo XXI, tales como capacidad de trabajar en equipo, resolución de problemas, aplicación de conocimientos más que información, búsqueda de información, priorización, toma de decisiones, capacidad de interactuar en colaboración con otros, etc. Reemplazar la PAA por un Bachillerato multidisciplinario de dos años, que comience en 3° Medio.
- Implementar programas de educación ecológica que apunten a mejorar las condiciones del entorno y a crear conciencia de la importancia de preservar los principios ecológicos de humanidad y ambiente.
- Fomentar las distintas actividades deportivas, con un sentido verdaderamente humano, ligado directamente con fines y objetivos de recreación, desarrollo educativo y salud.

Educación superior

En el gobierno humanista, la Universidad y los centros de educación superior no sólo formarán expertos en una determinada materia; por sobre todo formarán un contingente humano con amplia preparación y sensibilidad social, conscientes de su responsabilidad en el desarrollo de la comunidad nacional y local en la que inserten su labor. Para esto se requiere:

- Propiciar que las Universidades, en especial las públicas, se inserten en la problemática nacional, regional y local y den cuenta de la realidad cultural y social de su medio de influencia. Para ello se debe garantizar el pluralismo ideológico, cultural, étnico, religioso en el plan de estudios y el cuerpo académico de las Universidades, Institutos y Academias que cuentan con financiamiento público.
- Fortalecer las universidades tradicionales en la capital y sobre todo en regiones. Las primeras tendrán una misión orientada hacia el desarrollo del país y su labor se orientará hacia las grandes necesidades de la comunidad nacional; las segundas orientarán su misión, prioritariamente, hacia las necesidades locales de las comunidades donde se insertan. A su vez se deberán establecer mecanismos y circuitos de interacción y

- Crear un Consejo Nacional de Educación Superior (CONAES), integrado por miembros representativos de los distintos sectores y comunidades del país. Este consejo determinará diferentes asuntos relativos al desarrollo y marcha de esta modalidad educativa, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente, descartando otros intereses ajenos a esta finalidad. Entre otras materias, deberá velar por la regulación de las carreras, en razón de las verdaderas necesidades del país y no de meros intereses comerciales, asegurar el acceso igualitario a los estudios superiores a todos los sectores de la comunidad nacional y propiciar que los estudiantes reciban una educación integral con neto carácter social y no meramente economicista.
- El Estado debe asumir el financiamiento pleno de la Educación Superior pública. Este financiamiento debe asegurar alta calidad y excelencia de la docencia, la investigación y la extensión, es decir, éstas deben ser las mejores universidades y, por definición, no podrán ser de menor calidad que las Universidades privadas.
- Generar un Proyecto de Transformación del Sistema Universitario, financiado a diez años plazo por el Estado, que apunte a la gratuidad de la educación universitaria para los estudiantes. Para ello, planteamos, en forma transitoria, el Arancel Diferenciado como forma de redistribución de las riquezas, y la gratuidad para todos los estudiantes que no puedan participar en el financiamiento de la Universidad, lo que implica eliminar todo tipo de arancel o cupo, que impida el acceso a la universidad. Este financiamiento debe asegurar alta calidad y excelencia de la docencia, la investigación y la extensión.
- Abrir la posibilidad de financiar los estudios retribuyendo lo recibido con trabajo voluntario, en una actitud de reciprocidad hacia la sociedad. Posibilitar que los estudiantes financien la Universidad, reuniendo fondos con la promoción de sus trabajos de investigación y sus producciones en Chile y en el extranjero.
- Ampliación del plan de becas y subsidios. Concebir el crédito universitario como un derecho y no como un beneficio.
- Condonación de la deuda universitaria contraída por los egresados de Universidades estatales.
- Crear un fondo de fomento a la investigación y publicación de trabajos realizados por docentes, en las universidades
- Implementar el modelo de Cogestión, en el cual cada estamento de la Universidad tiene un igual nivel de participación en la toma de decisiones y en la aplicación de éstas. Dicha participación debe traducirse, entre otras acciones, en el desarrollo anual de Cabildos Abiertos. Éstos determinarán diferentes asuntos relativos a la elección de autoridades; al desarrollo educativo, apuntando al cumplimiento de objetivos orientados hacia el desarrollo del país y su gente.
- Utilizar el plebiscito generalizado para la toma de decisiones estratégicas.
- Establecer mecanismos de información y evaluación del cumplimiento de objetivos por parte de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Entre otros aspectos, se deberán evaluar la calidad de la docencia, desarrollo de la investigación y su aporte al progreso humano y social, aporte a la movilidad e integración sociocultural de la comunidad donde se inserta, y aporte al desarrollo de la cultura nacional y/o local.

Metodologías y orientación del proceso enseñanza - aprendizaje:

- Garantizar el pluralismo ideológico, cultural, étnico y religioso en el plan de estudios y el cuerpo académico de las Universidades, Institutos y Academias que cuentan con financiamiento público.

- Capacitación para los docentes basada en una comprensión y valoración de la diversidad de los procesos de aprendizaje y de autoaprendizaje, en el plano intelectual, físico y emocional.
- Unificación de los planes de estudio y adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo del país.
- Facilitar espacios de encuentro, de debate y de reflexión sobre todas las áreas de actividad humana, en los cuales se potencie el desarrollo personal y social; dándole valor al desarrollo de la creatividad en todas las áreas.
- Priorizar la interdisciplinariedad en el proceso de aprendizaje.
- Abolición de las “clases magistrales” y transformación de las mismas en clases participativas.
- Diversificación de horarios y turnos para el dictado de cátedras
- Creación de servicios ínter facultades que permitan el intercambio de material bibliográfico gratuito, de becas y subsidios, de servicios, de experiencia interdisciplinaria, de conclusiones de simposios y congresos.
- Los sistemas de evaluación no sólo deben considerar la integración de ciertos contenidos específicos, sino también se deben evaluar los avances y debilidades en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, y se debe evaluar su capacidad de relacionar conocimientos. En este contexto, se debe desechar las evaluaciones tipo pruebas de selección múltiple, por ser antipedagógicas.
- Amplitud de cursos de especialización para postgraduados.

Otras propuestas:

- Realizar en las universidades una selección rigurosa de los postulantes a carreras pedagógicas, porque las nuevas generaciones estarán expuestas a su trabajo. Para esto, es fundamental considerar en la selección, además de aspectos referidos a habilidades intelectuales y de aprendizaje, factores relativos a la sensibilidad y calidad humana de los postulantes.
- Reemplazar la PAA por un Bachillerato multidisciplinario de dos años, que comience en 3º Medio.
- Atención médica y farmacológica permanente en las instituciones de educación superior.
- Implantación de comedores universitarios;

Educación permanente y no formal

En cuanto a la educación no formal, es necesario considerar la capacidad de aprendizaje del ser humano a lo largo de su vida, posibilitando el perfeccionamiento, la capacitación y la educación permanente, principalmente en las etapas posteriores a la educación formal, o sea, en los adultos y los adultos mayores. Para asegurar este objetivo el Estado deberá:

- Desarrollar programas de educación popular en los centros de trabajo, barrios urbanos, comunidades agrícolas. Éstos deben considerar, entre otros, programas de alfabetización, capacitación laboral, ámbitos de trabajo y desarrollo personal, talleres, y actividades culturales y recreativas. En síntesis, la educación del pueblo se entenderá como una responsabilidad permanente del estado para con los habitantes de este país.
- Definir una política educacional para los adultos, que contemple tanto la educación básica, media y técnico profesional, destinada a los trabajadores.
- Generar incentivos por la utilización del 100% de la franquicia Sence o la inversión en capacitación de trabajadores en la gran empresa, considerando el modo en que estos recursos fueron distribuidos en cuanto a su cobertura y pertinencia.

- Generar sistemas de coordinación inter empresas y subsidios que faciliten a la pequeña y mediana empresa utilizar el 100% de la franquicia Sence y/o invertir en la capacitación de sus trabajadores.
- Incentivar a los trabajadores a postular a capacitarse, mediante el reconocimiento del interés de perfeccionamiento a través de cupos en instituciones de educación superior (universidades e institutos), de mejores oportunidades de ascenso en la empresa que trabaja y de mejoramiento salarial.
- Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados por edad (adultos), por impedimentos psico-motrices (discapacitados) o por ubicación geográfica (zonas alejadas o aisladas).
- El Estado debe responsabilizarse de una política nacional de formación y perfeccionamiento docente gratuito, continuo y pertinente.

Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Los humanistas entendemos que la ciencia es un instrumento de liberación y desarrollo humano. Por ello proponemos:

- Incorporar tecnología de punta en la práctica escolar.
- Dar prioridad a la investigación y desarrollo científico, otorgando recursos y apoyo de infraestructura para su crecimiento y expansión.
- Crear programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad nacional. En este sentido, es fundamental dar prioridad a aquellas áreas y proyectos que apuntan hacia el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo.
- Estimular a los científicos e investigadores jóvenes e innovadores a desarrollar proyectos de desarrollo social, otorgándoles condiciones de libertad intelectual suficientes para que puedan desplegar su trabajo con tranquilidad y ajeno a presiones o dependencias de orden institucional, económico o laboral.
- Propiciar las condiciones para alcanzar la relación que presentan los países industrializados de 5 científicos por cada mil habitantes, en contraste con la relación actual de 1.1 por cada mil habitantes.
- Las actividades científicas y tecnológicas se encuadrarán dentro de una política general que tendrá en cuenta las siguientes medidas:
 - * Coordinación coherente de los planes de las áreas de ciencia y técnica con los definidos con las áreas de desarrollo social, salud, educación y cultura.
 - * Jerarquización de la labor del Investigador Científico.
 - * Desarrollo sostenido en el campo de la ciencia y la tecnología mediante la creación de organismos e instituciones nacionales dedicados a la capacitación y a la coordinación de la transferencia de la tecnología extranjera.
 - * Fomento de iniciativas regionales y provinciales en materia de desarrollo científico y tecnológico, promoviendo una participación amplia en la formulación de metas y planes.
 - * Creación de un Instituto Interdisciplinario para la coordinación y el desarrollo de las ciencias.
 - * Promulgación de leyes específicas que promuevan el desarrollo científico y tecnológico sostenido en función del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

4. SÍNTESIS

Para la gran mayoría resulta evidente que el sistema educativo no responde satisfactoriamente a las necesidades mínimas de nuestro pueblo.

El Partido Humanista, consciente de la gravedad de la crisis, busca respuestas que doten de sentido a una educación hoy subordinada a las leyes de mercado y a intereses economicistas, avalados desde un Estado displicente, que abandona sus responsabilidades básicas en esta materia.

¿Cómo abrir perspectivas para una nueva educación comprometida con el desarrollo integral del país y su liberación, en el contexto de un sistema de creciente deshumanización?

Ya no basta con enunciar el principio básico de una Educación laica, pública y gratuita para todos los habitantes de Chile. Es necesario ir más allá, y trabajar por la concreción de nuevos paradigmas educativos, de construir una propuesta educativa humanizadora, que permita habilitar y crear las condiciones para una sociedad solidaria y pluralista.

Los pasos necesarios para la construcción de un nuevo modelo educativo humanista, implican la puesta en marcha de medidas directas y concretas que deben ser impulsados por el Estado en conjunto con la participación y el consenso de todos los sectores educativos y culturales involucrados: alumnos, docentes, no docentes, padres, científicos, técnicos, trabajadores de la cultura, artistas, organizaciones intermedias y los sectores de actividad regional y municipal en suma el país.

Se debe efectivizar el financiamiento a nivel estatal o central, de acuerdo a los alumnos atendidos y al nivel educacional y no como se hace actualmente, en que el financiamiento depende de la asistencia de los alumnos, sin considerar que en los sectores de más bajos recursos la asistencia es más irregular por problemas sociales más que educativos. Se debe descentralizar la gestión, para dejar a las comunidades educativas y la sociedad circundante la toma de decisiones en cuanto al Proyecto Educativo que se trabajará participativamente.

Esta construcción sólo podrá ponerse en marcha desde la perspectiva de una transformación social y personal coherente, que tenga en cuenta como mínimo estos aspectos:

- a) Concepción del ser humano como sujeto activo y transformador de la realidad, no como mero "receptor" o simple reflejo de un "orden económico establecido".
- b) La necesidad de una educación integral que tenga al ser humano como valor central, que contemple la formación personal y social, la comunicación consigo mismo y los demás, el manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.
- c) La necesidad de un Estado responsable comprometido con asegurar las condiciones de: presupuesto (25% del gasto público), infraestructura (priorizando por urgente las zonas más marginadas), capacitación docente y no docente (jerarquizando social y salarialmente su labor), investigación científica, diversidad social y cultural, desarrollo regional y eliminación de todos los signos de discriminación existentes.

Los conceptos mínimos necesarios, pasando por las urgentes propuestas, sumados a la participación activa de todos los sectores involucrados; permitirán poner en marcha un sistema educativo verdaderamente comprometido con los valores de la democracia real, solidaria y fortalecida en la diversidad, que transforme el decadente e inhumano modelo actual. De este modo en Chile, estará en marcha el proceso de "Humanizar la Educación y al País".

5. BIBLIOGRAFÍA

Plataforma del Partido Humanista.

Anuario estadístico de la UNESCO 1997.

Informe sobre Desarrollo Humano de la O.N.U. (1996).

Documento: "Generación de Educadores por el cambio y la Diversidad" (M. Aguilar - R. Bize B.).
Libro "Humanizar la Tierra" (Silo, Edit. Planeta).
Revista Humanista Nro. 10.
Revista Humanista Nro. 11.
Revista Mensaje Agosto 1997.
UNESCO/OREALC, 1992, Situación de América Latina y el Caribe.
INE, Instituto Nacional de Estadísticas, Compendio estadístico 1998.
CEP; Centro de Estudios Públicos, invierno de 1998.
Libro Naranja, Análisis y propuestas del Partido Humanista, Magenta Ediciones Argentina, 1998.

VIVIENDA

*Responsable: Carlos Gutiérrez, Arquitecto
Correo electrónico: neog@entelchile.net*

1. INTRODUCCIÓN

El déficit habitacional en Chile ha sido un problema al cual ningún gobierno ha dado solución de modo integral. Hoy a sólo dos años de comenzar el nuevo siglo, todavía persiste casi de modo invariable. Los conocidos campamentos y poblaciones callampas son todavía una realidad que ningún gobierno ha sido capaz de erradicar y que permanece oculta con la complicidad del gobierno y los medios de comunicación quienes piensan que es malo para la "imagen del país".

La problemática habitacional ha sido siempre vista cuantitativamente y nunca desde un punto de vista cualitativo. Los participantes en los planes y programas han estado más preocupados de la cantidad a construir y de los métodos de financiamiento, que de la calidad en términos no sólo técnicos, sino que de habitabilidad

Los profesionales en el área del diseño arquitectónico han sido tradicionalmente maniatados por regulaciones restrictivas, y por presupuestos que difícilmente permiten entregar un producto diseñado de modo de servir eficientemente a las necesidades de la población. Existen muchas más condiciones de habitabilidad y de confort en un automóvil que se utiliza solo una hora al día, que en una vivienda donde se desarrolla la vida de una familia. Se pone más atención a las condiciones de habitabilidad de caballerizas y criaderos de pollos, que a las condiciones de habitabilidad de las viviendas que hoy se construyen para los ciudadanos de este país.

Hoy en día el programa habitacional de Chile está entregado a los dictados del mercado y sus regulaciones dadas por la "mano invisible", en la cual los grandes empresarios organizados en la Cámara Chilena de la Construcción, son quienes deciden qué, cómo y cuándo construir, orientando básicamente todas sus operaciones a la búsqueda del lucro y no a la solución de un problema de carácter social. El Estado ha perdido así, su rol de gestor y planificador en beneficio de la comunidad toda.

Las instituciones del Estado tales como el SERVIU y el Ministerio de la Vivienda se han puesto al servicio de los grandes empresarios de la construcción en lugar de estar en defensa de los intereses y legítimos derechos de los ciudadanos de Chile. Esta situación ha permitido que ocurrieran desastres como los de las llamadas Casas de Nylon construidas por la Constructora Copeva.

En Agosto de 1997 había un total de 43.000 viviendas dañadas como consecuencias de la construcción deficiente. Simplemente no fueron capaces de resistir la lluvia; lo menos que se le puede pedir a una vivienda nueva (Las Últimas Noticias, 21 Agosto 1997). Esto arroja pérdidas de a lo menos \$43.000.000.000 (cuarenta y tres mil millones) aprox. US\$90.000.000, sin contar los costos en salud física y psicológica producidos por la desafortunada situación a la que se han visto los habitantes de dichas "casas". La política habitacional, regida por las leyes del mercado dentro del sistema neoliberal que rige al país, es lo que permite que estas cosas sucedan.

Con la apertura del límite urbano a mediados de los años 80's, la ciudad de Santiago comenzó a crecer de manera descontrolada utilizando para ello terrenos que hasta entonces eran de carácter exclusivamente agrícola, con la consecuente pérdida de suelos de gran calidad y con el agravante de tener grandes zonas construidas con infraestructura insuficientes para soportar el arribo de cientos de miles nuevos residentes. Hoy eso se

traduce en sistemas; como los de alcantarillado y colectores de aguas lluvias; totalmente colapsados durante las épocas más críticas.

Los procesos de "erradicaciones" de poblaciones desde los sectores más acaudalados de la ciudad hacia áreas periféricas ha generado asentamientos precarios (conjuntos de viviendas con o sin título de dominio que presentan carencias de algunos o todos los servicios básicos), que hasta el día de hoy constituyen un desafío que no ha sido resuelto por el gobierno. Según Mideplan, existe en el país un total de 104.808 familias en asentamientos de este tipo, con un total de 93.457 viviendas. Estos asentamientos presentan un desafío no sólo en lo relativo a la vivienda, sino que en su conjunto, como un problema social de mucha complejidad.

A diferencia de los programas impulsados por otros gobiernos (los previos a la dictadura), hoy el estado no tiene participación, ni en la planificación, ni en la ejecución de las unidades habitacionales, simplemente se limita a la organización del sistema financiero (subsidio habitacional) que mueve al proceso habitacional en Chile, dejando la planificación de nuestras ciudades y viviendas sumidas en un total caos, donde los ganadores han sido los grandes empresarios que se han enriquecido a costa de una necesidad básica en cada ser humano, como es el derecho a la vivienda.

La economía de mercado ha incrementado el número de "viviendas" pero en ningún caso ha mejorado la calidad de ellas y por consiguiente no ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de este país, en muchos casos no siendo más que la "construcción de la pobreza".

2. LA VIVIENDA Y SU IMPORTANCIA ECONÓMICA

Una de las características del hacer vivienda, es que pone en marcha otras industrias que están vinculadas a ellas. Materiales de construcción, mobiliario, electrodomésticos, servicios de agua, electricidad, gas, teléfonos, etc., y por supuesto la ocupación de recursos humanos profesionales, técnicos y de mano de obra.

Este particular rol, hace de la actividad constructora un motor del desarrollo económico en múltiples áreas del quehacer humano, que orientado adecuadamente puede transformarse en un gran potenciador de las economías locales de una región, y un aporte al descenso del desempleo.

3. EL ASPECTO URBANO

Las ciudades de Chile se han ido desarrollando y creciendo de acuerdo a los dictados del mercado, sin que exista una real planificación que considere los aspectos que mejoran la calidad de vida de la población. Parques y jardines, en muchos casos no son más que aquellos retazos de terreno que no tuvieron ninguna buena proyección económica para ser construidos, o sólo son áreas desocupadas dejadas sin desarrollo para cumplir con alguna normativa que ordena un porcentaje de terreno dedicado a áreas verdes.

Los espacios dignos, los edificios significativos, las vistas de la ciudad, la calidad del espacio urbano en general se han ido perdiendo poco a poco hasta dejar nuestras ciudades (en especial Santiago) sumidos en un caos que está conduciendo a los ciudadanos a un estado de stress que se hace cada día más insostenible.

4. PROPUESTA ESPECÍFICA

4.1 Se propone para lo urbano

- Generación de un "Plan maestro" que organice la ciudad tomando como punto fundamental la estructuración y fortalecimiento de la idea de "Barrio".

- En conjunto con los organismos medioambientales un plan de reforestación de nuestras ciudades.
- Plan de creación de plazas y lugares de encuentro como sedes sociales y centros comunitarios.
- Subsidio gubernamental para la restauración y mantención de todos aquellos edificios declarados Monumento Nacional.
- Reestudio de la ley de Monumentos Nacionales.
- Generación de una ordenanza que proteja la calidad del espacio urbano, como por ejemplo la pérdida de perspectiva a monumentos o edificios significativos, el sofocamiento de espacios públicos por la construcción de edificios en altura (Cerro Santa Lucía), bloqueo de vistas hacia la cordillera, etc.
- Legislación sobre el uso del subsuelo (posibilidad de construcción de estacionamientos subterráneos).
- Legislación que regule el uso de las vías urbanas para el transporte público.
- Estudio y programación para la construcción de nuevas líneas de Metro.
- Programa de estudios de ingeniería para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción de colectores de aguas lluvias.
- Ley de responsabilidad urbana. Regula la calidad estética tanto como la calidad de los espacios urbanos, plazas, parques, jardines y su cuidado y mantención, tanto por los particulares como por las instituciones tanto privadas como públicas.

4.2 Otros a considerar

- Reorganización del Ministerio de la Vivienda atribuyéndole funciones como "Contraloría de la Vivienda", con la finalidad de distribuir, controlar y supervisar la adecuada utilización de fondos asignados para los programas de vivienda.
- Creación de los SERVIMU (Servicios de Viviendas Municipales) que reemplazaría al actual SERVIU. Cada SERVIMU recibirá directamente los fondos necesarios para poner en marcha sus planes y programas, siendo estos adecuados a las necesidades específicas de la comuna. De este modo, cada comuna recibirá directamente fondos a ser invertidos en proyectos locales. Especial énfasis se pondrá en la utilización de mano de obra y profesionales locales. Esta forma de asignación de fondos, directa a los municipios, generará polos de desarrollo local, dando de este modo más potencia y autonomía a los gobiernos municipales.
- Los municipios deben fortalecer sus Departamentos de Obras y Direcciones de Desarrollo Local para generar planes y programas de construcción de viviendas para los sectores más pobres de la población sin que haya lucro de por medio. Una eficiente administración de recursos, sin que medie la idea de "ganar" o "hacer negocios", puede incrementar hasta un 25% los recursos que actualmente se tienen para los programas básicos de vivienda. Los municipios y sus Direcciones de Obras deben dejar de ser oficinas pasapapeles al servicio del empresariado, para tomar un rol activo y protagónico dentro del quehacer constructor en cada comuna.

4.3 Organización Cooperativa para el desarrollo de programas de vivienda

El sistema cooperativo ha probado ser en muchos países, un modo eficiente de organización para la materialización de proyectos de vivienda.

La organización cooperativa permite, una participación directa del usuario, integrándole al proceso de desarrollo y materialización del proyecto de vivienda. Esta forma de participación favorece la consolidación del tejido social de nuestros barrios y ciudades, el que ha sido destruido por la economía de mercado, al considerar la vivienda sólo como un producto comercial y no como un hecho social.

4.4 Aspectos legales a considerar

- Generación de estándares de habitabilidad y calidad de diseño, que consideren aspectos de habitabilidad, como acústica y de temperatura.
- Ley sobre control de calidad de los materiales.
- Incentivo a proyectos que consideren tecnologías alternativas.
- Exención de impuestos para la libre importación de todos aquellos materiales y equipos de tecnologías alternativas (generadores eólicos, paneles fotovoltaicos, convertidores eléctricos, etc.).
- Recreación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, para que incorpore todos aquellos aspectos que mejoren las condiciones de habitabilidad de la vivienda, de modo que considere aspectos relativos a las condiciones locales.
- La ordenanza debe ser clara en su texto, sin lugar a dudas o interpretaciones y reescrita considerando la opinión de los más destacados académicos y profesionales en el área.
- Superficie mínima construida para viviendas debe ser de 50m².
- Revisión de los planes reguladores para detener la expansión de la ciudad en zonas ecológicamente frágiles.
- Re-estudio de las leyes de cooperativas de viviendas, para su mejoramiento de implementación a nivel general.
- Creación de las escuelas de oficios, para obtener trabajadores calificados en las áreas de las especialidades de la construcción.
- Legislación que permita la apertura de registros de contratistas sin restricciones de orden económico. Sólo al demostrar su calidad profesional.
- Aprobación de las leyes necesarias para que las municipalidades puedan tener más atribuciones y poder. La autonomía de los municipios permitirá disponer tanto de los recursos económicos, como la libertad de generar proyectos de mejoramiento sin tener que depender de las instancias ministeriales como ocurre hoy en día.
- Es indispensable que los municipios sean verdaderos motores de desarrollo en los cuales los proyectos de vivienda jugarán un papel importante.

4.5 Participación de la comunidad

La participación de la comunidad debe comenzar, por el comprender que la solución última a sus problemas de vivienda no vendrá dada por "La Empresa" o "El Gobierno", ya que ni a uno o al otro, le interesa la resolución de ello. Al empresario le interesa ganar dinero, y al gobierno mantenerse en el poder, por lo tanto no queda sino organizarse de manera efectiva, para pasar a "ser el co-gestor de la solución" y no un mero espectador en una interminable espera.

La organización en torno a las juntas de vecinos, cooperativas de auto-gestión para la vivienda, u otros organismos que se puedan crear de acuerdo a los proyectos específicos son el punto de partida. Es una buena forma de comenzar a ser actor y no espectador. Es por eso, que los programas de vivienda no pueden ser enfrentados sólo por los profesionales técnicos en la materia, sino que es un trabajo que debe ser enfrentado de manera holística, con la participación de todos aquellos que puedan hacer un aporte en el proceso de desarrollo del ser humano.

El hacer vivienda, y el vivir la experiencia de ella, son realidades que trascienden más allá del sólo acto de pegar ladrillos para construir una muralla. El construir casas y ciudades, es también el construir los paisajes de formación de estos actores participantes de la experiencia.

Ciertamente el "ama la realidad que construyes " también aplica al "ama la casa que construyes", ya que ciertamente ésta es una parte indisoluble de esa realidad que

experimentamos día a día en ese sagrado lugar en donde soñamos, reímos y lloramos, nacemos y también morimos.

MEDIO AMBIENTE

*Responsable: Ana L'Homme
Correo electrónico::alhomme@cmet.net*

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La confusión en torno al "desarrollo sustentable"

Hoy se habla mucho de sustentabilidad y de desarrollo sustentable. Termina siendo un término bastante confuso, porque se utilizan en discursos a veces opuestos, refiriéndose a distintos procedimientos y distintas formas de producción. Intentemos entender el problema del Medio ambiente en su raíz:

En términos generales, podemos decir que necesitamos un mundo habitable para nosotros y para nuestra descendencia. Por tanto, necesitamos comprender como el mundo se está haciendo inhabitable y que debemos hacer para cambiar esta tendencia.

El Medio ambiente es el hábitat del ser humano: Existe una relación estrecha entre el ser humano y su medio, ya que el primero actúa sobre el segundo, pero también el hombre modifica a su medio. Ese medio no sólo es natural, sino también urbano y social.

Por lo tanto ningún diseño de transformación de lo existente, ningún objetivo de desarrollo, ningún mejoramiento de la calidad de la vida puede prescindir de esa relación hombre-Medio ambiente.

El actual sistema económico no sólo no respeta esa relación, sino que justamente se desarrolla sobre la base de 3 factores altamente destructivos para el Medio ambiente:

- * la explotación y la alienación del hombre,
- * la degradación y destrucción del ambiente y de los recursos naturales
- * la irresponsabilidad frente a las futuras generaciones.

Las fuerzas que conducen a estas sociedades hacia esta sistemática destrucción, tienen su raíz en un modo de producción que debe expandirse continuamente y a un ritmo cada día más acelerado. El correlato directo de este modo de producción se refleja en los daños excesivos de la industrias contaminantes (al volcar productos tóxicos y desechos no biodegradables al suelo, al aire, a los ríos y al alcantarillado, al desequilibrar el medio (la flora y fauna), al manipular centrales nucleares como fuentes de energía, al ser los causantes de la contaminación ambiental). El crecimiento de las macrociudades, el empobrecimiento del campo y de los campesinos, el uso irracional de abonos y pesticidas por las grandes empresas. La pobreza a la que está sometida una gran parte de la población, causada por la sobre-explotación del hombre, la cesantía, en definitiva la excesiva concentración del poder económica en muy pocas manos y la injusta distribución de los ingresos.

El correlato en las concepciones culturales, sociales y valóricas, dice relación con un mundo mercantil, de competencias, en el que las personas son reducidas a productores y consumidores de bienes. Las personas y las cosas (incluyendo la naturaleza y la materia prima) son mercancías que se transan, se deshechan, se utilizan, según los criterios del mercado y de la macroeconomía.

El mercado y los intereses del capital financiero unidos a las multinacionales, basan su fortuna en los desequilibrios y las injusticias, tanto ambientales como sociales. Un ejemplo de ello: el 20% de la población mundial más rica, consume el 86% de los recursos del planeta, el 60% consume el 13% de los recursos, mientras que el 20% más pobre consume sólo el 1% de los recursos, o sea 500 millones de personas mueren de hambre o están desnutridos (datos N.U., Seminario "Más allá del Crecimiento", nov. 1998)

Esta destrucción no sólo se relaciona con los recursos materiales. La contaminación no sólo depende de agentes físicos, químicos o biológicos, sino también con el grado de

alienación, y de deshumanización, la ausencia de relaciones humanas, de comunicación y de ayuda. Así surgen nuevas formas patológicas: el estrés, la soledad, la droga, la violencia, la pobreza.

Por lo tanto este sistema compromete, de manera irreversible y acelerada, las complejas formas de vida existentes, sin crear alternativas, y sin consideraciones hacia las futuras generaciones. Desde ese punto de vista, quien hable de "desarrollo sustentable" sin cuestionar los pilares de este sistema, está simplemente buscando manipular, blanqueando sus verdaderas intenciones reales.

1.2 ¿Qué tipo de desarrollo queremos?

Sin duda aquel en que el ser humano pueda desarrollarse y mejorar su calidad de vida. La calidad de vida no sólo es una vida digna, es también igualdad de oportunidades para todos, en que las personas tengan acceso a una buena educación, salud, vivienda y trabajo digno. Es además avanzar frente al sin sentido, a la violencia, al sufrimiento, en definitiva, es ganar en alegría de vivir.

Es una nueva mirada que incluye los conceptos de equidad, participación y sustentabilidad, además de la protección y la conservación de la naturaleza. Es esto que llamamos la ecología social: la búsqueda de un modelo que pone en discusión las relaciones económicas, los modelos de desarrollo actuales, así como las concepciones culturales (en las que el hombre es un animal más dentro de la naturaleza).

Un modelo de desarrollo sustentable requiere formas de desarrollo equilibradas con la naturaleza, basadas en la utilización de energías renovables y no contaminantes.

Para su aplicación, será necesaria la descentralización de los centros de poder, y la puesta en marcha de medidas autogestionarias en que cada individuo se sienta plenamente responsable de su porvenir. Esto significa un cambio radical en el esquema de poder y en la organización de las sociedades llevadas adelante hasta el momento

Además están surgiendo nuevos criterios de acción, al comprenderse que muchos de los problemas actuales son globales, ya sea porque se padecen en todos los puntos del planeta, o en todas las regiones de un país, o porque tienen una repercusión que va más allá que su emplazamiento geográfico o temporal. Por ello muchos optan por producir cambios locales, en los lugares donde viven, estudian o trabajan, pero lo hacen con una copresencia más global, conectados con personas en otras ciudades, regiones o países. Pensar globalmente y actuar en su medio inmediato, nos permite avanzar en la transformación de las condiciones existentes, orientando estos cambios hacia un desarrollo sustentable.

2. JURISPRUDENCIA MEDIO-AMBIENTAL EN CHILE

2.1 Introducción

Desde 1990 se han venido estructurando reglamentos en relación al Medio ambiente. El primero de ellos se caracterizó porque determinados servicios públicos hacían ciertas exigencias a los proyectos privados, con incidencia ambiental. En 1993 operó una ley sobre la base de una instrucción de la Presidencia de la República, y el ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) tenía un carácter voluntario. El actual sistema se enmarca de acuerdo a la Reglamentación (según lo disponga la Ley), y una Evaluación Obligatoria de Impacto Ambiental.

2.2 El desarrollo no se detendrá por consideraciones medio-ambientalistas

En 1994, el recién electo presidente Frei, señaló: " El desarrollo no se detendrá por consideraciones medio-ambientalistas." Desde esta óptica hay que analizar la postura del ejecutivo frente a los recursos naturales. También es importante recordar los dichos de la CONAMA: "No estamos para rechazar proyectos, sino para mejorarlos."

En la actual legislación se encuentra el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), que es el reglamento fundamental de la Ley Base de Medio Ambiente. Este conjunto de normas no modifica en absoluto los pilares ideológicos del gobierno, y, lo que es más grave, la iniciativa de explotación de los recursos naturales se mantiene en manos del empresariado. Éste es el que ubica el recurso a explotar, lo mide, lo valora, y lo compra por el precio que propone (recordemos que Trillium fue vendido en poco más de \$ 1000 la ha. durante la dictadura).

Asimismo se observa la exclusión de un listado de actividades que en realidad son altamente contaminantes, como por ej. la salmonicultura. La excusa dada por los tecnócratas fue que si ingresaba tanta actividad productiva a evaluar en el sistema, éste podría colapsar. Sólo la XI Región, donde se cultiva el 20% del salmón que exporta Chile, hay 400 solicitudes de concesiones para balsas jaulas.

También hay una serie de cambios en los límites de producción en actividades que ameritan o no el ingreso obligatorio al SEIA. Esto tampoco tiene una explicación lógica. En el caso de la explotación del bosque nativo, a priori se determinó que entre la VII y XI regiones se pueden explotar 500 ha al año de bosque nativo sin necesidad de presentar un E.I.A. y 1000 ha por año en la XII región.

2.3 El Seguro Ambiental

Consagrado en el texto actual de la ley de bases, es un Seguro que se pacta entre el inversionista y una empresa privada de seguros, sin intervención del Estado. Para estimar el monto del seguro, el empresario procede a evaluar económicamente "los bienes naturales" que podría destruir con su actividad. ¿Cómo lo tasa? Esto también lo decide el empresario. El Depto. de Cuentas Ambientales del Banco Central, entidad que podría haberse encargado de esa labor, fue cerrado por el ejecutivo tras el bullado despido de Marcel Claude. ¿Cuál es la utilidad del Seguro? La ley permite al empresario iniciar su actividad productiva antes de presentar el E.I.A. (Estudio de Impacto Ambiental) a la Conama. De esta forma, esta repartición se encuentra en un callejón sin salida, pues debe evaluar un hecho consumado, de una actividad ya iniciada.

No obstante y en la lógica gubernamental de un paso adelante y dos atrás, el actual seguro tiene más falencias que el anterior. En la primera etapa, el "beneficiado" lo constituía la Región en la que se desarrollaría el proyecto. En el actual, lo es la CONAMA. Asimismo, el seguro anterior tenía un monto predeterminado, es decir el 20% de la inversión contemplada. En la actual versión, es el empresario quien decide el costo.

2.4 Fiscalización Ambiental

Existe una evidente escasez de recursos y de funcionarios en las reparticiones públicas encargadas de velar por el medio ambiente, como el caso del SESMA (Servicio de Salud del Medio Ambiente) y la CONAMA (Comisión Nacional del M. A.). En el primero existen sólo 15 funcionarios para controlar las 4.500 industrias de la R.M. En el segundo caso, en la 3ª Región hay 8 mega proyectos mineros en evaluación. Si ingresan más proyectos, el sistema colapsa, por lo que la solución desde la lógica del sistema, es simple: aprobar todo, pues la ley sólo otorga 3 meses de plazo para la evaluación.

El tráfico de influencia y las coimas son una parte de la rutina en este tipo de organismos, sobre todo si no gozan de la autonomía indispensable para dirimir en proyectos ambientales. Los altos funcionarios de la Conama requieren el beneplácito de la SOFOFA, para poder tener un cargo ahí.

Por otra parte el gobierno es juez y parte, ya que el mismo tiene muchas empresas que contaminan peligrosamente, y que no cierra, ni pone tecnología adecuada: los hospitales en

la R.M. que trabajan con calderas, también la mina El teniente en Rancagua, Caletones y otras empresas de CODELCO.

Los grandes proyectos son zanjados por el llamado "Comité de 12 Ministros", los que son elegidos por el Ejecutivo, el que muchas veces tiene intereses económicos directos en ese proyecto. Por ej, en el caso de Trillium, quien construirá el puerto maderero es la empresa Sidgo-Koppers, de la cual Frei era un accionista importante.

¿Qué transparencia se puede esperar, cuando los estudios de impacto ambiental son realizados por consultoras financiadas por la empresa interesada?

2.5 La lógica del contaminador- pagador

Para el empresariado chileno el incorporar tecnologías no contaminantes significa un costo que no está dispuestos a asumir. Para el modelo neoliberal todo se reduce a dinero, lo que significa que como empresa se puede comprar los derechos de emisión de las unidades productivas en la zona en que está instalada, o bien se compran los derechos de emisión de otras empresas (que no la tienen copada), si quiero elevar la producción de la misma. Ahora están hablando de una bolsa de acciones de bonos de contaminación, donde se podrán transar estos cupos.

Por otra parte existe la Ley Navarino, que señala que aquellos proyectos que signifiquen un beneficio económico para una región (puestos de trabajo), estarán eximidos de impuestos por 50 años.

2.6 Los tratados económicos con incidencia ambiental

La APEC (Foro de cooperación de económica del Asia - Pacífico):

En 1994, Chile se incorporó al Foro de Cooperación Económica del Asia - Pacífico, área de importante y creciente intercambio económico basado en el modelo exportador de recursos naturales que alcanzan el 87% de nuestros envíos. En el caso de la APEC, el mercado de las inversiones extranjeras en nuestro país alcanza el 62%, liderado por Japón y seguido por Corea y Tailandia.

Este acuerdo concitará numerosas implicancias en el ámbito ambiental:

- * Mayor concentración de la tierra en pocas manos, lo que generaría la migración del campo a la ciudad de 120.000 familias en los próximos 10 años; ello implicaría mayor mano de obra menos calificada en las ciudades; crecimiento de los cordones de pobreza (especialmente en áreas periféricas en las grandes ciudades),
- * Incentivo a los productos agrícolas que tienen demanda en el mercado internacional y en consecuencia se genera una agricultura que responde a las necesidades del mercado externo y no las demandas de la población de cada país,
- * Importación y uso indiscriminado de productos altamente tóxicos y contaminantes, los que son y serán utilizados principalmente en la industria de la celulosa y en la agricultura.

Tratado de libre comercio con Canadá:

A mediados de 1997, el Estado chileno firmó este acuerdo. En líneas generales consiste en la desgravación arancelaria de un cierto listado de productos ingresados por uno y por otro país. Mirado de una manera más profunda, este tratado implica la transnacionalización del cobre, y en cierta medida del oro y de la plata, sobre cuyos yacimientos ya se encuentran operando varias empresas canadienses. Sin embargo, no existen cifras significativas de comercio bilateral que ameriten este acuerdo. En el caso chileno, las exportaciones al país del norte alcanzan el 1%, y en el caso de Canadá, el 0,2%. El intercambio económico corresponde a maquinaria y tecnología cuyo destino son las propias empresas canadienses que operan en nuestro territorio.

¿Cuáles son los verdaderos intereses?

Según se desprende de los artículos del tratado:

- * Explotación ilimitada de los recursos naturales chilenos en manos de las empresas y que asegura la propiedad de los yacimientos y establece reglas que imposibilitan cualquier re-nacionalización del recurso.
- * A las empresas canadienses no se les puede aplicar ni el Código de Aguas, ni el de Minería, ni cualquier otra norma que regule la extracción de los recursos naturales.
- * Las empresas canadienses quedarán regidas por la deficiente legislación medioambiental chilena, y se consagra a la CONAMA como el principal ente fiscalizador, el que establece un Consejo para dirimir en futuros conflictos ambientales. De no existir solución, el impase se resuelve entre Gobiernos... y la participación ciudadana brilla por su ausencia.
- * Las empresas infractoras podrán ser sancionadas con una multa máxima de US\$ 10 millones, una cifra absurda si se considera que la mina de cobre de Collahuasi está invirtiendo 3 mil millones.
- * Las mineras podrán usar toda el agua que necesiten, aún a riesgo de las comunidades ancestrales de la región, por ejemplo los aymarás.

2.7 Conclusión

La actitud del empresariado en materia ambiental ha estado lejos de lo que se espera de ellos en un país “en vías de desarrollo”. Sumado a una actitud refractaria en materia ambiental, ha contado con un permanente apoyo y complicidad de las autoridades gubernamentales. Esto se refleja en:

- * La falta de voluntad política para implementar leyes eficientes en la protección del medio ambiente y de la salud de la población
- * El grado de corrupción existente entre organismos fiscalizadores y las empresas atenta contra cualquier intento por hacer cumplir las pocas normas ambientales vigentes
- * La violación de las normas ambientales se resuelve mediante la lógica del contaminador-pagador (que justamente por su desprestigio, no se aplica en numerosos países), o del “seguro ambiental”, que sin duda no resuelven el problema en su raíz.
- * La educación ambiental es ignorada por los grandes intereses en juego.

3. LA DEVASTACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL MEDIO- AMBIENTE EN CHILE

3.1 La Concentración del poder económico y productivo

El poder económico en Chile está concentrado en muy pocas manos, situación que se resiente a nivel regional y local. Las grandes empresas organizan el país en función de actividades económicas rentables. De hecho, han concentrado la actividad productiva del país en 4 grandes ejes: la gran minería (el cobre), la harina de pescado, la plantación de pinos para celulosa, y monocultivos.

Las consecuencias de esta concentración económica y de la actividad productiva: una economía muy frágil, dado su grado de fuerte dependencia. Esto se refleja en que el país se resiente fuertemente cuando una de las actividades productivas funciona mal (ej: la baja del precio del cobre, las uvas envenenadas, etc).

Por otro lado las regiones no pueden generar procesos productivos en función de sus necesidades, ya que responden a las orientaciones de las grandes empresas nacionales o transnacionales.

3.2 Los Recursos Hidrobiológicos

Derechos de Agua: la privatización y acumulación del agua en pocas manos.

La política actual sobre el aprovechamiento del vital recurso agua (en ríos y vertientes) se basa en la propiedad privada (en concesión del Estado), en el cual el Estado no tiene ninguna regulación ni ingerencia frente a abusos. El Estado sólo es mero tramitador de las peticiones de derechos de agua por particulares.

El Código de Aguas, pensado como un instrumento legal que regula el uso y consumo de aguas por parte de los diferentes intereses, en la práctica se ha convertido en una forma de acumular, especular y apropiarse de fuentes de agua por parte de personas poderosas e inescrupulosas, en zonas rurales y de campesinado indígena (zona sur de Chile), lo que ha generado que muchas de estas comunidades de pequeños y medianos agricultores tengan el riesgo de pagar por el uso de ríos y vertientes. Peor aún, muchas Municipalidades enfrentan el conflicto de cancelar a verdaderos usurpadores por el uso de vertientes y ríos que ellos inscribieron como suyas. Así se enriquecen a costa del consumo irrenunciable de agua potable por parte de localidades rurales y pequeños poblados.

El Código de aguas ha fomentado la acumulación y el enriquecimiento de grupos de poder a costa del esfuerzo de la gente humilde y aislada del país.

En la zona Norte del país, el uso y acumulación excesiva de las napas subterráneas, por parte de las Gran Minería, ha provocado desiguales conflictos con las comunidades agrícolas, algunas de ellas indígenas. Estas se abastecen de agua de vertientes o directamente de las napas, de donde nacen estos torrentes. Además, ha habido reiterados accidentes de contaminación con metales pesados provenientes de los relaves mineros, sobre los pocos ríos y cuerpos de agua del norte. La actitud de Codelco, como de las grandes compañías transnacionales, ha sido de un desprecio y prepotencia frente al medio ambiente que los rodea, como a las comunidades campesinas del norte, afectando también la fauna y flora de esta zona del país.

La Pesca

Los recursos hidrobiológicos, tales como peces, mariscos, crustáceos, algas, etc, han estado sometidos a grandes volúmenes de captura en los últimos años, lo que ha llevado al propio Gobierno a impulsar la actual Ley de Pesca, que fue pensada originalmente en regular y ordenar la explotación pesquera con instrumentos legales como "vedas", "zonas de exclusión de captura", "concesiones marítimas", etc.

La alta demanda para la exportación de harina de pescado, ha llevado a los industriales pesqueros a arrinconar a los pescadores artesanales, generando un grave conflicto social. A su vez, los artesanos presionan sobre la fauna silvestre, lo que ha generado matanzas de mamíferos marinos (lobos marinos, nutrias, etc.)

Una política de exterminio.

El Modelo sobre-exportador impulsado por el gobierno ha generado una altísima explotación pesquera y de recursos costeros que se transforman en harina de pescado para alimentar vacas de los países del Norte. Por el contrario el consumo interno del país, de los nutritivos productos marinos, sigue siendo muy baja en la gente más necesitada.

En los hechos la Ley de Pesca es reiteradamente violada por el propio gobierno que la promulgó:

- * Favoreciendo a los grandes industriales pesqueros (Grupo Copec- Angellini), por sobre los medianos y pequeños empresarios pesqueros y además de debilitar a las organizaciones de pescadores, algueros y mariscadores artesanales.
- * Con ningún poder fiscalización por parte de la Armada ni de Sernap.
- * Por el alto grado de mediocridad y corrupción de los fiscalizadores.

- * Autorizando la entrada de grandes buques factorías a las aguas de uso exclusivo para la pesca artesanal.
- * Asfixiando a las organizaciones de artesanos pesqueros por la casi nula entrega de créditos, capacitación, ni transferencia tecnológica.
- * Cerrando técnicamente la Funcap (Organismo estatal para el fomento de la pesca artesanal).
- * Llevando a las organizaciones de cooperativas y organizaciones de artesanos a la más absoluta marginalidad, como únicas organizaciones interesadas, por su propia sobrevivencia, en la preservación de los recursos pesqueros.
- * Finalmente vaciando los recursos naturales con la sobre-explotación pesquera.

La Acuicultura

El cultivo de recursos hidrobiológicos es un buen ejemplo de una economía sustentable a nivel regional, lo que permite bajar fuertemente la presión sobre los hoy sobre-explotados recursos de fauna y flora marina. Lamentablemente aún se está en una etapa experimental, en la mayoría de estos recursos, como los moluscos, crustáceos, algas y peces. La investigación en el cultivo sustentable es mínima por parte del Estado y de los empresarios.

Caso específico de los salmones

Las grandes empresas y transnacionales se han dedicado al cultivo de salmones en fiordos y lagos del sur. Con el discurso de: "aquí se está dando trabajo a la gente", se ha lucrado sin límite, a través de bajos sueldos, condiciones laborales infrahumanas y contaminación desatada de las aguas. Aún más grave, las constantes escapadas de miles de hambrientos salmones de las jaulas balsas, provocan una gran depredación de la fauna marina silvestre (peces), alterando significativamente la estabilidad ecológica de los mares interiores del Sur de Chile. Además por decisión de la Corte Suprema, la captura de estos salmones está prohibida por parte de los pescadores artesanales.

La Subsecretaría de Pesca, que aprueba la concesiones de balsas jaulas, a través de un decreto supremo y sin estudio del lago en cuestión, a pesar de que estudios científicos hayan demostrado que la instalación de balsas jaulas en canales cerrados o de profundidad insuficiente, favorece la acumulación de desechos orgánicos, provenientes del alimento suministrado a los salmones, que es altamente contaminante.

Las matanzas con armamento automático de toninas (delfines) y lobos marinos (incluso en su zona de crianza) está muy extendida en las zonas cercanas al cultivo de salmones, siendo la política de exterminio la que prevalece por sobre las tímidas políticas inteligentes de control.

Recursos Limnológicos (Aguas continentales): El agua dulce y su preservación.

Los diferentes cuerpos de agua dulce, ríos, lagos, humedales del país poseen un grado importante de contaminación y deterioro que se va acentuando a medida que aumenta la actividad económica no sustentable en su entorno.

Es indudable que los recursos biológicos de agua dulce han sido alterados en forma significativa en estos últimos 30 años, en forma tal que el 100 % de los peces autóctonos de agua dulce están en franca extinción. Así también los mamíferos y aves acuáticas, como los grandes roedores (coipos) y mustélidos (nutrias de agua dulce) han sido afectados por contaminación con pesticidas, por desechos orgánicos, metales pesados y la introducción de especies foráneas (salmones y truchas), que a su vez han alterado significativamente la calidad de uso (recreacional y consumo) de las aguas dulces.

Actualmente la falta de conciencia en las políticas estatales y de particulares en la debida protección de los humedales (zonas ricas en biodiversidad de fauna y flora y de purificación natural de las aguas), ha permitido su destrucción en estos últimos años, en

especial en la zona central sur del país, siendo drenados para el cultivo y monocultivos de pino.

3.3 Areas Silvestres Protegidas

Protección urgente de la diversidad genética del país

Actualmente existe un número importante de Parques, Reservas y Santuarios naturales, que están muy mal distribuidos a lo largo del país. Así, la XI y XII Región cuentan con extensas áreas silvestres que protegen a un reducido número de especies de fauna y flora. En contraparte, existen extensas áreas con una rica biodiversidad aún no incluidos en ningún status de protección, en especial la zona norte de Chile y la Cordillera de la Costa (entre la VII y X Región), que está en condición de gravísimo deterioro, producto de las amenazas por parte de la industria forestal.

La actual distribución de las Areas Silvestres Protegidas y la fragmentación y aislamiento de éstas no asegura una adecuada protección de las especies y la diversidad genética del país.

Actualmente los parques, reservas y santuarios naturales sufren una grave amenaza de extracciones mineras, por parte de las grandes transnacionales (P.N. Lauca, P.N. La Campana), contaminación, abandono, falta de recursos para la Conaf para la fiscalización, extracción ilegal de madera, caza ilegal, desafección (pérdida de su calidad de zona protegida). Todos estos problemas se deben al tráfico ilegal de especies para mascotas, explotación ilegal de bosque nativo, resentimiento por exclusión de uso por parte de comunidades aledañas, contaminación minera, extracción de aguas, tráfico de turismo desregulado, introducción de especies foráneas (plagas).

3.4 Agricultura

La calidad exportadora del país obligó a la agricultura a adoptar el sistema de monocultivos, el único posible para obtener grandes volúmenes de productos, esto ayudado por una batería de elementos químicos de control de plagas, lo que ha generado un grave daño ambiental y a la salud humana.

La apertura a la importación de grandes volúmenes de productos agrícolas de otros mercados, a su vez, ha puesto en serio peligro la producción agrícola nacional, lo que generará que los cultivos de la zona central sur de Chile sean reemplazados paulatinamente por plantaciones de pino, que alimentarán las plantas de Celulosa.

Ante este cambio de paradigma de una agricultura de monocultivo (ahora la tradicional y nacional), contaminadora, latifundista y costosa, a su desaparición por monocultivos forestales, debido a la alta competencia internacional; el país no debe dejar de producir su propio alimento. De hecho es gravísimo depender de los inestables mercados internacionales.

3.5 Minería

La gran riqueza del país es la minería, en especial el cobre que representa el 40% del presupuesto nacional. Es inevitable que estos recursos se agotarán, trayendo graves consecuencias económicas para la gente.

En Chile, para bajar los costos de producción, la gran minería se ha mantenido con graves costos de contaminación y daño ambiental. Además no invierten sus grandes ganancias en las regiones donde operan.

El Gobierno de la Concertación, en vez de generar políticas inteligentes de protección ambiental, en conjunto con el gran empresariado transnacional minero, apuestan en destruir áreas silvestres protegidas, con explotaciones mineras, con el viejo expediente "de dar

trabajo". No se puede comprender que teniendo millones en ganancias, no invierten ningún peso en efectiva protección ambiental.

Por su parte, la actual administración de Codelco (única empresa estatal del cobre), ha demostrado ser ineficiente y negligente en el cuidado del medio ambiente, siendo la más contaminadora de todas las empresas mineras.

3.6 Bosque nativo

La alianza del gobierno y de los grandes grupos económicos

Los grupos económicos han demostrado que tienen el control político y económico del país, y el gobierno de Frei actúa como punta de lanza en despejarles el camino, dándole las argumentaciones legales (por medio de la manipulación de la CONAMA y la ley ambiental) para "blanquear" sus proyectos no sustentables, frente a la Banca Internacional. De hecho se necesitan estas "aprobaciones ambientales" para sustentar una política falsa frente a los contribuyentes y ciudadanos de los países del hemisferio Norte, cada vez más exigentes e indignados.

Así el gobierno de la Concertación, en conjunto con los empresarios forestales, se ha encargado de retrasar la promulgación de la ley del Bosque nativo en casi 9 años. Es evidente que este retraso se debe principalmente a la necesidad de perpetuar la actual y débil legislación de bosques y el decreto ley 701, para dar libertad absoluta para la sustitución, a gran escala, del bosque nativo chileno. Todo aquello para permitir la alimentación de las plantas de Celulosa que serán construidas en Valdivia y Osorno.

La legitimación de la destrucción del bosque nativo.

El Grupo Matte, dueño de las celulosas CMPC y en especial el Grupo Angellini, requieren de más de 900 mil hectáreas de plantaciones de Pino y Eucaliptus solo en la X Región, las que obtienen por la compra de terrenos a pequeños y medianos propietarios agrícolas.

El grupo Angellini (Empresas Copec), dueña de "Celulosa Arauco y Constitución", por intermedio de su filial "Forestal Valdivia" ha incurrido reiteradamente en sustituciones de bosque nativo de la Cordillera de la Costa, con el fin de proveer de materia prima a la futura planta de Celulosa Valdivia. Esta requiere de 500 mil toneladas anuales de producción, lo que significa una alta demanda de madera de pino y eucaliptus.

En los Términos de Referencia (que es el acuerdo entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y la Empresa, en este caso Celulosa Arauco) nunca se propuso estudiar el impacto de la Planta de Celulosa sobre el Bosque Nativo, saltándose claramente lo estipulado por la Ley de Medio Ambiente. El proyecto Cascada (un gran puerto maderero en Puerto Montt) no considera en sus estudios el impacto ambiental de un gran poder de compra de madera nativa en la región.

Otro antecedente es la aprobación que hizo la Conaf, de sustituir bosques relictos al sur de Valdivia, conocidos como Fundos Chaihuin y Venecia (siendo estos los mismos bosques que la Conaf y los Investigadores de la Universidad de Concepción señalaron como zona de alta prioridad en la conservación hace 5 años atrás, por su alto grado de endemismo y biodiversidad). Esta aprobación de la destrucción de 15 mil hectáreas a tala rasa, por quemas que se volvieron incontrolables, muestra al Gobierno comprometido en una gran escalada de destrucción masiva y definitiva de los últimos remanentes de bosques de la X región.

En síntesis, las actividades económicas de la macroeconomía han desatado un plan para exprimir los recursos naturales del país, en especial el bosque nativo.

Para los humanistas el tema no es si hay más o menos explotación, sino la utilización racional del bosque, que es fundamental en la recuperación de la fauna y flora que la acompaña.

En cambio algunos grupos ecologistas, sobre todo de “ecología profunda”, han tenido consideraciones netamente conservacionistas, sin señalarle a la gente y a los trabajadores que viven del bosque, que hacer frente a esta situación.

La protección y el buen manejo del Bosque Nativo chileno, se ha transformado en un asunto político. Si no se da término al modelo exportador de recursos naturales y a los feudos económicos forestales, no habrá desarrollo del bosque, ni de la economía regional.

En los pequeños grupos económicos de los pueblos y ciudades del sur de Chile, se repite el modelo de empresarios regionales que poseen un control casi total del manejo económico de una comuna o Provincia, utilizando el aparato administrativo (Municipio, gobernaciones e Intendencia) como mecanismos de control. Además tienen el control de los medios de comunicación locales, no habiendo por tanto una real información hacia la comunidad del desarrollo político y económico de las regiones.

El compromiso tácito entre los grupos económicos valdivianos con el proyecto Celulosa Arauco, es un ejemplo de la alianza (o compra) entre los grupos económicos de nivel nacional con los monopolios de las regiones, inclusive por sobre las ya deterioradas relaciones con los latifundistas y ganaderos, pues los grupos económicos apuestan a una reconversión desde sus cultivos tradicionales y uso del suelo en ganadería, hacia las plantaciones de Pino y Eucaliptus.

Una de las razones del deterioro acelerado del bosque nativo chileno, es la escasa innovación de los grupos económicos locales para potenciar otras formas de actividad económica, ya que es más fácil recurrir a los recursos naturales existentes, en alianza con financistas foráneos.

Es necesario darle a los jóvenes empresarios las posibilidades de potenciar mejores y más inteligentes formas de actividades que reactiven las economías locales. Darles garantías en que las alcaldías y la administración pública ya no serán usadas como instrumento de presión y asfixia, ni menos como privilegios de ciertos grupos de poder.

La sobre-explotación hoy, significa menos calidad de vida a futuro.

No cuestionamos el uso legítimo de los Bosques nativos como fuente de ingreso de las personas. Sin embargo, lo que se está haciendo hoy, es lo menos sustentable. Por tanto, se debe urgentemente impulsar una política que salve al bosque nativo chileno y asegure su recuperación y adecuado desarrollo.

4. LA SITUACIÓN DE LAS GRANDES URBES EN CHILE

La contaminación en las ciudades de Chile avanza a pasos agigantados y las personas están totalmente desprotegidas frente a las consecuencias que ello implica sobre la salud. Las regulaciones que existen respecto a la contaminación de los suelos, del agua y del aire, son casi inexistentes y el gobierno no quiere tocar los intereses económicos de las empresas nacionales. Sin embargo, existen tecnologías, que se están aplicando en los países europeos y americanos, que protegen la salud de la población.

4.1 La contaminación del aire en las grandes urbes

Características generales respecto a la contaminación:

- * Regulaciones muy pobres respecto a los gases contaminantes y el material particulado, y en general más altas que las que la OMS considera dañinas.
- * Fiscalización casi inexistente.
- * Una lógica economicista: el contaminador-pagador

- * En algunas ciudades de Chile la contaminación atmosférica es causada por procesos mineros (II, III y IV región)
- * En otras, en particular Santiago, la contaminación es causada esencialmente por combustión de vehículos motorizados, el polvo que levantan los vehículos, y las empresas.
- * En otros la contaminación se produce por olores de las plantas de celulosa (VII y VIII región) y la contaminación de las pesqueras (I y II, III, IV y VIII región)
- * En todas existe contaminación acústica.

El caso específico de Santiago:

Santiago es la tercera ciudad más contaminada del mundo después de Ciudad de México y Sao Paulo. Las principales fuentes de emisión de contaminantes son: las partículas (PTS) provienen del polvo de las calles y las partículas de los motores Diesel del transporte colectivo. Las emisiones de SO₂ y SO₃ provienen del sector industrial. Los elementos que constituyen el SMOG son: el monóxido de carbono CO, dióxido de nitrógeno NO₂, oxidantes fotoquímicos, dióxido de azufre, partículas en suspensión PTS, material particulado respirable PM10 (plomo, benzopireno).

La política ambiental en esta materia es absolutamente permisiva e irresponsable. Algunos ejemplos de ello:

- * Respecto a la calidad del aire en Chile, las normas que definen una situación de Alerta, Pre-emergencia o Emergencia ambiental, exceden ampliamente las que fueron definidas como peligrosas por la OMS. A título de ejemplo, lo que Chile considera aceptable en cuanto a concentración de material particulado en el aire es de 150 ug/m³ (microgramos por m³). En EE.UU. y Europa se empiezan a tomar medidas cuando se llega a 70 ug/m³, incluso 50 ug/m³.
- * El ozono (gas): El ozono es un gas tremendamente nocivo para la salud. Se produce por la transformación de emisiones compuestas por óxidos de nitrógeno y otros componentes volátiles, en contacto con la radiación solar existente. Las normas internacionales de calidad del aire permiten 75 microgramos x M³ de partículas en suspensión como promedio anual o 260 microgramos en 24 horas consecutivas. Entre Mayo y Septiembre éstas exceden ampliamente la norma.
- * La norma para las industrias es de 112 ug/m³ de material particulado, lo que significa que en Santiago las industrias pueden contaminar el doble de lo que en otros países se considera como límite aceptable. Además la fiscalización es prácticamente inexistente por parte del gobierno. El gobierno además sigue permitiendo la instalación de industrias en la región, porque no quiere enfrentarse a las presiones de los empresarios.
- * Otro factor altamente contaminante: el parque de buses en Santiago está constituido por infinidad de empresas privadas, lo que no permite ninguna racionalización en el transporte público urbano ya que priman los criterios del mercado. Además de la mala calidad de este servicio, la flota es una de las más sobredimensionadas en el mundo con relación al número de habitantes. La falta de planificación de recorridos hace que todas las micros pasen por el centro, concentrando así a miles de vehículos en un sector que a esas horas, es el de más densidad poblacional.
- * Santiago está declarada como zona saturada de ozono. Sin embargo, la fuente más grande de producción de ozono es la planta termoeléctrica de Renca que produce más de 1.600 toneladas por año de óxidos de nitrógeno (en EEUU sólo se permiten 50 toneladas al año). La central fue inaugurada recientemente, a pesar de la advertencia de expertos del Colegio Médico.

4.2 Contaminación de las aguas

En Chile prácticamente no existen regulaciones respecto a la contaminación de los ríos y de las napas de agua. No hay restricciones para las industrias, que botan productos químicos extremadamente nocivos, tanto al alcantarillado, como a los ríos.

Las plantas de tratamiento son casi inexistentes, el 2% de las aguas servidas son tratadas.

Las descargas de origen doméstico más importantes están en la R.M., la V y la VIII región, donde están los centros urbanos más grandes.

Las descargas industriales más importantes provienen de la minería del cobre, fábrica de celulosa y papel y las industrias pesqueras. Estos residuos industriales son más altos en las cuencas de los ríos Maipo, Aconcagua, Andalién y Bío-Bío, y las áreas marinas más afectadas, las bahías de Valparaíso y Concepción.

En relación con el año '89, lo que ha cambiado es que hoy hay una ley que controla los residuos industriales líquidos (el organismo fiscalizador es el SISS) y se ha podido exigir a las industrias nuevas, el tratamiento de sus residuos (no sucede así con las industrias anteriores a la fecha de puesta en marcha). Respecto al tratamiento de las aguas servidas domésticas, las empresas sanitarias tienen la obligación de incorporarlos, en plazos definidos, dentro de los planes de recolección de aguas servidas.

Caso específico de la Región metropolitana.

Ya en 1982 se calculó que el Mapocho recibía la fetidez de 152.000 toneladas de excrementos, además de 1.000 millones de litros de orina al año. A eso hay que agregar los desechos químicos (muchas veces tóxicos) de las industrias de alimentos, textiles, papeles, farmacéuticas, plásticos, metales, desechos de hospitales, etc)

Las 6.000 ha. regadas con aguas servidas de la R.M. superan 1.000 veces la cantidad máxima de coliformes aceptados. Esto produce hepatitis, tifoidea y parásitos (revista Apsi, 1979).

4.3 Contaminación de los suelos

Tampoco existe una regulación en este campo.

Un ejemplo es el de un botadero de Arsénico en Rungue (40 km al N de Santiago) de la empresa Refimed: habían construido grandes fosas, que llenaban con barro que contenía arsénico. El arsénico se filtró a las napas de agua subterránea, y contaminó la agricultura de toda la zona (R.M.)

Caso específico de Santiago:

Santiago produce 140.000 ton. de basura domiciliaria cada mes, lo que significan 1.680.000 ton anuales (datos de Emeres). De ellos el 87.62% son reciclables (según estudios de la U. de Chile y U. de Santiago), con la siguiente composición: 55.75% (basura orgánica capaz de descomponerse), 14.45 (papeles y cartones), 10.07% (Plásticos), 3.92% (Textiles), 1.80% (Metales), 1.62% (Vidrios), 12.38% (escombros, cenizas y otros). Los residuos orgánicos se pueden tratar adecuadamente en bio-gestores, obteniendo bio-gas y bio-fertilizantes.

4.4 Contaminación acústica

No hay normativas respecto al nivel de decibeles que puede emitir una fuente de ruido durante el día. Las hay para la noche, pero los instrumentos de medición son muy artesanales.

4.5 El crecimiento desmedido de la capital

En los últimos 20 años los predios cercanos a la ciudad han sido comprados por constructoras o empresas privadas. Por otro lado, hay una demanda cada vez mayor de

viviendas, lo que hace que Santiago vaya creciendo en forma caótica y no planificada. El crecimiento está siendo regulado por el mercado.

Entre los años 1970 y 1990, Santiago incorporó 14.000 ha. de nuevos suelos a su espacio urbano, de los cuales 12.000 ha. eran suelos agrícolas.

La superficie de Santiago llega a cifras récord: 90.000 ha. (7 veces más que París, 5 veces más que Nueva York).

4.6 Las industrias peligrosas

Los residuos industriales pueden diferenciarse entre peligrosos y no peligrosos. Entre los primeros se distinguen los tóxicos, los combustibles, los explosivos y los radiactivos.

Entre los residuos más tóxicos están los producidos por la industria química y los desechos químicos. Entre ellos destacan las dioxinas, el cloruro de vinilo y los bifenilos policlorados contenidos en el aceite de transformadores eléctricos. Además están el arsénico, el plomo, el mercurio y el cromo, sin contar los de carácter radiactivo.

En Chile no están definidas las normas de calidad ambiental, por lo que se carece de criterios para calificar la existencia y el grado de contaminación de muchos de estos productos... ***Esto significa que no se regula lo que las industrias botan a la atmósfera, a la basura, al alcantarillado o directamente al suelo.***

Hay un método de cálculo de la carga potencial de contaminación que ha sido sugerido por el Banco Mundial (el INVENT), que da valores aproximativos. Para tener valores exactos, habría que hacer un censo industrial de residuos, que contaría con muy poca cooperación por parte de las industrias. Con este método se calculó que los residuos tóxicos en Chile alcanzan a 133.000 ton/ año, correspondiendo a un 1% del total de residuos (20 millones de ton/año de residuos industriales).

La industria que genera más residuos tóxicos es la industria metálica básica (fundiciones de hierro y de cobre) con un 34,1%, seguida de la industria química (31,9%), fabricación de maquinarias y equipo (8,5%) y el sector de alimentos (0,83%).

Respecto al destino de estos tóxicos, la información sobre la materia es muy pobre. Una buena parte de los residuos industriales tiene un destino desconocido, y es un logro cuando el sistema formal de recolección domiciliaria los recolecta y los deposita en algún relleno controlado.

Según el medio en que los desechos son vertidos, éstos pueden clasificarse en sólidos, líquidos y gaseosos. Hay tecnologías que permiten optar sobre la forma y el medio donde verter los residuos. Por ej las fundiciones mineras dejan que gases de arsénico se mezclen con el aire, habiendo una alternativa tecnológica de transformarlo en un residuo sólido (que no deja de ser peligroso, ya que algunos microgramos de este metal matan a una persona). Pero es difícil hablar de tecnologías, si las industrias no entregan este tipo de información.

Recién en el incendio de una industria en Lo Espejo en 1997, que produjo una gran nube tóxica sobre la ciudad de Santiago, la ciudadanía se dio cuenta que el estado y las autoridades no conocían las substancias químicas peligrosas que se manejaban en las industrias de la R.M., y del país en general. Para el show de la prensa, se pidió a los Municipios hacer un catastro de las empresas peligrosas en cada comuna. Pero respecto a regulaciones o leyes sobre el tema, los políticos brillaron por su ausencia.

5 LA SALUD PÚBLICA

El enfoque aquí es identificar algunos de los contaminantes que dañan la salud del ser humano.

5.1 La contaminación atmosférica

- * **El smog:** es un conjunto de gases y material particulado. En términos generales produce enfermedades respiratorias agudas, mayor sensibilidad a infecciones, aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias crónicas, conjuntivitis, cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- * **El plomo:** está presente en la bencina y en la pintura domiciliaria. Produce deficiencia mental en los niños.
- * **El ozono:** es un gas tremendamente nocivo para la salud. Se produce por la transformación de emisiones compuestas por óxidos de nitrógeno y otros componentes volátiles, en contacto con la radiación solar existente. Tiene un efecto irritante en las vías respiratorias y puede provocar afecciones crónicas al aparato respiratorio. Produce irritaciones, y permite que los demás contaminantes queden en los pulmones. Actúa sobre el sistema nervioso central.
- * **El benzopireno:** está presente en el combustible Diesel (utilizado por los buses) y en el asfalto (como polvillo). En un caso puede producir cáncer broncopulmonar, en el otro produce cáncer a la piel.
- * **El hoyo en la capa de ozono.** La capa de ozono protege de los rayos ultravioletas, disminuyendo la cantidad de rayos que llegan a la superficie de la tierra. Al haberse destruido parte de esta capa de ozono, por el uso abusivo de refrigerantes y aerosoles, hay una mayor cantidad de rayos ultravioletas que irradia sobre los organismos vivos. Las consecuencias: puede producir mutaciones genéticas, afectar el sistema inmunológico, y producir cáncer a la piel.

5.2 Contaminación de metales pesados (presentes en el agua y alimentos)

- * **El arsénico:** Está presente en el aire y en el agua. Tiene incidencias sobre el cáncer. En el caso de Santiago, el arsénico viene de Caletones (VI Región). Otra ciudad con alto porcentaje de arsénico en el aire, y también en el agua (producto del arsénico en las cañerías), es Antofagasta.
- * **El plomo:** Está presente en los combustibles, en la pintura domiciliaria transformada en polvo, en las latas. El Colegio Médico denunció hace algunos meses atrás los acopios de plomo que hay en Arica y en Antofagasta y su efecto sobre la población. Los niños en esas ciudades tienen un porcentaje de plomo mucho más alto que el promedio. El plomo produce un daño irreparable en los niños y en embarazadas, en las que puede ser causante de infertilidad. En los niños disminuye la memoria y produce problemas neuroconductuales,
- * **El mercurio:** presente en algunos peces que provienen de aguas contaminadas. Este tóxico genera disturbios mentales. Causa gengivitis, temblores, trastornos de lenguaje.

5.3 Contaminación de las aguas

En Chile la mayor parte de las aguas de riego son de captación superficial, de origen pluvial; el agua potable viene en cambio de aguas subterráneas. Lamentablemente no existen en Chile estudios que pongan en evidencia el efecto de los fertilizantes nitrogenados sobre la salud de la gente.

Presencia de nitrato y nitrito detectados en Chillán:

En 1992, se detectaron altos índices de nitrito (N-NO³): 7,5ppm (Comisión Nacional de Riego, 1992), pero no hay mayores datos hasta la fecha. La razón para preocuparse de estos índices es que el nitrito es perjudicial para la salud, en particular para los niños menores de 6

meses de edad, produciendo metahemoglobinemia (oxidación de la hemoglobina), lo que se conoce como síndrome de los niños azules. El nitrito también es cancerígeno.

La principal causante de nitrógeno en las napas de agua es la agricultura: todo fertilizante que se añade al suelo y no es utilizado, puede potencialmente percolar, aumentando la presencia de nitritos en el agua subterránea.

Una fuente de contagio de cólera y otras epidemias son las hortalizas que crecen a ras del suelo. En Chile se riegan unas 600.000 ha. con aguas servidas o aguas contaminadas con materia fecal.

5.4. Contaminación de los suelos: *Los plaguicidas*

Chile es uno de los países con más cáncer al estómago. Una de sus causantes son los suelos con salitre.

La alta cantidad de producción frutícola hace que sea inevitable el uso de agrotóxicos. Si sumado a esto se reduce al trabajador a su costo mínimo, nos encontramos con que éstos tienen serios problemas de salud, en las regiones frutícolas (VI, VII, VIII).

Para sopesar la magnitud de los plaguicidas, basta recordar que los plaguicidas fueron creados y desarrollados por la industria bélica para ser utilizados como armas químicas, para paralizar, invalidar o causar la muerte de las personas.

Penetran el cuerpo humano por diferentes vías, durante la exposición a la que están sometidas las personas como resultado de su trabajo, de situaciones causales o accidentales.

Penetran por vía dermatológica: la piel absorbe plaguicida.

Por Vía respiratoria: los plaguicidas líquidos diseminados en el aire, así como los plaguicidas gaseosos pueden ser respirados.

Por Vía bucal: pueden ser ingeridos a través de los alimentos o los líquidos contaminados.

Efectos de los plaguicidas sobre los seres humanos

Los efectos son distintos según el tiempo de exposición la concentración, las condiciones ambientales, físicas y la edad de la persona. Los efectos pueden ser agudos o crónicos.

Los plaguicidas tienen efectos inmunotóxicos, afectan el sistema nervioso sensorial. En algunos casos afectan las funciones reproductivas, provocando malformaciones congénitas, genéticas, esterilidad y alteraciones sexuales. Puede producir cáncer.

Según las cifras del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en la actualidad hay registrados alrededor de 400 principios activos que dan lugar a más de 1200 productos, de los cuales unos 900 están a la venta. Asimismo, la socióloga Estrella Díaz en su trabajo "Impactos del Modelo Exportador en los Trabajadores y el Medio Ambiente" afirma que los de uso más frecuente en la fruticultura son el Parathion, el Lindano, el Paraquat, el Ethil - Azinfos, el Captan y el Bromuro de Methilo. Los tres primeros están incluidos dentro de la "docena sucia o maldita", por lo que más de un organismo ha pedido que se prohíban, o al menos se restrinjan, sin lograrlo.

En Chile el sector frutícola trabaja cada año con 500.000 personas. La Dra. Victoria Mella hizo un extenso estudio de las malformaciones en la zona de Rancagua. El estudio detecta que en comparación con el promedio nacional en la región, hay el triple de niños que nacen con malformaciones. Se constató que el tóxico actúa sobre las células con efectos a veces irreversibles. (estudio zona de Rancagua)

Desgraciadamente no hay estudios respecto a los efectos crónicos y diferidos de los plaguicidas. En todo caso lo que sí se ha comprobado hasta ahora es que no hay ningún plaguicida del cual se haya demostrado que no tenga un efecto tóxico sobre el organismo.

5.5 Los alimentos contaminados

En Chile los alimentos están sujetos a la fiscalización de la autoridad sanitaria, de manera que cumplan con las normas reglamentarias (Reglamento Sanitario de Alimentos, Decreto Supremo N° 60/1982) en cuanto a su producción, elaboración, envase, almacenamiento, distribución, venta.

Sin embargo el uso del DDT en los suelos y agua pueden estar presentes en los alimentos, leche y carne. Los nitrógenos son absorbidos particularmente por las plantas. También la contaminación industrial química, de sustancias como el mercurio, el plomo, cadmio en el agua, se pueden presentar en los alimentos. De hecho Chile es uno de los países en que la gente muere de cáncer al estómago, hecho producido por el cadmio.

La concentración residual de pesticidas puede estar presente en uva de mesa, nectarines y manzanas.

Algunos colorantes en los alimentos producen cáncer, como el caso del amaranto. La tartasina produce sensibilidad alérgica.

La polimerización de un plástico (su desintegración en el contacto con ciertos líquidos) produce cáncer. El único plástico que no se polimeriza es el PPP5, pero no está normado su uso.

EL diazepam produce cambios bioquímicos en las células, por lo que es altamente peligroso para mujeres embarazadas.

6. TECNOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Las políticas energéticas están cada día más vinculadas al medio ambiente.

Las principales fuentes de energía en Chile son el petróleo, la hidroelectricidad, la leña, el carbón y el gas natural. El abastecimiento energético es mayoritariamente nacional. Pero Chile no se autoabastece en petróleo. La demanda de petróleo podría bajar por la importación de gas natural desde Argentina.

La electricidad es una forma de energía secundaria, que se genera a partir de fuentes primarias (hidráulica, carbón, petróleo, leña, gas natural, pero también: sol, viento, biogas, energía del mar, etc.), Chile dispone de muchos recursos hidráulicos para generar energía eléctrica. Las centrales de Pangué y Ralco que se construyeron en el valle del Bío-Bío, eran una entre varias otras opciones: Endesa, apoyada por el gobierno, decidió construirla en el valle del Bío-Bío por su proximidad con la zona que consume más energía (se evita el costo del transporte).

La proyección de Chile en términos de abastecimiento energético en el corto y mediano plazo, está sustentada principalmente por recursos naturales como hidroelectricidad, petróleo, gas, carbón y leña. Las energías no convencionales, tales como la geotermia, la energía solar, la biomasa y la energía eólica, no son impulsadas, so pretexto del alto costo para desarrollarlas.

7. PROPUESTAS

7.1 En el ámbito legal

- Una Contraloría del Medio ambiente, autónoma del gobierno de turno, con autoridades que tengan atribuciones, no sólo en términos de fiscalización, sino también en propuestas y su implementación, con un presupuesto propio
- Mayor poder de fiscalización y de denuncia, a los municipios y a los vecinos.
- Terminar con la lógica del “contaminador-pagador”.

- La tipificación del delito ambiental: sancionando en lo penal (privar de libertad), y no sólo en lo civil (multas), tipificando el delito ambiental según el daño que haya causado a las personas (hoy las empresas sólo pagan multas cuando han contaminado).
- Revisar los tratados de Libre Comercio, priorizando la protección de los recursos naturales chilenos, y en todo caso basando dichos tratados en la reciprocidad entre ambos países
- Anular la Ley Navarino que exime durante 50 años de impuestos a empresas transnacionales que dan trabajo.
- Ajustar las normas de calidad ambiental, de aguas y napas subterráneas, y la norma de calidad del suelo a lo estipulado por la OMS.
- Legislar respecto a los tóxicos y sustancias químicas que están afectando la salud de las personas, (tanto aquellas que están presentes en el aire como gas, o en el agua, o que se usen como plaguicidas y en los alimentos). Prohibir los tóxicos cuestionados por la comunidad internacional, por ser altamente peligrosos, y que sin embargo se siguen usando aquí.
- Penalizar el uso de plaguicidas prohibidos por ley y por los Tratados Internacionales y controlar y disminuir su uso indiscriminado.

7.2 Política hacia las industrias

- Trasladar las industrias contaminantes fuera de las ciudades
- Incentivos tributarios para aquellas que lo hacen en los próximos 6 meses.
- Obligar por Ley que las industrias incorporen tecnología limpia en sus procesos productivos, evitando así los vertidos contaminantes y las sustancias químicas y dando un plazo límite de 4 años. Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas a este efecto. Las medidas son retroactivas, también se aplican a las empresas ya existentes.
- Prohibir la creación de nuevas industrias que generen sustancias tóxicas.
- Promover centros industriales fuera de las ciudades, con infraestructura adecuada.

7.3 Medidas medio-ambientales urbanas

- Construcción de plantas de tratamientos de aguas servidas hasta cubrir el 100% en un plazo de 5 años
- Implementación de un Plan Maestro de Deshechos Sólidos a nivel nacional y local que considere:
 - a) un sistema de producción que produzca una mínima cantidad de deshechos,
 - b) la separación y la recuperación de material y energía de la basura
 - c) el reciclaje, la re-utilización y la reducción de la basura, así como la educación en el manejo de deshechos.
- Apoyar centros de administración y de reciclaje, para el plástico, las latas, el papel y el compost y coordinar estos programas de reciclaje con la población, a través de talleres de Educación ambiental.
- El Estado debe solventar la administración de los vertederos, y los Municipios deben financiar el transporte hasta éste, y las estaciones de transferencia, así como los centros de acopio y/o de reciclaje.
- El Estado debe hacerse cargo del crecimiento planificado de las ciudades, y no dejarlo en manos del mercado, éste deberá ajustarse a las normas decididas.
- Una red de transporte público estatal o municipal (subvencionada por el gobierno nacional) que funcione con energía limpia.

7.4 Medidas específicas para Santiago

- Incentivar uso del Metro, reduciendo el valor del pasaje

- Una red de metro, que se construya prioritariamente en aquellas zonas más densamente pobladas, con parques de estacionamientos en su alrededores.
- Ciclovías e incentivos para uso de bicicletas como medio de transporte
- Pavimentar todas las calles en los próximos 5 años
- Más zonas peatonales en los centros urbanos
- Restricción a los automóviles catalíticos
- Areas verdes en toda la ciudad
- Promover el gas natural como combustible obligatorio en los vehículos comerciales como experiencia piloto en Santiago, para luego generalizarla.

7.5 La descentralización

- Una descentralización real hacia las regiones, con centros económicos, comerciales e intelectuales intencionados. Incentivo para las industrias que se trasladen a regiones.
- La autonomía local, como forma de revertir la concentración y favorecer la participación

7.6 Políticas de educación ambiental

- Campañas de información y educación ambiental, a través del curriculum educacional.
- Campañas de difusión respecto de los productos que son elaborados con bioquímicos peligrosos. Educación e información amplia respecto a la presencia de tóxicos presentes en los alimentos, en el aire, en el agua y los suelos, y sus consecuencias en la salud.

7.7 Protección de los Recursos Naturales

- Modificación del Código de Aguas, estipulando que es un bien de uso público, que no puede ser usado para lucro personal. El uso de agua por parte de una industria, tendrá un impuesto y podrán hacer uso de ella sólo las industrias que utilizan tecnología limpia. La minería deberá invertir en tecnología si quiere hacer uso de ese recurso.
- Incentivo de la Actividad Pesquera Artesanal, modificando la Ley de pesca actual, aumentando la zona exclusiva de pesca artesanal (de las actuales 5 millas a 12 millas náuticas) e incentivando el consumo interno de los recursos marinos, aumentando la infraestructura de distribución y comercialización.
- Regulación y reordenamiento de las concesiones marinas, evitando con ello la acumulación de concesiones y la especulación, castigando la matanza indiscriminada de fauna marina y fomentando la transferencia tecnológica en la diversidad de cultivos hidrobiológicos..
- Permitir sólo cultivo de salmones en aguas abiertas y sólo con el consentimiento de las comunidades aledañas y dar un plazo de 2 años a las grandes empresas salmonídeas para resolver la contaminación química-orgánica.
- Educar y fomentar el policultivo, en substitución del monocultivo, con su apropiada protección ambiental.
- Modificar la ley minera, obligando a las mineras invertir en protección ambiental. Fomentar la pequeña y mediana minería, con recursos económicos y transferencia tecnológica.
- Bosque nativo: prohibir por ley la exportación de chips de bosque nativo chileno y penalizar la tala rasa. Revertir la acumulación de grandes áreas para las plantaciones forestales exóticas (pino, eucaliptus) que llevan adelante las grandes empresas forestales. Incentivar la reforestación con especies nativas. Creación de empresas, en especial de trabajadores, y campesinos que le den valor agregado al manejo forestal (plantas medicinales, alimenticias, producción de enchapados, muebles, papel, celulosa, etc). Revertir el grave proceso de erosión con subvenciones estatales y el incentivo de reforestación con especies nativas.

- Promulgar la Ley (actualmente congelada) del Sistema Nacional de Areas Silvestres protegidas, aumentar las áreas de protección según los criterios que han dado la comunidad científica y la Conaf y a través de un estudio región por región.
- Protección urgente de los humedales como fuentes de gran diversidad biológica y descontaminación natural de las aguas,

7.8 Energías Alternativas

- Explorar energías alternativas limpias, como la energía solar, ya que Chile tiene ese recurso.
- Prohibir la construcción de centrales hidroeléctricas o termoeléctricas en zonas pobladas.

8. BIBLIOGRAFÍA:

Hugo Fazio, El mapa actual de la extrema riqueza en Chile, Edit. Lom. 1997

Marcel Claude, Otra vez la miseria, 1997, Edit. LOM

CONAMA: Perfil ambiental de Chile, 1995, Editores: Guillermo Espinoza, Pablo Pisani, Luis Contreras, P. Camus.

Artículo: "Los plaguicidas, un problema no reconocido en Chile", Roberto Kohl, ingeniero agrónomo.

Investigación en la VI Región: "Los plaguicidas en Chile, costos económicos y sociales", Dra. Victoria Mella, 1996

ANEXO 1

Posicionamiento frente a grandes conflictos actuales

Conflicto de los pueblos originarios en los fundos de Lumaco y Coillinco:

Revertir el proceso creciente de acumulación de grandes áreas para las plantaciones forestales exóticas, por parte de las grandes empresas forestales, a costa de las comunidades campesinas y pequeños y medianos agricultores, en cuyas manos debe quedar la producción de la cosecha forestal. (Esto incluye la recuperación de las tierras que reclamen las comunidades pehuenche, huilliches y mapuches de la zona sur del país hacia las grandes empresas forestales y dar a esta comunidad plena autonomía en la forma y manejo de sus propios recursos naturales según sus propios métodos y parámetros culturales).

Conflicto de la forestal Trillium:

Empresa transnacional que quiere explotar grandes áreas de bosque nativo (180.000 ha.) en una forma dudosa en Tierra del Fuego. Frei dio su apoyo a Trillium, porque Sidgo-Koppers construirá el puerto maderero.

En este caso el conflicto no es la sobre-explotación, ya que este bosque nativo (lenga) se renueva con facilidad. El conflicto es que fue vendido a un precio irrisorio a privados, durante el gobierno dictatorial y además, la acumulación de la explotación de bosques nativos en una gran transnacional extranjera deja de manifiesto otra de las contradicciones del gobierno: ¿por qué permite la adquisición de grandes áreas a empresas transnacionales en la frontera y se opone a la compra de terrenos fronterizos que hizo Tompkins? .

El conflicto de la industria de la celulosa:

Las grandes industrias de celulosa son las principales responsables de la substitución a gran escala del bosque nativo chileno, para alimentarlas de pino y eucalipto. La tecnología actual permitiría además que esos procesos sean poco contaminantes, pero no es aplicada por estas industrias.

Los humanistas proponemos:

- Prohibir la sustitución de bosque nativo a gran escala. Obligar uso de tecnologías limpias.
- Reconvertir la industria de celulosa en industria de papel reciclado.

El conflicto de Cascada:

Se trata de un proyecto de comercialización y explotación a gran escala del bosque nativo en la IX y X región, incompatible y fuertemente rechazado por las empresas turísticas, las salmoneras y la pesca artesanal.

Los humanistas rechazamos de plano este proyecto por el impacto ambiental y económico que tiene sobre la región, ya que con esto se asfixia la diversidad económica de la región, dejándola sometida al monopolio de los grupos de poder.

La industria salmonera:

El enriquecimiento de las industrias salmoneras se hace con un alto costo ambiental y social. Se aprueban sin estudio de impacto ambiental, ya que los funcionarios no logran abarcar la cantidad de proyectos que postulan. Además las empresas se benefician de la Ley Navarino (exención de impuestos durante 50 años).

La termoeléctrica del Renca:

Renca es una planta de generación de electricidad sobre la base del gas natural. El gas natural, en contacto con la luz solar, produce ozono. Santiago ha sido declarada zona saturada de ozono, por lo cual el Colegio Médico advirtió que esta central no se construyera acá, sino al borde del mar.

La empresa Sidgo-Koppers construyó la nueva central de doble combustión (Mapa actual de la extrema riqueza, Hugo Fazio), lo que hace evidente su relación con el gobierno.

La empresa ha argumentado fórmulas de compensación (substituyendo 130 taxis por taxis catalíticos) y el derecho de emisión y se han protegido detrás de estas deficiencias de la legislación ambiental.

ANEXO 2

El programa de la Concertación en materia ambiental

Existe una apatía en la gente que se debe en gran parte a las promesas electorales incumplidas por parte del gobierno de la Concertación. En el programa de Medio ambiente se había prometido enfrentar en forma inmediata los problemas de contaminación más críticos.⁽¹⁾

Las grandes urbes son cada día más peligrosas en términos de contaminación. No se toman medidas para descontaminar debido al "gasto" que ello significa.

Respecto a la contaminación de las aguas, los últimos "accidentes", como la contaminación con arsénico al río Elqui provocado por la mina "El Indio" (canadiense) y la contaminación con ácido sulfúrico al río Loa provocado por la mina "El Abra" (empresa americana), fueron sancionadas con una multa.

En el tema de los bosques el gobierno de Frei ha triplicado la sobre-explotación de recursos.⁽²⁾

Respecto a la extracción de minerales, la tendencia a la sobre-explotación se mantiene y aumenta.⁽³⁾

La privatización de los recursos naturales también es una tendencia que el gobierno de la Concertación explotó y aumentó.

La actitud del gobierno respecto a la construcción de la empresa Ralco, apoyando a ENDESA y desentendiéndose de los pehuenches que viven en el Alto Bío-Bío, es otro ejemplo más de la incoherencia de las políticas de Frei y de su gobierno.

Finalmente la Ley de Bases del Medio Ambiente, promulgada desde 1994, obviamente está hecha a la medida del sector privado.

NOTAS

(1) *Algunos puntos del Programa de la Concertación: la contaminación del aire en las ciudades; la destrucción de los suelos por sobreexplotación intensiva de variedades forestales; la destrucción de la reserva hidrobiológica y la contaminación de las aguas, ríos y lagos; la emisión masiva de desechos contaminantes en centros mineros e industriales a lo largo del país; la destrucción del habitat de minorías étnicas por expansión de proyectos industriales, energéticos, agrícolas y mineros; el crecimiento urbano descontrolado; La falta de áreas verdes en los centros urbanos poblados.*

(2) Evolución de las explotaciones de astillas entre 1989 y 1995

| (miles de t) | 1989 | 1991 | 1993 | 1995 |
|--------------|-------|-------|-------|---------|
| Nativas | 739,7 | 1.703 | 1.994 | 2.556,8 |
| Eucaliptus | 433,2 | 920 | 526 | 880,9 |
| Pino radiata | 641,8 | 443 | 106 | 638,8 |

* Fuente: CONAF. Publicado en Otra vez la misera de Marcel Claude, 1997, Ed.

(3) Extracciones de cobre en millones de toneladas metricas

| Recurso ton.3) | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|----------------|-------|------|------|------|------|------|
| Cobre | 1,9 t | 1,9 | 2 | 2,3 | 2,3 | 2,6 |

* Fuente: Unidad de Cuentas Ambientales, B. De Chile

CULTURA ⁽¹⁾

1. INTRODUCCIÓN

Posiblemente el tema de la cultura sea el más problemático, el menos inmediatamente concreto que tengamos que afrontar. No se trata de arrimar propuestas puntuales, al estilo de las plataformas partidarias, porque la naturaleza misma de la cuestión cultural exige ciertos recaudos, ciertas aproximaciones y definiciones que nos permitan entender de qué estamos hablando.

Hablar de cultura es hablar del ser humano y de su obra. La comprensión del alcance actual y de la dirección que lleva el proceso de esta interinfluencia, tiene una importancia particular en este momento histórico.⁽²⁾

La cultura es el mundo propio del hombre. “Cultura es humanización...” referida tanto al “proceso que nos hace hombres como a la humanización del mundo por la acción humana”.⁽³⁾

Los humanistas hemos caracterizado a la situación general que nos toca vivir y las tendencias más inmediatas que se perfilan en diferentes materiales. En “Cartas a mis amigos”, *Silo* escribe: “En otras épocas se hubiera tomado como hilo conductor de este tipo de descripción una cierta idea de “malestar de la cultura” pero hoy, en cambio, hablaremos de la veloz modificación que se está produciendo en las economías, en las costumbres, en las ideologías y en las creencias, tratando de rastrear una cierta desorientación que parece asfixiar a los individuos y los pueblos.”⁽⁵⁾

“En el lento progreso de la humanidad - escribe en otro texto - se han ido acumulando factores hasta el momento actual en que la velocidad de cambio tecnológico y económico no coincide con la velocidad de cambio en las estructuras sociales y en el comportamiento humano. Este desfase tiende a incrementarse y a generar crisis progresivas.”

“También advertimos que las tendencias hacia las regionalizaciones y, finalmente, hacia la mundialización están siendo manipuladas por intereses particulares en desmedro de los grandes conjuntos. Pero está claro que aún en esa distorsión se abre paso el proceso hacia una nación humana universal. El cambio acelerado que se está presentando en el mundo lleva a una crisis global del sistema y a un consecuente reordenamiento de factores. Todo ello será la condición necesaria para lograr una estabilidad aceptable y un desarrollo armónico del planeta. Por consiguiente, a pesar de las tragedias que pueden avizorarse en la descomposición de este sistema global actual, la especie humana prevalecerá sobre todo interés particular.”⁽⁵⁾

2. DEFINICIÓN DE CULTURA

La idea de “cultivo de capacidades humanas” subyacente en la etimología de la palabra cultura es muy antigua. Los griegos distinguieron a ese tipo de construcciones como diferentes a las naturales, aunque adoptaron posturas diversas a la hora de establecer una preeminencia. Hoy, sobre todo a partir de los estudios antropológicos, hay acuerdo en diferenciar la realidad humana de la naturaleza, considerando a la primera como sinónimo de cultura.

El tema de la cultura está teñido de ideología. Más que en cualquier otro asunto, el sujeto y el objeto cultural son sólo definibles desde una visión del mundo. En la cultura hay valores incorporados, tanto en los objetos materiales trabajados por un artista como en las construcciones intangibles: normas, costumbres, creencias, leyendas, mitos, teorías científicas, etc. Este es uno de los rasgos -la incorporación de valores- que hace que la cultura sea posible solo en el campo humano. Es cierto que las formas de comunicación, la

organización social e incluso el uso de instrumentos son compartidos por los hombres con los demás animales, pero en éstos no son rasgos culturales. Existen dos diferencias de fondo: la ausencia de valores en la vida animal y la falta de intención. Toda la actividad animal es el resultado de instintos, mientras que el hombre es el único ser viviente dotado de intención.

Silo, se refiere al ser humano en estos términos: "... me es insuficiente la definición del ser humano por su sociabilidad, ya que esto no hace a la distinción con numerosas especies, tampoco su fuerza de trabajo es lo característico, cotejada con la de animales más poderosos; ni siquiera el lenguaje lo define en su esencia, porque sabemos de códigos y formas de comunicación entre diversos animales. En cambio, al encontrarse cada nuevo ser humano con un mundo modificado por otros y ser constituido por ese mundo intencionado, descubro su capacidad de acumulación e incorporación a lo temporal, descubro su dimensión histórico-social, no simplemente social. Vistas así las cosas, puedo intentar una definición diciendo: el ser humano *es el ser histórico cuyo modo de acción social transforma a su propia naturaleza*. Si admito lo anterior, habré de aceptar que puede transformar intencionalmente hasta su constitución física." Más adelante afirma: "...nosotros sostenemos la necesidad de arranque desde la particularidad humana; sostenemos el fenómeno histórico-social y no natural del ser humano y también afirmamos la actividad de su conciencia transformadora del mundo, de acuerdo con su intención."⁽⁶⁾

Por nuestra parte, en todo identificados con el pensamiento siloísta, denominado en Europa Nuevo Humanismo o Humanismo Universalista, definimos a la cultura por la nota típica y fundamental de la intención.

Definir es caracterizar algo por lo que es fundamental, único, propio. Los humanistas destacamos como propio de la cultura *el despliegue en el mundo de la intencionalidad humana*. *Silo* se refiere a la intención en los siguientes términos: "La intención es un concepto complejo que revela la unidad e interacción de diferentes procesos que predeterminan tal o cual conducta práctica del ser humano. La intención agrupa en sí una cadena de acontecimientos: 1. El enjuiciamiento intuitivo o racional de este deseo como una aspiración de algún objetivo; 2. La formulación para sí y para los demás del sentido de este objetivo; 3. la elección de los medios para su consecución; 4. La acción práctica para su realización. De este modo podemos concebir una intención como determinado fundamento, fuerza, energía de cualquier obra creadora del ser humano, incluida la creación de su propia vida. Sin intención no hay existencia." Y continúa: "Más rigurosamente, la intencionalidad ha sido definida desde Brentano en adelante como la característica fundamental de la conciencia. Ya con el arribo y desarrollo del método fenomenológico de Husserl y el aporte de las corrientes de la existencia (existencialismo), la intencionalidad aparece como lo sustantivo de todo fenómeno humano."⁽⁷⁾

La intencionalidad opera en el mundo social y natural; abarca lo exterior al hombre y su propio interior; la intencionalidad se dirige al pasado para recoger la memoria de la especie, al futuro cuando proyecta o imagina y se ve en el presente cuando exterioriza actividad o hace un corte en el tiempo para un estudio determinado.

Las instituciones son concreciones de la intencionalidad; el aprendizaje y la creación también la requieren.

Las distintas concepciones que denominamos de derecha, incluyendo en esa simplificación a las fuerzas económicas que retienen el poder real, tienen una mirada particular sobre el hombre y sus realizaciones. La fuerza referencial de sus esquemas interpretativos y sus empeños son por la conservación de axiomas que afirman el pasado. Sus más modernas producciones están teñidas de pesimismo en el ser humano, aunque no exentas de audacia. "El fin de la historia", "La muerte de las ideologías", se han presentado como el más reciente esfuerzo de modernidad, pero resultaron un truco de ilusionista, vacío

de contenido. Ha sido ingenioso pretender que la humanidad había llegado a su máximo nivel de desarrollo con un sistema económico-político -el neoliberal- que se pretendió instalar como si fuera *la realidad misma*. El intento tuvo un éxito fugaz con el público desprevenido y entre los *snoobs* del intelectualismo, entre quienes militan en algunos medios de comunicación. Sin embargo, la carencia de soluciones para los problemas del hombre en sociedad y el intento de poner al ser humano en segundo plano también han fracasado. La entelequia del mercado libre autorregulándose por el juego de la oferta y la demanda relega a un segundo plano la intención humana. Al individuo se le asigna el papel de mano de obra que compete para producir y consumir. Las religiones de estado compensan este sin sentido social adjudicando la posibilidad de realización personal a una vida después de la muerte. La cultura como producto de una nacionalidad, en muchos casos, como producto de una etnia determinada y que es determinante de resultados es otra característica de las concepciones ideológicas llamadas de derecha.

En síntesis, el pasado como tiempo de conciencia predominante en la visión, la postergación del hombre, el pesimismo en sus posibilidades, el énfasis puesto en la “otra vida”, el intento de separar la cultura de la ideología, el predominio del individuo sobre la sociedad y la cultura como producto nacional, son los rasgos constitutivos de la visión conservadora.

El marxismo y, en general, las posiciones que esquemáticamente llamamos “de izquierda” han identificado a la cultura con los modos de producción. La consideración del mundo parte de establecer las relaciones de producción en el momento de estudio de una sociedad determinada. Se estudia el presente y se procura establecer con coherencia el relato del proceso social. El papel del individuo es minimizado y la proyección al futuro resulta una suerte de fórmula mecánica ⁽⁸⁾. El optimismo deviene de la certeza en el triunfo final del proletariado y en su obra: la cultura proletaria. El Estado Protector -no es un simple traslado freudiano de la autoridad paterna- en armonía con la sociedad de hombres libres, desaparecería finalmente para dar lugar al “paraíso en la tierra”. En esta visión del mundo la religión no es necesaria, el hombre trasciende en la historia social.

Sintetizando, la conciencia se ubica en el presente para estudiar el pasado y encontrar una explicación que pueda proyectarse al futuro; la minimalización del individuo frente a la sociedad, el optimismo, la realización en esta vida por predominio de la clase social oprimida que se libera, son los rasgos esenciales de esta visión del mundo.⁽⁹⁾

El Nuevo Humanismo parte de considerar al ser humano como valor central. Su proyecto es la Nación Humana Universal. Así lo expresa el Documento del Nuevo Humanismo:

“Los humanistas son internacionalistas, aspiran a una nación humana universal. Comprenden globalmente al mundo en que viven y actúan en su medio inmediato. No desean un mundo uniforme sino múltiple: múltiple en las etnias, lenguas y costumbres; múltiple en las localidades, las regiones y las autonomías; múltiple en las ideas y las aspiraciones; múltiple en las creencias, el ateísmo y la religiosidad; múltiple en el trabajo; múltiple en la creatividad.”⁽¹⁰⁾

Hay un “sustrato de semejanzas en la diversidad de modos de vida de grupos humanos”, afirma Melville J. Herskovits en uno de los libros más fascinantes de este siglo ⁽¹¹⁾ y después de preguntarse si será posible el “ajuste entre naciones” responde: “Este ajuste solo podrá realizarse si se considera a la humanidad con la mayor amplitud de visión respecto a las diferencias y con un mínimo de ese militante centrarse en el yo y en el grupo llamado etnocentrismo, que ha sido un obstáculo tan grande en la creación de una efectiva sociedad mundial.” ⁽¹²⁾

La globalización y la cultura nacional

Lo que se denomina “globalización” se pretende sinónimo de homogeneidad cultural. No es una realidad sino una invención. Lo único realmente globalizado hoy es la tecnología de las comunicaciones y la acción de la banca internacional, que se ha convertido en la máxima acumulación de capital. La banca globalizada no fomenta la producción de bienes sino que comercia con la moneda -inicialmente un valor de cambio- generando un lucro artificial y sin sustento.

La acumulación del capital financiero es un hecho cultural producido por intenciones humanas y está muy lejos del concepto de mundialización, al que los humanistas concebimos como integración cultural. El Nuevo Humanismo aspira a construir una Nación Humana Universal, donde cada pueblo se integre aportando lo mejor de su cultura y sin perder su identidad.

La discusión sobre la antinomia nacionalismo/internacionalismo en el proceso de globalización tiene expositores que sostienen puntos de vista bien fundados. *Silo* lo expone así: “La “globalización” no corresponde en absoluto a lo que nosotros llamamos “mundialización” porque esto último implica precisamente la diversidad cultural, regional, nacional, e intrarregional... Que los acontecimientos llevan en la dirección de las grandes regiones, que el mundo va hacia la Nación Humana Universal, no es cosa difícil de entender. El punto está en la función con que pueden cumplir los estados nacionales en esta etapa. Estados arrasados por multinacionales y mil formas de dependencia. Pero parece del todo erróneo confundir el Estado nacional con la nación, el gobierno con el pueblo y cosas semejantes.”

“Me parece ver que si algo queda de lo nacional, no está en los estados nacionales ni en las dirigencias cómplices de estos estados dependientes; lo nacional está en la base cultural. Está en el estilo social, en las formas de lenguaje, en el modo de relación humana, en usos y costumbres, en aspiraciones generalizadas...”

“Creo, a estas alturas, que es profundizando en los códigos nacionales desde donde se pasará a regionalizaciones no uniformantes y desde las cuales se pueda acometer la nueva etapa de esta civilización.”

“Los partidos humanistas son internacionalistas en su dirección final, pero no son globalizadores sino que, al contrario, sacarán su fuerza y su inserción popular amando y resaltando los valores que se inspiran en las capas más humildes de la población: allí no están los vendidos ni los traidores. Es ir absorbiendo y fortaleciendo estos códigos lo que permitirá la mejor inspiración para saltos más amplios. Allí donde se muevan nuestros partidos, el mejor servicio que prestarán a su pueblo y a la causa común será la de ser instrumentos de sus respectivas naciones.”

Recordemos, por último, lo dicho por *Silo* en Moscú en el Foro Humanista de 1993. “El Humanismo es internacionalista, pero ¿quiere decir esto que en razón de su ecumenismo descalifica lo regional y lo puntual? ¿Cómo podría descalificarse a alguien porque ama a su pueblo, ama a su tierra, ama a sus costumbres, a su gente, a sus tradiciones? ¿Podríamos endilgarle el simple epíteto de ‘nacionalista’ para dejar luego de considerarlo? Porque amar las propias raíces es también ser generoso en la consideración del trabajo y el sufrimiento de las generaciones anteriores. Únicamente ese ‘nacionalismo’ se distorsiona cuando la propia afirmación es en desmedro del reconocimiento de otras colectividades, de otros pueblos”.⁽¹³⁾

En la protohistoria de América hay un suceso que ha signado la construcción cultural de nuestro pueblo. Hacia fines del 1400, cuando España comenzó la construcción de su imperio, lo hizo sobre la base de uniformar -no integrar- su diversidad interna, ganando en poder y perdiendo en cultura. Un reino, una religión, una lengua y un proyecto, se tradujeron en el predominio político de Castilla y Aragón, el Santo Oficio de la Inquisición, la expulsión de los

judíos españoles, la oficialización de la gramática de Nebrija y la búsqueda de nuevas rutas para el comercio. Todo eso ocurrió entre 1478 y 1492. El destino quiso que se encontrara un nuevo continente y con ello las riquezas y el poder que pretendían. Pero el esquema imperial les impidió encontrar una cultura y relacionarse con ella en forma abierta.

El concepto de integración de las culturas no significa fundirlas en un crisol para obtener una sustancia única que se vierte en un molde. La integración se parece más a un mosaico donde cada componente conserva su forma, su color, su extensión.

3. LA UNIVERSALIDAD DE LA CULTURA

Todos los pueblos tiene un lenguaje, un modo de producir y distribuir bienes; utilizan tecnología; se dan instituciones de diverso tipo (van desde la familia a alguna forma de orden político) y regulan la convivencia con un conjunto de normas; tienen una filosofía y una religión y producen arte. Estos son aspectos universales de la cultura porque se encuentran en todos los pueblos, en diferente grado de desarrollo y relacionados con distintos valores y prioridades. Precisamente, el hecho de que esos universales se manifiesten de modo particular es lo que da identidad a los diferentes pueblos.

La producción humana -llena de intencionalidad individual- es diversa y múltiple; lo humano como denominador común permite encontrar elementos universales.

El reconocimiento - debidamente probado por el estudio contemporáneo de los grupos humanos- de la existencia de universales y particulares en la producción cultural es evidencia también del aserto de buscar una convergencia no uniformante.

3.1 El cambio cultural

El cambio cultural se está produciendo de modo continuo en una sociedad por influencia de intenciones humanas que producen nuevos artefactos, procuran cambiar pautas de consumo, buscan instalar o fortalecer aspectos ideológicos, expresan catárticamente sentimientos comunes, logran un nuevo goce estético, etc. La intención se expresa y el cambio, sutil o profundo, se produce. Sin embargo, esas mudanzas pueden no comprometer el trasfondo de una sociedad que se mantendrá estable durante cientos de años a pesar de sufrir convulsiones que no afectan las estructuras. Esta es la situación de los países de América, sociedades jóvenes con una cultura anquilosada que solo ha producido agitaciones superficiales por acción de intereses contrapuestos que no intencionaron cambios profundos. Ningún gobierno, civil o militar, legal o *de facto*, produjo en ellos cambios de fondo en su cultura. Las instituciones se mantuvieron y, con pocas actualizaciones, siguen instaladas hoy mismo. No son vigentes pero permanecen encorsetando la vida.

Las transformaciones de fondo requieren una discusión muy completa que parta de establecer los elementos intangibles.

La propuesta del Nuevo Humanismo a esa discusión que consideramos imprescindible y urgente, es poner como valor y preocupación central al ser humano. No es una declamación, que cualquier “bandolero semántico” puede hacer suya, sino una construcción ideológica. El Nuevo Humanismo lo ha expresado en más de 50 países en el mundo desde finales de los años ‘60. Inicialmente, se explicó que la sociedad avanzaba hacia la deshumanización montada sobre diversas formas de violencia: “económica, política, religiosa, social, psicológica.”⁽¹⁴⁾

Los años siguientes se caracterizaron por violentas luchas entre diferentes opciones de futuro y por la imposición final del neoliberalismo –monetarismo, reconversión industrial, ajuste y desempleo- en Europa primero y luego en el resto del mundo, situaciones no fortuitas sino intencionales. Significaron la anunciada postergación del hombre primero y su desplazamiento después. Actualmente se expresa sin tapujos “que la gente sobra” en el esquema neoliberal.

Fue oportuno en los años '60 y es imprescindible en los '90 comenzar a revertir esta situación. No basta declarar la importancia del ser humano, afirmación que cualquier político puede copiar. *Lo coherente es basar la economía en la colaboración y no en la competencia; terminar con la acumulación de capitales en manos de la banca; favorecer los mecanismos de participación directa de la gente en las decisiones; redefinir el rol del estado haciéndolo cargo de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes, distribuyendo con equidad los recursos aportados por los ciudadanos.* Por cierto, ninguno de los que usan las palabras correctas con intención desviada acordarían con esa propuesta dirigida a la base social y no a las cúpulas corruptas.

Las aspiraciones de una sociedad -su cultura futura- deben ser reflejadas en el modelo que elija la participación directa de la gente. Esa es la construcción cultural por excelencia y es lo que debería consagrar una auténtica constitución nacional. Esta ley magna, marco referencial para todas las leyes que den forma a los nuevos contenidos, debe ser una construcción colectiva.

Los nihilistas, los corruptos y los indiferentes son sostenedores pasivos y cómplices necesarios del poder instituido. Ese sector social y el poder mismo a través de los “bienpensantes” son quienes descalifican esta posibilidad de diseñar colectivamente una sociedad como máximo producto cultural. Un cambio en las estructuras de poder, en la producción y distribución de bienes, en las instituciones y en la normativa social hará surgir la fuerza creadora del arte en todas sus manifestaciones. Es una obra que vale la pena emprender, no obstante las dificultades. Sólo plantear esa posibilidad abre el futuro, permite caminar en una dirección correcta y otorga sentido a los pasos que se dan para llegar a los objetivos. La fijación de metas orienta la actividad y es un acto moralmente válido hacer lo que se concibe como bueno con independencia del resultado.

Por el contrario, quien sopesa seriamente las alternativas de que dispone el sistema capitalista advertirá que el eje pasa por humanismo o antihumanismo.

La deshumanización es el “proceso en el que se contrae la libertad humana. Es característico de la deshumanización en la relación interpersonal, la negación de la subjetividad libre del otro y, por consiguiente, su cosificación práctica. Una mirada deshumanizante despoja a otros seres humanos de su esencia de libertad, poniendo de relieve ciertas características secundarias que pasan a ser sustantivas (sexo, raza, origen, ocupación, etc.). La mirada deshumanizante tiende a diferenciar en lugar de complementar, movida por la intención de naturalizar al otro. Existe también un naturalismo histórico mediante el cual se interpretan los procesos humanos por determinismos que pretenden ser consagrados por la ciencia de ese momento. La Geopolítica, el Darwinismo social y, en buena medida, el Marxismo-Leninismo ortodoxo, se inscriben en el determinismo deshumanizante.”⁽¹⁵⁾

El Humanismo Universalista, otra denominación del Nuevo Humanismo, se caracteriza por destacar la actitud humanista. Dicha actitud no es una filosofía sino una perspectiva, una sensibilidad y un modo de vivir la relación con los otros seres humanos. El Humanismo Universalista sostiene que en todas las culturas, en su mejor momento de creatividad, la actitud humanista impregna el ambiente social. Así, se repudia la discriminación, las guerras y, en general, la violencia. La libertad de ideas y creencias toma fuerte impulso, lo que incentiva, a su vez, la investigación y la creatividad en ciencia, arte y otras expresiones sociales. En todo caso, el Humanismo Universalista propone un diálogo no abstracto ni institucional entre culturas, sino el acuerdo en puntos básicos y la mutua colaboración entre representantes de distintas culturas, basándose en «momentos» humanistas simétricos. El ideario general del Humanismo Universalista, está plasmado en el Documento del Movimiento Humanista.⁽¹⁶⁾

3.2 La cultura como paisaje

Es posible que este abordaje del tema cultural haya dejado estupefacto a algún lector desprevenido. Por lo general se espera que una plataforma política enumere las medidas a tomar en un área determinada. Los presupuestos asignados revelan luego la mayor o menor distancia de lo prometido con lo hecho. En nuestro caso, vamos a considerar solo las cuestiones de fondo.

Los seres humanos nacemos y nos formamos en una cultura que tiene un “paisaje” de objetos e intangibles producidos por las generaciones precedentes a las que aceptamos como la realidad misma. La ideología imperante ha instalado la idea de que la cultura está por encima de la gente y que es sinónimo de refinamiento. Se obtiene con eso un doble resultado: ponerla en un lugar inaccesible y ajeno -como superestructura independiente- y negar la participación del pueblo. Sutilmente se incluye al ser humano dentro de una serie biológica como heredando una cultura producida por una minoría de individuos especiales.

Hemos definido a la cultura como la expresión de la intencionalidad humana en elementos tangibles e intangibles. Es creada por el hombre y no existe por sí misma. Está llena de sentido porque es obra humana. “La cultura inunda nuestras vidas, contribuimos a su desarrollo con ideas, inventos y otras producciones y, sin embargo, somos ampliamente inconscientes de ella”.⁽¹⁷⁾

Bástenos por ahora con reforzar el concepto central: es un acto válido, valiente y necesario analizar la sociedad en que vivimos, producto del desarrollo cultural que hemos alcanzado. Es igualmente válido, valiente y necesario imaginar con nuestros coetáneos cuál es la sociedad que queremos. Finalmente, es válido, valiente y necesario luchar por la sociedad querida. Lo que hagamos será nuestro aporte al desarrollo cultural.

3.3 El destino de una cultura

La proyección del futuro es la tarea más digna que puede darse el ser humano a nivel individual y colectivo. La discusión en el seno de una sociedad por el modelo al que aspiran sus componentes y al cual habrán de ajustar las conductas, es lo más importante que puede hacerse en materia cultural.

Las instituciones, la religión, los mitos, el arte, el folclore, la tecnología y la economía son los temas que surgen como más evidentes al mirar la cultura de una sociedad determinada y son los temas insoslayables en el diseño de un modelo para el futuro. No es complicado describir la situación actual de esos aspectos compositivos, su relación interna -dentro de una sociedad- y externa -comparándola con otras culturas -; el proceso que ha seguido y su proyección mecánica a futuro. Hecho esto y considerando las aspiraciones que surgen de la gente, es posible diseñar las nuevas pautas culturales. En todo caso esa perspectiva será el horizonte para esbozar con trazos gruesos una aproximación al modo de encarar el tema de la cultura en nuestros países.

Un aspecto que no es menor es dejar establecido que miramos desde la óptica del Nuevo Humanismo. No es posible ni es necesario desprenderse de la propia ideología cuando se intenta un estudio en el campo de las ciencias humanas. La honestidad intelectual es posible declarando la ideología con la que se interpretarán los datos que surjan de una descripción. En nuestro caso la ideología es el humanismo y este trabajo es solo una exposición sucinta de la propuesta humanista para la cultura en general.

4. LAS POLÍTICAS DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA

Hay una política cultural operando desde el aparato del Estado y es válido preguntarse por los principios más generales que la sustentan. Esos principios existen, aún cuando no sean manifiestos en cada medida concreta. *El procedimiento de observar el destino final de*

las asignaciones presupuestarias del Estado es útil para determinar la ideología de trasfondo. En un momento de crisis, como esta década finisecular donde reina la corrupción, las asignaciones de dinero responden a favoritismos hacia los artistas próximos al poder, a menudo meros publicistas del gobierno. En todo caso, hay un principio: el beneficio personal y un valor central: el dinero. Ambos son la quintaesencia del neoliberalismo.

En 1984, al redactar la primera plataforma del Partido Humanista escribimos: “El salto cultural comenzará con un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y su modelo de sociedad, porque la organización de esa sociedad será el más importante producto cultural.”

“El debate fijará el gran contexto dentro del cual se implementarán las medidas particulares. Es una imagen del mundo, nueva y completa, la que se está exigiendo.”⁽¹⁸⁾

El Nuevo Humanismo aporta a su vez propuestas generales sobre diversos temas, en base al siguiente esquema de exposición: a) la transmisión de la experiencia de otras generaciones; educación; b) los ámbitos de creación: el arte en general; c) las instituciones.

4.1. La educación

Refiriéndose al tema ha escrito *Silo*:

“1. La percepción del paisaje externo y su acción sobre él, compromete al cuerpo y a un modo emotivo de estar en el mundo. Desde luego que también compromete a la misma visión de la realidad, conforme he comentado en su momento. Por ello creo que educar es básicamente habilitar a las nuevas generaciones en el ejercicio de una visión no ingenua de la realidad de manera que su mirada tenga en cuenta al mundo no como una supuesta realidad objetiva en sí misma, sino como el objeto de transformación al cual aplica el ser humano su acción. Pero no estoy hablando en este momento de la información sobre el mundo, sino del ejercicio intelectual de una particular visión desprejuiciada sobre los paisajes y de una atenta práctica sobre la propia mirada. Una educación elemental debe tener en cuenta el ejercicio del pensar coherente. En éste caso, no se está hablando de conocimiento estricto sino de contacto con los propios registros del pensar.”

“2. En segundo lugar, la educación debería contar con el acicate de la captación y el desenvolvimiento emotivo. Por esto, el ejercicio de la representación por una parte y el de la expresión por otra, así como la pericia en el manejo de la armonía y el ritmo, tendrían que ser considerados a la hora de planificar una formación integral. Pero lo comentado no tiene por objeto la instrumentación de procedimientos con la pretensión de «producir» talentos artísticos, sino con la intención de que los individuos tomen contacto emotivo consigo mismo y con otros, sin los trastornos a que induce una educación de la separatividad y la inhibición.”

“3. En tercer lugar, debería tenerse en cuenta a una práctica que pusiera en juego todos los recursos corporales de modo armónico y esta disciplina se parecería más a una gimnasia realizada con arte que al deporte, ya que éste no forma integralmente sino de manera unilateral. Porque aquí se trata de tomar contacto con el propio cuerpo y de gobernarlo con soltura. Por esto, el deporte no tendría que ser considerado como una actividad formativa pero sería importante su cultivo teniendo por base la disciplina comentada.”

“4. Hasta aquí he hablado de la educación entendiéndola desde el punto de vista de actividades formativas para el ser humano en su paisaje humano, pero no he hablado de la información que se relaciona con el conocimiento, con la incorporación de datos a través del estudio y de la práctica como forma de estudio”.⁽¹⁹⁾

En un mismo escenario histórico coexisten “generaciones que han nacido en momentos diferentes y cuyos paisajes de formación, experiencia y proyecto no son homogéneos”, escribe *Silo*.

El traspaso a las nuevas generaciones del aporte consolidado por las precedentes es lo que da continuidad al proceso cultural.

“Lo que va a definir el signo de la dialéctica generacional en cada momento histórico habrá de ser el proyecto de transformación o conservación que cada una lance al futuro” ha explicado *Silo* ⁽²⁰⁾ y aclara: “pero como toda la estructura del momento histórico está en transformación, su signo va cambiando conforme los niños ingresan a la franja juvenil y los de edad madura son desplazados hacia la ancianidad. Este *continuum* histórico nos muestra la temporalidad en acción y hace comprender a los seres humanos protagonistas de su propia historia”. ⁽²¹⁾

Las generalidades expuestas se complementan con los trabajos específicos sobre la educación como medio de traspaso del acervo cultural.

4.2. Los ámbitos de creación estética

Comúnmente se asocia la cultura con la habilidad para manejar instrumentos o situaciones y con los fenómenos de creación. Es una base correcta para iniciar la larga discusión sobre el modelo de sociedad que queremos darnos. La cultura se expresa en todos los sectores sociales y solo los especialistas se preocupan por imponer una moda que los distinga del resto. Estos intentos son legítimos y crean una tensión en la sociedad que da dinamismo a la creación, más allá de la sicopatología que explica algunas obras. En nuestra opinión es inútil discutir si el arte ha de ser popular o elitista. La coexistencia y, sobre todo, la tensión que crea la pugna entre ambas expresiones, resulta en un beneficio para el *continuum* del arte que es expresión del *continuum* de la vida.

En todo caso, los artistas generan un fragmento de la cultura general, ocupan una parcela y hacen una contribución específica al conjunto social.

El tipo de sociedad es determinante de las posibilidades que tienen los individuos de generar cultura en todos los aspectos y especialmente, en el terreno artístico. Una sociedad donde el sistema económico exige un trabajo alienante reserva las posibilidades de creación artística para quienes disponen de ocio. La liberación del ser humano del trabajo/castigo, antigua utopía que la técnica de hoy permite pero está negada por la intención de quienes detentan el poder, es una aspiración que debe convertirse en programa. *Tenemos que lanzar el desafío de un futuro próximo donde el trabajo alienante sea realizado por las máquinas y el ser humano destine sus esfuerzos a la obra para la cual se siente dotado. La sociedad libre del esfuerzo innecesario es posible. Sólo se necesita la voluntad política para un cambio de fondo producto de un debate que involucre al conjunto social.*

El fenómeno de la creación artística ha sido considerado fundamentalmente como un aporte individual. El Nuevo Humanismo rescata, sin embargo, el derecho a la creación colectiva. El trabajo mancomunado, el trabajo en equipo, son situaciones especialmente formativas. Hay ejemplos culturales e históricos y progresa la tendencia de generar colectivamente obras con unidad formal y conceptual.

La producción cultural en equipo existe desde que el hombre se reunió en grupo con otros hombres. La invención de objetos, el descubrimiento de fenómenos naturales aprovechables para la vida humana, los rituales, la creación religiosa y el mismo arte rupestre, son creaciones no individuales sino de equipos. Desde los estadios más primitivos los seres humanos colaboraron entre sí para generar el primer acervo cultural de la especie.

El trabajo en equipo es un trabajo con otro donde el otro existe como aportante de diversidad. La obra es colectiva y es colectivo el uso del artefacto, el goce de la pintura o el canto, el ritual que derrota a las sombras de lo desconocido, la invocación al dios ignoto para que se manifieste. Desde las cavernas de la edad de piedra hasta las aulas universitarias de hoy, el trabajo en equipo ha procesado junto con las posibilidades de relación entre los hombres.

La colaboración es la forma de relación que ha hecho progresar a la humanidad permitiendo que lo mejor de la especie se manifieste. Esta modalidad en el comportamiento

social ⁽²²⁾ es la que el humanismo destaca como el ideal hacia el cual orientar los mejores esfuerzos del Estado en todas las áreas.

Toda expresión creativa que favorezca la ampliación de la conciencia humana porque aporta conocimientos o porque ayuda a pensar de un modo nuevo, es un anhelo a satisfacer. Por lo tanto toda clase de expresión artística debe ser favorecida desde el Estado. ⁽²³⁾

4.3 Las instituciones

Al ser la cultura abarcativa de toda la creación humana, nuestro punto de vista sobre las instituciones está desglosado en diferentes trabajos a los cuales nos remitimos. Sin embargo los humanistas consideramos fundamental referirnos al Estado, a la Iglesia y a la familia para mostrar su situación actual y el rol que le asignamos.

Ha escrito *Silo*: “En el contexto de un proceso de mundialización creciente se acelera la información y aumenta el desplazamiento de personas y bienes. La tecnología y el poder económico en aumento se concentran en empresas cada vez más importantes. El mismo fenómeno de aceleración en el intercambio, choca con las limitaciones y el enlentecimiento que imponen antiguas estructuras como el Estado nacional. El resultado es que tienden a borrarse las fronteras nacionales dentro de cada región. Esto lleva a que deba homogeneizarse la legislación de los países no solo en materia de tasas aduaneras y documentación personal sino en aquello que hace a la adaptación de sus sistemas productivos. El régimen laboral y de seguridad social, siguen la misma dirección. Continuos acuerdos entre esos países muestran que un parlamento, un sistema judicial y un ejecutivo común, darán mayor eficacia y velocidad a la gestión de esa región. La primitiva moneda nacional va cediendo paso a un tipo de signo de intercambio regional que evita pérdidas y demoras en cada operación de conversión. La crisis del Estado nacional es un hecho observable no solamente en aquellos países que tienden a incluirse en un mercado regional, sino en otros cuyas maltrechas economías muestran un detenimiento relativo importante. En todas partes se alzan voces contra las burocracias anquilosadas y se pide la reforma de esos esquemas. En puntos en que un país se ha configurado como resultado reciente de particiones y anexiones, o como artificial federación, se avivan antiguos rencores y diferencias localistas, étnicas y religiosas. El Estado tradicional tiene que hacer frente a esa situación centrífuga en medio de crecientes dificultades económicas que cuestionan precisamente su eficacia y legitimidad. Fenómenos de ese tipo tienden a crecer en el centro de Europa, en el Este y en los Balcanes. Estas dificultades también se profundizan en Medio Oriente, Levante y Asia Anterior. En el África, en varios países delimitados artificialmente, comienzan a observarse los mismos síntomas. Acompañando a esa descomposición comienzan las migraciones de pueblos hacia las fronteras poniendo en peligro el equilibrio zonal. Bastará que ocurra un importante desequilibrio en China para que más de una región sea afectada directamente por el fenómeno, considerando además la inestabilidad actual de la antigua Unión Soviética y de los países asiáticos continentales”. ⁽²⁴⁾ Esa es la descripción de las transformaciones que se están operando contemporáneamente.

En lo que hace al rol que los humanistas asignamos al Estado resalta su consideración como aparato de gestión social. En tal sentido tiene a su cargo la ineludible responsabilidad de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes; la protección de los recursos energéticos y del patrimonio común, restablecer el equilibrio social hasta tanto se impongan formas solidarias en la economía que cierren esas brechas. Sin pretender una enumeración exhaustiva de funciones que deben discutirse, en nuestra opinión el Estado debe garantizar la libertad individual y dotar de plena vigencia a los derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas de 1948 es una asignatura pendiente. Esos derechos, en opinión de *Silo*, “no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano, sino del poder de una parte sobre el todo”.

Más adelante afirma: “Los derechos humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación al destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga a favor de ellos tiene sentido porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro.”

“... La lucha por el establecimiento de una nación humana universal es también la lucha, desde cada cultura, por la vigencia de derechos humanos cada vez más precisos. Si en una cultura de pronto se desconoce el derecho a la vida plena y a la libertad poniendo por encima del ser humano otros valores, es porque allí algo se ha desviado, algo está en divergencia con el destino común y, entonces, la expresión de esa cultura *en ese punto preciso*, debe ser claramente repudiada. Es cierto que contamos con formulaciones imperfectas de los derechos humanos, pero es por ahora lo único que tenemos en nuestras manos para defender y perfeccionar. *Estos derechos hoy son considerados como simples aspiraciones y no pueden ser plenamente vigentes dados los poderes establecidos. La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos lleva, necesariamente, al cuestionamiento de los poderes actuales orientando la acción hacia la sustitución de éstos por los poderes de una nueva sociedad humana.*”

En correspondencia con nuestra concepción dinámica de la historia y en acuerdo con lo expresado antes, es necesario que los ciudadanos vuelvan a definir el modelo de Estado que necesitan en este momento del desarrollo cultural.

Las grandes religiones históricas: el judaísmo, el budismo, el cristianismo, y el islamismo, son troncos de los cuales han surgido numerosas ramas. Se trata de conjuntos que se han dividido en muchos sectores o sectas. Tantas, que aún hoy siguen surgiendo variantes que muestran una fragmentación que avanza a pesar de la intolerancia. Es que muchos piensan que la religión, en tanto producto cultural del hombre, nació como una expresión creadora destinada a responder preguntas fundamentales pero, al ser convertida en institución, quedó como tributaria de las ideologías que postergan al hombre.

La libertad de culto, unida a la libertad de expresión religiosa y a la independencia del Estado respecto de la institución religiosa es la base de propuestas humanistas en esta materia. Por cierto, el surgimiento de una nueva religión original -no una nueva secta ni un esfuerzo sincrético- que vincule al ser humano con la divinidad de un modo completamente nuevo, es una formulación aún pendiente para la cual reclamamos el derecho a la existencia. Como para cualquier otra que afirma la importancia central del ser humano o cuando menos no lo postergue o desvalorice.

El Nuevo Humanismo parte de la existencia y pone al ser humano como valor central pero no descarta a las posturas teístas. La creencia en la existencia o no, de un dios o dioses; la relación del hombre con la divinidad; la trascendencia y otros del género, son problemas que interesan profundamente a los humanistas pero no son resueltos mediante dogmas excluyentes. ⁽²⁵⁾

En lo que respecta a la familia, el crecimiento tecnológico “y la aceleración del ritmo de vida” han contribuido a la crisis de esta institución. Esta es una consecuencia directa de la instalación de los valores del credo neoliberal que establece al dinero como valor central y la competencia a ultranza como un modo de obtenerlo.

Silo describe esta situación del siguiente modo: “La familia se reduce y estalla en parejas cada vez más móviles y cambiantes, la comunicación interpersonal se bloquea, la amistad desaparece y la competencia envenena todas las relaciones humanas al punto que desconfían todos de todos, la sensación de inseguridad ya no se basa en el hecho objetivo del aumento de la criminalidad sino sobre todo en un estado de ánimo. Debe agregarse que la solidaridad social, grupal e interpersonal desaparece velozmente, que la drogadicción y el

alcoholismo hacen estragos, que el suicidio y la enfermedad mental tienden a incrementarse peligrosamente. Desde luego que en todas partes existe una mayoría saludable y razonable, pero los síntomas de tanto desencaje no nos permiten ya hablar de una sociedad sana”.⁽²⁶⁾ El deterioro afecta a las relaciones en general.

En otro texto explica: “Occidente, arrastrado por el cambio de usos y costumbres se ve en un aprieto a la hora de sostener su idea tradicional de la familia «natural». ¿Puede existir hoy familia con hijos adoptivos? Desde luego que sí. ¿Puede existir familia en la que la pareja esté constituida por miembros del mismo sexo? Algunas legislaciones ya lo admiten. ¿Qué define entonces a la familia, su carácter «natural» o el compromiso voluntario de cumplir con determinadas funciones? ¿En qué razones puede basarse la excelencia de la familia monogámica de algunas culturas sobre la poligámica o poliándrica de otras culturas? Si ese es el estado de la discusión, ¿se puede seguir hablando de un Derecho universalmente aplicable a la familia? ¿Cuáles serán y cuáles no serán los derechos humanos que deban defenderse en esa institución?”⁽²⁷⁾

Es evidente que cuando se instala un valor como el dinero y se consagra la competencia como el procedimiento más eficaz, su adopción se convierte en una forma de vida y tiñe todas las actividades. No es posible ser solo competitivo en el ámbito laboral, este modo de relación se traslada al ámbito familiar y lo disocia; tampoco es posible, siguiendo esta lógica, obtener dinero sólo por los medios lícitos. Consagrar el dinero como valor fundamental abre las puertas a la corrupción.

La familia puede redefinirse desde muchos puntos de vista y adoptar las formas que los individuos que la integran consideren más adecuada a sus objetivos. Los humanistas enfatizamos en que el modo de relación interpersonal que conviene al ser humano es la colaboración, la cooperación, el intercambio. Las relaciones familiares, no escapan a este esquema. *Sea cual fuere la forma que se den a sí mismos los miembros de la pareja o grupo familiar, si logran establecer una relación de colaboración crecerán como individuos y harán un aporte a la sociedad que integran.*

“El estilo de vida humanista se destaca por el respeto a la diversidad, derechos, opiniones e intereses de los otros; por el rechazo a la violencia y a la explotación; por la intención de mantener relaciones armónicas con la naturaleza y la sociedad, por el afán de profundizar sus conocimientos y ampliar y perfeccionar sus habilidades”.⁽²⁸⁾

En este momento de globalización la crisis también es global. La descomposición del sistema capitalista está impregnando de nihilismo la vida y la obra del hombre de este tiempo. La propuesta superadora es el proyecto de una sociedad planetaria, plural y convergente: la nación humana universal. Trabajar para que esta utopía se instale primero en el corazón de las personas y luego en la Tierra –nuestra patria común- es un acto válido. Procuraremos que se transforme en una política del Estado.

5. NOTAS

1 Este trabajo fue producido por el Dr. Luis Ammann y ha sido extraído de los documentos de la Comisión de Cultura de la Internacional Humanista

2 Mucho de lo que aquí se esboza proviene de conversaciones con Mario Luis Rodríguez Cobos, Silo, fundador *del Nuevo Humanismo y de sus escritos.*

3 Max Scheller, traducido al español en “El Saber y la Cultura”, España, 1934.

4 Silo, Primera Carta (1991) en “Cartas a mis amigos sobre la crisis social y personal en el momento actual”, Editorial Centaurus, Buenos Aires, 1993.

5 Silo, Segunda carta (1991) en “Cartas a mis amigos...”, op. cit.

6 Silo, “Diccionario del Nuevo Humanismo”, Editorial Magenta, Buenos Aires, 1996.

7 "Diccionario...", op. cit.

8 ¿Esa rigidez es la que impidió al marxismo prever la revolución tecnológica y su consecuencia en el debilitamiento del concepto de clase, pieza fundamental en la marcha dialéctica de la historia? Las previsiones de Carlos Marx sobre la acumulación del capital financiero han resultado de una exactitud científica. (Nota del autor)

9 Es posible que a esta altura los lectores de derecha e izquierda estén igualmente molestos por la simplificación excesiva de sus concepciones sobre el ser humano y su obra. Pero es forzoso trazar un perfil grueso en beneficio del lector medio, que carece de tiempo para largos estudios. (Nota del autor)

10 "Diccionario...", op. cit.

11 Melville J. Herskovits, "El hombre y sus obras", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

12 Herskovits, op. cit.

13 "El Humanista", Buenos Aires, setiembre 1997.

14 Silo, "La curación del sufrimiento", Cordillera de Los Andes, 4 de mayo de 1969.

15 "Diccionario...", op. cit.

16 "Diccionario...", op. cit.

17 Iván Baigorria, "Curso de Antropología", Universidad Nacional de Córdoba, 1971.

18 "Bases para un programa humanista de gobierno", trabajo de equipo coordinado por L.A.A, 1984.

19 Silo, "El Paisaje Humano", incluido en "Humanizar la Tierra", Ed. Planeta, Buenos Aires, 1988.

20 Silo, "Aproximaciones a Contribuciones al Pensamiento", conferencia en el Centro Cultural San Martín, Buenos Aires, 1990.

21 Idem anterior.

22 En una reducción, todas las relaciones que puedan establecer los seres humanos entre sí (familiares, laborales, profesionales, amistosas, etc.) caben en tres categorías: de colaboración o intercambio; de dominio y de destrucción. Las relaciones de dominio, aún cuando los términos de la relación alternen sus roles, evolucionan hacia la destrucción. La única que es enriquecedora para los partícipes de la relación es el intercambio que se da en el trabajo conjunto, la colaboración. (N. del A.)

23 El folclore tiene un lugar especial en cuanto implica una creación anónima que hace suya la colectividad, que ha resistido el paso del tiempo y es una muestra de identidad nacional. (N. del A.)

24 Silo, Segunda carta, "Cartas a mis amigos...", op. cit.

25 Transcribimos aquí una breve exposición que expresa adecuadamente el espíritu humanista de tolerancia en materia religiosa: los derechos del ateo.

1. Tengo derecho a no creer en dioses; 2. Tengo derecho a poner en duda la palabra de los teólogos de todas las religiones; 3. Tengo derecho a desempeñar funciones públicas con las únicas condiciones de la idoneidad y de la elección popular; 4. Tengo derecho a asumir cargos públicos sin jurar por dioses ni por textos considerados sagrados por los teístas; 5. Tengo derecho a no contribuir en forma directa ni indirecta con dinero, especias, o trabajo, a sostener instituciones religiosas o a su personal; 6. Tengo derecho a ingresar a las FF.AA. de mi país sin que se me pregunte sobre mis creencias teístas o ateístas, y a recibir cargos y honores según mi capacidad y méritos, exclusivamente; 7. Tengo derecho a expresar mi ateísmo a otras personas en forma directa o a través de cualquier medio de difusión, de libros, o de cualquiera de las artes; 8. Tengo derecho a enseñar cualquier técnica, ciencia, arte o filosofía, con la única condición de que tal enseñanza no atente contra el ser humano ni su medio ambiente; 9. Tengo derecho a realizar cualquier tipo de investigación científica o especulación filosófica, siempre y cuando no atente contra la vida humana o su medio ambiente; 10. Tengo derecho a considerar como máximo valor al ser humano; 11. Tengo derecho a considerar que la dignidad humana no necesita justificarse en dioses ni cosa divina alguna; 12. Tengo derecho a recordarme y recordar a otros: a los millones y millones de seres humanos que han sido proscritos, encarcelados, torturados y asesinados a lo largo de la historia, por su ateísmo o disidencia religiosa; 13. Tengo derecho a vivir en paz.

Jorge Daniel D'Alesio, "Revista Electrónica del Nuevo Humanismo N° 3", Diciembre, 1995. El autor de esta declaración es un humanista que cree en Dios y en la libertad de expresión, y no adhiere a ninguna religión.

26 Silo, Segunda carta en "Cartas a mis amigos...", op. cit.

27 Silo, Novena Carta (1993) en "Cartas a mis amigos...", op. cit.

28 "Diccionario...", op. cit.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

*Responsable: Paulina Hunt
Correo electrónico: phunt@cmet.net*

1. INTRODUCCIÓN ⁽¹⁾

Somos millares las personas que esperamos la oportunidad para expresarnos.

La revolución tecnológica, hoy, especialmente en el ámbito de las comunicaciones, ha logrado transformar el mundo y nuestras vidas. Tenemos la posibilidad de saber qué sucede en cualquier rincón del planeta, en forma directa y simultánea. Sin embargo la gente está cada vez más aislada e incomunicada, cada vez más sola.

El control de la subjetividad se logra a través del monopolio de la imagen, es decir, se proyecta sólo una imagen que sintetiza la gran verdad Universal: "el dinero". En este contexto, generar o crear nuevas ideas y pensar de otro modo hoy es altamente subversivo.

Esto tiene consecuencias prácticas en la legislación que regula y orienta los medios de comunicación en Chile.

Por ello, afirmamos que:

- * Hay que entregar la tecnología y los medios de comunicación al ciudadano común y liberar así la subjetividad humana usurpada por el gran capital.
- * La libertad de expresión, derecho fundamental e inalienable de la persona, se afirma sobre la justicia social y constituye la mejor garantía de la democracia real.
- * La sociedad civil puede y debe ejercer la libertad de expresión, a través de los medios de comunicación y tecnología propia, que le dé voz e imagen pública y le permitan ser sujeto de su propio desarrollo.
- * Centenares de experiencias exitosas de radio, periódicos y televisión locales y públicas, desarrolladas desde hace 50 años en todos los países de América Latina y el Caribe, las han legitimado conquistando así el derecho a su legalidad.
- * En estos tiempos de globalización y homogeneización crecientes, la radio, periódicos y televisión comunitaria, local y pública, se convierten en espacios de participación ciudadana donde se expresan todas las voces y se defiende la diversidad de idiomas y culturas, ejerciendo el derecho a ser y pensar diferente, a tener gustos y aspiraciones distintas.
- * La defensa de los Derechos Humanos, la promoción de los valores de la no discriminación y la no- violencia, el respeto a identidad étnica, la presencia activa de la mujer en los medios, la preservación del medio ambiente, el protagonismo de los jóvenes, la protección de la niñez, educación, salud y la integración regional, constituyen valores orientadores de la tarea de comunicar.

2. ENFOQUE HISTÓRICO

La historia de los medios de comunicación en nuestro país es relativamente reciente y lo que pudiera considerarse como grandes inventos del ingenio humano al servicio de éste, se han convertido en el último tiempo en sistemas de poder y control social, a partir de una estructura piramidal manejada por unos pocos.

La situación actual proviene de transformación económica vivida durante el régimen militar: la implementación del ideal social productivista-consumista, que nos hablaba de una supuesta cultura económica "moderna", privatizando las empresas estatales, consolidó el modelo neoliberal. En ese proceso se involucró también a la llamada industria cultural y de la información. Se llevó también al campo de la cultura los conceptos de "mercantilización y competitividad".

La lógica del libre mercado ha obligado a los medios de comunicación social a conseguir el financiamiento que requieren y a lucrar como cualquier empresa productiva o de servicios. Pero en el caso de los medios de comunicación, estos lucran proclamando el derecho a la libertad de expresión, es decir, el derecho a la libertad de expresión de los dueños de los medios de comunicación. Sólo obteniendo la propiedad de los medios, se tiene el derecho a emitir.

El sometimiento generalizado de los medios a la dinámica del mercado en Chile forma parte del importante proceso de "modernización" de las comunicaciones que se produce a partir de la década del '80 como consecuencia de la gran transformación socioeconómica del país.

Ese período se caracteriza por:

- * El traspaso de los medios a manos privadas;
- * La tendencia a la globalización, por una parte, y a la segmentación por otra;
- * Una mayor tecnificación y cobertura de los medios;
- * La despoltización de las audiencias;
- * La supremacía de la televisión, a escala masiva.

Si bien es cierto, la radio y la prensa escrita fueron desde sus orígenes concebidas como proyectos comerciales, históricamente convivieron con medios, vinculados a partidos políticos y del Estado, creados para otros fines.

Distinto fue el desarrollo de la televisión. En sus comienzos, debido a las características persuasivas y de impacto que se le atribuían, y al desconocimiento del medio, las autoridades –con el consentimiento tácito de la sociedad entera- actuaron con gran cautela, lo que postergó el nacimiento de la televisión privada hasta el año 1990.

Las universidades y posteriormente el Estado, se convirtieron por años en sus únicos impulsores. En 1970 se promulga la primera Ley General de Televisión que regula su funcionamiento y posibilita la creación de Televisión Nacional. Esta ley abre una puerta a la futura televisión comercial al establecer un sistema de financiamiento mixto para los canales, incluyendo un aporte fiscal más publicidad.

Pero fue la consolidación de la economía de libre mercado en el país lo que cambió la fisonomía del sistema de comunicaciones. El "boom" económico, con el consiguiente auge publicitario, despertó el interés en grandes grupos económicos por invertir en este rubro.

El proceso de privatización de los medios culmina con el regreso a un régimen democrático, cuando a la libertad comercial se suma a la libertad de expresión.

Con el retorno de la democracia y con la recuperación de los derechos civiles y de expresión, los medios alternativos perdieron su función de difundir el mensaje libertario y sin la censura de la dictadura. Los medios alternativos se vieron obligados a replantear sus objetivos para lograr financiarse según los intereses del mercado o desaparecer.

Por su parte, Televisión Nacional se transforma, por decisión gubernamental, en un órgano público, debiendo competir en la búsqueda de su financiamiento en igualdad de condiciones con los otros canales".⁽²⁾

A través de los años el sistema cultural chileno ha debido adaptarse, hacerse compatible con el neoliberalismo, y así, se ha consolidado un "mercado" informativo y cultural, que implica la elaboración de "productos", para finalmente transar y vender "bienes culturales".

3. SITUACIÓN ACTUAL

- * Medios de Comunicación y mercado basado en la propiedad privada.

- * Concentración de la propiedad de los medios de comunicación, supeditando sus contenidos y orientaciones a los intereses económicos e ideológicos de los poderosos.

| | |
|------------------|---|
| COPESA | <i>Diarios: La Tercera, La Cuarta, La Hora,</i> Revista: Qué Pasa. |
| Grupo EDWARDS | Diarios: El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Segunda , Revista : Paula |
| TELEVISA | TV: Canal 11 Revistas: Caras, Vanidades, Conozca Más, TV Novelas |
| ESTADO | TV: Televisión Nacional Diarios: La Nación |
| IGLESIA CATOLICA | TV: Canal 13 Revista: Mensaje |

- * Publicidad como único medio de financiamiento.
- * Censura y Autocensura (durante el régimen militar se había dado la censura por la fuerza y a través de la ley).
- * Mensaje homogéneo donde no tienen espacio la identidad local, ni la diversidad.
- * Consumidor pasivo al estímulo de los medios.
- * Supremacía del people meter como único vínculo con la población.
- * Periodismo pasivo, no investigativo ni cuestionador, reduciendo su rol a obtener la información de fuentes oficiales y de agencias internacionales.
- * Internacionalización dada por la creciente participación extranjera en la propiedad y contenido de los medios.
- * La imagen de sociedad transmitida desde los medios de comunicación no reflejan la cotidianidad, la sensibilidad ni la diversidad de la gente de Chile, generándose la negación de la identidad nacional.

4. PROPUESTAS

4.1 Rol de los Medios de Comunicación

Educar e informar, promoviendo:

- La igualdad de todos los seres humanos, la igualdad no sólo de derechos sino de oportunidades.
- El valor de la no-discriminación.
- El valor de la no-violencia activa.
- La convergencia de la diversidad, hacia la Nación Humana Universal.
- El desarrollo de la identidad de los pueblos.
- Una concepción del ser humano activo y abierto al mundo.
- El Arte, la Ciencia, la Tecnología y todo campo del conocimiento humano, siempre abierto al futuro.
- Ser solidario y dar servicio a la población.
- Otorgar espacios y oportunidades iguales de expresión a todas y cada una de las diferentes propuestas en los eventos electorarios.

4.2 Garantizar la Igualdad de Oportunidades para todos

- Medios de comunicación públicos, locales y de propiedad comunitaria.
- Espacio público ⁽³⁾ de libre acceso en todos los medios de comunicación existentes.

- Eliminar el monopolio de los medios de comunicación.
- Proteger y estimular la producción nacional, y el desarrollo de la identidad Nacional
- Creación de los medios de comunicación comunitarios y públicos como una tercera forma de propiedad, la social, con igual categoría que la privada comercial y la estatal. De este modo, se asegura la independencia del ejercicio comunicacional respecto a finalidades lucrativas y políticas, evitando cualquier tipo de restricciones arbitrarias y discriminatorias en cuanto a la cantidad de emisoras por localidad, a la potencia de la señal, a la venta de espacios publicitarios, a la formación de redes o al empleo de nueva tecnología.
- Fin a la censura, eliminando el Consejo Nacional de Televisión y el Consejo de Calificación Cinematográfica.
- Transparencia a los procesos de concesiones de ondas de radio y televisión.
- Las concesiones a las empresas de comunicación (tv cables, radios, Tv de libre recepción), tendrán la exigencia de que al menos un tercio de la programación sea alimentada por producción nacional.
- Descentralizar los mecanismos de fomento cultural, priorizando el nivel regional y comunal, ubicando en ese nivel todo tipo de gestión comunicacional.
- Garantizar el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos, a través de la creación de un espacio público obligatorio en todo medio de comunicación existente.
- Distribución equitativa del espectro radioeléctrico entre empresas estatales, comunitarias y comerciales. Una cuota de frecuencias deberá reservarse para la sociedad civil en las bandas de AM – FM y en los canales de televisión.

4.3 La tecnología al alcance de todos

Romper el muro que hoy rodea a la tecnología audiovisual, manejada sólo por un grupo de especialistas, incluyéndola como herramienta en la educación, difundiendo masivamente su uso

4.4 Nueva Ley de Prensa

- Protección a los periodistas en su libre ejercicio de investigar y dar a conocer la noticia a la población.
- Eliminar el delito de difamación, y potenciar el derecho a réplica.
- Resguardar el derecho a la información y opinión, sancionando la desinformación, el sensacionalismo, el trucaje de imágenes, y otras prácticas de esta naturaleza.
- Fin a la Censura
- Control anti-monopolio en la propiedad de los medios.
- Eliminar toda limitación al derecho de informar.
- Incentivar a los medios de comunicación regional.
- Regulación de los capitales extranjeros en los medios de comunicación nacionales.
- La libertad de los ciudadanos de recibir información y de difundirla.

5. NOTAS

(1) Se ha tomado como referencia:

- a) *Declaración efectuada en el gran festival de la Radio y la Televisión comunitaria y popular de América Latina y el Caribe, organizado por el grupo de los ocho (ALER; AMARC; CIESPAL; FELAFACS; FIP; PROA; RADIO NEDERLAND Y UNDA/AL), apoyado por CECI y CMRTV, celebrado en Quito, Ecuador, del 20 al 24 de noviembre de 1995.*
- b) *Plan de acción aprobado en el Seminario sobre el Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Democracia en América Latina y el Caribe celebrado bajo los auspicios de la UNESCO, las Naciones Unidas y el PNUD (Santiago Chile 1994).*
- c) *Declaración de principios de la primera televisión comunal y pública de Chile, Televisión Comunal de Ñuñoa.*

(2) **Patricia Lutz**, “¿El Mercado ¿un justo regulador del sistema de comunicaciones?”, páginas 58 y 59 en Comunicaciones: Nuevos Umbrales, varios autores, **Secretaría de Comunicación y Cultura SECC**, Chile, diciembre de 1994.

(3) *Es un espacio de libre acceso para cualquier ciudadano chileno o extranjero, en el cual puede expresar su opinión, informar sus noticias u otros. Este espacio se regula a través de un reglamento público. Cada medio, según sus requerimientos técnicos, debe facilitar y garantizar el equitativo acceso a este espacio.*

ECONOMÍA

Responsable: Paola Parra
Correo electrónico: pparra@cep.cl

1. LA VERDADERA HISTORIA

La visión que uno tiene de la economía, o más bien la visión que nos han dado, no tiene nada que ver con lo que realmente ha ocurrido. Nos dicen que Chile es un país “Jaguar”, que su PIB ha crecido a una altísima tasa, que las personas tienen un elevado nivel de consumo (ahora nos podemos comprar televisores, refrigeradores, videos etc.); pero lo que no cuentan es que esos productos se obtienen adquiriendo una deuda impagable, tampoco se cuenta que Chile tiene la peor distribución del ingreso, que hay un alto nivel de pobreza, que el 50% de los futuros jubilados tendrán una pensión asistencial.

Con la dictadura militar, se comenzó un proceso de transformación de la economía chilena, que tuvo como verdadero objetivo el crecimiento de los grupos económicos. En este sentido, el cambio de constitución de 1980 permitió consolidar dicha transformación en el plano jurídico-legal.

En estos últimos 25 años, a raíz del modelo implantado, han surgido varios grupos económicos chilenos, que asociados con capitales transnacionales han logrado apoderarse de las principales áreas de producción y empresas del país.

Tomemos como ejemplo el caso de los grupos Angelini y Luksic, para tratar de entender lo que significa ganar mucho dinero en poco tiempo, dentro del contexto de una sociedad como la chilena. Descartando sus respectivos capitales iniciales, que deben haber sido insignificantes en comparación con las fortunas actuales, y descartando además todo lo que ellos y sus familias gastaron en consumo a lo largo de esos 45 o 50 años, podemos concluir que Angelini y Luksic ganaron cada uno alrededor de 50 millones de dólares por año (valor actual), o sea unos 167 mil dólares diarios durante 300 días al año, o unos 300 dólares por minuto laborable, considerando 550 minutos dedicados exclusivamente al trabajo. O sea, en cuatro minutos estos señores ganan más de lo que percibe en un mes un profesor con 30 años de antigüedad y jornada completa ⁽¹⁾

2. LAS REFORMAS ECONÓMICAS PRINCIPALES DESDE 1974

- * Privatización de las empresas públicas.
- * Privatización de los sistemas de previsión y creación del mercado privado de salud.
- * Reducción de los aranceles destruyendo de este modo la industria nacional.
- * Desarrollo del modelo de economía abierta, que tuvo como consecuencia la desregulación a la entrada de capitales especulativos.
- * Desarrollo de un modelo exportador basado, fundamentalmente, en la extracción de recursos naturales.
- * Desregulación del mercado laboral, lo que tuvo como consecuencia todo tipo de atropellos a los trabajadores.

Con las reformas económicas impuestas, los grupos económicos, lograron obtener los recursos necesarios para apoderarse de los recursos económicos del país.

| RECURSOS | FORMA EN QUE LOS GRUPOS ECONOMICOS SE APROPIARON DE LOS RECURSOS DEL PAÍS |
|---------------------|---|
| Fondos de pensiones | * <u>Por las acciones que compraban las AFP</u> : En este caso sólo las grandes empresas tienen acceso a esos fondos, ya que según la normativa los |

| | |
|---|---|
| | <p>* <u>Por los fondos que se invertían en instrumentos financieros</u>, llegando así a los bancos. Luego el sistema financiero prestó estos dineros a las personas y a la pequeña y mediana empresa. De este modo los bancos hicieron de intermediario, y a cambio recibieron una abultada utilidad.</p> |
| Recursos provenientes del extranjero | <p>* <u>Inversión extranjera</u>: Los grandes capitales transnacionales trajeron sus recursos para formar empresas (capital productivo) pero también para fines especulativos (capital de cartera). En el primer caso, se trata de un tipo de capital que tiene el objetivo de generar rentabilidad gracias a las utilidades que arrojan las empresas en las cuales tienen invertido sus capitales. En el segundo caso, la rentabilidad se genera por medio de la tasa de interés que ofrece el sistema financiero del país, que es más alta que la entregada en el exterior.</p> <p>* <u>Endeudamiento externo</u>: Fueron fundamentalmente los privados, quienes solicitaron préstamos en el exterior aprovechando la menor tasa de interés que existía en el extranjero.</p> |
| Mano de obra barata | <p>La flexibilización laboral tuvo el objetivo de sacrificar al trabajador en función del máximo rendimiento del capital. De este modo se desagregó además la organización sindical y se sentaron las condiciones para inhibir su desarrollo. Asimismo los beneficios del trabajador fueron considerablemente disminuidos. En particular se estableció:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La eliminación del aporte patronal a la futura jubilación * La disminución de los años para el pago de indemnización * Una mayor inseguridad laboral, al instaurar múltiples formas para el despido de los trabajadores. |
| Endeudamiento de las personas | <p>Este modelo económico invadió con propagandas a las personas para que aumentaran su nivel de consumo. De este modo las personas se endeudaron varias veces su ingreso, sobretodo en los niveles socio-económicos más bajos. Las personas tuvieron que cancelar intereses muy altos, lo que significó abultadas ganancias del sistema financiero manejado por los grupos económicos.</p> |
| No pago de la deuda privada | <p>En el año 1982, el Estado asumió la deuda que contrajeron las grandes empresas en el extranjero. En la misma época, los bancos comerciales no cancelaron el total de la deuda subordinada que habían contraído hasta ese entonces con el Banco Central.</p> |
| Bajos impuestos | <p>Los impuestos a las ganancias de las empresas fueron fijados a un 15%, lo cual es un bajo impuesto a pagar para las empresas.</p> |

Sin embargo, los grupos económicos chilenos no solamente obtuvieron beneficios por todos los recursos obtenidos, sino que también por la forma y las condiciones en que invirtieron estos recursos. Para ello utilizaron los recursos del siguiente modo:

2.1 Desarrollo de la industria exportadora de recursos naturales

En el caso de Chile (como la mayoría de los países del tercer mundo) las ventajas comparativas han sido desarrolladas fundamentalmente sobre la base de la extracción de recursos naturales, creciendo de este modo la industria exportadora, en particular la exportación de materias primas. La forma en que se ha arrasado con los recursos naturales (forestales, pesqueros, mineros), tiene como consecuencia la desaparición de estos recursos en un futuro no muy lejano. También hay que considerar que los precios de las materias primas, al tener poco valor agregado, son de bajo valor comercial y son vulnerables a las variaciones de precio internacional. Lo anterior tiene como implicancia una disminución en los ingresos del país, lo que no significa que las ganancias de estos grandes conglomerados hayan sido escuetas. Muy por el contrario, si tomamos como ejemplo la rentabilidad que tienen las grandes mineras cupríferas privadas, ésta supera el 50% de crecimiento anual con relación al capital invertido.

Esto se realizó luego de quebrar por completo la industria nacional, a través de las disminuciones en el nivel aranceles. Junto con ello, Chile se retiró de los acuerdos que existían con los países vecinos, tal como el Pacto Andino.

2.2 Privatización de empresas públicas

Por medio de la privatización de las empresas estratégicas los grupos económicos han utilizado los recursos mencionados anteriormente, para tomar la propiedad y el control de las empresas públicas. Los fondos de pensiones fueron utilizados precisamente para facilitar el proceso privatizador. En el año 1994, un 25% de los fondos de pensiones estaban invertidos en 8 empresas que fueron vendidas a privados a “precio de huevo”, las cuales, en la mayoría de los casos, fueron revendidas a capitales transnacionales. Es así como ENDESA está actualmente controlada por capitales españoles.

2.3 Crecimiento del sistema financiero

La economía chilena ha seguido al pie de la letra las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, en relación con quitar todas las regulaciones que existían al movimiento de capitales. De este modo, se generó un gran flujo de capital especulativo que busca un beneficio usurero por las elevadas tasas de interés que se otorgan en Chile. El país recibió esta gran cantidad de capital especulativo, y luego fomentó el sobre-endeudamiento de las personas incentivándolas a la adquisición de los productos por medio del crédito, para producir la ganancia basándose en la diferencia de tasas de interés. El crecimiento del sector financiero en fue espectacular, llegando a tener un ingreso de 4,7 billones en 1997, lo que representa una suma mayor de lo que obtiene el Estado por conceptos de impuestos a la renta e IVA.

2.4 Introducción de los privados en el manejo de las provisiones, salud y educación

El retiro del Estado de este tipo de sectores, ha permitido que los grandes grupos económicos obtengan enormes utilidades en estas áreas, en desmedro del mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los chilenos. El caso de las AFP es sumamente ilustrativo de este punto: el costo de administración de estas empresas es mayor a un 24% de los fondos netos depositados por los cotizantes. A modo de ejemplo, si un cotizante deposita todos los meses \$10.000 en su fondo de pensión, la AFP le cobrará \$2.400 mensualmente por administrarle los \$10.000 pesos. Es así como las AFP no pierden ni un peso, a pesar que los fondos de pensiones tienen una rentabilidad negativa.

2.5 El “chorreo” nunca llegó

El modelo económico actual fue implementado con la promesa según la cual, en algún momento, el crecimiento llegaría a todos. Pero no solamente el “chorreo” nunca llegó, sino

que en una situación de crisis como la que vivimos actualmente, se le exige un ajuste de cinturón a todas las personas. Para ello se reduce el gasto público, disminuyendo así el gasto en salud, educación, vivienda, etc. Con esto, los chilenos tienen un menor nivel de prestaciones. También se aumentaron las tasas de intereses, llevando a un menor nivel de actividad económica y generando un altísimo nivel de desempleo.

Estas medidas se dieron para que no aumentara la inflación que se podía generar con el aumento de las importaciones a raíz de la crisis asiática; buscaban enfriar la economía y producir el efecto contrario en las importaciones. Efectivamente se cumplió el objetivo, pero todo esto fue con un alto costo para la gente. En síntesis, los chilenos no solamente ayudan al crecimiento de los grupos económicos, sino que también ayudan a financiar la crisis.

Por otro lado, la flexibilidad laboral ha significado la destrucción de gran parte de las organizaciones laborales. Paralelamente, todos los beneficios sociales se fueron privatizando, lo que deja indefensa a una enorme parte de la población que no tiene donde recurrir. La encuesta Casen muestra que en el futuro existirá una gran cantidad de ancianos pobres.

2.6 ¿Quiénes son los grupos económicos?

Los grandes grupos económicos, tanto nacionales como internacionales, son los dueños de los capitales especulativos y son los representantes del capital financiero internacional.

Estos capitales especulativos entraron fuertemente, a Chile, con el incentivo que la mano de obra era más barata en estos países, por la deficiente regulación ambiental y laboral, y porque prácticamente no existían barreras a su entrada. Es tanta la cantidad de dinero que circula a escala mundial, que se necesita colocarlo en algún país. Para dar una imagen: diariamente se transan 1,5 billones de dólares, y más de un 90% es con fines especulativos.

Todo este capital especulativo que llegó al país, se puso en los bancos y las financieras, y por lo tanto a alguien había que prestárselos. Estas instituciones comenzaron a entusiasmar a la gente, a que aumentara su nivel de consumo, así la gente se endeudó, varias veces su ingreso. Las tasas de intereses fueron muy altas, haciendo que la gente se endeudara nuevamente para poder pagar lo adeudado.

Sin embargo, no solamente las personas se endeudaron sino que también se endeudaron las empresas. La situación actual es que la banca se lleva gran parte de las utilidades de las empresas y de los ingresos de las personas. La situación de las personas y de las pequeñas y medianas empresas es cada vez más precaria, y por sobre todo sin futuro.

2.7 La gran mentira

Las promesas del modelo de libre mercado son una gran mentira, ya que este sólo lleva al enriquecimiento de unos pocos y a la injusticia social. Detrás de todas las teorías de mercado, se intenta esconder al verdadero motor del sistema capitalista: la avaricia, el afán de lucro, el deseo de poder. Este sistema que fue puesto en marcha libremente y sin control, conduce a una carrera despiadada, llamada competencia, donde solo es posible avanzar dejando a otros en el camino, donde sólo es posible acumular despojando a otros, donde sólo es posible mantenerse disciplinando a los que se oponen hasta concentrar el poder, negando paradójicamente (o hipócritamente) el planteo de libertad de mercado una vez que se llegó a la cima.

Mientras el motor de la economía sea la avaricia, el afán de lucro y el deseo de poder, las reglas del juego las establecerán precisamente quienes concentran la riqueza. ¿Por qué entonces debemos creer ingenuamente que habrá salarios dignos, si precisamente cuanto más bajos es el salario, más gana el empresario? ¿Por qué habríamos de creer que habrá

más puestos de trabajo, si los que concentran la riqueza mejoran sus ganancias apropiándose de la tecnología que suplanta la mano de obra? ¿Por qué habría de extrañarnos que quiebren las PYMES, si ya se sabe que en una competencia los más débiles deben quedar atrás? ¿Por qué habría que imaginarse otro final que no sea el del Sistema Financiero apropiándose de todo?

La gran mentira del libre mercado consiste en que el desequilibrio de fuerzas (capitalista versus asalariado; multinacionales versus PYMES; hipermercados versus pequeños comerciantes; etc.), permite siempre al más poderoso establecer las condiciones. Sobre esta base de competencia desigual se sustenta el enriquecimiento, y sobre la base de ese enriquecimiento aumenta el poder, y así siguiendo en un círculo vicioso, donde las variables no tienden a un equilibrio, sino a la concentración de la riqueza, como lo demuestran todas las estadísticas. Nos prometieron que la riqueza desbordaría desde los más ricos hacia los más pobres, cuando muy por el contrario este sistema es una gran aspiradora controlada por la banca, que nos despoja a todos.

La economía no es otra cosa que la forma de administrar los recursos materiales, para que los seres humanos puedan consumirlos y utilizarlos en su desarrollo y desenvolvimiento. No deberían entonces, ser tales recursos un fin en sí mismos, sino un medio para que el Ser Humano pueda no sólo subsistir, sino mejorar su calidad de vida, ampliar sus conocimientos, comunicarse, recrearse, viajar por el planeta y el espacio, y crecer hacia el infinito. Claro que cuando decimos que el Ser Humano debería poder hacer todo esto y mucho más, nos referimos a TODOS LOS SERES HUMANOS, y no a unos pocos.

3. LA ÚNICA SALIDA ES DESALINEARSE

No hay salidas dentro del mismo sistema puesto que la crisis que es cada vez más profunda, no conduce por sí misma a su autorregulación. Por eso los humanistas planteamos un cambio radical frenando la inversión especulativa. Los recursos del país y por lo tanto de las personas, tienen que estar destinados al máximo desarrollo del capital productivo. Toda inversión que no genere ningún producto o servicio, así como todo proceso productivo que no genere empleo, no será tomada en cuenta, simplemente se le hará el vacío. Las ganancias que se obtengan por esta vía serán gravadas económicamente.

“Para los Humanistas existen como factores de la producción, el trabajo y el capital, y están demás la especulación y la usura. Tiene como prioridad el máximo rendimiento productivo. El gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad.” (i.e. Documento del Movimiento Humanista).

Para generar ese gran desarrollo a escala nacional, se aplicarán las siguientes medidas en los distintos ámbitos:

3.1 Desarrollo

A partir de la crisis del Sudeste Asiático, los precios internacionales de los productos primarios se deprimieron. En el caso de Chile el precio del cobre mostró una tendencia sostenida a la baja, que se produjo por una sobre producción, situación que de mantenerse pone en riesgo el actual modelo basado en la exportación de producción primaria. Bastaría que Inglaterra declarara tóxico el cobre (como estuvo apunto de ocurrir este año), para estar en una situación más grave que la sufrida durante la crisis del salitre. Aproximadamente el 40% de toda la actividad económica de este país esta relacionada directa o indirectamente con el cobre.

Esto habla claramente de la fragilidad del sector externo, que de por sí está sujeto a los vaivenes internacionales. Esto habla también de lo peligroso que es alinearse con el esquema internacional de división del trabajo y de libre mercado.

Por otra parte, este modelo obsesionado con el crecimiento, se presenta en contraposición con el desarrollo, manifestándose negativamente en lo relativo a la redistribución de la riqueza, profundizando la brecha entre una minoría que concentra cada vez más riqueza y una mayoría que progresivamente se empobrece en forma creciente.

El auge exportador no tradicional que caracteriza la primera fase exportadora, no generó empleos permanentes, pues gran parte de su producción, en particular en el sector agropecuario, se realizó con un gran volumen de empleos temporales de muy baja remuneración y totalmente desprovisto de algún tipo de seguridad social.

El Mercado no puede generar empleo, sino cada vez más desempleo de las siguientes maneras:

- * Al capital no le interesa generar trabajo sino lucro.
- * Para incrementar el lucro hay que reducir costos, ya sea para exportar competitivamente o para obtener mayor margen de ganancia.
- * Para bajar costos hay que bajar el costo de la mano de obra ya sea suplantándola por tecnología o pagando salarios más bajos.
- * Al suplantarse a los trabajadores por tecnología se genera desocupación.
- * Al aumentar la desocupación, las personas aceptan trabajar por salarios más bajos, lo que produce un empobrecimiento del sector salariado por partida doble, ya que trabajan menos personas y por menos dinero.
- * El Capital no reinvierte sus super ganancias en nuevas fuentes de trabajo para contrarrestar la desocupación que se generó al bajar sus costos de producción, sino que tiende a desviarlas a la especulación financiera.

A Septiembre de 1998, 75 PYMES han debido cerrar sus puertas, ya que no han podido responder al apremio de sus obligaciones como resultado de una política económica, que prioriza la estabilidad de los índices macroeconómicos por sobre el empleo. Lo anterior es preocupante pues las PYMES representan el 80% de empleo en este país.

En consecuencia, si el actual modelo económico utiliza como instrumento principal el mercado, hay que aclarar que se trata de un mercado generador de crecimiento pero incapaz de generar desarrollo.

Propuesta

Hablar de "desarrollo" es hablar de desarrollo para todos los chilenos, por lo tanto éste no puede estar entregado a los vaivenes del mercado, sino que debe ser producto de una intencionalidad social integradora. La prioridad del desarrollo económico debe ser la maximización de la función de producción, para lo cual proponemos:

- La creación de un Banco de Equidad Social, como pilar fundamental de una política nacional de fomento, financiando con créditos sin intereses actividades económicas del aparato productivo, fundamentalmente aquellas con mayor impacto en la generación de empleo, y privilegiando a las PYMES que hayan implementado la Propiedad Participativa de Trabajadores (PPT), tanto por el impacto de éstas en el empleo, como por el impacto en la redistribución de la riqueza al constituirse como PPT.
- La creación a escala nacional de un Organismo que agrupe y vincule sus fuerzas cooperativamente a las PYMES que funcionen en el Marco de una Ley de Propiedad de trabajadores, asegurando su desarrollo.
- La implementación de una política de desarrollo de polos productivos, que dé cuenta de los diferentes aspectos de la diversidad regional, basada en una auténtica descentralización.

3.2 Presupuesto

El presupuesto destinado para todos los gastos que tiene el Estado en el año 1997 fue de 5.839.113 millones de pesos, representando, aproximadamente, un 16% de todo el producto chileno. Con esto podemos partir afirmando que la parte del producto destinado al Estado es muy poca, si se lo compara con otros países. Esto quiere decir que los impuestos que se pagan por las ganancias, sobre todo de la gran empresa, son muy bajos. Aquí nuevamente vemos reflejado como el crecimiento del país no tiene como consecuencia automática un mayor bienestar de todas las personas. Esto es, la mala distribución del ingreso, ya que al recibir el Estado un monto tan bajo por los impuestos cobrados a las ganancias de las empresas, éste no cuenta con los recursos suficientes para financiar las principales áreas de desarrollo social como son salud, educación, vivienda, etc.

Por otra parte, si analizamos el presupuesto en su detalle podremos ver, que los ministerios más prioritarios como salud, educación y vivienda representan tan sólo un 29% del presupuesto nacional, abarcando educación en particular es un 17,7%. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el ministerio que mayor porcentaje tiene del presupuesto nacional: un 27,8%. Cabe recordar, sin embargo, que en el gasto de este ministerio un cuarto es destinado al pago de las pensiones correspondientes al cuerpo militar. Nunca se entendió por qué si el sistema de AFP fue creado en el período del gobierno militar, no se incluyó a los uniformados. Nosotros creemos que se sabía el destino del sistema de pensiones en términos de su fracaso, por lo tanto, los que crearon el sistema privado de jubilaciones son los responsables del dramático futuro que tienen los trabajadores civiles cuando jubilan ⁽²⁾

El Estado destina el 11% de su presupuesto al Ministerio de Defensa. A esto hay que sumar el 10% de las ventas de cobre de CODELCO que se dirigen con el mismo fin. Si a todo esto, agregamos el gasto que realizan para el pago de pensiones de los militares, se tiene una suma mayor a US\$2.551 millones, cifra superior en un 168% (más del doble) de lo que se destina a salud.

Por otra parte, no es de sorprenderse que las pequeñas y medianas empresas estén en estado de agonía, ya que a la par de las altísimas tasas de intereses que fija el Banco Central, se puede observar el desinterés del Estado a que este sector se desarrolle. Los recursos con que contó la Corporación de Fomento de la Producción en el año 1997, fueron tan sólo de 14.590 millones de pesos, lo que es equivalente a US\$ 32,42 millones de dólares. En ese mismo período, son los dueños de las AFP y no los que ahorran para su pensión, quienes habían obtenido ganancias por más del doble, es decir 76,3 millones de dólares.

Propuesta

Redistribución de los gastos que realiza el Estado poniendo como prioridad máxima el gasto en salud y educación. También se destinarán recursos para el desarrollo del sector productivo, tal como fue explicado anteriormente.

3.3 Impuestos

Al comparar la carga tributaria en Chile con la existente a escala mundial, queda en evidencia la regresividad de la estructura tributaria del país. Esta regresividad se expresa en primer lugar, en el hecho que la base de los ingresos tributarios proviene de impuestos al consumo, y luego, en el muy bajo nivel que tiene el impuesto a las utilidades de las empresas.

Los impuestos al consumo y específicamente el IVA, al gravar proporcionalmente en un porcentaje mayor a las personas de menor renta, contribuye en el acentuamiento de la regresividad en la distribución del ingreso.

La carga tributaria total del país se encuentra por debajo de los niveles promedios mundiales. El supuesto saturamiento tributario al cual se aduce frecuentemente no es tal. La

diferencia con otros países se acentúa en el caso de los impuestos a las utilidades de las empresas: en Chile alcanza un 15%, mientras en varios países europeos supera el 40% y sigue estando muy por debajo de otros países de la región (México 34%, Paraguay 30%, Perú 30%, Argentina 30% y EE.UU. 36%). De este modo, Chile se constituye en un paraíso tributario otorgando una utilidad bastante mayor comparativamente con los otros países de la región.

En el caso particular de la Gran Minería de explotación privada, se generan rentabilidades sobre las ventas de un 50%. Si se toma como ejemplo sólo la minería cuprífera del año 96, se pueden estimar las ventas efectuadas por las empresas privadas en US \$ 4.600 millones, obteniendo por lo tanto US \$ 2.300 millones de utilidad antes del pago de impuestos. Como sus impuestos fueron sólo de US \$ 139 millones, queda una utilidad después de impuesto de US \$ 2.160 millones.

Propuesta

Al modificar la estructura tributaria actual, dando paso a una estructura tributaria redistributiva, es posible lograr un importante incremento en los ingresos tributarios, mejorando el nivel de redistribución de la renta nacional y potenciando el desarrollo económico. Para ello se modificará la estructura tributaria del siguiente modo:

- Se fijará una tasa progresiva de impuestos sobre las utilidades de las empresas.
- Se fijará una tasa de impuesto de un 25% sobre las ventas de la Gran Minería Privada.
- Exención del IVA de productos de primera necesidad y del libro. Aumento del IVA para los artículos suntuarios.
- La ganancia de los bancos comerciales se gravarán con un “impuesto al lucro financiero”, no trasladable al público.

Las alteraciones en la carga tributaria no deberían producir un desincentivo de la actividad empresarial ya que aún Chile estaría ofreciendo condiciones más favorables que los otros países de la región.

3.4 Sistema Financiero

El sistema financiero y bancario está tan arraigado en el sistema de creencias, que imaginarse un banco que no cobre interés es totalmente imposible. ¿Por qué hay tanta certeza que hay que pagar un interés por el dinero, si supuestamente el dinero es un instrumento que se generó para mejorar el intercambio de las mercaderías? Lo que ha pasado es que el dinero pasó a ser una mercancía más, y como todas las mercancías tienen un precio, que es la tasa de interés. Entonces los que más dinero tienen pueden ganar más porque prestan su dinero y ganan un interés. ¿Qué produjeron, cuanto empleo generaron? NADA. Pero el problema no termina ahí. El dinero es un oxígeno para las personas, para las empresas, para los países. Cuando se tiene dinero, uno se puede dar un respiro, las empresas pueden invertir, los países pueden crecer. Lo que se ha hecho en los últimos años en Chile es que se han utilizado los fondos de pensiones para hacer crecer la economía del país, se invirtió ese dinero en las grandes empresas, se generó un crecimiento en el país, y ¿qué pasó con los dueños de los fondos de pensiones? Tienen una rentabilidad negativa. Cuando las personas y las pequeñas empresas necesitan un préstamo, tienen que ir a un banco o a una financiera y terminan pagando más de un 25% como tasa de interés. Las grandes empresas cuando necesitan fondos, o los hacen en el extranjero (y después no asumen la deuda y la terminamos pagando todos) o bien utilizan la plata de los fondos de pensiones y a cambio los cotizantes reciben una rentabilidad negativa.

Esto es un engaño, nos hicieron creer que para tener plata hay que pagar un interés, pero cuando uno tiene plata, uno se la da gratis y a cambio recibe un interés negativo. Se podrán hacer mil explicaciones teóricas pero en la realidad eso es lo que pasa.

Por último, hay que considerar la fuga de capital que se destina al ámbito financiero. Hoy de 10 pesos de utilidades que obtienen las empresas, sólo 1 peso vuelve como reinversión a la empresa, los otros 9 nuevos se destinan a compra de bonos, pagarés, acciones, etc.; es decir a la especulación. *“ La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera.” El gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga de capital, no en las ganancias que se pueden obtener como consecuencia del aumento en la productividad.”*

Propuesta

▪ **Ley de propiedad Participativa de los Trabajadores (PPT)**

El capital como factor de producción, debe estar en función de ella, y no en función de la especulación para su propia multiplicación; por lo tanto, deberá ser disciplinado por la sociedad organizada, para obligarlo a la reinversión productiva. Para que esto sea posible, la decisión de lo que se debe hacer con los excedentes financieros de las empresas, no debe estar en manos del capital únicamente, sino en manos también de los trabajadores, ya que sólo el conjunto de la gente puede tomar decisiones que afecten a dicho conjunto. A su vez, deberá existir un marco legal adecuado para reglamentar su implementación de esta participación en las decisiones por parte de los trabajadores, de modo de limitar el poder de chantaje que de por sí tiene el capital, mediante el cual siempre se las ha ingeniado para eludir la ley, cuando no la pudo escribir. En este marco, una Ley de Propiedad de los Trabajadores será la herramienta adecuada.

▪ **Banco de Equidad Social (BES)**

Se deberá combatir la usura, eliminando las tasas de interés aplicadas por los bancos, y creando alternativas de financiamiento por parte del Estado. En tal sentido, la creación del Banco de Equidad Social que otorgue préstamos sin un interés usurero, que sólo considere el gasto administrativo, será la herramienta para comenzar a contrarrestar el poder de la banca usurera. Este tipo de banco, pondría en acción el principio ideológico por el cual, para los humanistas, el dinero no sólo no es el valor central, sino que ni siquiera es una mercancía de valor; sino una simple herramienta para facilitar el intercambio y financiar los procesos productivos. Y para quienes piensan que ese tipo de banco tendría una gran cartera de préstamos pero poco depositantes, convendría recordarles algunos puntos: el interés que la banca privada paga a sus depositantes es tan magro que en su mayoría los pequeños ahorristas ponen su dinero en un banco por seguridad o por comodidad. La seguridad de la banca privada es (sobre todo para los pequeños y medianos ahorristas) cada vez menor, a la vista de las crisis y corridas del sistema financiero. El BES será financiado en parte, con los fondos de pensiones que se depositen en la AFP estatal, que actualmente van a alimentar al vampiro de la banca privada. Por otra parte también estará financiado por los propios fondos que manejan el Estado central y los municipios, que no tienen porqué alimentar a la banca privada. La Propuesta del BES sin interés usurero, es totalmente realizable, y revolucionaria en sus consecuencias.

3.5 Desempleo

El problema del desempleo toma cada vez mayores dimensiones, a Septiembre de este año estaba en 11,1% sólo en Santiago. Esta cifra irá en aumento, ya que la economía está entrando en una gran recesión. Las tasas de intereses en este minuto son muy elevadas, con lo que la pequeña y mediana empresa no puede solicitar préstamos para poder hacer inversiones, y peor aún, están aumentando las quiebras, ya que las cuotas que tienen que pagar se les hace insostenible.

El Gobierno y los Empresarios han solicitado a los trabajadores no pedir aumento de salario, ya que eso agravaría el nivel de desempleo. El no pedir reajuste de salario genera por un lado que se siga acentuado el ciclo negativo de la economía, ya que la gente no va a aumentar la demanda de productos. Pero también va a empeorar la distribución del ingreso. El Centro Nacional de la Productividad y la Calidad, dió a conocer un estudio en el cual informan que la productividad del trabajo en el primer trimestre de este año fue de un 5,5%. Esta cifra a su vez la comparan con el primer trimestre del año 1997, en el cual la productividad alcanzó un 5,1%.

¿Qué significa la productividad del trabajo? Supongamos que un trabajador produce 100. Con el aumento de la productividad de 5,5%, el mismo trabajador va a producir 105,5, pero el trabajador recibirá el mismo sueldo. Entonces, ¿a dónde van a parar los 5,5 adicionales que se produjeron en la producción? Esto lo recibe el dueño del capital, es decir el empresario.

Actualmente existe un subsidio de cesantía, que es más bien de tipo simbólico. Los montos que entregan son aproximadamente \$17.000 (los 3 primeros meses), \$11.000 (los 3 siguientes meses), \$8.000 (los últimos 6 meses). El gobierno por otro lado, ha enviado al congreso el PROTAC. Este proyecto tiene la intención de mejorar el bajo pago que actualmente hacen los empresarios por concepto de indemnizaciones, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, ya que si la gente queda desempleada por razón de quiebra de la empresa menos podrá pagarle la indemnización a los trabajadores. De este modo el PROTAC propone que el trabajador abra una cuenta de ahorro individual, en donde deposita mensualmente un 0,8% del sueldo y el empresario 3,6% de la planilla de remuneraciones. En el caso que quede desempleado, si es despedido por necesidad de la empresa, el empresario deberá completar la parte que falta de lo que depositó para que el trabajador quede con su indemnización completa. La parte que el trabajador ahorró, queda para él. En el caso que sea por renuncia voluntaria, el trabajador tiene a su disposición todo lo ahorrado en su cuenta. Vemos que lo primario del PROTAC es solucionar el pago de la indemnización, por lo que claramente no es un seguro de desempleo.

Propuesta

Generar un seguro de desempleo ⁽³⁾ que sea financiado en conjunto por los trabajadores, empresarios y estado. El financiamiento sería de la siguiente forma:

Aporte de los trabajadores: Parte de la comisión (la mitad) que las AFP descuentan a los trabajadores, se destinaría al seguro de desempleo, vale decir un 1,3% (aprox.) del sueldo imponible. Las AFP en el año 1997 recaudaron, por concepto de comisión, 500 millones de dólares. Si se fija la comisión en un 1% del sueldo, que pagan los trabajadores a las AFP, el resto se destina al seguro de desempleo. De este modo estaría considerando un monto equivalente a 273 millones de dólares como aporte de los trabajadores.

Aporte empresarial: Se propone que las empresas aporten al seguro de desempleo lo mismo que el aporte de los trabajadores, por ejemplo subiendo a 2,2% su aporte adicional a las remuneraciones (actualmente es un 0,9% y se cotiza en el INP o cajas e compensación). Esto daría otros 273 millones de dólares adicionales, a cifras de 1997.

Aporte gubernamental: El tercer aporte tiene que ser del Estado, cubriendo el saldo. Esto podría estar cubierto por las utilidades de las grandes compañías del cobre. En el año 1996 se puede estimar las ventas efectuadas por las empresas privadas en unos US\$4.600 millones, dado que Codelco produciendo un 39% del total alcanzó a US\$2.940 millones. En consecuencia, las utilidades antes de impuestos de las empresas privadas llegaron a unos US\$2.300 millones. En cuanto a los tributos cancelados por las empresas mineras, estos sumaron apenas US\$139 millones. De manera, que las utilidades después de impuestos ascendieron a unos US\$2.160 millones.

3.6 Comercio Exterior

Chile ha intencionado su crecimiento económico sobre la base del desarrollo del sector exportador. Esto enmarcado dentro de la economía liberal que plantea lo de las ventajas comparativa, es decir cada país tiene alguna ventaja más que otro. Por ejemplo, en el caso de Chile es el cobre, las frutas, pescados, madera, etc. Por lo tanto es mejor que Chile se especialice en producir ciertos bienes, o más bien extraerlos, ya que en la mayoría de los casos son sólo materias primas. Los productos que necesita el país se traen del exterior, por medio de las importaciones.

Esto ha tenido como consecuencia que se destruya la industria nacional, quedando desempleada mucha gente. Y la segunda consecuencia es que los productos exportados por Chile, en su mayoría recursos naturales, tienen muy poco valor agregado lo que genera un valor comercial bajo y vulnerabilidad a las variaciones de los precios internacionales. El mejor ejemplo para ello, es la caída que han tenido las exportaciones producto de la crisis asiática. Esto a su vez trae aparejada la no sustentabilidad del modelo, porque existe una destrucción de todos los recursos naturales

El aumento de las importaciones, aparte de la grave consecuencia que tiene en la destrucción de la industria nacional, tiene relevancia en el déficit comercial, es decir que las importaciones pasan a ser mayores que las exportaciones, y por lo tanto se produce una mayor salida que entrada de divisas, generándose una disminución en el resultado final de la balanza de pago y en las reservas del Banco Central.

Lo que ha hecho el gobierno en estos casos, es disminuir el gasto público y aumentar las tasas de intereses. Estas dos medidas generan una menor demanda agregada. Se consume menos, se invierte menos y se importa menos. Efectivamente con esto se disminuyeron las importaciones, pero también se contrajo toda la economía y aumentó el nivel de desempleo.

Las exportaciones de Chile son, fundamentalmente, de materias primas lo que genera mucha dependencia de los precios internacionales. Para impulsar la segunda fase exportadora (bienes con mayor valor agregado) es necesario la importación de maquinarias. Para ello el gobierno ha tenido la idea que habría que reducir los aranceles como una forma de facilitar la importación de maquinaria. No se tiene en cuenta el cierre de empresas y el alto nivel de desempleo. Si se reducen los aranceles, no sólo se importarán maquinarias, sino que miles de otros productos, que actualmente se elaboran en Chile, lo cual generará más desempleo.

Propuesta

▪ Aranceles diferenciados

Las importaciones son una de las grandes dependencias que tiene el país. Durante los años 80 se ha destruido la industria nacional. Se decía que de esa manera los bienes tendrían un menor precio, pero al nivel último del consumidor esto no se vio reflejado. Lo que la gente experimentó es la pérdida de empleo. La disminución de las importaciones efectivamente es una prioridad para salir de la dependencia, pero no se puede hacer con costo a la gente, reduciendo el gasto público. Hay que priorizar ciertas importaciones, como los suministros imprescindibles y bienes de capital, los otros bienes tendrán un arancel más alto. De este modo se fortalece la industria nacional y no aumenta el nivel de desempleo. Por otro lado esto equilibrará la balanza comercial limitando las importaciones de bienes superfluos.

▪ Fomento a la industria exportadora con mayor valor agregado

Se hará mediante un financiamiento especial a través de la Banco de Equidad Social (BES), priorizando las empresas que implementen el esquema de la propiedad participativa de los trabajadores (PPT). Al priorizar ciertas importaciones, este sector

también tendrá un fuerte apoyo, ya que los bienes de capital serán fundamentales, por lo que estarán exentos de arancel.

- **Acuerdos bilaterales utilizando monedas de pago distintas del dólar**

Chile tiene una gran dependencia respecto de la divisa internacional, fundamentalmente del dólar. No se comprende como al comerciar con países latinoamericanos, se tendría que usar esa moneda como moneda de pago. Para cambiar esta dependencia, se establecerán acuerdos bilaterales utilizando otras monedas de pago. Paralelamente se intencionará el intercambio con todos los países latinoamericanos para generar una moneda común.

- En el corto plazo Chile se integrará al Mercosur

3.7 Balanza de pagos y capitales especulativos

La balanza de pagos está actualmente con un saldo negativo, pero este no es un problema tan sólo de la crisis asiática, es algo que tiene un carácter estructural. La Balanza de Pagos es una cuenta que mide la entrada de divisas (monedas extranjeras), por medio de la cuenta corriente, que registra los ingresos y salidas a través del comercio exterior, y la salida y entrada de divisas producto de las utilidades e intereses que genera el capital extranjero; y por medio de la cuenta capitales que registra la entrada y salida de divisas producto de las inversiones y préstamos del extranjero. La cuenta corriente siempre ha tenido un saldo negativo, ahora en mayor grado por el déficit comercial. Este déficit en cuenta corriente se debe fundamentalmente a la salida de divisas que se produce por las utilidades e intereses que se llevan del país los capitales extranjeros, más los pagos que se efectúan por la deuda externa. El saldo positivo de la cuenta capitales, producto de la gran entrada de capital extranjero daba como resultado final un saldo positivo en la balanza de pago y, por lo tanto, aumentaban las reservas internacionales del Banco Central. Ahora se produce una menor entrada de capitales extranjeros, ya que Chile al igual que los otros países latinoamericanos, pasaron a ser “países riesgo”, por lo que no se alcanza a cubrir el saldo negativo de cuenta corriente, y las reservas del banco Central disminuyen.

Como respuesta, el gobierno bajó el gasto público para que baje el nivel de importaciones, y así disminuir el déficit en balanza comercial, es decir el déficit en cuenta corriente. Por otro lado, el Banco Central disminuyó el encaje al capital extranjero, de un 30% a un 0% como una forma de incentivar la entrada de capitales. La tasa de encaje a los capitales extranjeros funcionaba del siguiente modo: Un 30% de los capitales, que ingresaban al país, se dejaban depositados durante un año en el Banco Central. Esta era una medida que frenaba la entrada de capitales especulativos, ya que estos capitales tienen pensado quedarse poco tiempo y hacer una ganancia rápida. Al tener que dejar un 30% del capital ingresado, tenían solo un 70% para hacerlo trabajar. De todos modos, la eliminación del encaje, no aumentó la llegada de capitales ya que los países emergentes pasaron a ser países riesgos.

Se ha generado una dependencia al capital extranjero para cubrir el saldo negativo en cuenta corriente. Obviamente con esa visión, da casi lo mismo que tipo de capital ingrese al país, productivo o especulativo. El primero es un capital que invierte en empresas y genera empleo, y el segundo invierte en acciones, bonos, pagarés, no genera producción y empleo. El único beneficio es que cubre el saldo negativo en cuenta corriente.

Es un círculo vicioso que pareciera no tener salida. Se necesitan los capitales para cubrir un saldo negativo de cuenta corriente, y el saldo negativo se da por la salida de utilidades e intereses que exigen esos mismos capitales para ingresar al país. Entonces si no llegan esos capitales no se podrá tener un saldo positivo en la balanza de pago y por lo tanto se reduce la tasa de encaje al capital extranjero, eliminando, así, una de las pocas barreras que había para evitar el ingreso de capital especulativo.

Propuesta

- Control al ingreso de capitales especulativos. Los capitales especulativos no tienen relevancia de acuerdo a la prioridad de la economía humanista que es el máximo rendimiento productivo. Este capital especulativo se mueve a lo largo del mundo como golondrina buscando el beneficio a través de la usura. Para evitar su entrada se elevará la tasa de encaje a los capitales extranjeros a un 35%. Paralelamente al control de ingreso de los capitales especulativos, se controlará la salida de los beneficios de estos capitales especulativos. Para ello se exigirá un mínimo de permanencia de los intereses que generan.
- La permanencia de los capitales debe ser mínimo de cinco años. De este modo también se genera, mayoritariamente, solo entrada de capital productivo. Este capital al invertir en empresas tiene pensado quedarse un tiempo prolongado.

3.8 Deuda Externa

La deuda externa asciende a 29.000 millones de dólares, de la cual US\$23.780 millones corresponde a deuda privada, y tan solo US\$ 5.220 millones es lo que debe el Estado. La mayor parte de deuda externa no la debe el gobierno ni menos el país como la mayoría de la gente lo cree. La deuda externa se compone de una deuda pública y una deuda privada. La primera es la que debe el estado y la segunda las grandes empresas que piden préstamos en el exterior, ya que la tasa de interés a nivel internacional es más baja que la nacional. Esto solamente lo pueden hacer las grandes empresas, ya que tiene que ser un monto elevado de préstamos, por ejemplo Endesa pidió un préstamo de US\$100 millones. El poder adquirir un préstamo a una tasa de interés más baja que la nacional es una ventaja que tienen las grandes empresas en relación a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo ahora (noviembre de 1998) que no existe tasa de encaje. Al no existir tasa de encaje los dineros que ingresan al país, no tienen permanecer un porcentaje en el Banco central durante un año, y de ese modo se ha generado que las grandes empresas financien su gasto corriente solicitando préstamos en el exterior. A este sistema claramente no le interesa el mismo nivel de oportunidades, más aún si se toma en cuenta que las grandes empresas emplean solo al 20% de la masa laboral, el 80% restante es empleado por la pequeña y mediana empresa.

La deuda que está pagando el estado (y por lo tanto todos los chilenos) es una deuda que contrajeron las grandes empresas privadas, la que fue asumida por el Estado en los años 80. Seguramente esto volverá a suceder si es que no se hace nada. Actualmente los que más deuda tienen en el extranjero, son las grandes empresas y en caso de crisis económica, es decir cuando las empresas comiencen a ver que no podrán pagar esas deudas, será nuevamente el Estado, y por ende el pueblo chileno, el que asumirá.

Propuesta

- Asegurar que las empresas que tienen deudas actualmente las cancelen efectivamente en el futuro. Si las empresas no asumen su deuda ante los acreedores internacionales, y es el Estado quien tiene que pagar, se embargará la propiedad de esas empresas, del mismo modo que se aplica a las personas cuando no cancelan sus deudas y se tenderá al traspaso de propiedad a los trabajadores.
- Se realizará una cobranza a las empresas que fueron subsidiadas en aquel momento por el Estado. Los grandes grupos económicos nunca han solidarizado con sus ganancias, pero si han traspasado sus pérdidas a todos los chilenos. Es necesario que se aclaren las cuentas, que todas las personas sepan de la gran estafa que se hizo en aquella época. El “borrón y cuenta nueva” tiene que ser en acuerdo de ambas parte, lo que no sucedió en este caso, ya que se traspasó ese costo al Estado y por lo tanto a toda la población.

3.9 Deuda Subordinada

Esta deuda se originó en los años 80, cuando el Banco Central cubrió a los Bancos Comerciales para impedir que estos quebraran. A comienzos esta deuda tenía un plazo indefinido, y los bancos comerciales cancelaban una tasa de interés más baja de la que pagaba el Banco Central para poder cubrir el déficit patrimonial, generado por el “respaldo” que se le dio a la banca en esos años. En el gobierno de la concertación estos bancos fueron “apretados un poco” para que cancelaran la deuda. Esto ocurrió en el año 1996, y las formas de pago eran las siguientes: los bancos cancelaban al contado una suma, aproximadamente el 50%, y el resto se les perdonaba o bien pagaban la deuda total pero a un plazo de cuarenta años con la misma tasa que venían pagando antes.

Propuesta

Se les cobrará a los bancos comerciales el saldo de la deuda, del mismo modo que los bancos cobran a las personas sus deudas. En caso de quiebra de los bancos privados, por no poder pagar, serán absorbidos por el Banco de Equidad Social (BES), manteniendo todos los puestos de trabajo.

3.10 Privatizaciones

Las privatizaciones realizadas en la dictadura y continuadas en los gobiernos de la Concertación, fueron realizadas, supuestamente, porque el Estado era muy ineficiente en la administración de estas empresas, generando pocos recursos para el país. Al ser privatizadas el Estado tendría, por la venta, una importante cantidad de recursos. Por otro lado al tener mayor nivel de utilidades, el gobierno recibiría un ingreso por los tributos que cancelarían estas empresas.

Lo que ha ocurrido, en la práctica, es que estas empresas fueron vendidas a precios irrisorios, los impuestos que cancelan son un chiste y por otro lado se ha entregado numerosas empresas estratégicas (como la luz) a compañías que son controladas por capitales transnacionales. Esto de “defender la nación” pareciera que no siempre ser así.

Los grupos económicos son un monstruo voraz insaciable, ya que ahora plantean que hay que privatizar los hospitales, las universidades, los puertos, etc. El interés que hay detrás de las privatizaciones es el aprovechamiento que generan de las infraestructuras realizadas por el Estado años antes. Los ferrocarriles estuvieron a la venta y ningún privado tuvo interés en comprarlo, ya que había que hacer inversiones como construcción de vías, estaciones, etc..

Propuesta

- Se pararán todos los proyectos actuales de privatización.
- Se revisarán todas las privatizaciones realizadas con el objetivo evaluar al precio que fueron vendidas y la importancia que tienen estas empresas, desde el punto de vista estratégico, para el país. En aquellos casos en que la empresa privatizada explote un sector que se considere vital para el interés del conjunto de la población, el Estado deberá participar en la toma de decisiones, pasando a tener la explotación privada un rol de administrador con participación en las ganancias, más que el de un propietario.

3.11 Banco Central

La prioridad número uno del Banco Central es el control de la inflación. Es tan fuerte esa obsesión, que con ello se es capaz de parar el país y dejar desempleada a más de 100.000 personas en un mes. El Banco Central va midiendo la cifra del IPC, y si esta cifra tiende a subir, el instituto emisor reduce el nivel de demanda, porque con ello se genera una disminución en los precios, ya que habrá menos consumo. El instrumento utilizado en este caso es la tasa de interés, ya que si esta sube, las personas y las empresas tenderán a

solicitar menos préstamos y con ello se bajará la demanda que hacen las personas, pero también la demanda que realizan las empresas al realizar sus proyectos de inversión. Si bajan las inversiones, bajará de este modo la cantidad de personas contratadas y por lo tanto aumentará el nivel de desempleo. Podemos concluir, por lo tanto, que para el Banco Central es más importante el control del IPC, que el control de la tasa de desempleo.

Propuesta

El Banco Central tendrá como objetivo prioritario el desarrollo del aparato productivo.

4. BIBLIOGRAFÍA

Mapa Actual de la Extrema Riqueza en Chile, Hugo Fazio
El Saqueo de América Latina, Jacobo Schatan
Resúmenes Económicos Trimestrales del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA, Hugo Fazio
Quince Años Después, una mirada al sistema privado de pensiones, Centro de Estudios Públicos
Boletines del Banco Central
Boletines de Superintendencia de AFP
Boletines de Bancos e Instituciones Financieras
Ley de presupuesto, Ministerio de Hacienda
Documento del Movimiento Humanista
Anuario 1997, Introducción a la Economía del Nuevo Humanismo
El "Tigre" chileno y la crisis de los "Dragones" asiáticos, Hugo Fazio
Diccionario del Nuevo Humanismo.
Compendio estadístico 1997, INE

5. NOTAS

- (1) *Comentario de Jacobo Schatan, en **Hugo Fazio**, "Mapa Actual de la Extrema Riqueza en Chile", LOM, Santiago, 1998.*
- (2) En el año 1997, el monto destinado al pago de pensiones de los uniformados fue de US\$ 885 millones
- (3) *Esta fue tomada de una propuesta de Seguro de Desempleo que realizó el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA.*

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

*Responsable: Fernando Ortiz
Correo electrónico: fortiz@netline.c*

1. DIAGNÓSTICO

La historia de los movimientos laborales, así como el esfuerzo de los trabajadores por organizarse no tiene fronteras en el tiempo. De la misma forma este concepto de buscar medios de subsistencia, se entrelaza con otro, que son las acciones encaminadas a crear o dirigir ciertas iniciativas conjuntas para desarrollar algún tipo de bien o servicio. Planteadas así las cosas pareciera que no existieran motivos para una relación insana. La teoría se ha planteado entonces de esa forma. Unos pocos, organizan a otros muchos para la obtención de ciertos resultados. Sin embargo la historia nos ha demostrado que esta relación no siempre posee los ingredientes equilibradamente, y en la mayoría de los casos, unos pocos, ya sean estos privados o el Estado, explota y destruye a los muchos. Esta relación histórica de los integrantes o componentes de las organizaciones, ya sean de carácter pública o privada, han obligado a los trabajadores a realizar tremendos esfuerzos organizativos a objeto de modificar el equilibrio de poderes al interior de las organizaciones.

En nuestro país las formas de organización de los trabajadores, así como las formas de explotación de ellos, tanto por parte de los privados, como del Estado, ha llevado a concluir que todos los espacios logrados a objeto de tener una legislación que proteja a los trabajadores, mejore las relaciones laborales e incentive la creación de unidades productivas, se ha visto constantemente aguijoneada por intereses particulares y en beneficio de los capitales especulativos internacionales. Esto ha sido corroborado por acuerdos internacionales, como es el caso de Chile y Canadá, donde no solo se intenta depredar los bosques nativos y extraer grandes cantidades de recursos mineros, casi sin pagar impuestos, sino que se ve demostrada en la nula intención de mejorar las condiciones laborales y de remuneraciones de los trabajadores de nuestro país.

Sin embargo, no es necesario revisar los acuerdos con otros países para demostrar las condiciones laborales anti-humanistas de los trabajadores. Podemos considerar en este sentido los siguientes aspectos de anti humanismo que se expresan en nuestro país:

- * Hoy en día la distribución de la riqueza, posee similares indicadores que hace casi 30 años, según datos oficiales. O lo que es lo mismo, los pobres de antes, siguen siendo los pobres de hoy.
- * El actual presupuesto asignado a funciones de fiscalización de las relaciones laborales, así como a verificar el cumplimiento de la legislación laboral, imposibilita realizar cualquier acción fiscalizadora y precautoria, actuando solo por denuncias. Es decir, si alguien no conoce sus derechos, cosa común y frecuente, jamás la Inspección del Trabajo podrá verificar el incumplimiento o violación de los mismos.
- * La existencia de una legislación laboral, que lejos de proteger a los trabajadores, fortalecer las organizaciones gremiales y sindicales y propender al mejoramiento continuo de las relaciones laborales, lo que ha institucionalizado es una forma legal de explotación. Esto se comprueba en estudios realizados por la OIT, en los cuales se indica que Chile:
 - * Posee una de las jornadas laborales más extensas en el mundo.
 - * Acepta dentro de su legislación el trabajo infantil y mal remunerado.
 - * Justifica el despido arbitrario por causas propias del mercado o necesidad de la empresa.

- * Debilita todas las herramientas de presión de los trabajadores para luchar por sus derechos.
- * Privilegia el valor del capital por sobre el trabajo.
- * Acepta la existencia de trabajadores de primera, segunda y tercera clase, como son los trabajadores temporeros y trabajadores de casa particular.
- * El mantener un sistema de previsión creado en la Dictadura militar, AFP, el cual propendía a utilizar los recursos de los trabajadores para el financiamiento de sus actividades productivas y principalmente especulativas, a través del sistema financiero. De la misma forma el aceptar una forma de administración de dichos fondos que están llevando a una rápida y acelerada depredación de los fondos. Esto se verifica, lo acontecido al mes de Octubre de 1998, y considerando los últimos 12 meses, el fondo de pensiones de los trabajadores a disminuido en casi US\$ 5.000 millones. Esta misma forma de previsión impondrá al 45% de los trabajadores pensiones que ni siquiera alcanzan el mínimo.
- * La casi nula intención del gobierno por fortalecer las organizaciones sindicales, teniendo hoy por hoy, una de las tasas de sindicalización más bajas de su historia, casi un 10%. De la misma forma la no existencia de una ley que fortalezca la negociación colectiva. Esto demuestra los intereses empresariales del gobierno, quien cree que fortaleciendo a los empresarios, los trabajadores estarán mejor.

Sin lugar a dudas que se podría continuar enumerando las distintas formas de depredación de la vida humana, así como el de crear condiciones cercanas al crimen colectivo. Surge entonces la necesidad de romper con el naturalismo histórico, aquel en donde el capital y las ganancias están por sobre las condiciones de vida del ser humano.

“Para los Humanistas existen como factores de la producción, el trabajo y el capital, y están demás la especulación y la usura. En la actual situación los humanistas luchan porque la absurda relación que ha existido entre esos dos factores sea totalmente transformada. Hasta ahora se ha impuesto que la ganancia sea para el capital y el salario para el trabajador, justificando tal desequilibrio con el “riesgo” que asume la inversión... como si todo trabajador no arriesgara su presente y su futuro en los vaivenes de la desocupación y la crisis. Pero, además está en juego la gestión y la decisión en el manejo de la empresa. La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera. Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas. De otro modo, ¿cómo se podrá evitar el despido masivo, el cierre y el vaciamiento empresarial? Porque el gran daño está en la sub inversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad.”

SILO, Documento Humanista

2. RELACIÓN CAPITAL-TRABAJO

Existe una premisa básica mediante la cual el Capital se apropia de todas las utilidades que esta genera al interior de las empresas, y ese concepto o premisa es el “Riesgo”. Claro está que el dueño del capital es además el propietario absoluto de la empresa, esa es la relación histórica y naturalizada de dicha relación. Visto de esta forma resulta natural, además, que las utilidades sean para el que aportó el capital, ya que este es el que asume todo el riesgo de la inversión. El capitalista es dueño entonces de las decisiones que resulten del manejo de dicho capital, y por consecuencia del destino de las utilidades.

Los trabajadores, por otro lado, son los que aportan el “trabajo”, el cual en interacción con el capital genera los bienes o servicios, y por lo tanto las utilidades. Producto de esta

relación, los trabajadores reciben el salario o remuneración, sin derecho por lo tanto a participar en la propiedad del capital, ni en la distribución de las utilidades.

La situación antes descrita no es producto de situaciones “naturales” que justifican empresarios, académicos, investigadores y los gobiernos, es producto de una intención humana, con la clara dirección de apropiarse del todo social. Esto queda demostrado en la concentración creciente de los capitales financieros internacionales, sus empresas y la riqueza que estas generan. En nuestro país, la concentración avasalladora y desvergonzada de las Administradoras de Fondos de Pensiones por parte de un pequeño grupo de inversionistas demuestra la situación antes descrita. Queda demostrado de esta forma que la intención de los dueños del capital no es reinvertir las utilidades en el sistema productivo, ni generar más empleos, ni aumentar la productividad.

No es posible de esta forma considerar tan solo el riesgo que los empresarios asumen al invertir, ya que este va recuperando la inversión en el tiempo al participar de las utilidades. Se debiera considerar, además, el riesgo que asume el trabajador ya que a medida que el tiempo transcurre al interior de la empresa, asume compromisos, familias, deudas, sueños y esperanzas. Incluso afecta su propia salud y la estabilidad de él y el de sus seres queridos. Es decir, el trabajador debiera en forma creciente en el tiempo, participar no solo de las utilidades, no solo de la propiedad del capital, sino que además de aquellas decisiones que afectan la dirección y el futuro de la empresa.

En forma creciente se va comprendiendo esta nueva relación, que nos parece no solo de un imperativo ético y de justicia social, sino que además es una relación que está demostrando un alto grado de eficiencia y eficacia en el crecimiento de las empresas, sus crecientes niveles de productividad y sus bajos niveles de conflictibilidad.

3. PROPIEDAD PARTICIPATIVA DE TRABAJADORES

“En un sistema político-social de corte humanista, uno de los objetivos primarios es incentivar y extender a la mayoría de la población la propiedad participativa de los trabajadores. La evolución o revolución política humanista tiende a la estructuración de una sociedad en la que predomine la justicia y equidad social mediante la propiedad participativa de los trabajadores en las empresas”.

La propiedad del trabajador significa para el humanismo la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa, que les da el derecho a participar en los beneficios, pero lo más importante es que los trabajadores tengan participación en la gestión de la empresa. Y esa gestión tendrá que ser, sobre todo, como se plantea en el documento humanista en relación a decidir que pasa con las utilidades y con el futuro de la empresa, de esta forma los trabajadores tienen posibilidad de optar por la reinversión de las utilidades en la empresa, ayudar a que la empresa se expanda, crezca y así se podrá frenar el despido masivo y el cierre de empresa. Las ganancias no estarán dirigidas, como lo es actualmente, al ámbito de la especulación financiera.

Nos estamos enfrentando a un fenómeno que en forma creciente esta generando situaciones que en un futuro no lejano podrá producir desempleo y crisis sociales de gran envergadura. La ciencia y sus productos están reemplazando al trabajador en la empresa. Es extraordinario cuando una máquina reemplaza al ser humano de una labor pesada, mecánica, riesgosa y sin creatividad. Sin embargo ese trabajador es despedido, ya que resulta inútil, innecesario, poco productivo, poco rentable. Estas decisiones hoy son tomadas por aquellas personas que no ponen al ser humano como valor central, sino que al lucro y la usura. La tecnología debiera estar al servicio del crecimiento de la empresa y la dignificación del trabajador. No es posible considerar que se reemplaza al trabajador para mantener a la empresa en los niveles actuales, sino que para que el trabajador realice actividades donde se

aproveche al máximo sus posibilidades de creatividad y desarrollo. Esto será posible sólo en la medida que los trabajadores participen en la dirección y futuro de las empresas.

3.1 ¿Qué propone el Proyecto de Ley de Propiedad Participativa de Trabajadores?

Esta iniciativa legal que tiene como objetivo el estímulo de la Propiedad Participativa de Trabajadores en las empresas. La estimulación es vía beneficios tributarios que se le entregarían a los empresarios en caso de ceder parte de la propiedad a sus empleados.

Recogemos experiencias de distintos lugares donde se ha estimulado la propiedad participativa de trabajadores, por ejemplo Jamaica, la cual, a su vez, se ha basado, en su mayor parte, en la exitosa legislación Estadounidense de propiedad de trabajadores, que es donde existe una importante experiencia al respecto. A partir del año 1974, año en que se aprueba la ley de incentivo a la formación de Planes de Propiedad Accionaria de Trabajadores (PPAT), la Propiedad de Trabajadores se ha desarrollado significativamente:

Hay más de 15 millones de trabajadores (15% de la fuerza de trabajo), que son propietarios. Los trabajadores son propietarios de un 10% a un 60% de las empresas en que trabajan. El número de empresas de empleados propietarios superan las 10.000. Las 20 empresas más grandes tienen un promedio de más de 70 mil trabajadores cada una. Las más conocidas son: United Airlines (Aerolínea), McDonnell Douglas (Aeroespacial), Bethlehem Steel (Acero) y Avis (Renta de autos). Alrededor del 8,3% del patrimonio total de las empresas estadounidense es de Propiedad de los Trabajadores.

3.2 ¿Cual es la forma para que los trabajadores participen en la propiedad de la empresa?

Los trabajadores en conjunto forman un Plan de Propiedad Accionaria de Trabajadores (PPAT). Las acciones que pasan a los trabajadores se mantienen en este plan y son administradas por un fondo fiduciario (trust fund). Este fondo fiduciario está formado por tres fideicomisarios (uno elegido por los trabajadores, uno por la empresa y otro de común acuerdo) que administran las acciones en favor de los trabajadores.

Las empresas: 1) donan dinero efectivo para comprar acciones de la empresa, 2) donan acciones directamente al plan o 3) hacen que el PPAT pida un préstamo para adquirir acciones de la compañía. En este último caso la empresa realiza contribuciones en efectivo para que el PPAT pueda repagar el préstamo.

3.3 ¿Cuáles son los beneficios tributarios?

Esta propuesta de ley incentiva la Propiedad Participativa de Trabajadores por medio de incentivo tributarios que se entregan del siguiente modo:

- Las empresas pueden descontar de impuesto parte importante de las donaciones que efectúen a sus trabajadores con la finalidad que estos compren acciones en la empresa, o para que paguen créditos obtenidos con esta misma finalidad.
- Los trabajadores no pagan impuestos por estas donaciones.
- Las instituciones financieras que prestan dinero para este propósito, están exentas de impuestos sobre el 50% del interés percibido

3.4 ¿En qué se diferencia esta propuesta del capitalismo popular?

La experiencia del capitalismo popular fue con el objetivo de neutralizar la resistencia de los trabajadores a la privatización de empresas estatales. Para ese efecto se le entregaban a los trabajadores acciones a muy bajo precio o con facilidades de pago. Y se establecieron todos los mecanismos para que los trabajadores vendieron muy rápidamente todas las acciones para “que no molestaran”. Esta propuesta se diferencia del capitalismo popular por las siguientes razones:

- Asegura que la propiedad se mantenga en el tiempo. Por ejemplo cuando es una donación, los trabajadores solo pueden vender hasta un 25% de las acciones hasta el momento que se retiran o jubilan de la empresa.
- Se implementaría a partir de las empresas privadas. Es decir no es con el objetivo de privatizar empresas públicas.
- Los porcentajes entregados a los trabajadores son un porcentaje más o menos importante. (30%-50% de la propiedad).

3.5 Beneficios de la Propiedad Participativa de Trabajadores

Proyecto a largo plazo para el movimiento laboral

En este momento, el movimiento laboral a nivel mundial, no tiene una meta a más largo plazo, simplemente están en el tema de negociaciones de aumento de salario (en el mejor de los casos). Una propuesta de mayor alcance puede por un lado generar un fortalecimiento del mundo laboral y a su vez ir avanzando hacia una economía humanista. Una economía en donde los trabajadores tengan una creciente participación en el lugar donde pasan la mayor parte de su vida.

Este proyecto se implementaría en la medida que los trabajadores tengan en sus bases programáticas el ir exigiendo mayor participación en la propiedad, utilidades y en la gestión. Actualmente existen leyes (EE.UU.) que incentivan tributariamente a los empresarios a entregar una importante parte de la propiedad a los trabajadores. Y en los casos donde los sindicatos han estado más involucrados, se han generado espacios de participación en la gestión. Nuestra propuesta es lograr la participación laboral en la propiedad, las utilidades y en la gestión de la empresa.

De todos modos parece relevante recalcar que esta propuesta de legislación aumenta la participación de los trabajadores en la propiedad de sus empresas que aunque constituye un factor de estímulo a formas de gestión más participativas en las mismas, no es condición suficiente para garantizar aquella.

Para que se logre una real participación de los trabajadores en la gestión será necesario que tengan una propuesta de transformación global de la organización de la empresa.

Mejora la distribución de ingresos

La distribución del ingreso es crecientemente desigual. En nuestro país el quintil más pobre recibe un 5,2% del ingreso y el quintil más rico recibe el 53,3%. De todo el producto que se genera en Chile, un 40% va a la fuerza laboral (compuesta por 5,4 millones de trabajadores) y un 60% para el capital (compuesta por 24.000 empresarios). Es decir cada trabajador recibe un 0,00074% del producto en tanto que cada empresario obtiene un 0,25% del producto. Los que son propietarios de los medios de producción son los beneficiarios del crecimiento. La mayoría de la población permanece dependiendo solo de ingresos salariales.

El gobierno por otro lado, aparte de afirmar dicha desigualdad no se involucra en dicho problema. Y más aún, la política de redistribución basado en impuestos a la riqueza, está desapareciendo ya que los impuestos a la renta van disminuyendo con el tiempo y por otro lado el estado como ente regulador esta desapareciendo.

En la medida que los trabajadores comiencen a ser propietarios del capital no será tanto la dependencia hacia el Estado y estarán percibiendo parte del crecimiento. Si los trabajadores son propietarios de los medios de producción (total o parcial) podrán recibir parte de las ganancias que se generan en el proceso productivo y de esta forma solo así es crecimiento con equidad es una propuesta viable.

Los Planes de propiedad accionaria de trabajadores, implementados en EE.UU., son un vehículo para que los ciudadanos con menos capital puedan comenzar a acumular capital sin

sacrificar su limitado ingreso destinado al consumo. Es un ejemplo de una asociación de ciudadanos sin capital, que reciben acceso a crédito a bajo costo de mercado con apoyo estatal, con el objeto de invertirlo en nuevos activos productivos que genere el necesario flujo para repagar el crédito.

Estímulo a una gestión empresarial democrática y a una mayor productividad

La participación de los trabajadores en la propiedad de sus empresas constituye un factor de estímulo a formas de gestión más participativas en las mismas, aunque no es condición suficiente para garantizar aquella.

La experiencia internacional indica que en aquellas empresas donde la propiedad de trabajadores se une a una gestión más participativa, se obtienen resultados importantes en cuanto al incremento de la productividad.

Dicho incremento de productividad, en el largo plazo, debería reponer vía mayores impuestos futuros, los créditos de impuestos otorgados para estimular la formación de los planes de propiedad accionaria.

Nuevas fuentes de financiamiento empresarial

Los beneficios tributarios otorgados a las empresas, a los trabajadores y a las instituciones financieras que participan en los planes de propiedad accionaria de trabajadores redundan en una fuente de financiamiento significativa para las empresas, a un costo inferior al promedio del mercado.

Corrección de algunas deficiencias de anteriores experiencias de utilización de la propiedad de trabajadores en la privatización de empresas estatales

Existe en el país una extendida crítica a la utilización de la propiedad de los trabajadores durante los procesos de privatización de empresas estatales. Una de las críticas más frecuentes a dicha utilización, apunta al hecho que, a poco andar, casi la totalidad de los trabajadores vendió sus acciones, operación que, si bien, les reportó ganancias no despreciables, al mismo tiempo los marginó de la propiedad y gestión de esas empresas.

Es probable que la existencia de un marco legal que estimulara la permanencia de los trabajadores como propietarios de sus empresas, al menos mientras trabajaran allí, hubiera atenuado la dilución de esta propiedad, en el caso de las empresas privatizadas.

4. PREVISIÓN SOCIAL

4.1 Antecedentes

Si nos detenemos un momento y sumamos todos los 13% que mensualmente nos quitan para depositarlo en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), nos dará un valor. Si luego esta cifra la comparamos con la información que nos envía la AFP en la llamada cartola informativa, nos daremos cuenta que tenemos menos dinero que el que nos descontaron. ¿Cómo es esto posible si las AFP han ganado miles de millones de pesos?. No nos engañemos. Una cosa son los fondos y otra, las empresas dueñas de las AFP. ¿Como?, ¿no somos dueños de la AFP, ni de los fondos previsionales?. ¿Que no podemos disponer de ese dinero y depositarlo en mejores instrumentos de inversión?. No, no podemos. Incluso hay momentos en que la rentabilidad de los fondos previsionales ha sido negativo. ¿Qué significa esto?. Que estamos perdiendo dinero. Que si nos descuentan 100 a fin de mes, luego de invertirlos tendrá 80. Bueno diremos, todos perdemos, así son los negocios. Pero no nos engañemos. Aquellas personas a las cuales les pagamos para que nos administren los fondos, ganan igual. Revisemos algunos datos para mejor entender:

- a) En el año 1995, la rentabilidad promedio del sistema de las AFP fue de -3,5% (negativo) US\$ 620 millones de dólares, es decir todos los cotizantes perdían \$271,560,000,000. ¿Qué pasaba entonces con los dueños de las AFP?

- * Provida S.A. obtenía una rentabilidad de un 20% sobre el Patrimonio Total, es decir 5,88 veces la rentabilidad del sistema. Ganaban \$10,407,000,000.
- * Habitat S.A. obtenía una rentabilidad de un 18% sobre el Patrimonio Total, es decir 4,7 veces la rentabilidad del sistema. Ganaban \$7,954,000,000.
- * Cuprum S.A. obtenía una rentabilidad de un 50% sobre el Patrimonio Total. Es decir 13,88 veces la rentabilidad del sistema. Ganaban \$4,802,000,000.

Si los administradores están para hacer ganar dinero a los trabajadores, es decir a los fondos previsionales, ¿porqué mientras lo hacen mal ganan miles de millones?.

b) Mientras la rentabilidad del sistema era nula los primeros cuatro meses de 1996, según informe financiero mensual de las AFP, que pasaba con los miembros de los Directorios de las AFP :

- * A los 8 directores de AFP Provida S.A., obtuvieron, de enero a abril de 1996, como remuneración por su asistencia a sesiones de directorio, un total de \$53.338.000.
- * Los 7 directores de AFP Habitat S.A., obtuvieron por el mismo concepto un total de \$35.612.000.
- * Los 9 directores de AFP Cuprum S.A., obtuvieron por el mismo concepto un total de \$39.024.000.

c) La comisión de administración cobrada por las AFP a lo largo de la vida del sistema llega a un 23,42 % de los dineros netos depositados en el sistema. Desde el año 1982 a 1997 el total de los dineros ganados por los dueños de las AFP alcanzó la cifra de US\$ 4,775 millones de dólares, es decir 2,6 veces la reforma educacional, doce líneas de metro como la de la línea cinco, 24 Davilazos como el de Codelco, cientos de Hospitales, escuelas, carreteras, 702 veces la última solución del gobierno a la salud primaria, etc.

d) El sistema de AFP, impuesto por la dictadura militar el año 1980, hizo obligatorio que todos los trabajadores se acogieran a este nuevo sistema. Si es tan maravilloso ¿por que las fuerzas armadas y carabineros cuentan con sistemas propios de previsión?. ¿Conocían ya lo engañoso del sistema?.

e) Según información oficial, la rentabilidad de las AFP desde sus orígenes es de un 11,67%. en realidad es de un 4,5%, según estudios de Cenda. Esto significa que la Superintendencia de AFP, que es el organismos público que regula y fiscaliza a las Administradoras esta siendo cómplice en el mayor engaño financiero de la historia. Es decir, el Estado ampara el robo y el fraude. Expliquémonos mejor:

El costo que tienen que pagar los trabajadores a los dueños de las AFP para que les administren los fondos, es la mas alta del mundo para este negocio. Todos los meses a Ud. le descuenta el 13% para AFP. Un 10% va a su fondo de pensión, un 0,6% es para el seguro de invalidez y sobrevivencia y un 2,4% se lo cobran por concepto de comisión. Por ejemplo si usted gana \$100.000. De eso, \$10.000 va para su jubilación y \$2.400 se lo lleva la AFP por concepto de administración. Si usted se fija bien, esos \$2.400 representan un 24% de los \$10.000. Si usted depositara ese dinero en una cuenta de ahorro, depositaría los \$12.400 y no le cobrarían nada.

Los fondos de pensiones suman actualmente \$30.000 millones de dólares (40% del PIB. Este dinero que es de propiedad de los trabajadores y administrada por terceros, tal como ya sea a indicado, ha sido utilizada para generar el crecimiento del país en las dos últimas décadas, tal como han indicado sus mismos creadores, pero a cambio los dueños de estos fondos reciben una rentabilidad negativa. En el mes de Septiembre de 1988 la rentabilidad fue de 7% negativa y la comisión que se les cobra a los cotizantes sigue siendo exactamente la misma. Las utilidades y la rentabilidad de las AFP, por otro lado, siguen siendo cada vez mayor.

Otro punto de gran relevancia en este sistema privado de fondos de pensiones es la baja cobertura que tiene. A junio de este año, un 55% de los afiliados al sistema estaba realizando cotizaciones, lo que quiere decir que el 45% restante, es decir 2.555.944 personas, está destinado a recibir solo la pensión asistencial (aprox. \$20.000). Cabe recordar que el requisito para recibir la pensión asistencial es necesario tener 240 cotizaciones. Por otro lado la mitad de los que están cotizando mensualmente, lo hacen por el sueldo mínimo, lo que significa que su pensión futura será la mínima (aprox. \$55.000). Con esto podemos concluir que el sistema de AFP fue diseñado para que tan solo el 25% de los futuros jubilados tenga una jubilación decente.

Por último es necesario mencionar que el sistema de AFP es un mercado oligopólico. A septiembre de 1988 una AFP controlaba el 33% del mercado y 5 AFP controlaban el 95% del mercado. La tendencia es que esto vaya en aumento, ya que estas empresas funcionan con economías de escalas.

4.2 Propiedad de los trabajadores sin gestión

Los fondos de pensiones están conformadas por dineros de los trabajadores. Pero estos no tienen ninguna participación en la decisión de sus propios fondos. Los verdaderos dueños de los fondos de pensiones solo tienen derecho a decidir en que AFP van a depositar sus cotizaciones.

Los trabajadores, siendo los verdaderos dueños los fondos de pensiones deben tener participación en la designación de los directores de las empresas en donde tienen invertido sus fondos. Por ejemplo en las empresas Enersis, Iansa y Chilgener las AFP son dueñas en más de un 30%. Particularmente, en Enersis, las AFP eligen 4 directores de un total de 7. Esto quiere decir que tienen mayoría. Los directores tendrían que ser elegidos por sus verdaderos dueños (los trabajadores). Estos actuarían en representación de los trabajadores. Estos directores votarían por dirigir las utilidades a la reinversión y no a la especulación, como sucede actualmente. De ese modo las empresas crecerían generando así más empleo.

Uno de los puntos fundamentales para la participación es la información. En el presente las administradoras están obligadas a proveer la siguiente información a todos los afiliados, considerando que esta tiene distintos periodos, información atrasada, y sin control de recepción, confusa etc. Estas son:

Cartola Cuatrimestral Resumida, durante tres veces en el año todos los afiliados cuya cuenta de capitalización haya tenido algún movimiento durante el cuatrimestre anterior recibe su cartola en el domicilio.

Información de Rentabilidad Individual, los afiliados reciben dos cuadros comparativos que contienen la rentabilidad de la cuenta individual obtenida por la SAFP durante 12 y 36 meses.

4.3 Propuestas respecto a la Previsión Social

- Fijar la comisión de las AFP en 1%. Estamos operando en un oligopolio. Cualquier manual de economía plantea que la mejor forma de regularlo es con fijación de precios, al igual que los servicios públicos.
- Modificar el requisito de las 240 cotizaciones. Para que todos los trabajadores a lo menos reciban la pensión mínima
- Evaluación de la gestión de las AFP: Se plantea la evaluación como herramienta de control, determinando de este modo si las administradoras están siendo eficiente en la gestión de sus fondos, para los cual se sugieren los siguientes mecanismos de control:
- Indicadores de Desempeño Financieros de los Fondos (Varios) de Pensiones: Creación de una Benchmark, en cual se debiera calcular el rendimiento en forma periódica de la gestión del Fondo de Pensiones_ y luego ser informado en forma trimestral a cada

- Rentabilidad Individuales de sus Cuenta Personal por Cada Afiliado: Considerando todos los tipos de comisiones, de acuerdo a los siguientes periodos de 3, 6, 12, 18, 24 meses, tomando el saldo Inicial de cada afiliado y sus aportes en forma voluntaria.
- Capacitación sobre la gestión de las AFP a los trabajadores Se realizará una adecuada capacitación sobre la gestión financiera que realizan las AFP, que será coordinada por instituciones independientes a las AFP. Esta instrucción estará dirigida a los niveles de sindicatos o gremios, con el fin de que estos puedan participar en forma activa en la gestión financiera de las administradoras, los que a su vez informaran a sus bases de los esta pasando en los fondos de pensiones.
- Participación Activa de los afiliados en el Control de Políticas de Inversiones, utilizando los siguientes métodos:
 - Asamblea Publica: En cada termino del ejercicio los responsable de la dirección de cada AFP deben públicamente dar informe de su rendimiento del fondo de pensiones, explicando la contribución a la rentabilidad de la cuota durante los últimos 12 meses.
 - Participación de Trabajadores en la Gestión de Inversiones: La participación se debe dar mediante los propios afiliados de las AFP representado por un dirigente de los sindicatos o gremios.
 - Informes Mensuales Obligatorio: Las Administradoras deben generar informes mensuales de la gestión de las inversiones, sus políticas de inversiones explicando como su gestión a contribuido en la rentabilidad de la cuota. Las administradoras deben emitir una evaluación de desempeño de la rentabilidad de la cuota durante cada trimestre , y debe se informada a cada afiliado para que este tome la decisión si sus fondos estas especulando o siguiendo las políticas de inversiones que se plantearon en los comité de inversión.
- Creación del Fondo Inversión Público - Social. Planteamos la creación de un fondo Público - Social, que estará destinado a financiar proyectos comunales de desarrollo a través del Banco de Equidad Social.
- La solicitud de un ministro en visita a objeto que investigue las responsabilidades civiles y criminales que afecta actualmente a los fondos previsionales.
- La creación de una Comisión Parlamentaria a objeto que investigue las responsabilidades políticas y la renuncia a sus cargos de todos los involucrados.
- Que el Consejo de Defensa Del Estado se haga parte de todos los reclamos y acciones judiciales que sobre esta materia deriven.
- Establecer la creación de Administradoras de Fondos Previsionales sin fines de lucro.
- La posibilidad que la Administradora pueda invertir los fondos en vivienda para sus afiliados, a tasas y plazos preferenciales, becas para hijos de afiliados, etc.
- La creación de una AFP estatal.
- Homologar los sistemas previsionales que actualmente existen en la administración pública, reconociendo la diferencia que actualmente existe con las Fuerzas Armadas y Carabineros.

5. PROPUESTAS GENERALES

- Ley de Seguro de Cesantía para los Trabajadores, que este financiada por un aumento de impuestos y mayor regulación a las empresas mineras extranjeras, aporte de los empresarios y trabajadores.

- Aumento de las capacidades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo, así como aumento sustantivo del presupuesto destinado a la fiscalización. Se prestará especial atención a los sectores temporeros, trabajadoras de casa particular, trabajadores del comercio.
- Creación de la Declaración Anual Laboral. En la cual el empresario deberá declarar la situación contractual de los trabajadores, su situación previsional y de capacitación, la cual deberá estar firmada por el Gerente General o dueño de la empresa y por el sindicato, en caso de que este exista. Esta declaración permitirá a la Dirección del Trabajo conocer la situación real de los trabajadores y facilitará su fiscalización.
- Reducción de la jornada laboral a 6 horas diarias, y de 30 horas semanales.
- Se crearán las condiciones necesarias para fortalecer la organización sindical, normando acerca de la conducta de los dirigentes. Se implementará una ley similar a la ley de responsabilidad política.
- Se crearán instituciones públicas de capacitación y desarrollo orientadas a la micro, pequeña y mediana empresa, orientadas especialmente a la formación de carreras técnicas.
- Fomentar y desarrollar planes de involucración de jubilados a través de programas de capacitación y tutorías de gestión y educación técnica a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Otorgar a los trabajadores de la administración pública el derecho a huelga.
- Modificación al actual Código Laboral, creando una comisión tripartita entre trabajadores, empresarios y Estado, y que tenga como objetivos la equidad, condiciones laborales y productividad.
- Derogación de los artículos que debilitan el uso de la huelga como herramienta de presión sindical.
- Fortalecer los incentivos tributarios al uso de mano de obra en zonas extremas y áreas declaradas como de conflicto social.
- Incentivos tributarios al aumento real de las remuneraciones de los trabajadores de las empresas.
- Crear y desarrollar criterios de equidad en las remuneraciones al interior de las empresas. La idea es disminuir la actual brecha existente entre el mayor sueldo y el menor.
- Fortalecer y desarrollar proyectos que orienten a la igualdad práctica en los derechos de la mujer y jóvenes trabajadores.
- Eliminar el trabajo infantil, sancionando a los explotadores y traficantes de trabajadores.
- Fortalecer e involucrar crecientemente a los gobiernos locales y regionales en programas de creación de empleo, equidad remuneracional, condiciones de trabajo, desarrollos productivos, exportación de bienes con valor agregado, etc.
- Suscribir todos los convenios internacionales y promover su aplicación en todo aquellos que diga relación a la protección del trabajador, actitud emprendedora y protección del ser humano.
- Establecer todos los acuerdos, negociaciones y tratados que permitan aumentar nuestra capacidad competitiva, nuestra condición de vida y calidad humana.

AGRICULTURA

Responsables: Juan Fernando Padilla Rojas.

Correo electrónico: proed@cmet.net

Nelly Sardy

Correo electrónico: positiv@nova.humanista.cl

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA CHILENA

A grandes rasgos podríamos decir que la agricultura en Chile se ve enfrentada hoy a dos grandes conjuntos de situaciones complejas que resolver. En primer lugar se encuentran todos aquellos aspectos relacionados con la Política Agraria Exterior, que es a su vez la forma como plantea su desarrollo la agricultura chilena inmersa dentro de un contexto agrícola mundial, y en segundo lugar estaría la Política Agrícola Nacional o Interna propiamente tal; con sus respectivos problemas, desafíos y posibles soluciones. Analicemos estos dos grandes conjuntos de situaciones.

1.1 La agricultura chilena en el mundo

Los principales problemas tanto de Chile como de los países subdesarrollados, emergentes o en vías de desarrollo son dos: por un lado tenemos que los países desarrollados preconizan una economía abierta, de libre mercado, pero en definitiva cuando ven amenazados sus intereses son cerradas y proteccionistas. No existe la posibilidad de un desarrollo en igualdad de condiciones para todos los países. La competencia es desleal, no es una lucha entre particulares; entre agricultores productores de distintos países del mundo, sino de agricultores contra distintos tamaños de Estados, que van fijando leyes y todo tipo de trabas, de aranceles, impuestos, subsidios, etc. para proteger a sus propias agriculturas obligando de ese modo a todos los Estados del mundo a entrar en el mismo juego político. Obviamente los Estados más poderosos estarán en condiciones de proteger mejor a sus agricultores frente a los Estados más débiles. Por otro lado normalmente en la mayoría de los países emergentes o subdesarrollados el porcentaje de habitantes que depende de la agricultura es mayor, por lo tanto subsidiar a sus respectivas agriculturas tiene un costo mayor; costo que en definitiva lo pagan todos los habitantes de un país con recursos que de otro modo podrían ser desviados a otros sectores de urgencia social tales como Salud, Educación Vivienda, Obras Viales. De este modo se produce el siguiente círculo vicioso: los países más pobres tienen que gastar más en subsidios agrícolas en proporción a sus ingresos que los países más ricos; y como tienen que gastar más y son más pobres, les cuesta doblemente salir de la situación entrampada en que se encuentran.

En Chile al 30 de Julio de 1996 de acuerdo a información del INE habría una población total de 14,4 millones de habitantes de los cuales 2,2 millones de personas tienen calidad rural, es decir aproximadamente el 15% de la población nacional. En los países desarrollados ese porcentaje no pasa más allá de un 5%.

1.2 ¿El por qué de los subsidios?

Los países desarrollados no están dispuestos a dejar caer su agricultura; ellos saben positivamente que en situaciones de guerras, crisis económicas o de todo tipo, con las necesidades alimenticias de la población no se juega. Por otro lado la agricultura regionalizada es una necesidad estratégica para mantener poblado todo el territorio nacional, evitando la concentración y centralización económica, y de ese modo la emigración a las grandes ciudades que generan un urbanismo caótico. La ruptura del tejido social rural trae como consecuencias mayor hacinamiento en las ciudades; pobreza, violencia, represión, competencia laboral, desocupación marginalidad, prostitución y trabajo infantil, smog y contaminación de todo tipo, en síntesis una baja en la calidad de vida para todos los

habitantes de la ciudad, y un notorio aumento de los gastos por el Estado, gasto que finalmente recae en todos los habitantes de la nación.

Respecto al tema de los subsidios veamos algunas cifras dadas por estadísticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) durante, 1997. En el caso de Chile este destinó US\$ 25 per capita anual para subsidiar a su agricultura, Suiza US\$ 934, Japón US\$ 698, la Unión Europea US\$ 370, U.S.A. US\$ 293 y Canadá US\$ 200 per cápita. Todos estos Estados de países desarrollados van creando mecanismos de ayuda a su agricultura, a través de subsidios directos, en forma de créditos ventajosos para compra de semillas, fertilizantes, maquinaria y tecnología adecuada, y también ayuda indirecta a través de todo tipo de leyes de protección, trabas impuestos y aranceles, según sea el caso.

1.3 Producción y comercialización agrícola en el mundo

El otro gran problema dentro de la política agraria exterior, y también nacional, se refiere a las cadenas de Producción, Distribución y Comercialización. Cada año que pasa y a futuro vemos una clara tendencia a que los productores, especialmente los pequeños productores vayan perdiendo su capacidad de negociar sus productos en forma directa, clara y transparente, dentro de un real competencia. Los precios hoy los fijan las grandes multinacionales, los grandes intermediarios, se llamen estos Supermercados, Industriales de la Carne, Exportadoras de Frutas, Semillas y Hortalizas, Molinos Trigueros, Arroceros, Agroindustrias de todo tipo, Aceiteras, Azucareras, Tabacaleras, Industrias Lácteas, etc. Son ellos los que fijan los precios y como a medida que pasa el tiempo van quedando solo los de mayor tamaño, cada vez les va resultando más fácil ponerse de acuerdo en los valores a pagar a los productores. Cuando se dice que el precio lo fija el mercado, y a este se le atribuyen características de libertad y de justicia por leyes de regulación de oferta y demanda, sé esta mintiendo descaradamente. Eso que en teoría sonaba bonito hoy es anticuado, falso y engañoso. Cada día que pasa y a futuro estaremos viendo como los precios no los fija el mercado, ni la supuesta competencia, sino que los fijan las grandes compañías nacionales o multinacionales, con grandes capitales, y con un tremendo poder de negociación. Para cualquier productor hoy y a futuro será cada día más difícil vender “por su cuenta” algún producto, probablemente sus grandes y pocos compradores ya se habrán puesto de acuerdo de antemano, y sin competir por supuesto en los precios que le pagarán, y cuando, en que plazo se los pagarán.

Hoy día los grandes beneficiados no son los productores agrícolas como tampoco la gran población consumidora, los grandes beneficiados son los intermediarios y comerciantes de todo tipo que trabajan haciendo un negocio financiero con el crédito o facilidades de pago que les dan directamente los productores y que ellos a su vez no traspasan a los consumidores.

1.4 Situación agrícola nacional

Chile como país a pesar de las dificultades que se producen en la comercialización ha ido logrando incorporarse a nuevos bloques comerciales que lo han ido insertando progresivamente en el comercio mundial. La Balanza Comercial de Productos Silvoagropecuarios va desarrollándose con notorio crecimiento. En el año 1990 fue de US\$1674 millones, para posteriormente crecer en el año 1996 a US\$2923 millones. A continuación algunos cuadros relacionados con la Balanza Nacional de Productos Silvoagropecuarios, con las exportaciones silvoagropecuarias y con el Producto Interno Bruto según las distintas regiones del país:

**Producto Interno Bruto (PIB) a nivel país y del sector silvoagropecuario
(millones de pesos de 1986)**

| AÑO | PRODUCTO INTERNO BRUTO | | PIB AGRICOLA | | TASA DE VARIACION ANUAL |
|------|------------------------|-----------------------------|-----------------|----------|-------------------------|
| | PAIS | AGROPECUARIO Y SILVICOLA | PIB PAIS (%) | PAIS (%) | AGRICOLA (%) |
| 1986 | 3,419,209 | 253,388 | 7,4 | 5,6 | 6,9 |
| 1987 | 3,644,681 | 277,645 | 7,6 | 6,6 | 9,6 |
| 1988 | 3,911,154 | 312,716 | 8,0 | 7,3 | 12,6 |
| 1989 | 4,297,337 | 327,265 | 7,6 | 9,9 | 4,7 |
| 1990 | 4,437,355 | 352,184 | 7,9 | 3,3 | 7,6 |
| 1991 | 4,759,419 | 358,471 | 7,5 | 7,3 | 1,8 |
| 1992 | 5,284,862 | 383,466 | 7,3 | 11,0 | 7,0 |
| 1993 | 5,616,614 | 389,575 | 6,9 | 6,3 | 1,6 |
| 1994 | 5,855,011 | 416,399 | 7,1 | 4,2 | 6,9 |
| 1995 | 6,355,325 | 436,293 | 6,9 | 8,5 | 4,8 |
| 1996 | 6,814,389 | 442,897 | 6,5 | 7,2 | 1,5 |

Fuente: Banco Central De Chile, Odepa, 1997

**Producto Interno Bruto Silvoagropecuario, según región
(millones \$1986)**

| Región | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | PIB Agrc./ PIB total Regional 1990 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---|
| I | 1,556 | 1,637 | 1,669 | 1,742 | 1,717 | 1,723 | 1,4 |
| II | 406 | 400 | 418 | 438 | 468 | 460 | 0,2 |
| III | 4,272 | 5,143 | 8,195 | 8,424 | 12,077 | 10,308 | 165,4 |
| IV | 11,937 | 14,037 | 15,462 | 18,208 | 20,689 | 20,791 | 20,2 |
| V | 27,332 | 28,034 | 31,687 | 37,496 | 33,189 | 41,470 | 10,9 |
| RM | 40,218 | 42,286 | 43,718 | 48,584 | 52,085 | 58,757 | 3,4 |
| VI | 32,966 | 37,700 | 40,004 | 45,448 | 49,052 | 55,527 | 27,1 |
| VII | 33,613 | 35,844 | 36,580 | 41,783 | 43,442 | 47,507 | 24,5 |
| VIII | 34,758 | 35,555 | 38,480 | 44,895 | 42,363 | 43,226 | 10,5 |
| IX | 17,070 | 17,902 | 23,244 | 26,336 | 24,850 | 25,041 | 26,4 |
| X | 24,341 | 26,510 | 29,767 | 30,850 | 32,284 | 34,974 | 21,6 |
| XI | 3,473 | 3,295 | 3,368 | 3,337 | 3,490 | 3,365 | 17,6 |
| XII | 5,170 | 5,045 | 5,053 | 5,170 | 5,042 | 4,721 | 4,0 |
| Total | 237,112 | 253,388 | 277,645 | 312,716 | 320,748 | 347,870 | 7,8 |
| % sobre el PIB Total | 7,3 | 7,4 | 7,6 | 8,0 | 7,4 | 7,8 | |

Fuente: Elaborado según antecedentes publicados por MIDEPLAN. 1995.

**Valor de las exportaciones silvoagropecuarias primarias e industriales
(millones de US\$ de cada año)**

| PRODUCTO/SUBSECTOR | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| 1.- PRIMARIOS | 1,093 | 1,363 | 1,378 | 1,332 | 1,455 | 1,759 | 1,882 |
| - Agrícolas | 87 | 73 | 108 | 83 | 105 | 100 | 117 |
| - Frutas | 748 | 999 | 988 | 886 | 963 | 1,147 | 1,366 |
| - Hortalizas | 29 | 32 | 25 | 55 | 62 | 79 | 69 |
| - Pecuarios | 25 | 22 | 19 | 21 | 36 | 37 | 37 |
| - Forestales | 205 | 236 | 238 | 289 | 289 | 395 | 293 |
| 2.- INDUSTRIALES | 1,029 | 1,145 | 1,429 | 1,467,20 | 1,819 | 2,714 | 2,288 |
| - Agrícolas | 61 | 56 | 54 | 74 | 81 | 108 | 142 |
| - Vinos y Alcoholes | 72 | 88 | 122 | 131 | 147 | 187 | 298 |
| - Frutas | 118 | 188 | 229 | 201 | 228 | 312 | 359 |
| - Hortalizas | 94 | 102 | 135 | 111 | 134 | 162 | 159 |
| - Pecuarios | 44 | 50 | 50 | 44 | 67 | 75 | 80 |
| - Forestales | 641 | 660 | 834 | 808 | 1,161 | 1,870 | 1,250 |
| - TOTAL | 2.123 | 2.508 | 2.808 | 2.703 | 3.275 | 4.473 | 4170 |

Fuente: Banco Central De Chile, Odepa, 1995 - 1997

**Balanza Comercial de productos silvoagropecuarios
millones de dólares de cada año periodo: 1990 – 1996**

| ITEMS | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | Var%96/95 |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| EXPORTACIONES | 2.029,6 | 2.418,1 | 2.768,3 | 2.702,7 | 3.274,5 | 4.473,3 | 4.169,9 | -6,8 |
| Agrícolas | 149,1 | 130,0 | 168,5 | 156,7 | 185,8 | 208,2 | 259,6 | 25,0 |
| Vinos y Alcoholes | 54,3 | 87,8 | 122,2 | 131,4 | 147,4 | 186,6 | 297,5 | 59,4 |
| Frutas | 830,7 | 1.153,3 | 1.206,6 | 1.086,9 | 1.086,9 | 1.191,2 | 1.725,0 | 44,8 |
| Hortalizas | 122,6 | 136,1 | 163,1 | 165,9 | 196,6 | 241,2 | 228,0 | -5,5 |
| Pecuarios | 66,7 | 72,5 | 69,2 | 65,1 | 102,9 | 112,5 | 116,3 | 3,4 |
| Forestales | 807,1 | 838,4 | 1.038,7 | 1.096,7 | 1.450,6 | 2.265,5 | 1.543,5 | -31,9 |
| IMPORT.PRODUCTOS | 355,1 | 505,8 | 652,0 | 683,5 | 807,5 | 1.042,6 | 1.247,9 | 19,7 |
| Agrícolas | 295,7 | 407,4 | 468,2 | 474,6 | 606,3 | 769,6 | 920,5 | 19,6 |
| Pecuarios | 50,1 | 87,3 | 170,2 | 187,7 | 173,4 | 229,9 | 270,8 | 17,8 |
| Forestales | 9,3 | 11,1 | 13,6 | 21,2 | 27,7 | 43,1 | 56,6 | 31,3 |
| BALANZA DE PRODUCTOS | 1.674,5 | 1.912,3 | 2.116,3 | 2.019,2 | 2.467,1 | 3.460,7 | 2.922,0 | 3430,7 |

Fuente: Elaborado por ODEPA con información del Banco Central de Chile, 1996.

Del cuadro de los valores de exportaciones Silvoagropecuarias e Industriales del año 1996, se obtiene que del total de US\$1882 millones, las frutas son el principal producto primario con US\$1366 millones, en cambio en los industriales de US\$2288 millones, en total el sector forestal es lejos el más importante con US\$1250 millones seguido de hortalizas, vinos y alcoholes con un fuerte crecimiento en los últimos años. Tanto los primarios como los industriales han tenido un crecimiento en el tiempo; este crecimiento ha sido mayor en los productos industriales. En 1990 los productos primarios representaban un 51,5% y hoy bajaron al 45,1%.

2. POBLACIÓN RURAL DE CHILE

En 1982 la población rural correspondía a un 17,8%, hoy en cambio corresponde a un 15% por lo tanto se ha estado produciendo el flujo fatal de emigración del campo a las grandes ciudades, y de las grandes ciudades a la Región Metropolitana con todos los problemas ya mencionados que conlleva. Los jóvenes en la mayoría de las regiones del país perciben que en el campo, en la agricultura, ¡no hay futuro!. Un ejemplo que ilustra esta

situación es la realidad de la emigración Mapuche. Según el censo del INE de 1992 la población Mapuche de Chile era de 928.060 habitantes, de los cuales en la IX Región habían 261.102 personas, y en la Región Metropolitana 409.079. Esa es la situación de nuestros pueblos originarios, de nuestra gente Mapuche, de aquellos que aman y viven para su tierra. Los datos de este censo en cualquier país que se precie de ser mínimamente desarrollado serían considerados como una vergüenza nacional. La falta de ayuda y de apoyo hace que aquellos que más quieren a su tierra terminen trabajando en las panaderías de la Región Metropolitana. Ese es el futuro que hasta el momento han sido capaces de construir los gobiernos de políticos tradicionales para nuestros pueblos originarios. A continuación algunos cuadros y gráficos acerca de la población y fuerza de trabajo nacional y agrícola en las áreas urbano-rural según regiones:

***Población estimada al 30 de junio de 1996,
por sexo y áreas urbano-rural según regiones***

| REGIONES | URBANA | | | RURAL | | |
|----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| I | 177,859 | 174,794 | 352,653 | 12,235 | 8,16 | 20,411 |
| II | 215,607 | 214,819 | 430,426 | 9,358 | 3,556 | 12,914 |
| III | 116,384 | 115,312 | 231,696 | 14,827 | 8,516 | 23,343 |
| IV | 191,162 | 202,918 | 394,080 | 79,827 | 70,985 | 150,812 |
| V | 656,605 | 698,324 | 1,354,929 | 70,930 | 62,503 | 133,433 |
| R.M. | 2,681,289 | 2,871,365 | 5,552,654 | 99,432 | 85,607 | 185,039 |
| VI | 245,079 | 249,000 | 494,079 | 135,311 | 118,437 | 253,748 |
| VII | 264,900 | 279,505 | 544,405 | 180,226 | 156,383 | 336,609 |
| VIII | 717,599 | 750,211 | 1,467,810 | 205,209 | 179,626 | 384,835 |
| IX | 259,480 | 276,658 | 536,138 | 159,891 | 140,263 | 300,154 |
| X | 317,497 | 331,581 | 649,078 | 195,735 | 171,898 | 367,633 |
| XI | 32,835 | 32,962 | 65,797 | 14,131 | 9,369 | 23,500 |
| XII | 71,741 | 68,380 | 140,121 | 8,995 | 3,572 | 12,567 |
| PAIS | 5,948,037 | 6,265,829 | 12,213,866 | 1,186,107 | 1,018,891 | 2,204,998 |

FUENTE: Elaborado según información INE, 1996.

Al analizar el nivel de empleo, hay que señalar que para 1996, existiendo una fuerza laboral agrícola total de 839.200 personas, los ocupados ascendían a 816.400 personas, y sólo había 22.800 personas desocupadas; es decir el nivel de desempleo del 2,7%, nivel que se ubica muy por debajo del nivel nacional de desempleo para ese año (5,4%). Hay que enfatizar que las tasas de desempleo en la agricultura siempre han sido más bajas que las áreas urbanas.

Con respecto al empleo, el sector silvoagropecuario a nivel nacional demanda el 15,0% de la fuerza de trabajo total del país. Específicamente la fuerza agrícola en el trimestre octubre – diciembre para el año 1996 ascendía a 839.200 personas, del total de 5.600.700 del país. La mayor concentración de esta fuerza laboral se encuentra en las regiones Sexta, Novena y Séptima. La evaluación de la fuerza del sector silvoagropecuario, según regiones del país se observa en el cuadro siguiente:

Fuerza de trabajo ocupada en el sector agricultura, caza silvicultura y pesca, según regiones
Trimestre: octubre – diciembre (miles de personas)

| REGIONES | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| I | 14,8 | 14,9 | 15,5 | 15,7 | 14,4 | 13,6 | 13,7 | 12,9 | 13,0 |
| II | 5,2 | 5,5 | 5,1 | 4,1 | 5,1 | 4,8 | 6,0 | 5,7 | 7,9 |
| III | 11,0 | 12,5 | 13,4 | 13,3 | 11,6 | 10,9 | 11,3 | 12,0 | 12,5 |
| IV | 50,9 | 55,1 | 53,5 | 57,0 | 59,2 | 58,7 | 56,7 | 57,4 | 54,9 |
| V | 79,7 | 83,8 | 79,3 | 74,5 | 74,0 | 78,7 | 74,0 | 68,2 | 69,2 |
| R.M. | 98,5 | 94,4 | 99,8 | 94,8 | 93,6 | 87,3 | 88,5 | 77,9 | 94,7 |
| VI | 112,1 | 105,8 | 109,8 | 107,6 | 108,8 | 102,9 | 99,0 | 98,0 | 97,3 |
| VII | 116,5 | 117,7 | 114,9 | 129,8 | 127,7 | 121,6 | 117,8 | 117,8 | 120,1 |
| VIII | 145,6 | 133,3 | 133,4 | 135,5 | 138,2 | 130,7 | 127,3 | 126,6 | 117,7 |
| IX | 95,0 | 96,2 | 95,0 | 98,3 | 93,2 | 85,3 | 87,6 | 86,6 | 90,8 |
| X | 120,6 | 121,5 | 119,4 | 117,5 | 115,1 | 114,7 | 109,4 | 108,6 | 122,6 |
| XI | 7,6 | 7,9 | 8,5 | 8,0 | 8,9 | 7,7 | 8,8 | 9,1 | 9,1 |
| XII | 7,1 | 8,2 | 10,7 | 9,3 | 10,3 | 8,6 | 9,7 | 8,4 | 6,7 |
| PAIS | 864,6 | 856,8 | 858,0 | 866,2 | 860,1 | 825,3 | 808,9 | 789,2 | 816,4 |

Fuente: INE, Escuela Nacional de Empleo, 1997

Nota : Calculada con personas de 15 años y más.

Fuerza de trabajo nacional y agrícola según regiones
Trimestre móvil: octubre – diciembre 1995/96 Miles de personas.

| REGIONES | 1995 FUERZA DE TRABAJO | | | 1996 FUERZA DE TRABAJO | | |
|----------|---------------------------|---------------------|-----------------|---------------------------|---------------------|-----------------|
| | REGIONAL (miles) | AGRICOLA (miles) | AGRICOLA (%) | REGIONAL (miles) | AGRICOLA (miles) | AGRICOLA (%) |
| I | 154,9 | 13,1 | 8,4 | 150,9 | 13,4 | 8,9 |
| II | 150,3 | 5,8 | 3,8 | 167,1 | 7,9 | 4,7 |
| III | 83,1 | 12,1 | 14,5 | 99,2 | 12,8 | 12,9 |
| IV | 170,6 | 58,2 | 34,1 | 199,5 | 55,9 | 28,0 |
| V | 536,5 | 72,1 | 13,4 | 543,4 | 70,6 | 13,0 |
| R.M. | 2,239,5 | 80,1 | 3,6 | 2,393,6 | 100,7 | 4,2 |
| VI | 254,7 | 101,0 | 39,7 | 274,0 | 100,0 | 36,5 |
| VII | 331,5 | 121,2 | 36,5 | 345,1 | 124,1 | 36,0 |
| VIII | 649,1 | 130,3 | 20,1 | 668,3 | 121,6 | 18,2 |
| IX | 238,3 | 87,3 | 36,9 | 279,8 | 92,9 | 33,2 |
| X | 352,0 | 110,4 | 31,4 | 379,5 | 123,2 | 32,5 |
| XI | 37,9 | 9,3 | 24,4 | 37,1 | 9,2 | 24,8 |
| XII | 75,8 | 8,5 | 11,3 | 63,2 | 6,9 | 11,0 |
| TOTAL | 5,274,1 | 809,7 | 15,4 | 5,600,7 | 839,2 | 15,0 |

Fuente: Elaborado por ODEPA con información del INE, 1997.

3. DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA Y NACIONAL POR REGIONES

El total nacional de explotaciones agropecuarias con tierra alcanza a 312.302 unidades agrarias, con una superficie de 26.502.000 hás, de las cuales los suelos de cultivos propiamente tales ocupan un área de 2.297.277 hás. Según el último censo la superficie sembrada en zonas bajo riego cubre un área de 845.111 hás. En tanto que la realizada en

secano totaliza 510.572 hás. En ambos casos el principal hectareaje de siembra corresponde a cereales donde destacan el trigo blanco con 369.899 hás y la avena como grano seco con 104.369 has. En el promedio nacional los más altos rendimientos corresponden a papas, maíz de grano seco y trigo candeal. A continuación un gráfico que ilustra la superficie de siembras de trigo en las distintas regiones del país.

Trigo superficie, por región, según periodo

| PERIODO | TOTAL | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | R.M | RESTO 1/PAIS |
|---------|--------|------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|-----------------|
| 1985/86 | 569170 | 2200 | 11490 | 16910 | 55830 | 82240 | 153230 | 156380 | 46280 | 43600 | 1010 |
| 1986/87 | 676560 | 2610 | 14040 | 23020 | 69850 | 95110 | 164220 | 189400 | 64720 | 52580 | 1010 |
| 1987/88 | 576630 | 1810 | 9900 | 19280 | 62610 | 69320 | 150090 | 171250 | 55740 | 35620 | 1010 |
| 1988/89 | 540290 | 1490 | 8560 | 15170 | 47490 | 71640 | 148970 | 160160 | 55250 | 30550 | 1010 |
| 1989/90 | 582820 | 930 | 8870 | 17090 | 55490 | 84600 | 148590 | 177620 | 52440 | 36180 | 1010 |
| 1990/91 | 466480 | 850 | 3730 | 14230 | 51180 | 70090 | 116400 | 148690 | 30370 | 29930 | 1010 |
| 1991/92 | 460700 | 1120 | 6220 | 14530 | 49660 | 71540 | 109870 | 144730 | 32640 | 29380 | 1010 |
| 1992/93 | 395110 | 690 | 4810 | 12630 | 30790 | 61710 | 104640 | 132180 | 26000 | 20650 | 1010 |
| 1993/94 | 361580 | 360 | 4110 | 9450 | 32640 | 61970 | 102150 | 108590 | 23090 | 18210 | 1010 |
| 1994/95 | 384038 | 72 | 3801 | 7307 | 35136 | 60410 | 101807 | 132304 | 23375 | 19898 | 1010 |
| 1995/96 | 368751 | 150 | 1285 | 8535 | 34204 | 56910 | 98470 | 130210 | 21518 | 16459 | 1010 |

Existe en Chile distintos tipos de agriculturas, siendo muy diferente el agro del Norte en Arica, al de Atacama, o al del llamado Norte Chico, en comparación al de la Zona Central que es múltiple, si los comparamos con el de la Zona de Aysen y Magallanes. La agricultura más dinámica y competitiva hoy en los mercado externos, es la representada por rubros como el vitivinícola y hortofrutícola. Este dinamismo en estos sectores no esta dado por el contar con predios de miles de hectáreas, sino por el uso intensivo de la tierra. En ellos priman el capital, las inversiones en tecnología, y la capacidad de gestión humana. A continuación un pequeño cuadro que ilustra el dinamismo de subsectores y rubros durante la década de los 90; y otros cuadros que ilustran el uso del suelo en la agricultura nacional en las distintas regiones.

**Estructura del uso del suelo en la agricultura regiones III
x porcentaje sobre el total de hectáreas**

| Categorías | 1989/90 | 1990/91 | 1991/92 | 1992/93 | 1993/94 | 1994/95 | 1995/96 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| USO INTENSIVO | | | | | | | |
| Cultivos Anuales | 13,8 | 12,4 | 12,4 | 10,7 | 10,5 | 11,1 | 11,1 |
| Frutales y Viñas | 3,5 | 3,3 | 3,5 | 3,6 | 3,7 | 3,9 | 3,2 |
| Hortalizas y Flores | 1,0 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,0 |
| Empastadas Artif. | 5,6 | 6,1 | 5,7 | 6,1 | 6,4 | 6,5 | 6,2 |
| Barbecho | 3,1 | 3,0 | 2,7 | 2,5 | 2,2 | 2,4 | 1,9 |
| Total uso intensivo | | | | | | | |
| (A) | 27,1 | 26,0 | 25,5 | 24,1 | 23,9 | 24,9 | 23,5 |
| USO EXTENSIVO | | | | | | | |
| Praderas mejoradas | 6,6 | 4,9 | 5,0 | 6,1 | 6,8 | 6,7 | 8,9 |
| Praderas naturales | 48,6 | 50,9 | 50,0 | 49,8 | 48,2 | 45,6 | 43,4 |
| Total Praderas (B) | 55,1 | 55,7 | 55,0 | 55,9 | 55,0 | 52,4 | 52,3 |
| Otros suelos, incluido | | | | | | | |
| Forestal (B) | | | | | | | |
| Forestal 1/C | 17,8 | 18,2 | 19,5 | 20,0 | 21,1 | 22,7 | 24,2 |
| Total uso extensivo | | | | | | | |
| (B+C) | 72,9 | 74,0 | 74,5 | 75,9 | 76,1 | 75,1 | 76,5 |
| TOTAL (A+B+C) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaborado por ODEPA con información del INE e INFOR, 1996 – 1997.

Nota : 1/ Corresponde a plantaciones industriales de pino y eucalipto.

Variaciones en el Uso del Suelo

(Superficie en miles de hectáreas)

| | 1955 | 1976 | 1997 | | |
|--------------------------|---------|---------|---------|--|--|
| * Frutales | 85,5 | 99,5 | 234,0 | Dinamismo de Subsectores y Rubros en los 90 Muy dinámicos. * Vitivinícola * Hortícola * Leche * Carne aves y cerdo. * Frutícola emergente (paltos, cítricos manzanas nuevas variedades. | Medianamente dinámicos * Frutícola tradicional (uva de mesa, carozos kiwis). * Silvícola (muy dinámico hasta 1995) * Huevos |
| * Viñas y viníferas | 99,4 | 96,0 | 81,3 | | |
| * Cultivos anuales | 1,350,0 | 1,300,2 | 844,3 | | |
| Cereales | 1,036,5 | 871,2 | 646,8 | | |
| Leguminosas y Tubérculos | 174,9 | 210,9 | 127,2 | | |
| Industriales | 39,2 | 126,3 | 70,3 | | |
| Asociados | 99,4 | 91,8 | - | | |
| * Semillas y viveros | - | - | 31,9 | | |
| * Hortalizas y flores | 44,3 | 103,8 | 113,1 | | |
| * TOTAL | 1,577,1 | 1,599,6 | 1,304,6 | | |
| | | | | | Poco dinámicos * Carne bovina * Remolacha y papas |
| | | | | | En retroceso * Cereales * Oleaginosas. * Leguminosas * Carne ovinos* y caprinos. * Lana |

Fuente: Censos Agropecuarios, INE.

No está pasando lo mismo con los cultivos tradicionales ubicados preferentemente desde la VIII región al Sur. En ellos definitivamente nuestro país no tiene ventajas a nivel masivo y los agricultores que pueden sobrevivir en estos rubros lo hacen apoyados en los capitales necesarios para mecanizar las faenas, y favorecidos por las bandas de precios que benefician al trigo, oleaginosas y remolacha azucarera. Las superficies destinadas a la siembra del trigo que es el cultivo nacional más importante han disminuido un 30%.

En la zona sur los cultivos han sido reemplazados por actividades forestales o ganaderas, en cambio en la zona central los campos que dejaron las siembras de cereales se han abocado a la plantación de frutales y cultivo de hortalizas. Por otro lado de acuerdo a un estudio realizado por la CORFO existen 140.000 pequeños productores sin potencial agropecuario dadas las condiciones de competencia despiadada y que hasta el momento han desarrollado una agricultura de subsistencia. ¿Qué pasará con ellos a futuro? Probablemente su destino sea vender sus tierras a las grandes empresas, a los grandes capitales; será una nueva reforma agraria pero al revés. El país deberá decidir si los va a apoyar o no, o si transforma esos lugares en zonas desoladas con futuros emigrantes a las ciudades. En Estados Unidos por ejemplo, se entrega una pensión más alta a quienes deciden irse a vivir al campo. Además de fomentar la instalación – vía franquicias tributarias – de industrias de todo tipo en áreas rurales, generándose de ese modo fuentes alternativas de trabajo en las zonas agrícolas, y abriendo nuevas posibilidades de ocupación de territorios. En Chile nada de eso se está haciendo aún y cabe plantearse porque no se destina parte de los cuantiosos recursos financieros entregados al Agro a programas de capacitación y apoyo tecnológico a esos 140.000 campesinos que necesitan de ayuda urgente.

También se ve importante y con futuro la instalación de Agroindustrias en la Zona Sur. Para ello hay que producir una discriminación positiva que anime a las empresas a instalarse en las regiones del sur; es un hecho que los que quieren hacerlo hoy se encuentran con numerosas dificultades que van desde infraestructuras deficientes hasta mayores costos de transporte; situaciones que de alguna manera habría que compensar; siendo las más factibles las franquicias tributarias, créditos ventajosos, y nuestra propuesta humanista de empresas mixtas propiedad de empresarios privados y trabajadores. Respecto al tema de las agroindustrias en el país no cabe duda que su número va en aumento; ya que hace 15 años atrás existía solo 29; hoy en cambio han aumentado a más de 600, estando la mayoría de ellas relacionadas con el proceso industrial de la fruta.

De acuerdo a distintos análisis regionales en los últimos años han mostrado mayor vitalidad los segmentos concentrados en la zona de riego norte y centro de la gran región mediterránea extendida desde el Elqui hasta el río Bio – Bio. Por el contrario los sectores menos dinámicos tienen mayor presencia en los segmentos de secano interior, costero y precordillerano en sus áreas de riego desde Talca al Bio Bio.

Los cambios en el uso del suelo ocurridos entre 1976 y 1997 resultan de gran envergadura. Es así como la superficie de cultivos anuales y permanentes se redujo en 295 mil hectáreas; y en el caso de los cereales, tubérculos, leguminosas y cultivos industriales se redujo en 456 mil hectáreas. Parte importante de los terrenos dedicados a los cultivos tradicionales son hoy ocupados en la producción de frutas y hortalizas. En el caso de la fruta crecieron en 135 mil hectáreas, y en las hortalizas en 10 mil hectáreas en todos estos años. En el caso de las áreas de secano los cultivos anuales y viñedos han sido reemplazados por plantaciones forestales y usos ganaderos. Este es el caso de alrededor de 130 mil hectáreas de secano interior y costero entre las regiones V y VII que antes se dedicaban a cereales, también de otras 25 mil hectáreas de viñas de cepa País en la misma zona, o de 27.000 hectáreas de tierra de secano en el sur y centro sur que se dedicaban a cultivos industriales.

En cuanto a las proyecciones a futuro, en el corto plazo se avizora una producción pecuaria o ganadera ascendente, una mantención de un ritmo moderado de crecimiento en fruticultura, favorables proyecciones para los vinos mientras se mantenga una buena relación precio-calidad en el mercado internacional, un ritmo menos intenso de plantaciones forestales, y una horticultura en crecimiento vinculada a las demandas industriales, la que debería diversificarse hacia el centro sur y sur del país para atender la demanda del

Mercosur, especialmente sus grandes ciudades, y que también constituyen mercados para hortalizas frescas. A continuación algunos cuadros estadísticos acerca de la exportación de frutas y hortalizas.

Exportaciones de frutas periodo 1986 – 1996 (toneladas)

| ESPECIE | 1986 | 1988 | 1990 | 1992 | 1994 | 1996 |
|--------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| UVA MESA | 231294 | 349941 | 471923 | 428571 | 458706 | 513093 |
| MANZANAS | 312807 | 347336 | 317965 | 417526 | 347738 | 442095 |
| PERAS | 45024 | 62873 | 90226 | 133238 | 156839 | 162224 |
| NECTARINES | 30368 | 36058 | 38305 | 42050 | 40974 | 57104 |
| CIRUELAS | 19187 | 26130 | 37860 | 50114 | 54416 | 63522 |
| DURAZNOS | 9215 | 16835 | 28142 | 37134 | 34315 | 36490 |
| PALTAS | 3537 | 4638 | 11557 | 16655 | 18719 | 16744 |
| KIWIS | 865 | 8297 | 24113 | 66410 | 85368 | 119903 |
| OTRAS | 13005 | 12152 | 18030 | 16536 | 20644 | 31406 |
| TOTAL | 665302 | 864260 | 1038121 | 1217719 | 1217719 | 1208234 |

Exportaciones de hortalizas frescas procesadas y semillas (miles US\$ fob de cada año)

| AÑO | FRESCAS | PROCESADAS | SEMILLAS | TOTAL |
|------|---------|------------|----------|--------|
| 1980 | 9371 | 3782 | 2167 | 15320 |
| 1983 | 5649 | 2930 | 3757 | 12336 |
| 1986 | 10122 | 8661 | 8624 | 27407 |
| 189 | 18704 | 55858 | 12694 | 87256 |
| 1991 | 32441 | 84519 | 17919 | 134879 |
| 1992 | 25076 | 111923 | 23057 | 160056 |
| 1993 | 29947 | 106740 | 24572 | 161259 |
| 1994 | 38696 | 131933 | 23633 | 194262 |
| 1995 | 54291 | 161716 | 25189 | 241196 |
| 1996 | 41891 | 158580 | 27487 | 227958 |

Fuente: Elaborado en base a antecedentes ODEPA.

Exportaciones de hortalizas frescas periodo 1986 – 1996 (toneladas)

| ESPECIE | 1986 | 1988 | 1990 | 1992 | 1994 | 1996 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CEBOLLAS | 15603 | 43070 | 57119 | 19394 | 53148 | 43354 |
| ESPARRAGOS | 1,538 | 2722 | 3731 | 2149 | 2808 | 3741 |
| AJOS | 1,445 | 1443 | 3034 | 4171 | 4323 | 6333 |
| OREGANO | 926 | 1078 | 1253 | 1253 | 1782 | 2267 |
| TOMATE | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | 5304 |
| OTRAS | 718 | 1074 | 2527 | 3845 | 3747 | 5154 |
| TOTAL | 20229 | 49387 | 67662 | 30882 | 65808 | 66153 |

Fuente: Elaborado en base a antecedentes ODEPA.

4. DIFICULTADES Y POSIBILIDADES REGIONALES

III Región

En la III región, donde comienzan todos los análisis agropecuarios de importancia, existen casi 13 mil hectáreas usadas agricolamente, en los cuales en forma mayoritaria se

cultivan frutas especialmente uva de mesa con riego por goteo en los valles de Copiapo y Huasco. Estos valles también son propicios para hortalizas y praderas. El futuro de esta región esta dado por los parronales, que al constituirse en las primeras producciones que llegan al hemisferio norte, acceden a precios muy atractivos. Los desafíos principales de esta región están relacionados con la creciente escasez y deterioro del agua y la mantención y productividad de los parronales que se van envejeciendo.

IV Región

A nivel nacional la IV región es importante en la producción hortícola y de flores, al concentrar el 11% de la superficie nacional. También en esta región las viñas pisqueras, y las frutas que ocupan unas 10 mil hectáreas, básicamente con uva de mesa. En esta zona sus grandes posibilidades tienen que ver con el cultivo de primores (papas, pimentón morrón, tomates, cebollas, choclos, porotos verdes y alcachofas) para abastecer a la región metropolitana y a los mercados de los países vecinos. La limitante en esta zona es la disponibilidad o seguridad en el agua de riego. Por de pronto se comenzó a construir ya el embalse Puclaro, que mejoraría la superficie de riego en 26.200 hectáreas. Por otra parte, será decisivo para la viña pisquera como evolucione la discusión del proyecto de desgravación del whisky.

Zona Central.

En la zona central de riego, que abarca las regiones V, Metropolitana y VI, hoy se aprovechan agrícolamente 500 mil hectáreas sin incluir las praderas naturales ni las plantaciones forestales. Esta zona concentra el 85% de la superficie hortícola del país, el 78% de la superficie con frutales donde el cultivo de parronales es importante, y el 24% de la superficie de uva vinífera, donde destacan el Valle de Casablanca para la producción de vinos finos. La V región tiene un gran potencial hortofrutícola y florícola y presenta ventajas climáticas para el cultivo de primores. Respecto al tema de las flores, la limitante es el proteccionismo del gran mercado americano y la fuerte competencia de Colombia. Según estudios el Mercosur plantea interesantes proyecciones a la producción de hortaliza fresca de esta zona. Actualmente la oferta chilena de hortalizas en el mercado mayorista de Buenos Aires no alcanza el 1% en circunstancias que desde la V región se esta a solo 24 horas de camión dicho mercado. También se podría abrir un gran potencial exportador con destino a Mendoza, Rosario, San Pablo, Córdoba que pasaran a ser mercados internos. En el sector frutícola de la VI región la creciente inversión privada en Frigoríficos y Atmósfera Controlada, además de Agroindustrias de jugos y congelados, esta generando interesantes expectativas de nuevos mercados para colocar sus producciones.

Pero en la I a VI región se da la mayor producción nacional de Maíz, rubro que presenta un panorama muy oscuro con miras al Mercosur, ya que los países vecinos tienen grandes ventajas para competir. La única ventaja de los agricultores chilenos de esa zona frente a los países vecinos son sus altos rendimientos en trigo y en maíz; también existen fuertes posibilidades de aumentar las exportaciones de semillas de maíz y de hortalizas. En la zona de secano costero de todas estas regiones, la situación es muy difícil y a los rubros del ganado, del trigo y leguminosas (garbanzos, lentejas, porotos) solo les queda como alternativa reconvertirse a la industria forestal; y que en la practica ya se han iniciado. Lamentablemente los pequeños agricultores no tienen flujo de caja como para ingresar a la actividad forestal.

VII Región

La VII región, la más comprometida tiene 260 mil hectáreas, de las cuales el 61% se destina a cultivos anuales (remolacha, maíz, arroz y porotos): el 10% está destinado a frutales y el resto a viñas, praderas forrajeras y hortalizas. Se trata de una zona que no tiene

grandes ventajas de clima: ni la lluvia gratis del sur, ni el calor del norte. Es la zona que muestra mayor diversidad desde el punto de vista productivo. En la zona de Curicó hay grandes superficies de vides viníferas y frutales, particularmente manzanos, perales y kiwis. También se concentran en esta región la producción de pasta de tomates, “el producto estrella de la agroindustria”. Uno de los temas de mayor preocupación en la zona del Maule es la remolacha; ya que ocupa unas 24 mil hectáreas en esta región, de modo que será decisivo para esta zona lo que ocurra con la política azucarera. Actualmente la remolacha esta protegida por una banda de precios, situación que probablemente cambie con el Mercosur. Posiblemente a futuro llegue azúcar de caña a costos muy bajos. Cuando eso ocurra, la remolacha va a desaparecer en el país. El arroz es otro rubro que presenta complicaciones con el ingreso del Mercado Común del Sur, dado que se cultiva en suelos de difícil reconversión y según algunos cálculos de especialistas el valor del kilo de arroz en el Mercosur es un 30% menor al valor del arroz producido en Chile.

Las oleaginosas (aceite de Raps, Maravilla), al igual que en el resto de las regiones no tienen perspectivas ni a mediano ni a largo plazo. Las superficies de siembra hoy son muy reducidas. No superan las 17 mil hectáreas sembradas en el país.

En la VII región, según datos entregados por Conaf, del total de 4,5 a 5 millones de hectáreas de suelos con potencial forestal en Chile, cerca de 1 millón de hectáreas se encuentran en la zona central de la cordillera de la costa entre la V y la VII región.

VIII Región









La alternativa más clara para esta región es la silvícola o forestal. Actualmente es una de las zonas más complicadas por depender de los cultivos anuales, especialmente trigo y remolacha. Presentan buenas proyecciones los cultivos olivícolas y producción de semillas, también la ganadería lechera.

IX y X Región: Zona de la Araucanía y Los lagos

En la IX y X región la mayor parte de las superficies están dedicadas por partes iguales a cultivos anuales y praderas artificiales para ganado de carne y leche. Aproximadamente un 20% se encuentra con nuevas plantaciones forestales. Tampoco se ven como recomendables las plantaciones forestales masivas, ya que es muy difícil predecir cual será el futuro de la madera de aquí a los próximos 15 ó 20 años. En la X región se encuentra el 36% del total nacional de producción de leche. A continuación un cuadro que muestra la Síntesis del Probable Futuro Agrícola por Regiones:

Cuadro acerca del probable futuro de la agricultura por regiones

PORVENIR DE LA AGRICULTURA

| REGION | FUTURO PROMISORIO | FUTURO DUDOSO O NO TAN CLARO | FUTURO OSCURO |
|--|--|--|---|
| III | * Parronales * Hortalizas | | |
| IV | * Primores (papas, tomates, porotos verdes, cebollas, choclos) * Papayas, chirimoyas * Flores * Uva de mesa | Viñas Pisqueras | |
| Zona Central (V, RM y VI) | * Parronales * Viñas viníferas (cepas finas) * Hortalizas (primores) * Fruta (chirimoya, paltas, cerezos, damascos, duraznos, ciruelos, perales, kiwis, manzanas) * Forestación (secano costero) | * Maíz trigo  | * Maíz * Cultivos del secano costero * Ganadería del secano costero |
| VII | * Frutas (manzanos, perales, kiwis) * Hortalizas (tomates) * Olivo, lupino, hierbas aromáticas y medicinales aloe vera berries, espárragos, bulbo de flores * Sector forestal | * Viñas viníferas (cepas país) * Remolacha  * Arroz  | * Remolacha ● * Trigo * Arroz ● * Oleaginosas |
| VIII | * Forestal * Ganadería lechera  * Olivo, lupino, hierbas aromáticas y medicinales, aloe vera berries, espárragos, semillas. | * Trigo * Remolacha  | * Trigo ● * Remolacha ● |
| IX y X | * Forestal * Ganadería lechera * Berries, espárragos, manzanas para jugo, semillas, Hortalizas y flores. | * Trigo  * Ganadería lechera ● | * Cultivos anuales (trigo) ● * Ganado Bovino carneo |
| XI y XII | * Forestal | * Lana ovina * Carne ovina | * Ganado Bovino carneo |
| FUENTE: SNA; ODEPA; Juan Ignacio Domínguez, de Economía Agrícola de la U. Católica. | | | |
| ● SNA  ODEPA  J.I. Domínguez | | | |

5. SECTOR FORESTAL

Hasta ahora todo el desarrollo de la industria forestal chilena se ha hecho en base a plantaciones de una sola especie de árbol, el Pino Insigne. Existen aproximadamente 1.300.000 hectáreas plantadas de Pino Insigne, lo que representa un poco más del 80% del total de la superficie plantada en Chile. El segundo lugar lo ocupa el Eucalipto con 309 mil hectáreas. Esta situación se le atribuye a la facilidad con que crecen ambas especies en el país, y al decreto ley 701 del Ministerio de Agricultura, de 1974 que bonifica entre el 75 % y el 90% de los costos de estas plantaciones. Si bien hasta el momento el modelo ha tenido éxito, es sumamente peligroso basar toda la producción forestal en una sola especie, por riesgos comerciales, riesgos de enfermedades por ser monocultivos y no existir la diversidad forestal. La diversificación de la oferta exportable asegura una mayor estabilidad en caso de crisis llegando a más mercados y con más productos. Un ejemplo reciente es el caso de

Corea que prácticamente paralizó las compras de productos forestales, mientras que Japón las redujo considerablemente. Además los productos que Chile exporta (pulpa y madera aserrada) carecen de valor agregado, lo que obliga a producir enormes volúmenes para obtener retornos favorables. De ahí que se vea conveniente diversificar las especies forestales con fines económicos. El país posee una reserva de 4 millones de hectáreas disponibles, es decir de suelos sin aptitud agrícola, pero con potencial forestal. Entre las especies a introducir que pudieran ser interesantes destacan el Castaño, el Roble Americano, el Aromo Australiano, también el caso del Alamo que es muy interesante. En Coltauco, VI región, se unieron pequeños agricultores y crearon una plantación de 2.200 hectáreas y una fábrica para exportar directamente. En el caso de querer instalar una planta de pulpa que utilice Pino el costo sería de aproximadamente US\$500 millones y se necesitaría una plantación de 300 mil hectáreas para abastecerla. Eso sería muy difícil para pequeños agricultores, pero no lo es en el caso del Alamo en que se necesitan solo 2 mil hectáreas.

La madera aserrada de Pino se cotiza en poco más de US\$160 metro cúbico; la de Castaño alcanza en cambio los US\$530, la de Aromo Australiano sobre US\$300 el metro cúbico. Respecto a la sustitución del bosque nativo por especies exóticas (Pino, Eucalipto, o cualquier otra), si las plantaciones se realizan en terrenos desforestados y dañados por la erosión, nos parece adecuado; pero en cambio nos parece muy dañino la tala del bosque nativo para reemplazarlo por bosque de Pino o Eucalipto. Un estudio de Conaf determinó que entre 1985 y 1994 del total de pérdidas que sufrió el bosque nativo por diversas causas, el 63% correspondió a sustitución. Según expertos de Codeff sería más beneficioso para el país si se diseñaran estrategias de manejo sustentable de maderas nativas- que alcanzan mejores precios en los mercados- en lugar de utilizar especies foráneas. La diversificación forestal tiene varios objetivos entre los cuales se cuentan: recuperación de suelos erosionados o degradados, favorecer la belleza del paisaje, y en el aspecto social y económico incorporar a pequeños propietarios al negocio forestal

6. MANEJO DE LOS ARANCELES

En la actualidad el gobierno chileno tiene un acuerdo con los distintos organismos agrícolas de otorgar tras la firma del Tratado del MERCOSUR en 1996 y hasta el año 2001 US\$500 millones a los cuales se les agregarían otros US\$447 millones para compensar la baja anticipada de los aranceles de exportación desde un 11% a un 6%, bajando en un punto anual por los próximos años.

El manejo actual que se está dando al tema de los aranceles es bueno para los exportadores de las zonas centro y centro sur, no así para los agricultores sureños (ganado, leche, carne, trigo, remolacha, azucarera) que empezaran a ingresar al país cada vez en mayores volúmenes en forma progresiva. Las compensaciones económicas apuntarán principalmente hacia la zona sur.

La rebaja de aranceles favorecerá, según cálculos, en aproximadamente US\$76 millones anuales al agro exportador y hortícola; en cambio para aquella agricultura basada en cultivos tradicionales se produciría una pérdida anual de US\$17 millones. Las medidas tomadas pretenden compensar esas pérdidas. Dentro de las medidas tomadas nos parecen interesantes y con futuro las relacionadas con capacitación, investigación de nuevos mercados, obras viales y de regadío; en cambio no así las compensaciones o ayudas con fertilizantes fosfatados para empastadas para el ganado en el sur, ya que el fósforo como elemento tiene poca permanencia o duración en el tiempo.

7. SÍNTESIS

Los productores agrícolas chilenos al igual que el resto de los países subdesarrollados o emergentes se ven enfrentados a una competencia desigual frente a los agricultores de los países desarrollados, ya que deben competir no solamente en términos de rendimientos productivos sino que además contra los grandes subsidios que otorgan los Estados de los países desarrollados a sus agricultores. Estos subsidios los otorgan principalmente por dos razones estratégicas: 1- Para no depender de recursos alimenticios de otros países en casos de guerras o situaciones de crisis, y 2- Para ayudar a mantener poblados la totalidad de sus respectivos territorios, evitando de ese modo las emigraciones masivas a las grandes ciudades. En Chile aproximadamente un 15% de sus habitantes tiene calidad rural, en cambio en los países desarrollados ese porcentaje no va mas allá de un 5% por lo tanto sus costos para subsidiar a sus agricultores son bastante menores; que en el caso de los países subdesarrollados. Aunque los subsidios otorgados por los países desarrollados son aparentemente mayores que la de los países subdesarrollados o emergentes, en realidad estos costos en relación a sus ingresos, son inferiores.

En Chile de acuerdo a la forma y el tipo de explotación podríamos dividir a sus agricultura en dos grandes conjuntos: 1- En primer lugar tenemos a aproximadamente 25.000 medianos o grandes empresas agrícolas, las cuales cuentan con acceso al capital, a la información y a la tecnología de vanguardia y que poseen en general los mejores suelos agrícolas, desde el punto de vista de su potencial y de su ubicación en relación a los centros de consumo. Este tipo de explotación se rige en su orientación y planificación a futuro por el actual modelo económico. Parte de su éxito actual está basado (caso de la fruta) en sus propios méritos desde el punto de vista de la gestión empresarial, pero también basado en el uso de una mano de obra barata. Normalmente se oye decir que este negocio será bueno hasta que ingresen al mercado mundial los productores de China e India que son los que justamente tienen aún una mano de obra más barata que la chilena. O sea tenemos que por un lado que cuando el negocio es bueno al trabajador chileno no se le paga un buen salario, y además cuando el negocio se pone malo el valor de su mano de obra o de su trabajo es considerado caro, es reemplazado por maquinaria agrícola, quedando inmediatamente cesante, desocupado.

Esa podríamos decir que es la síntesis de como es va valorizado el trabajador agrícola bajo el actual modelo económico neoliberal de mercado. Además de este tipo de explotación de las llamadas medianas o grandes empresas agrícolas se encuentra en segundo lugar la de los pequeños propietarios o productores agrícolas que en conjunto suman 140 mil en Chile y que deben en gran parte su subsistencia en el tiempo a sus bajos costos y al tener organizadas sus faenas de producción en forma familiar. El problema es que lo que ellos producen, aunque tengan bajos costos, en el futuro esos productos valdrán cada día menos por efecto del Mercosur. Ellos a sus vez, no cuentan con el capital, la tecnología ni la información adecuada para ir ingresando a negocios agrícolas mas complejos y de mayor rentabilidad. Por lo tanto al no tener un futuro promisorio en el campo, y al ofrecérseles aunque solo sea momentáneamente mejores salarios en la ciudad, van a abandonar progresivamente el campo, y se va a ir produciendo la fatal emigración del campo a la ciudad, y de la ciudad a la Región Metropolitana, con los resultados desastrosos que ya se conocen: caos urbano, centralización económica, competencia laboral, cesantía, violencia, marginalidad, pobreza, drogas, prostitución, trabajo infantil, hacinamiento, smog y contaminación de todo tipo lo que transforma un problema de quizás más fácil solución con adecuadas medidas políticas, en un problema difícil y con un alto costo para el Estado y para toda la población.

Por otro lado, la concentración de riqueza y de capital en grandes explotaciones tiene un riesgo tremendo de cesantía en situaciones de crisis o de quiebras futuras.

El otro grave problema y esto es casi común a la mayoría de los agricultores esta referido al tema de la comercialización de sus productos; recalcando eso si, que mientras mas chicos mayores problemas. Los grandes beneficiados en el negocio agrícola no son los productores ni la gran población consumidora sino intermediarios de todo tipo que tienen un tremendo poder de negociación, y que se ponen de acuerdo de antemano para fijar los precios de compra, y los plazos en que les pagaran a los productores. Cada día que pasa el tamaño y el poder de estos intermediarios va en aumento; y cada vez la libre competencia para la venta de sus productos agrícolas es menor. Estos intermediarios tomas distintos nombres y formas, llámense Supermercados, Exportadoras de Frutas y Hortalizas, Industriales de la Carne, Aceiteras, Tabacaleras, Industrias Lácteas, Molinos Trigueros, Arroceros, etc.

Respecto al actual tema de los aranceles según diversos estudios estos serán favorables para los exportadores de las zonas centro y centro sur, no así para los agricultores sureños (Ganado, Leche, Carne, Trigo, Remolacha). La rebaja de aranceles favorecerá, según cálculos, en aproximadamente US\$76 millones anuales al agro exportador y hortícola; en cambio para aquella agricultura basada en cultivos tradicionales se produciría una pérdida de US\$17 millones anuales. El gobierno ha tomado medidas que según ellos, compensarán las pérdidas. Nosotros consideramos que mientras el gobierno no sea capaz de ofrecer alternativas reales de reconversión, a los pequeños y medianos propietarios, se deberían mantener en estos casos las bandas de precios a los cultivos tradicionales. A los agricultores o empresas de mayor tamaño, que cuentan con reales posibilidades de reconversión, les bastaría con las actuales medidas compensatorias tomadas por el gobierno, en conjunto con algunos organismos agrícolas. De todos modos nos parece ineludible que el Estado destine una parte importante de esos recursos ofrecidos al agro; al estudio e investigación de nuevos mercados, para la búsqueda de alternativas de producción para esos pequeños y medianos productores agrícolas. También proponemos que el Estado propicie la creación de empresas mixtas entre privados y trabajadores, a través de beneficios tributarios y créditos ventajosos, que eventualmente pudieran tener que ver con el desarrollo de Agroindustrias regionales en aquellas zonas que serán mayormente afectadas por el Mercosur.

8. PROPUESTAS

El criterio humanista con que se efectúan las propuestas no esta basado en una visión de competencia mercantil de corto plazo, sino más bien en un nuevo modelo, integrador de factores, en donde los grandes beneficiados, serán las mayoría, y no unos pocos como actualmente ocurre con el modelo económico vigente. Estas propuestas tienen como objetivo principal, mantener y desarrollar aún más, la actual población rural; y de ese modo elevar la calidad de vida de una parte importante de los chilenos. Con el logro de esos objetivos se evitará la progresiva emigración del campo a las ciudades, y de las ciudades a la Región Metropolitana; y con ello el actual caos urbano, la centralización económica, competencia laboral, marginalidad, violencia, pobreza, contaminación, hacinamiento, etc.

Proponemos:

- Compensar y ayudar a los pequeños y medianos propietarios agrícolas que no compiten en igualdad de condiciones con las grandes empresas. Esta ayuda deberá estar relacionada con: capital de trabajo, información y ayuda tecnológica adecuada. Esto se logrará a través de créditos ventajosos, beneficios tributarios, y otras medidas

- Dar la oportunidad a los trabajadores agrícolas de participar de la gestión y reparto de utilidades de las empresas en las cuales trabajan, basado en la Ley de Propiedad de los Trabajadores, que actualmente promueve el Partido Humanista. De ese modo se desarrollará un modelo económico éticamente justo, y que supere la injusticia y la violencia social, por la desigualdad de oportunidades a que se enfrenta la mayoría de la población, bajo el actual modelo económico.
- Mantención de las bandas de precios en los cultivos tradicionales para los pequeños y medianos propietarios agrícolas en aquellas zonas (principalmente sureñas), o en aquellos suelos de difícil reconversión. Paralelamente el Estado debería abocarse al estudio y desarrollo de nuevos cultivos, y nuevos mercados para aquellas zonas que se encuentran deprimidas.
- Revisión y fiscalización a las prácticas monopólicas de todo tipo, que castigan a los productores, y a la población consumidora con el manejo de los precios de los productos agrícolas.
- Eliminación del I.V.A. de algunos productos básicos, para ayudar a la compra de alimentos a la población de menores recursos (Pan, Leche, Aceite, Azúcar, Arroz, Fideos, Té, Huevos, etc.)
- Estudio de la realidad agrícola indígena, y posterior ayuda de acuerdo a la dirección que ellos planteen.
- Fiscalización en base a objetivos y planes concretos de ayuda a pequeños propietarios por parte de los organismos agrícolas estatales.
- Rebaja proporcional de impuestos en base a los años de tenencia de la propiedad de la tierra, ayudando a evitar de ese modo la especulación con el valor de la tierra.
- Rebajas tributarias a aquellos que reinvierten utilidades obtenidas en el sector agrícola nuevamente en el mismo sector.
- Efectuar Obras Viales (caminos, puentes, tendidos eléctricos, hospitales, escuelas, etc.) de acuerdo a criterios de urgencia regional y cantidad de población; y no de acuerdo a criterios comerciales de ayuda a ciudades o lugares que estén teniendo un momentáneo mayor auge económico; evitando de ese modo las emigraciones de un lugar a otro.
- En Salud Ambiental un mayor control de los pesticidas y la forma como se aplican, evitando de ese modo enfermedades a la población a través de daños químicos y de la contaminación de aguas y napas freáticas; como así mismo a los recursos naturales.
- En lo Forestal desarrollo de una política que favorezca la diversidad forestal, con especial énfasis en el cuidado y desarrollo del bosque nativo. Bonificación a la plantación de terrenos desforestados, con nuevas especies forestales aplicando las mismas leyes anteriores de subsidios a las plantaciones.
- Desarrollo Regional de Cooperativas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada y Solidaria de Producción, Distribución, Comercialización y Consumo en base a criterios de integración y de ayuda inter-regionales, evitando de ese modo el negocio especulativo de los intermediarios, que encarecen el valor de los alimentos, y que no benefician a los productores, ni a la población consumidora, con precios mas justos.
- Desarrollo de un Plan Nacional de Siembras en base a aptitudes regionales, para evitar sobreofertas o carencias de un determinado producto, como también permitir la opción de siembra de cultivos tradicionales a aquellas zonas que efectivamente no tengan posibilidades de reconversión. Seguridad de autoabastecimiento en situaciones de crisis, guerras, etc.

- Creación de un seguro agrícola estatal que compense bruscas caídas de precios en algún producto agrícola como también daños por enfermedades o factores climáticos.
- Subsidios a la Educación; dados en forma directa a los padres de familias rurales para aumentar el índice de escolaridad. En el caso de las zonas urbanas, el índice de escolaridad es de un 85%, en cambio en las zonas rurales apenas alcanza un 45%, lo que implica que esos niños a futuro no tendrán mayor opción que trabajar por el salario mínimo que les ofrezcan en el campo. Normalmente terminan ayudando a subsistir a sus familias. Existen 100 mil minifundistas en el país. A ellos se les debe dar el apoyo tecnológico adecuado; y ayudarlos a reagruparse y a estructurarse en base a sistemas de producción, distribución y comercialización en conjunto; pero al mismo tiempo darles una fuerte ayuda para lograr una educación completa de sus hijos; permitiendo de ese modo que ellos puedan contar a futuro con mejores opciones laborales, y no estar dependiendo exclusivamente del campo, o de eternos subsidios estatales.

Los Humanistas queremos que en el campo exista paz y futuro, que haya creatividad y alegría en el trabajo. Eso se logrará solo en la medida en que seamos capaces de construir un modelo de sociedad más justo, no violento, en donde existan la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos.

9. BIBLIOGRAFÍA.

Anuario del Campo 1997 (Ediciones Lo Castillo SA)
Anuario 1997, Introducción a la Economía del Nuevo Humanismo
Revista de Campo (El Mercurio)
Economía y Negocios (El Mercurio)

PESCA

*Responsable: Eduardo Nuñez Campusano
Correo electrónico: ph.agripesca@iname.com*

1. INTRODUCCIÓN

El sector pesquero nacional representa un fuerte sector productivo del país, con una gran importancia socio-económica histórica, con una alta generación de divisas, de empleos directos e indirectos, y ocupación del sector servicios. Todo esto enmarcado en un sistema económico neoliberal que ocasiona un efecto depredador sobre los recursos pesqueros, un impacto negativo al medio ambiente, y una muy mala calidad de vida a sus trabajadores. Las grandes empresas pesqueras concentran la riqueza obtenida de la explotación de recursos naturales que supuestamente son de todos los chilenos. Legalmente los recursos marinos tienen la calidad de “res nullius”, que significa “no son de nadie, son de todos”, pero la propiedad la adquiere quien primero lo captura.

Este sector productivo básicamente se divide en tres subsectores o actividades, con grandes diferencias y conflictos de intereses entre sí, estas son:

- a) Subsector Pesquero Industrial
- b) Subsector Pesquero Artesanal
- c) Cultivos Hidrobiológicos

Realizar un diagnóstico y especialmente propuestas para el sector pesquero es un gran desafío, ya que toda la literatura, informes o publicaciones, y la forma de “desarrollarse” de este sector, se manejan con una concepción de mercado. Por eso, la gran tarea a realizar en el trabajo de esta comisión es: evaluar, diagnosticar y proponer - bajo una concepción Humanista - una economía, un manejo de recursos naturales, condiciones de trabajo adecuadas, políticas sectoriales, conforme a los intereses de todos los ciudadanos.

2. SUBSECTORES PESQUEROS

2.1 Subsector Pesquero Industrial

Diagnóstico

En el margen Suroriental del Océano Pacífico se desarrolla una de las más importantes áreas de surgencias del mundo, la que, asociada a las masas de agua y sistemas de corrientes imperantes en la región, le confieren una alta productividad.

La productividad costera ha sido determinante en el desarrollo de poblaciones ícticas consideradas como las más importantes del mundo, en términos de biomasa y de los volúmenes de desembarques extraídos en las últimas tres décadas.

En nuestro país los desembarques totales, como muestra, entre los años 1982 y 1992 subieron desde 3,5 millones a 6,0 millones de toneladas. El récord de captura se registro en 1989 con 6,6 millones de toneladas.

El 90 % de los desembarques corresponden a especies pelágicas como jurel, anchoveta, sardina española, sardina común y caballa que se extraen en la zona norte y centro sur, dando origen a la industria reductora (harina y aceite de pescado) y de conservas de pescado. Además de la pesca demersal de merluzas, bacalao, etc.

La importancia económica del sector pesquero queda claramente reflejada con el récord obtenido en las exportaciones del año 1991 alcanzando una cifra de US\$ 1.118.670.000. Siendo el principal producto de exportación la Harina de pescado, la cual se ocupa principalmente como abono y alimento para aves y ganado.

Exportaciones

Las exportaciones del sector pesquero acumuladas a mayo de 1998 alcanzaron US\$ 765 millones, lo que representó un descenso de un 11.7 % respecto a igual período de 1997.

Este déficit se explica por la baja en la cantidad exportada (26.0 %) la cual no fue compensada por el aumento porcentual de los precios (19.3 %). La pérdida de valores respecto al año anterior, alcanzó una cifra global de US\$ 101 millones, originada principalmente por disminuciones en los rubros harina (US\$ 56 millones), congelados (US\$ 32 millones), salado (US\$ 16 millones) y aceite (US\$ 12 millones), estas bajas fueron atenuadas por crecimientos en la valorización de productos fresco refrigerados (US\$ 21 millones) ya que la línea de conservas aportó sólo US\$ 1 millón al balance general del periodo.

Del valor total de las exportaciones del sector pesquero, un 51 % tuvo su origen en productos derivados de la actividad extractiva y un 49 % de la actividad acuicola (US\$ 375 millones), situación que refleja un leve aumento al compararla con igual periodo de 1997, donde la participación de la acuicultura alcanzaba el 46 % del total del valor exportado.

Las exportaciones del sector acuicultor registraron un descenso en su valoración respecto a 1997 (6.3 %) debido a un menor precio (- 21 %) que no pudo ser compensado con el aumento de la cantidad (18.6 %), ello se tradujo en una merma del valor del orden de los US\$ 25 millones.

De los recursos explotados durante el periodo, independientemente de la línea de proceso y destino, se puede mencionar que en términos de valor exportado, los peces pelágicos presentan la mayor magnitud con un 25.0 % (US\$ 190 millones).

Harina de pescado: presenta una participación del 24.8 % en el valor exportado, con una disminución en el valor de un 22.8 % respecto de igual periodo del año pasado, la cual se explica por una disminución del 36.2 % en la cantidad embarcada, lo que no alcanzo a ser compensado por el alza del 21.1 % en los precios, produciendo un efecto negativo de US\$ 56 millones.

Los tres destinos más importantes, están ocupados por Japón, China y Taiwan, ellos agrupan el 61.1 % del valor total exportado de esta línea. De ellos, Japón y China incrementaron su valoración en un 28.2 % y 143.0 % respectivamente, lo que en conjunto significó un efecto neto positivo de US\$ 34 millones. Taiwan por su parte muestra un déficit en su valorización de un 51.8 % respecto al año anterior, resultado de un descenso de la cantidad exportada de un 59.0 %, ello se tradujo en un efecto negativo de US\$ 20 millones.

Participación por productos en la valorización total de las exportaciones pesqueras:

Congelados = 44 %

Harina = 24.8 %

Fresco refrigerados = 17.9 %

Conservas = 5.7 %

Ahumados, salados y seco salado = 2.7 %

Principales destinos:

La distribución de las exportaciones del sector pesquero entre los principales bloques económicos, durante el período fueron las siguientes: Países de APEC 51.9 % (excluyendo NAFTA) con US\$ 397 millones, NAFTA 22.2 % con US\$ 170 millones, Unión Europea 13,5 % con US\$ 103 millones y MERCOSUR 3.8 % con US\$ 29 millones.

El resto de los países no incorporados a los bloques económicos anteriores, lograron una participación de un 8.6 % y registraron un valor de US\$ 66 millones, ambos valores superiores a los logrados por el MERCOSUR. Dentro de este grupo se mantienen en los primeros lugares Irán, Sri Lanka, Turquía y Cuba con una participación respecto al mismo del 16.8 %, 10.6 %, 8 %, 7.9 % y 7 % respectivamente. Centrándose Irán, Turquía y Ecuador en

la harina de pescado mientras que Sri Lanka se orientó hacia las conservas, finalmente Cuba se orientó hacia la harina, conservas y congelados.

A fin de visualizar la importancia relativa del sector pesquero dentro de las exportaciones nacionales, se comparó el aporte de este sector con los sectores minero, agropecuario-silvícola e industrial. De este análisis, es posible señalar que el sector pesquero se sitúa en el cuarto lugar con un 11.3 % del valor acumulado a mayo. Dentro del presente año, al sector pesquero ha tenido una participación del orden del 10 % al 12 %. Por su parte los otros sectores alcanzaron las siguientes participaciones acumuladas: minería 41.7 %, industriales 31.4 % y agropecuario-silvícola 15.9 %.

2.2 Principales pesquerías industriales chilenas

Pesquerías pelágicas

Los recursos pelágicos son especies que viven y se desplazan libremente en las aguas superficiales y subsuperficiales del mar (0 a 200 mts de profundidad) constituyendo grandes cardúmenes que realizan sus funciones vitales sin depender del sustrato (fondo).

Entre las principales especies de interés comercial que se destinan a la industria reductora (harina y aceite) se pueden citar a la sardina, sardina común, jurel, anchoveta, caballa,.

La pesquería pelágica ha sido históricamente la más importante del país, en términos de extracción o desembarque, producción industrial y generación de divisas, aspectos que responden a la dinámica de los recursos y a la alta rentabilidad vinculada a la industria reductora.

La pesquería pelágica se localiza principalmente en la zona norte (I a IV región) y zona centro sur (V a VIII región). Los métodos de extracción más usados son la pesca de cerco, la pesca de arrastre y la red de enmalle.

Desembarques:

- * Anchoveta: en las regiones I a V y VIII a junio de 1998 el desembarque acumulado llega a 356.540 Tns, disminuyendo en un 74 % respecto al mismo periodo del año 1997 (1.373.376 Tns).
- * Jurel: en las regiones I a V y VIII a junio de 1998 el desembarque acumulado llega a 1.016.298 Tns, disminuyendo en un 44.2 % respecto al mismo periodo del año 1997 (1.821.685 Tns).
- * Sardina Común: El desembarque total llegó a 176.700 Tns, disminuyendo en un 55.5 % al acumulado en igual periodo en 1997.
- * Sardina: El desembarque total en junio llegó a 11.500 Tns, cifra inferior en un 38.1 % respecto a 1997.
- * Caballa: El desembarque acumulado es de 41.200 Tns, aumentando en un 97.3 % respecto a 1997, pero este recurso presenta una significancia marginal respecto del total de los recursos pelágicos.

Pesquerías Demersales

Los recursos demersales son especies que durante su fase adulta viven en las inmediaciones del fondo marino y dependen de un sustrato para realizar alguna de sus funciones vitales.

Los recursos demersales en Chile, constituidos por peces y crustáceos son capturados a lo largo de toda la costa, centrándose las pesquerías principalmente entre la V y VIII regiones, área donde se localiza la mayor abundancia de estos recursos. Entre estos se destacan las pesquerías de langostinos, merluza común, merluza del sur y bacalao de profundidad. Estos peces corresponden principalmente a especies de carnes blancas de alta demanda para el consumo humano directo. Se destinan al consumo en fresco y a la

elaboración de productos congelados y fresco-refrigerados, comercializándose tanto en el mercado interno como externo. En estas pesquerías los métodos extractivos más usados se realizan por medio de embarcaciones arrastreras de fondo y espineleras.

Desembarques:

- * Merluza Austral: bajo la regulación del control de cuota, a junio de 1998 el desembarque fue de 12.100 Tns, cifra superior un 29.0 % al desembarque del año 1997. A la componente industrial le correspondió el 62 % del total desembarcado, presentando un alza del 51.9 % respecto a 1997. Por su parte el sector artesanal registró un alza del 3.8 % respecto a igual periodo.
- * Congrio colorado: el desembarque a junio de 1998, es de 2.800 Tns, cifra superior en un 21.0 % al mismo periodo de 1997. El sector artesanal en tanto, alcanzó las 297 Tns con un alza del 44.2 % respecto a 1997.
- * Bacalao de profundidad: a junio de 1998 presenta 805 Tns, registrando un aumento de un 225.9 % respecto a 1997.
- * Camarón nailon: el desembarque acumulado corresponde a junio de 1998 a 3.600 Tns, cifra inferior un 28.3 % del acumulado de 1997.

2.3 Conflictos y/o Problemas

- * La mayoría de los recursos pesqueros presentan una disminución de sus desembarques en los últimos años, debido al gran esfuerzo pesquero (“presión de pesca”) a los cuales han sido sometidos, y en alguna medida a los factores ambientales, por lo cual algunos presentan signos de sobreexplotación en sus rendimientos.
- * Gran influencia de los grupos económicos-pesqueros ante la autoridad pesquera nacional, para la toma de decisiones, especialmente en asuntos de administración pesquera para la regulación de la explotación.
- * La Ley de Pesca vigente contempla que todos los recursos deben de tener un “Plan de Manejo”, hasta el día de hoy ningún recurso lo tiene.
- * Sobreinversión en el sector, tanto en la flota como en plantas de proceso en tierra, lo que lleva junto al **afán de “desarrollo del poder exportador”** a un sobreesfuerzo de pesca sobre los recursos.
- * Gran porcentaje de las capturas pelágicas se destinan a la elaboración de harina y aceite de pescado, no existiendo una diversificación en la actividad hacia productos de mayor valor agregado y/o de consumo humano directo (dentro del país) a bajos precios (ahumados, conservas, marinados, salados), siendo el pescado altamente proteico el que se podría destinar a sectores de la población, para una dieta alimenticia sana y barata.
- * Falta de una política nacional de incentivo de consumo de productos del mar en la población con productos y canales de comercialización adecuados.
- * Condiciones de trabajo inestables, con bajas remuneraciones, de alta peligrosidad, tanto para los tripulantes de las flotas como para los operarios de las plantas en tierra.
- * Fiscalización “deficiente” (por falta de recursos materiales y personal) por parte del organismo encargado (Sernapesca), para velar por el cumplimiento de las normativas pesqueras.
- * Falta de conocimientos de las dinámicas de las poblaciones de los recursos pesqueros, para poder tomar medidas adecuadas de manejo y administración.
- * Investigaciones pesqueras sujetas a las reglas del mercado por medio de licitaciones “públicas”, de un Fondo de Investigación Pesquera (FIP) administrado por

- * Alta contaminación atmosférica por las plantas reductoras, y emisión de riles (agua sucia que proviene del proceso en la planta) directamente al mar, muchas veces sin ser tratadas.

2.4 Subsector Pesquero Artesanal

Diagnóstico

La pesca artesanal es un sector de nuestra sociedad, caracterizado por la marginalidad social y económica de los productores y sus comunidades, donde laboran directamente cerca de 60.000 personas. Sin embargo se estima que en conjunto, los pescadores artesanales, sus familias y trabajadores involucrados en el proceso productivo y actividades asociadas, representan una población cercana a las 500.000 personas.

Siendo un importante abastecedor del mercado interno de productos del mar, aportando para el consumo humano directo entre el 40 y 100 % de los recursos, dependiendo de la categoría (pescados, moluscos, crustáceos). Si bien los pescadores artesanales no exportan directamente sus capturas, las exportaciones de productos del mar generadas a partir de desembarques del sector artesanal alcanzaron a U\$ 278 millones en 1993, lo que representó el 23,7 % del total exportado por el sector pesquero nacional.

En cuanto a los canales de comercialización, una parte importante de las caletas venden sus productos a mayoristas o directamente a las empresas. El 25 % de las caletas vende su producción a mayoristas que la distribuyen al mercado nacional o a empresas, y el 15 % de las caletas comercializan sus capturas directamente en las empresas evitando los intermediarios. Si bien la pesca artesanal abastece una alta proporción del consumo nacional en fresco, una parte significativa de lo capturado o cosechado se destina a la industria procesadora de congelado y fresco-enfriado, conserveras y de seco-salado. Más de la mitad de las capturas de mariscos y la mayoría de los crustáceos, son destinados a la industria procesadora.

Aunque la Ley de Pesca define como pescador artesanal a quienes poseen y operan embarcaciones de hasta 18 mts de eslora y 50 Toneladas de registro grueso (TRG), la pesca artesanal muestra una alta heterogeneidad y diversidad.

Al interior del sector y de las definiciones legales acerca de la pesca artesanal, es posible distinguir tres categorías. Una de pescadores artesanales propiamente tales, formada por pescadores de oficio precariamente equipados, que dependen exclusivamente de la pesca para su supervivencia, y que por sus reducidos niveles de inversión realizan bajas capturas y son solamente dependientes de las condiciones ambientales. Una segunda, corresponde a los pescadores con mayor nivel de desarrollo o “semi industriales” que operan embarcaciones, artes y equipos tecnológicamente más avanzados, que permiten la obtención de mayores capturas y una menor dependencia de las condiciones climáticas. Finalmente una tercera categoría de pescadores ocasionales “de subsistencia”, desprovistos de implementos técnicos, y además de la pesca realizan frecuentemente otras actividades para su supervivencia.

Los pescadores artesanales son heterogéneos también según el tipo de recursos a que tienen acceso, lo cual se vincula a la ubicación geográfica de su actividad. Al respecto se puede establecer la existencia de cuatro grandes grupos:

- * Pescadores
- * Buzos y mariscadores
- * Algueros

- * Trabajadores de playa

Los pescadores acceden básicamente a la extracción de peces, sean estos demersales o pelágicos, y para sus faenas utilizan embarcaciones y artes de pesca específicos. Los mariscadores, dedicados a la extracción de especies en roqueríos. El tercer grupo lo conforman los algueros que se dedican a extraer y/o cultivar diferentes especies de algas de las áreas intermareales. Un cuarto grupo está formado por los trabajadores de playa que realizan actividades de carpintería, reparaciones y procesamiento básico de los productos (desconchado, fileteado, seco-salado). Comúnmente, el trabajo en la pesca artesanal es multifacético, realizando y combinando muchas actividades aún cuando una de ellas sea la principal.

2.5 Conflictos y/o Problemas

- * La pesca artesanal enfrenta serias dificultades para su desarrollo, sus niveles tecnológicos son en general precarios. En lo económico, sus organizaciones no muestran actividades operacionales relevantes.
- * Los recursos sobre los cuales actúa la pesca artesanal, muestran importantes disminuciones y en algunos casos están al borde del colapso. Falta investigación pesquera, la mayoría de las investigaciones marinas que se realizan en el país están dirigidas a los recursos que explotan las grandes industrias.
- * Muchos pescadores, la mayoría, viven en áreas remotas, con falta de acceso a provisiones y servicios, así como de mercados para sus productos (quedando en manos de los intermediarios), careciendo además de asistencia técnica para mejorar su actividad productiva. A menudo las comunidades pesqueras artesanales constituyen asentamientos humanos que no cuentan con las viviendas adecuadas, suministros de agua potable y otros servicios sociales básicos. Frecuentemente los pescadores artesanales llevan una vida precaria y aunque el sector contribuye en forma significativa al suministro nacional de alimentos, viven en condiciones de extrema pobreza.
- * Deficiente fiscalización por parte de Sernapesca para hacer cumplir la normativa pesquera.
- * Uso de las cinco millas por parte de los barcos de las grandes industrias pesqueras, depredando con los recursos objetivos de la pesca artesanal, aunque la Ley de pesca consagra a estas cinco millas de uso exclusivo para la pesca artesanal, valiéndose del argumento que en determinadas zonas no existe “actividad pesquera artesanal relevante”. ¿Se cuantifica? ¿Qué criterio utilizan para que la autoridad pesquera conceda permiso de perforar las cinco millas a las grandes embarcaciones? El permitir estas perforaciones, de una manera u otra se está subsidiando la poca eficiencia que tiene la flota pesquera industrial en pescar y competir con otras naciones más allá de las 200 millas (ZEE; Zona Económica Exclusiva).
- * Nula existencia de una institucionalidad pública que se encargue de coordinar, apoyar y fomentar el desarrollo de la pesca artesanal (Ej. Indap en el sector agrícola). Al contrario el año 1997 se desmanteló la Fundación para la Capacitación del Pescador Artesanal (FUNCAP), organismo dependiente de la Subsecretaría de Pesca, el cual asumía estas funciones.
- * Escasa inversión pública en el sector, en capacitación, asistencia técnica, fomento de desarrollo productivo, etc. El año 1996 sólo se destinaron \$ 200 millones al sector a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, por otra parte ese mismo año INDAP contó con un presupuesto anual de \$ 56 mil millones para realizar actividades

- * A tres años de que el Gobierno lanzara públicamente con bombos y platillos las “Políticas de Desarrollo de la Pesca Artesanal”, no ha pasado absolutamente nada en su implementación real y efectiva, salvo pequeños calmantes y aisladas acciones en inversiones de Obras Públicas que las muestran publicitariamente como acciones directas en el sector pesquero artesanal. Pasa lo mismo con la aplicación de las normativas de Acceso y Uso del Borde Costero, donde ha existido un aumento en la competencia por el uso de los recursos de la zona costera; la pesca industrial y la acuicultura, el crecimiento de las zonas urbanas, y de otras actividades industriales que amenazan la calidad de las aguas y el ambiente costero, la industria del turismo que con sus grandes inversiones, amenazan con desplazar del borde costero a los asentamientos históricos de pescadores, y en algunos casos impidiendo el libre ejercicio de actividades extractivas.

3. CULTIVOS HIDROBIOLÓGICOS

La acuicultura nace en Chile en forma coincidente con el interés mundial por desarrollar esta actividad. A pesar que su origen se remonta a comienzos de este siglo, la actividad comercial propiamente tal, se inicia en la década del 60 presentando un acelerado desarrollo en los últimos años. Este desarrollo es motivado por el alto valor económico que alcanzan algunos recursos, debido a una creciente demanda internacional y al mayor conocimiento tecnológico alcanzado con relación al cultivo. Y a las inmejorables condiciones ambientales, especialmente de calidad y limpieza de las aguas en el sur de Chile.

Bajo este esquema se desarrollan los cultivos de Salmonídeos (salmones y truchas), Pectinidos (ostiones), Ostreídos (ostras), actividades que principalmente están en manos de las grandes empresas privadas, básicamente por la magnitud de sus inversiones.

Además de los cultivos de Mitilidos (choros, choritos, y cholgas), y Algas (gracilaria), las que en su mayoría son de bajas inversiones, y en manos de pescadores artesanales.

Conflictos y/o Problemas

- * Disputa del sector pesquero artesanal con las actividades de turismo, por el uso de espacios del borde costero.
- * Competencia por la obtención de concesiones marítimas.
- * Alto grado de contaminación en la actividad de cultivos de salmones por depósito de alimentos en el fondo del mar y lagos (proceso de eutrofización), y por el abandono de desechos en basurales no autorizados.
- * Condiciones de trabajo inestables y peligrosas para sus trabajadores, con un bajo nivel de ingresos, muchos de ellos trabajan en condiciones de “temporeros” en épocas de cosechas.

4. INSTITUCIONALIDAD PESQUERA

Existen en nuestro país tres dependencias u organismos relacionados con la actividad pesquera:

- a.- Subsecretaría de Pesca (Subpesca), dependiente del Ministerio de Economía.
- b.- Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), dependiente del Ministerio de Economía.
- c.- Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), filial de CORFO.

La Subpesca es la instancia normativa del sector. Tiene a su cargo el dictado de normas sobre manejo de los recursos. Además por ley, es el organismo encargado de

formular la política pesquera. Entre las atribuciones de la Subpesca está la de aprobar o rechazar cualquier inicio de actividad dentro del sector pesquero, sea ésta extractiva, industrial o de comercialización. Teóricamente, en sus decisiones de manejo pesquero, la Subpesca se asesora por un Comité Técnico y un Comité Consultivo. Ninguno de estos organismos asesores ha operado adecuadamente. También como organismo asesor - y creado por ley - está el Consejo Nacional de Pesca, que tiene carácter consultivo y cuyo objetivo es más bien geopolítico, según trasciende de su composición y de lo que señala la ley en cuanto a su misión: “La coordinación y resguardo de los superiores intereses marítimos del país”.

La Subpesca en general, no ha actuado en función de un plan o política pesquera que oriente al desarrollo del sector. Más bien su accionar ha estado signado por las respuestas a las coyunturas a través de medidas de manejo del recurso, que en la mayoría de los casos han jugado un papel “curativo” más que “preventivo”, y la función de la orientación del sector se le ha dejado al mercado.

El Sernapesca es el organismo encargado de aplicar y fiscalizar la aplicación de las leyes y reglamentos que regulan la explotación de los recursos. También entre sus funciones está la de registrar las embarcaciones, los establecimientos de cultivos, industrias pesqueras, y pescadores artesanales; otorgar certificados de calidad de productos de exportación y la brindar asistencia técnica y crediticia al sector pesquero artesanal.

El Sernapesca prácticamente nunca ha realizado labores de asistencia técnica y capacitación a la pesca artesanal, (¿cómo puedo hacer esto y al mismo tiempo fiscalizar a quienes ayudó? .

El control y fiscalización de la normativa pesquera han sido insuficientes, cumpliendo un rol más bien de tipo policial y habiéndose desarrollado muy poco en el área de divulgación y prevención. Su situación de recursos es precaria con relación a la dimensión del sector.

El IFOP es el encargado de la investigación del sector, tanto en lo que respecta a evaluar recursos, a incorporar métodos de explotación y sistemas de acuicultura, como a desarrollar tecnologías de procesos y productos. Además brinda servicios de control sanitario y de certificación de calidad de productos pesqueros de exportación.

El conocimiento aportado por IFOP y otros organismos dedicados a la investigación habitualmente no se ha integrado a la toma de decisiones. Existe un divorcio entre la investigación y la administración pesquera.

5. PROPUESTAS

5.1 Recursos Pesqueros

Con relación a que los recursos pesqueros en Chile tienen la categoría de “res nullies”, estos deben de ser utilizados bajo el concepto de *Propiedad Genérica*, donde esta ha de poner los recursos a disposición de todos los seres humanos, sin excepción, tal y como hace la naturaleza con todos y cada uno de los seres vivos. Ha de ser un concepto que facilite la distribución de la riqueza, y no como los conceptos vigentes, que tienden a concentrar el poder y la riqueza en sus propietarios. Los bienes y/o recursos no son de propiedad privada de los que acceden a ellos, ni propiedad común de la humanidad, sino *Propiedad Genérica*, que quiere decir que todos los hombres tienen propiedad en todas las cosas, en forma de “germen” que se activa por acciones humanas de necesidad, trabajo, riesgo, etc.

5.2 Ordenación Pesquera

Mejorar la ordenación pesquera, atendiendo a:

- El control del esfuerzo de pesca y la reducción del exceso de capacidad de la industria.
- Las decisiones sobre la asignación de los recursos.

- Mayor participación de trabajadores, consumidores e investigadores pesqueros en los procesos de decisiones sobre la utilización de los recursos y la adopción de enfoques precautorios.
- Mejorar la ordenación medioambiental de la acuicultura para poder aprovechar sus grandes posibilidades en la productividad de los océanos.
- El concepto de precaución requiere de las autoridades responsables la adopción de medidas cuando exista un riesgo de daño grave e irreversible a seres humanos o a los recursos y al medio ambiente. Cuando haya dudas acerca del efecto de una tecnología o práctica pesquera, deberían adoptarse medidas para prevenir o corregir la situación, prefiriendo pecar de exceso de seguridad, prestando la debida atención a las consecuencias económicas y sociales.

5.3 Estrategia de Desarrollo

El desarrollo pesquero debe contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los grupos más necesitados de la población; generación de empleo, y especialmente como fuente de alimentación con productos alimenticios sanos, atractivos, altamente proteicos y a precios accesibles. Por lo cual los planes de desarrollo pesquero deben formar parte de los planes de desarrollo económico y seguridad alimentaria nacional y estar en consonancia con los objetivos sociales y nutricionales.

- Fomentar la creación de empresas de propiedad de los trabajadores (pescadores artesanales), aprovechando el alto grado de organización gremial y sindical que presentan.
- Plan de comercialización de productos provenientes del sector artesanal en el ámbito nacional. Apoyo a la comercialización de productos provenientes de las Empresas de Trabajadores.
- Nuevas tecnologías que disminuyan los desperdicios en las instalaciones de manipulación y elaboración.
- Mejorar la capacitación del personal calificado necesario para ordenar y conservar los recursos marinos.
- Gravar a las industrias pesqueras de acuerdo a sus utilidades, sus inversiones, la preservación del patrimonio y los beneficios socioeconómicos que generen.
- Definir los entornos de la pesca compatibles con otras actividades.
- Ampliar los conocimientos sobre los recursos marinos, especialmente el de especies infrautilizadas.
- Plan Nacional de incentivo del consumo de productos pesqueros.
- Reconversión de parte de la materia prima que se destina a harina y aceite de pescado a productos de consumo humano directo con tecnologías simples de fácil proceso.

5.4 Institucionalidad

- Establecer una institucionalidad para el sector pesquero artesanal, que coordine, fomente y planifique las actividades productivas. Se preocupe de la capacitación y la asistencia técnica y social del sector.
- Participación equitativa de los pescadores artesanales y trabajadores pesqueros en la toma de decisiones en los Consejos Nacional, Zonales y Regionales de pesca.
- Aumentar a 12 millas el Area de reserva de la pesca artesanal.
- Defensa de los asentamientos históricos (caletas) usados por la pesca artesanal en el borde costero, impidiendo la erradicación de ellos por intereses de grandes proyectos empresariales, turismo, industrias, etc.
- Garantizar un real uso de las vías de acceso (servidumbres de paso) a las costas de Chile para desempeñar sus actividades.

5.5 Capacitación

- Debe prestarse especial atención a la formación de extensionistas y especialistas en capacitación. Es necesario elaborar metodologías y técnicas de capacitación perfeccionadas y preparar materiales sencillos y prácticos, mejorando la capacitación institucional y en el trabajo.
- Capacitación de pescadores y administradores pesqueros locales en cuestiones de ordenación básica de los recursos, protección del ambiente y el desarrollo social.
- Capacitación para las mujeres ya que desempeñan una función destacada en los aspectos de la producción elaboración y comercialización en la pesca artesanal.

MINERIA

*Responsable: Ivar Zepeda.
Correo electrónico : juanepe@netup.cl*

1.- EL SAQUEO DE LA RIQUEZA MINERA

La legislación minera establecida por Pinochet y su ministro José Piñera y su implementación práctica durante los gobiernos de la Concertación, han hecho posible que las empresas multinacionales se hayan apoderado de la mayor parte de la riqueza minera. Se ha revertido de esta manera, en parte importante, lo logrado durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, en cuanto a que Chile pueda contar con su riqueza minera y beneficiarse con sus utilidades.

La gran minería transnacional obtiene utilidades enormes aprovechando que la industria del cobre en Chile —dada la alta ley de sus minerales y la cercanía de los puertos, principalmente— arroja utilidades sobre ventas del orden del 50% anual, siendo una de las empresas más rentables de todo el mundo, considerando todos los sectores económicos.

Aprovechan todas las facilidades que les otorga la permisiva legislación vigente para no pagar impuestos y además se dan el lujo de hacer trampas que les permiten por añadidura recibir subsidios enormes del Estado. Los Chilenos no saben que todas las grandes empresas mineras privadas —incluyendo a La Escondida, que con una producción anual superior a las 800.000 toneladas de cobre fino es la mina más grande del mundo, superior incluso a Chuquibambilla—son consideradas para efectos legales "Mediana Minería". El truco para obtener esta designación es el de producir menos del límite legal (70.000 toneladas anuales de cobre refinado) y exportar el resto como concentrados. Eso les permite constituirse como Sociedades Contractuales Mineras y obtener subsidios tributarios originalmente destinados efectivamente a promover la minería mediana.

Como resultado de todo lo anterior, mientras CODELCO con un 39% de la producción nacional de cobre entrega al Estado un aporte promedio de 1.500 millones de dólares al año, las empresas privadas, en su mayor parte extranjeras, que producen el 61% restante, no entregan al Estado más de 200 millones de dólares anuales.

2. PROPUESTAS

- Poner límite al saqueo de la riqueza minera, estableciendo un impuesto general de 25% de las ventas a la gran minería del cobre.

En la actualidad se les exige una tributación como un porcentaje del resultado tributario, el cual se puede manejar mediante el abultamiento de los costos, ya sea de maquinaria o insumos importados que empresas relacionadas les venden, o por pago de intereses a créditos extranjeros, traspasando las utilidades a países del planeta donde las cargas tributarias a las utilidades son muy bajas. En la práctica se ha dado que si se suman todos los impuestos pagados por las grandes empresas mineras, no llegan a totalizar las utilidades que solo CODELCO ha obtenido y traspasado al fisco.

- Enmarcar a las empresas mineras en la Ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores, conservando en manos del estado a CODELCO, ENAP y ENAMI, en estas se propone nombrar por lo menos a la mitad de sus directores por votación directa de sus trabajadores, democratizando la participación en las decisiones.

Las empresas mineras serán cogestionadas entre propietarios (capitalistas) y sus trabajadores. La gran minería privada y estatal se enmarcará dentro de esta política y en el caso de la minería privada se requiere una modificación de la ley de formación de sociedades y del código minero. CODELCO, ENAP y ENAMI, tienen actualmente una

facilidad, son empresas autónomas del estado, la dirección de ellas depende del poder político y sus directorios son nombrados de acuerdo a la ley, con representantes mayoritariamente del gobierno, los directorios delegan parte de la administración en un ejecutivo propuesto, también, por el gobierno. Esto permitirá que la dirección pueda ser delegada a sus trabajadores y mantener, si se quiere, representantes del estado y por supuesto decidir el destino de las utilidades en conjunto con los intereses de la sociedad.

- Fortalecer el apoyo a la pequeña y mediana minería a través de ENAMI.

La explotación de los recursos mineros se caracteriza por la gran inversión necesaria tanto para encontrar nuevos yacimientos, conjuntamente con un alto riesgo de no lograrlo (de cada 10 intentos se logra 1 explotable económicamente, riesgo que ha ido disminuyendo con el avance tecnológico), como para instalar empresas productivas (fundición y refinera), inversiones que solo son capaces de realizar los grandes capitales y el estado, marginando del proceso a la pequeña y mediana minería nacional.

ENAMI fue creada en 1960 con el fin de fomentar la explotación de todo tipo de productos mineros, sin embargo históricamente se ha centrado en la pequeña y mediana minería del cobre, oro y plata a través de los siguientes instrumentos:

Para la pequeña minería:

- Mantener poderes de compra abierto de minerales, para todos los mineros, con acceso a plantas de beneficio que permiten convertirlos en concentrados de cobre, oro o plata; o precipitados de cobre, productos que pueden ser transportados a una fundición.
- Apoyando el precio de los metales con diferentes políticas de subsidios, fondos de estabilización y participación en los mercados futuros, que permiten al pequeño minero soportar las fluctuaciones del precio de los metales y quedar en mejor posición frente a la gran minería.
- Apoyar el proceso de búsqueda de reservas con capitales de riesgo, recuperables solo en caso de ser exitosa la búsqueda.
- Apoyar el financiamiento del desarrollo de las minas compartiendo los costos de inversión en esta etapa.
- Otorgar líneas de créditos a los pequeños mineros para compra de equipos, capital de trabajo y emergencias.

Para la pequeña y mediana minería:

- Mantener fundiciones y refinera de gran escala para procesar los productos de la pequeña y mediana minería a costos competitivos con la gran minería
- Obtener productos comerciales (Cátodos de cobre, Oro y Plata electrolíticos) , permitiendo a los pequeños y medianos mineros el acceso a los mercados internacionales.

Cabe señalar que los subsidios a la pequeña minería se han financiado históricamente con las propias utilidades de ENAMI, que además la empresa ha traspasado fondos al fisco en más de US\$ Mill 130 sobre sus utilidades y que se le ha obligado a financiar el plan de descontaminación (con un costo aprox. de 200 millones de dólares), con deuda bancaria. El alto nivel de endeudamiento de ENAMI: 400 millones de dólares en 1998 (más de dos veces el valor de su patrimonio) la llevará eventualmente a la quiebra financiera y posteriormente al remate por la banca, siendo un excelente negocio para las transnacionales mineras que podrán comprar a bajo precio, las instalaciones productivas para tratar sus productos. Este nivel de endeudamiento se puede bajar significativamente si el fisco devuelve a la empresa los fondos que ha retirado demás.

- Conformer una secretaría encargada de la racionalización ecológica de la explotación de los recursos mineros del país, asegurando la explotación de estos, libres de contaminación que ponga en peligro la salud y la supervivencia del ser humano. Además, discutiendo una política que asegure la disponibilidad de estos a las generaciones futuras.

El proceso de transformación de estos recursos puede ser altamente contaminante con el aire, los suelos y el agua provocando problemas de salud, erosión y deterioro de la calidad de vida, actualmente existen tecnologías capaces de realizar el proceso de producción libre de contaminación, pero requieren de grandes inversiones que el estado no tiene la voluntad de realizar ni por capitalización, ni por reinversión de las utilidades, obligando a sus empresas a endeudarse significativamente o a buscar financiamiento privado en los nuevos proyectos, un proceso que empieza a privatizar las decisiones al interior de las empresas estatales.

En este caso es necesario exigir al estado que estas empresas puedan destinar sus utilidades a invertir en los proyectos de descontaminación, dejándoles una deuda capaz de financiarse con los flujos futuros; la gestión compartida entre el estado y los trabajadores es el mejor camino a lograr estas decisiones.

OBRAS PÚBLICAS

*Responsable: Juan Carlos Gálvez
Correo electrónico: garc@entelchile.net*

1. CONTEXTO HISTÓRICO

Las obras públicas en nuestro país, han llegado a la situación actual con políticas de parcelación de servicios, a través de las cuales se fue dividiendo los campos de acción en el ámbito de los servicios públicos. Estos actuaron como entidades independientes con escasa coordinación entre sí y muchas veces con fuerte competencia entre ellas. El Ministerio de Obras Públicas ha ido reduciendo paulatinamente su influencia y campo de acción. Este Ministerio no ha funcionado como ente de coordinación entre diversos servicios públicos como en otros países, sino más bien, ha estado orientado hacia el área de infraestructura (Estudio, Planificación, Proyecto, Construcción y Explotación).

Es sintomático que las decisiones en este ámbito, apunten a la desaparición de las funciones de Explotación de las Obras Públicas. Es completamente coherente con las políticas neoliberales, además de la reducción de personal para el funcionamiento de estos organismos.

2. DIAGNÓSTICO

La situación actual es fiel reflejo de las políticas vigentes, transformando esta entidad en una suerte de mercado de oportunidades en la venta de infraestructura a los privados. En efecto un fuerte impacto está teniendo los planes de concesiones a privados de Obras Públicas, en que se licita la construcción y especialmente la explotación de Obras Públicas (Puentes, carreteras, etc.).

La justificación que se da para esto, es que el estado no puede financiar las cuantiosas inversiones que la infraestructura requiere. Esto es muy coherente con la disminución progresiva del aparato estatal, que cada vez va siendo menos capaz de hacer.

Estas concesiones son financiadas por privados, las que son explotadas por ellos dentro de un plazo (del orden de los 20 años) para recuperar la inversión y obtener las utilidades. Por supuesto que este costo (inversión y utilidades del privado) lo pagan los usuarios.

El aumento de la infraestructura en manos de los privados con carácter monopolio, vulnera el concepto de estado como administrador delegado por el pueblo y pasa a ser capataz de los grandes capitales.

3. PROPUESTA

Se debe ampliar el ámbito de la operación de este Ministerio a los Servicios Públicos (Agua, Gas y Electricidad). Estos servicios se encuentran en este momento privatizados y actúan como empresas que lucran con servicios de primera necesidad. Por supuesto que en momentos de crisis (escasez de agua por ejemplo) el Estado es incapaz de garantizar que la priorización de estas empresas apunte hacia el bien común, sino más bien se da el caso en que estas empresas utilizan al máximo la experiencia adquirida en su campo de aplicación para burlar los supuestos controles establecidos. Se da la lógica del sistema neoliberal, la protección máxima del capital en desmedro, como siempre, del pueblo. Basta ver los últimos acontecimientos respecto a la actitud de las empresas eléctricas, en que se prioriza el racionamiento y se trata por todos los medios de evitar comprar energía a terceros a un precio que produce pérdidas a su patrimonio, es decir las empresas buscan protegerse como empresas y no muestran preocupación alguna por las necesidades de la gente.

Nuestro punto de vista casi es semántico, servicios son "servicios", no pueden estar al vaivén de las variables neoliberales ni del mercado. Pagamos buen dinero a través de nuestros impuestos para ser burlados en esta manera indigna.

Implementación de las propuestas:

- Desde el punto de vista legislativo, se debería modificar las leyes de privatización de las empresas de servicios.
- Desde el punto de vista gubernamental:
 - * Revisión de todas las privatizaciones de las antiguas empresas estatales de servicios públicos.
 - * Eliminación de los monopolios.
 - * Eliminación de la discriminación, de modo que nadie quede marginado de un servicio por motivos económicos o de ubicación geográfica.
 - * Régimen de cogestión con los usuarios y el personal y, en ciertos casos, también con el Estado (nacional, provincial o municipal).
 - * Contabilidad pública.
 - * Reinversión permanente para elevar la calidad y eficiencia de los servicios.
 - * Organismos de control garantizados por el Estado.
- Para que esto sea posible, es necesario que la gente se organice y entre cosas:
- Exigir cuenta pública de cómo se gastan sus dineros.
- Exigir tener voto en las decisiones de inversión y priorización de los proyectos (Democracia real o directa).
- Boicotear a las empresas monopólicas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Responsables: Dario Ergas / Claudio Ojeda
Correo electrónico: dergas@cmet.net

1. EL ROL DEL ESTADO

1.1 Crisis del Estado Nacional

El Estado nacional moderno está hoy en crisis en Chile y en el resto del mundo.

El Estado esta cada vez mas lejano a proteger los derechos de los ciudadanos y la soberanía de los pueblos, convirtiéndose en el instrumento de dominación del poder económico nacional y transnacional sobre los individuos.

El estado, como toda institución, no es una estructura natural sino histórica que varía de acuerdo con el momento y etapa del desarrollo de la sociedad. En el momento actual, el estado nacional va perdiendo su soberanía a favor del paraestado supranacional dependiente del poder financiero internacional.

Los tres grandes pilares del estado democrático están resquebrajados:

- * la independencia entre poderes,
- * la representatividad y
- * la desconcentración del poder y el respeto a las minorías.

La independencia entre poderes: El poder legislativo se encuentra intervenido por el poder militar a través de los senadores designados y por el poder económico a través de la corrupción y las campañas electorales millonarias. Por otra parte la intervención del poder ejecutivo (político o militar) sobre el poder judicial hacen que la independencia entre poderes del estado se haya convertido en algo formal, en discursos bien escritos pero que no funciona para nada.

La representatividad: Los elegidos por voto popular no representan a sus electores, sino a los intereses económicos que financian sus campañas. Con el transcurso del tiempo se observa claramente que existe un primer acto mediante el cual muchos eligen a pocos, y un segundo acto en el que estos pocos traicionan a los muchos, representando a intereses ajenos al mandato recibido. En consecuencia, nos proponemos transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular, el plebiscito y la elección directa de los candidatos. Por otra parte, deben imponerse leyes de responsabilidad política mediante las cuales todo aquel que no cumpla con lo prometido a sus electores arriesgue el desafuero, la destitución o el juicio político.

La desconcentración del poder y el respeto a las minorías: La discriminación al pueblo mapuche no es el único caso de discriminación en nuestro país. La ley de cultos que favorece a la iglesia católica es discriminatoria del resto de las iglesias. Mujeres, ancianos, jóvenes, profesores, trabajadores de la salud, trabajadoras de casa particular, temporeras y mucha otra gente reclama que se respeten sus más mínimos derechos.

Pero no sólo las personas, también regiones y comunas enteras experimentan la misma discriminación que las minorías por la compulsión de un estado centralizado y al servicio del gran capital transnacional, que las estruja y les extrae sus recursos, devolviéndoles pobreza y contaminación.

1.2 Funciones del Estado

- * Garantizar los derechos civiles, culturales, económicos, ecológicos, políticos y sociales.
- * Garantizar para cada ciudadano, sin discriminación de edad, sexo o raza del derecho a la salud y a la educación gratuita.

- * Asegurar para los habitantes de hoy y las generaciones futuras un medio ambiente saludable y provisto de los recursos naturales para su supervivencia.
- * Garantizar el crecimiento armónico y equitativo de todas las regiones, provincias y comunas de la república, basándose en el principio de reciprocidad, ayuda igualitaria e igualdad de oportunidades.
- * Garantizar el desarrollo de los grupos de personas que se sienten naciones (pueblo mapuche) respetando y fomentando su autonomía cultural, la educación en su idioma vernáculo y el uso libre de su lengua en las relaciones con las instituciones oficiales
- * Resolver los conflictos nacionales por medio de las negociaciones, sin recurrir a la violencia.
- * Sostenemos que la función del estado no debe de ningún modo relacionarse con la represión y avasallamiento del legítimo derecho del pueblo a expresar su sentir, descontento o desaprobación. Todo lo contrario, debe garantizar la efectiva libertad de expresión y acción de los habitantes de nuestro país en los diferentes ámbitos.
- * Respetar las fronteras reconocidas por la comunidad internacional.

1.3 Propuestas específicas

- El rol fundamental del Estado es asegurar la salud y la educación gratuita a todos sus ciudadanos con independencia de edad, raza, sexo o credo. Además asegurar el desarrollo armónico y equitativo de las regiones y comunas de su territorio.
- Transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular, el plebiscito y la elección directa de los candidatos.
- Elección directa de intendentes y gobernadores.
- La ley de Responsabilidad Política mediante la cual todo aquel que no cumpla con lo prometido a sus electores arriesgue el desafuero, la destitución o el juicio político.
- Profundizar la separación entre poderes eligiendo por voto popular y democrático a los jueces.
- Garantizar la representación, los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Descentralizar el Estado a través de una organización federativa de modo que el poder político real quede en manos de las regiones, provincias y comunas.

2. DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIDAD

2.1 Contexto Histórico

El período de lucha por la organización del Estado, que sucede inmediatamente al establecimiento de la República y se extiende desde 1823 a 1830, reconoce variados intentos por definir la estructura jurídico política del Estado, entre ellos la experiencia federalista que tiene lugar disuelto el Congreso de 1824. Comienza en Chile un federalismo de hecho. Las provincias de Coquimbo y Concepción, sin desconocer el poder central, inician a partir de mediados de 1825 un gobierno autónomo a través de sus respectivas asambleas provinciales y bajo la presidencia de los intendentes.

En el Congreso de 1826 y bajo el impulso de don José Miguel Infante, fueron dictadas una serie de ocho leyes que establecieron el sistema federal en Chile. La primera de ellas, aprobada casi por unanimidad, establecía: "La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya Constitución se presentará a los pueblos para su aceptación". Las siguientes leyes determinaron el nombramiento de los gobernadores por elección popular así como también los cabildos; la modificación del régimen de la administración eclesiástica, disponiendo la elección de los curas párrocos. Se dividió el territorio en ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé y se crearon las Asambleas Provinciales, compuestas por diputados elegidos por votación

popular; se estableció la elección de los intendentes por las municipalidades, los que durarían dos años en sus funciones y no podrían ser reelegidos por un período inmediato. El Congreso federalista inaugurado en julio de 1826, fue disuelto en mayo de 1827 y con él también suspendidas las leyes dictadas.

Éste intento federalista, de efímera duración, fue uno de los diversos ensayos fallidos en dar forma al Estado chileno. Sin embargo, su importancia radica en cuánto las leyes federales de 1826 conforman el primer intento en nuestra historia constitucional para establecer una organización estatal descentralizada. Sin embargo, desacreditado el sistema federal en la lucha política, las repercusiones negativas de su derrota permanecen hasta nuestros días.

El Presidente Joaquín Prieto y su ministro Diego Portales, se dieron a la tarea de organizar lo que se llamaría " El Estado en forma", un gobierno fuerte y autoritario, la Constitución de 1833 que rigió por 90 años en nuestro país.

Frente a ésta impronta centralizadora de la Constitución de 1833 y durante la etapa de predominio político conservador, existen a lo menos dos propuestas de reforma constitucional con propósitos descentralizadores. La primera tiene su origen en la campaña iniciada en 1850 por Federico Errázuriz Zañartu y José Victorino Lastarria para declarar reformables varios artículos de la Constitución, entre cuyas iniciativas cuenta el nombramiento de intendentes y gobernadores a propuesta de las municipalidades. También en este sentido se cuenta la propuesta contenida en el programa del Partido Radical formulado por don Manuel Antonio Matta en 1862, que propugnaba entre sus aspectos principales, la descentralización administrativa.

En septiembre de 1887 varios servicios que antes dirigía el gobernador pasaron a depender de la municipalidades; se estableció que sería el alcalde y no el gobernador quien haga ejecutar los acuerdos municipales y presupuestos de gastos; y se suprimió la aprobación presidencial en el nombramiento y destitución de los empleados municipales. A su vez, la Ley de la Comuna Autónoma, de 22 de diciembre de 1891, independiza a las municipalidades de la tutela del ejecutivo, dejando sólo a los gobernadores y subdelegados la facultad de presidir las sesiones de las municipalidades, sin derecho a voto, y la atribución de suspender sus acuerdos o resoluciones que perjudiquen el orden público, entendiéndose por tales únicamente las resoluciones ilegales que alteran la paz pública. Sin embargo, la falta de recursos financieros de los municipios hizo de esta reforma letra muerta.

El Presidente José Manuel Balmaceda en 1890, sostiene la total separación de los que denomina cuatro poderes: ejecutivo, legislativo, judicial y municipal; propone una descentralización político-administrativa, reduciendo las facultades del Ejecutivo; las ternas para jueces serían propuestas por las Cortes de Apelaciones y las Asambleas Provinciales respectivas; y por último, el país quedaba dividido en ocho provincias de autonomía parcial con sus respectivas asambleas provinciales. propiciar modalidades de autonomía regional.

La Constitución de 1925 ha sido el primer intento de incorporar explícitamente los conceptos de descentralización. El art. 107 de la CPE de 1925, que bajo el párrafo de artículo único titulado " Descentralización Administrativa" dispuso: "La leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior. "

La Constitución de la dictadura militar de 1980, se dio una nueva organización regional descentralizando las funciones administrativas del Estado pero concentrando las funciones políticas. El origen dictatorial y concentrador de esta regionalización la hizo completamente funcional al poder económico que está empobreciendo a su población y destruyendo su medio ambiente sin compasión.

Las ideas de descentralización y desconcentración de un país como Chile, motivado sobre todo por la loca geografía que tiene, siempre han estado latentes y no pocas veces ha sido motivo de fuertes conflictos con el nivel central, tratando unos de arrebatarse cierta cuota de poder y decisión y otros tratando de no cederla. La tarea que tenemos nosotros es entregar una visión Humanista, en la que acompañado de aspectos valóricos y técnicos, la convirtamos en una propuesta viable que pueda recoger nuestras ideas de participación, de identidad cultural, de solidaridad, de distribución del producto, y de ser referencia social para dar una dirección coherente al despertar del mito de las culturas. Pensamos que es posible compatibilizar el arraigo del ser humano a su tierra, junto a otros que comparten una extensión mayor de territorio. Entre todos podemos establecer una relación de complementación y de creación de un legado histórico cuyas intenciones sean convergentes en la dirección de una Nación Humana Universal.

2.2 Situación Actual

La ley.

En la actualidad en Chile existe una Ley Orgánica constitucional de gobierno y administración regional (19.175) dictada en la administración del presidente Patricio Aylwin. Esta ley, que dice recoger el clamor de las regiones en sus ideas de participación y desarrollo, luego de dictado sus reglamentos, no ha hecho más que institucionalizar, o mejor dicho, legalizar la acción del Estado como Estado Unitario. Lejos de producir la regionalización y descentralización tan anhelada, el llamado "Gobierno regional", a pesar de su denominación, no tiene funciones de gobierno propiamente tal sino que meramente de administración.

De los Intendentes.

El Intendente, en esta ley, es la figura desconcentrada del presidente de la república, designado por éste, y teniendo por obligación mantener el estado unitario en lo legal y político. Su función real es la de implementar en las regiones las políticas públicas elaboradas por el Ministerio del interior. De este modo, la figura del Intendente sirve de prótesis del poder central en las regiones. Además, asume el cargo de Presidente del consejo regional, lo que lo hace tener una doble función que no pocas veces entra en conflicto de intereses, aunque finalmente la mano se tuerce siempre en favor del centralismo, ya que es más fuerte en él su calidad de "designado por el presidente de la república" que su compromiso regional.

De los consejeros regionales.

Los Consejeros Regionales, son los representantes de las regiones elegidos por votación directa de los concejales. Estos consejeros, están investidos de facultades resolutorias fiscalizadoras y normativas, intervienen en la aprobación, modificación o sustitución de los proyectos que el Intendente, como presidente del consejo les presenta. No pueden fiscalizar porque tienen que hacerlo solo como cuerpo colegiado, y tampoco pueden presentar proyectos que les parezcan interesantes para su región. Si el presidente del consejo les presenta una cartera cerrada de proyectos, quedan inhabilitados para sustituirlos por otro.

De los consejos regionales.

Es un cuerpo colegiado que tiene ciertas facultades, lo integran los consejeros regionales, más el Intendente. En la práctica, no pueden hacer contrapeso a las propuestas del Intendente ya que solo cuentan con un Secretario Ejecutivo y con una mínima planta consistente en una o dos secretarías y un junior; no tienen asesoría técnica, y salvo en

contadas ocasiones presentan un nivel apropiado para rebatir o producir propuestas en beneficio regional.

De la relación de los consejeros con las municipalidades.

La generación de los consejeros proviene de una elección entre los concejales. Luego, los concejales necesitan de los consejeros para aprobar proyectos en favor de su propia Municipalidad. En la práctica, se genera todo tipo de rivalidades y celos en cuanto a quien de los dos tiene más liderazgo. También, se producen graves conflictos de autoridad entre los Intendentes y los Alcaldes. Si bien la relación entre municipalidades y gobiernos regionales debiera ser óptima, en la realidad son pésimas, y en el mejor de los casos no se tocan, es decir, no se comunican, lo que produce un debilitamiento importante de la fuerza regional.

De los actores de la región.

En orden de importancia, los actores más relevantes de la región son: el Alcalde, el Intendente, los Concejales, los Consejeros Regionales y el gabinete de Seremis. Una mención especial merece los Senadores y Diputados que, en verdad, no son percibidos claramente como actores regionales, sino más bien tienen un emplazamiento nacional que los desvincula del quehacer regional. Por lo demás, ellos tampoco hacen mucho esfuerzo en promover un espacio regional, excepto en época de elecciones, en las cuales abunda la demagogia regionalista. Los reales actores son los que cuentan con el respaldo de una elección directa por la ciudadanía. En esa perspectiva la figura del alcalde, dado, además, las facultades con las que cuenta, es la de mayor importancia en el ámbito regional. Dispone de patrimonio y recursos propios que lo facultan para hacer un verdadero gobierno comunal. Pero, la Ley de municipalidades traspasa sin contrapeso facultades al alcalde quedando los concejales muy disminuidos en sus facultades de fiscalización y de intervención en el presupuesto comunal, lo que transforma a la alcaldía en una cueva de caudillos, que muchas veces, producto del virus de altura, no deja que se produzca la participación necesaria para hacer eficiente la gestión.

De los recursos.

Los Consejos regionales cuentan con dos componentes importantes de recursos: el FNDR BID, y el FNDR tradicional (Fondo Nacional De Desarrollo Regional) que en el total de la inversión regional alcanzan aproximadamente un 28%. Cabe mencionar que Frei, en su discurso del 21 de mayo 1995, se comprometió a traspasar a decisión regional el 50% de esos recursos, al final de su periodo. La otra componente de inversión regional (la que representa más del 70%) proviene de los ministerios (llamados fondos sectoriales), los que administran con recursos propios las inversiones más importantes de la región. Se han introducido algunas variantes, para permitir la participación de actores regionales, pero aún muy exiguas. Incluso, los Intendentes, se muestran disconformes con esta forma de operar con los recursos, por cuanto constatan que la verdadera inversión no pasa por su competencia.

De la participación de las mujeres y de las etnias.

En realidad, aquí queda de manifiesto cómo la idea de regionalización no ha resuelto los problemas mínimos de participación de los grupos más importantes del acontecer regional. Por ejemplo, no existen consejeros regionales Aymará (1ra Región), ya que todos saben que las cúpulas políticas se arreglan entre ellas para producir el llenado de estos cargos. De este modo, privilegian a los líderes de las ciudades más importantes, produciéndose una centralización en la misma región, torciendo la ley, al igual que lo hacen para distintos cargos de elección popular. La participación de la mujer también es en un margen muy escaso. Existe nepotismo en los cargos de consejeros, pues las esposas u

esposos, hijas o hijos de concejales, son (muy comúnmente) promovidos a Consejeros regionales.

De los partidos políticos.

La participación político partidista, en lo referente a las ideas de regionalización, tiene que experimentar un gran cambio, ya que los "centralizados por excelencia" son precisamente los partidos políticos. Sus prácticas centralistas se expresan, desfachatadamente, en la designación de sus candidatos en los diferentes estamentos. Las elecciones internas partidarias a nivel regional son un mero formalismo. Lo que en realidad ocurre es que, se trate de puestos humildes o importantes, quienes designan a sus ocupantes son las máquinas políticas. Esto hace que los supuestos representantes se alineen en políticas nacionales dictadas por las cúpulas centrales. Mientras esto siga sucediendo, y los líderes políticos locales lo sigan permitiendo, cualquier esfuerzo de descentralizar nuestro país, quedará en la nostalgia de los líderes locales de turno, que saben que sus acciones no son comandadas por ellos, sino que son parte de un control remoto central.

Las Universidades regionales.

La descentralización de las universidades en el gobierno militar, fueron concebidas inicialmente como una forma de sacarse el bulto financiero y desentenderse paulatinamente de su manutención, por parte de estado. Esto se tradujo en políticas económicas hacia el estudiantado cada vez más draconianas, desterrando las vocaciones, las carreras del área humanista y cultural, por no ser "rentables" para la universidad. Opuestamente, se fortalecieron las carreras vinculadas al área productiva, constituyendo de este modo, una universidad pragmática y funcional al esquema económico imperante. La descentralización universitaria podría contribuir efectivamente al desarrollo de la región, pero no lo hace porque está primeramente comprometida con un esquema neoliberal e individualista, y sin visión de proceso.

De la ecología.

En este importante tema, las regiones también cuentan con un supuesto órgano desconcentrado que se desprende de la Ley Bases del medio Ambiente. En efecto, al constituirse la CONAMA (Corporación Nacional del Medio Ambiente) también se constituyeron las COREMAS (corporaciones regionales del medio Ambiente). Estas últimas, no sólo han sido incapaces para detener proyectos con incidencia ambiental, sino que han demostrado su dependencia absoluta del poder central, el cual se inmiscuye en sus resoluciones, en aras del supuesto progreso, torciendo siempre la mano en favor de los intereses económicos. Además, esta ley muestra su falta de coherencia en la defensa del medio ambiente por cuanto al someterse una empresa a una evaluación de factibilidad ambiental, es la propia empresa la que costea el estudio, con lo que obtiene un status de juez y parte al mismo tiempo. (Ejemplo: Empresa Minera Inés de Coyahuasi, I Región). Las COREMAS regionales apenas cuentan con un encargado y con una planta de profesionales casi nula para enfrentar estudios ambientales importantes. No obstante, el tema M.A. en las regiones está cobrando una gran importancia. Se ha ido tomando conciencia del arrasamiento que se ha hecho de los recursos naturales, lo que, además, no significó progreso alguno. También se ha constatado el grave daño a la salud de la población producido por años de prácticas industriales contaminantes sin control alguno por parte de las autoridades pertinentes.

2.3 Del estado unitario al estado federado

Queremos avanzar hacia un Estado verdaderamente Federativo en que estén descentralizados el poder ejecutivo, el legislativo y judicial. Los estados federativos deberán

desarrollar Cortes Judiciales, Parlamentos bicamerales, Cámaras de Comercio, Centros Culturales y Museos, Desarrollo de Carreteras, Aereopuertos Internacionales, Ferrocarriles y Puertos adecuados; de este modo habrá también una descentralización de la responsabilidad cívica que ayudará al progreso del propio estado y de la nación.

La Cumbre Alternativa de la Gente de Regiones en su documento de Viña del mar del 1 de Octubre de 1998, expresa "la efectiva regionalización y descentralización no se logrará mientras se mantengan las bases del régimen político unitario centralizado del país. La limitada descentralización del Estado, circunscrita estrictamente a la esfera administrativa, no permite mejorar la redistribución del poder político y económico hacia las regiones. No bastan las soluciones parciales. Es un diseño integral de un estado descentralizado, tanto en sus funciones administrativas como en las funciones políticas, legislativas, judiciales, fiscales y contraloras. Estos cambios son posibles, sólo si la comunidad y la gente de regiones los quiere y se organizan para lograrlos".

La tendencia actual de disminuir el estado ("modernizarlo") reemplazándolo por el control de monopolios económicos transnacionales, en nada ayudan a un proceso de descentralización, por el contrario, el significado de la mentada modernización es dejar al estado desprovisto de toda herramienta para frenar el saqueo de los recursos de las regiones.

El desarrollo regional y su enfoque humanista apuntan a revalorizar lo humano que hay tras las acciones emprendidas por la región, en general, y por su gobierno en particular; apuntan a reafirmar, también, a la democracia real como sistema político; y apuntan, finalmente, a no olvidar que el verdadero centro del desarrollo regional no es otro que el de la persona humana.

2.4 Descentralización política

Construcción de una democracia real.

Es la democracia real, la que permite trasladar el poder central desde el estado hacia las regiones, comunas, vecindarios y personas. Para construir esta democracia real será necesario una Nueva Constitución gestada en una asamblea constituyente con representación paritaria y proporcional de la gente de las regiones; la iniciativa legislativa popular y plebiscitaria; la constitución de partidos políticos en cada región individual; la reforma del sistema electoral binominal por uno representativo proporcional; elección directa y separada de alcaldes y concejales.

Un nuevo mapa regional.

En primer lugar, la partición hecha en el Gobierno militar con la creación de las 12 regiones y la región metropolitana, se hicieron basados en criterios de seguridad nacional y a ciertos gustos de las autoridades militares. No importaron las cercanías culturales, los polos de actividad comercial o productiva, y muchos menos se ponderó a largo plazo el equilibrio necesario de distribución territorial. Atentaron gravemente al vaciamiento de la contribución solidaria, manteniendo localidades que por su situación productiva y comercial no podían tener un desarrollo sustentable. Lo que ha ocurrido finalmente es que asistimos a la creación de ciudades centralizadas, vastamente pobladas, con problemas sociales, ecológicos y de calidad de vida. En circunstancias que hay localidades, especialmente las del interior, que están cada vez más abandonadas, improductivas, y que por su condición de poca densidad poblacional los recursos les son cada vez más escasos. En especial el abandono de las generaciones jóvenes que piensan erróneamente que en las grandes urbes tendrán más alternativas. En ese contexto promovemos un nuevo orden territorial que rescate la identidad cultural, se acople a algún centro productivo y arrime ciudades eminentemente turísticas para que la región tenga la diversidad de paisajes que necesita para su desarrollo. La descentralización supone un cambio importante en el mapa del

poder, a través del territorio. Deben existir nuevos lugares de autoridad, nuevas instancias de decisión y, por consiguiente, cambiar la agenda de discusión actual.

Elecciones directas de Intendentes, Consejeros y de todo actor relevante en la región.

Evidentemente estamos por que se elijan los consejeros regionales, los Intendentes y todos los que necesiten de la representación de la gente, para que estén legitimados y con la fuerza de la comunidad organizada. Pero, al mismo tiempo darles las atribuciones adecuadas para generar liderazgo con capacidad de transformación de las condiciones dadas; para producir la identidad regional esperada, y establecer las condiciones culturales que en complicidad con el progreso, produzcan el desarrollo anhelado.

Consejos regionales en la perspectiva de verdaderos gobiernos regionales.

Los Consejos regionales aparte de ser elegidos democráticamente y de fortalecer su capacidad de fiscalización (personalmente y no como cuerpo colegiado) resolutive y normativas. Siendo una de las más importantes, que puedan aportar con iniciativas en la generación de proyectos, de manera hacer gobierno y no sólo administración.

Municipios, verdaderos gobiernos comunales.

Nos parece importante el desarrollo en la autonomía que han alcanzado las municipalidades, como generadores de un espacio de administración regional, pero debieran avanzar en la órbita de generar más gobierno comunal, y eso no sólo se logra captando recursos financieros sino que estableciendo nuevas normas que permitan el fomento productivo. En ese contexto debe fortalecerse el consejo comunal, proporcionándoles más facultades a los concejales, en la dirección de equilibrar la responsabilidad de la comuna sobre todo en lo referente al fomento productivo; y establecer una norma que obligue a los alcaldes y cuerpo de concejales a plebiscitar el presupuesto comunal, y que los responsables del proceso sean las juntas de vecinos y todas las organizaciones oficiales y no oficiales. También pensamos que debiera, la asociación de municipalidades, (no solamente la asociación de municipalidades rurales) destinar una parte de sus recursos a la contratación de un cuerpo de profesionales consistente que vayan en apoyo de las municipalidades más pobres, que no cuentan con la capacidad de generar proyectos de inversión. Y a la vez, obligar a los gobiernos regionales para que cumplan con la ley en lo relativo de la asesoría a estas municipalidades, como una forma de paliar el desequilibrio existente.

Los protagonistas de la regionalización.

Los protagonistas de este proceso deben ser la misma gente, las organizaciones de base y también los grupos organizados espontáneamente, por vinculaciones artísticas (grupos Trash, Heavy Metal, etc.); o de necesidad, (centros de madres, comedores abiertos etc.); o de pandilleo, (los gorilones, panteras negras etc.). Todos los cuales son importantes y son el medidor social de la participación, que está logrando la sociedad.

2.5 Desconcentración económica

Sin recursos financieros no hay descentralización, ni menos desarrollo autónomo.

Por lo tanto, es requisito indispensable que la región sea quien administre sus recursos. Esto implica manejar tanto sus ingresos como sus gastos y con ello la decisión en cuanto a su distribución. No se trata de discutir sólo cuanto trabajo o tecnología aportan los megaproyectos depredadores, se trata de incluir en las evaluaciones, cuanta riqueza real queda en la gente del lugar.

- El Presupuesto Nacional debe ser formulado por regiones y además contemplar programas de incentivos regionales y desincentivos al crecimiento metropolitano.

- Los ministerios deben supeditarse a los intereses, expectativas y necesidades de cada región, debiendo respetar las prioridades de cada uno de sus Gobiernos Regionales en cuanto a la distribución de sus recursos.
- Regionalizar la tributación nacional, de manera que a lo menos el 60% de lo recaudado, en una primera etapa, se resuelva por las propias regiones que los producen, y sólo se invierta en ellas.
- Capacidad de establecer tasas variables sobre impuestos locales y/o regionales, subsidios y otros garantías e incentivos a la inversión y el desarrollo productivo local y regional.
- Los proyectos privados y públicos deberán pasar por una evaluación de impacto ambiental a nivel regional y estas deberán contar con los medios para llevarla a cabo (autoridades autónomas, recursos financieros y personal calificado). La evaluación deberá considerar el impacto del proyecto en el proceso de descentralización. Además deberán considerar la identidad regional o comunal en la que se insertan.
- Restitución de territorios a los pueblos indígenas.

2.6 Diversidad cultural

La descentralización no es sólo un proceso político y económico. Es también un proceso cultural. El respeto por lo distinto, el fomento de la diversidad como principal riqueza de una nación, nos conduce a un proceso de regionalización sana, en que las regiones y comunas puedan avanzar con autonomía pero en un proyecto de país común. Descentralización, desconcentración federalismo, no significa aislamiento ni fragmentación, sino por el contrario, nuevos modos organizativos que permiten maximizar la libertad y la expresión de un pueblo que quiere crecer y aportar hacia una nación humana universal.

- Fortalecimiento de la organización local. Es la gente de la región y sus organizaciones los protagonistas este proceso.
- Garantizar la existencia y desarrollo de los medios de comunicación regionales y locales, que permita la expresión de la identidad, cultura y diversidad regional y local, hoy amenazados por la globalización tecnológica y la constitución de monopolios comunicacionales.
- Reconocimiento de las naciones indígenas como tales y educación bilingüe para los niños pertenecientes a ellas.
- Abrir el espacio a las universidades para que aporten al desarrollo regional. Orientarlas hacia estudiar y a potenciar las cualidades de la región. Darles representación en el consejo regional. Ayudar a las municipalidades más pobres en la elaboración de sus proyectos de pre-inversión. Campañas de solidaridad a través de prácticas estudiantiles. Preparar profesionales en carreras que sean acordes con las potencialidades productivas de la región y motivando su permanencia definitiva. Participar en la experimentación de algún producto regional y su factibilidad de comercialización, motivando al pequeño empresario.

2.7 Comentario Final

Regionalistas de Chile, Alcemos la voz al viento, y digámosle al mundo: “yo soy de aquí, este espacio me pertenece para convivir con otros y transformarlo, en un lugar en que las generaciones futuras encuentren la magia, la esperanza, la libertad y la alegría de vivir, por el solo hecho de haber nacido aquí”.

3. BIENES NACIONALES

3.1 Contexto histórico

Los bienes nacionales, como su nombre lo indica, son el patrimonio de la nación. La nación, se la define jurídicamente como el conjunto de habitantes que se rigen por el mismo gobierno y que comparten un mismo territorio. Para los humanistas, la definición de nación considera,

por sobre todo, que ese conjunto de personas se reconozcan mutuamente como compartiendo valores similares y un proyecto común. En el caso de Chile, esta nación estaría compuesta por aproximadamente 14 millones de individuos, esto es, varios millones de propietarios de un territorio común.

No obstante estas definiciones, la tierra y los recursos naturales de la misma no pertenecen a todos los connacionales.

Hasta hace 500 años atrás, la tierra era comunitaria. Sin poseerla, los habitantes originarios de Chile hacían uso de ella y cuidaban de las parcelas que cada comunidad requería y que trabajaba para su sustento y desarrollo. Es a partir de la llegada de los españoles que se introduce el concepto de propiedad de la tierra e incluso de la gente que en ella vivía. Es la intención de unos pocos la que, al imponerse por la fuerza o por medio de manipulaciones de diversas índoles, transforma la tierra común en un derecho y un privilegio de esos mismos pocos.

En un primer momento se invocó la soberanía de un lejano rey que distribuía la propiedad en pago de servicios que recibía y más adelante, mediante el expediente de otorgar o reconocer derechos de posesión basados en criterios tan extravagantes como la pertenencia a una orden religiosa, la ascendencia o linaje familiar, los vínculos con algún poderoso o, simplemente, la usurpación ilegítima a sus ocupantes.

Esta mecánica no ha variado ni un ápice desde aquel entonces en que Pedro de Valdivia distribuyó a su amaño grandes porciones de tierra entre sus oficiales y amantes favoritos, hasta nuestros días en que la escasa propiedad común que resta a todos los chilenos, es distribuida entre las instituciones, sociedades o personas predilectas de quien está a cargo de la administración de tal patrimonio.

Si antiguamente ese administrador invocaba su condición de representante de un rey lejano, tal facultad actualmente se sostiene en el hecho de haber sido nombrado por quien obtuvo la mayoría de votos en la última elección. El mecanismo sigue siendo el mismo, pero la presentación ha sido modernizada: El antiguo conquistador y dueño del botín obtenido es hoy el presidente y su equipo de gobierno; el amanuense se llama hoy conservador de bienes raíces; la merced de tierras con cédula real es la actual escritura con timbres de impuesto. El patrimonio del conjunto de individuos que componen la nación sigue perteneciendo a un reducido número de personas, entre las que se incluyen algunas pertenecientes a otras naciones.

La función de administrar y disponer de la tierra común ha pasado de una repartición a otra de la estructura administrativa del estado, según los intereses de los gobiernos de una época determinada. Mientras la elite gobernante seguía los dictámenes de las potencias extranjeras interesadas en la explotación de los recursos nacionales, esta función residió en una división del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuando la mirada estuvo puesta en el esforzado modelo de las naciones europeas de la primera posguerra, se trasladó a un flamante ministerio de Tierras y Colonización (1931), el que se encargó de obsequiar parte del patrimonio a colonos provenientes del viejo mundo. Finalmente, cuando los altos mandos de la dictadura militar de Pinochet descubrieron que tenía al alcance la posibilidad de ampliar su propio patrimonio, re-definieron las funciones del ministerio transformándolo en el actual Ministerio de Bienes Nacionales (1980). Justamente este periodo militar es un buen ejemplo del inmoral esquema de apropiación del todo social por parte de unos pocos. El gobierno militar se valió del poder conquistado por la fuerza para disponer de la propiedad común e incluso de la privada cual si estas fuesen un botín de guerra. Cientos de miles de hectáreas a lo largo del territorio nacional fueron, o transferidas a las fuerzas armadas, o vendidas a compañías extranjeras mediante turbias negociaciones de su precio. Simultáneamente, las propiedades de innumerables chilenos así como las de algunas instituciones que fueron

declaradas enemigas de la nación, pasaron a engrosar el botín para luego ser redistribuidas según el clásico diseño de favorecer a unos pocos favoritos en desmedro de unos muchos supuestos copropietarios.

En síntesis, estamos ciertos de que el status de ministerio que se le ha dado a esta función de administrar la propiedad común de todos los chilenos, le ha sido acordada sólo con la finalidad de disponer de un mecanismo más expedito para los gobiernos de turno, de hacerse de los bienes cuya propiedad es, indiscutiblemente, de todos los conciudadanos.

3.2 Propuestas

- La realización de un catastro nacional de los bienes fiscales, que permita determinar con claridad qué es aún de todos los chilenos, qué ha sido transferido y a quién, en qué condiciones, y qué es recuperable. Este proyecto de Catastro Nacional ya fue presentado por los humanistas en el gobierno entre 1990 y 1993, sin que haya sido ejecutado.
- Recuperación de todos los bienes transferidos a las FFAA, basado en la ilegitimidad del mecanismo de transferencia utilizado para hacerlo.
- Recuperación de todos los bienes transferidos ilegítimamente a instituciones y organismos beneficiados por el poder de turno, así como de todos los bienes cuyo plazo de usufructo ya esté vencido.
- Desarrollo de una política de asignación gratuita de los bienes y las tierras fiscales, en base al criterio de compensación de la inequidad social.
- Discriminación positiva a favor de los pueblos indígenas en la asignación gratuita de tierras fiscales, permitiendo la recuperación de sus territorios.
- Revisión del concepto en que se basó la Reforma Agraria: la tierra debe ser productiva y trabajada. Incorporando a este valor, el de la preservación de los recursos naturales. Determinación de las zonas actualmente improductivas (privadas y fiscales) y desarrollo de una política de fomento de la productividad en base a la asignación de las tierras fiscales y subsidios a las privadas que lo requieran, con el objetivo de incrementar significativamente la productividad nacional.
- Destinar un corredor de tierras fiscales a la salida al mar para Bolivia, contribuyendo al desarrollo exportador de la nación hermana.
- Transformación administrativa del Ministerio de Bienes Nacionales en la División del Patrimonio Territorial, dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), como una herramienta disponible para favorecer la equidad.

4. SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

4.1 Introducción

La Seguridad es el sistema de garantías para defender los derechos humanos, ante todo el derecho a la vida; mantenimiento de la estabilidad social; prevención de catástrofes sociales y perturbaciones violentas; defensa de la soberanía nacional; cumplimiento de las obligaciones internacionales.

La inseguridad personal es el tema que cada día aflige más a los chilenos. El aumento de la delincuencia, robos, violaciones, secuestros, asesinatos parece ganar la calle sin que nadie se haga cargo de este drama. Se lo trata como "el costo del desarrollo", el costo social a pagar por beneficios económicos que tampoco se dice quien los goza.

Las banderas de la lucha contra la delincuencia y la criminalidad de pronto son levantadas por mentalidades fascistas que nos atemorizan tanto como los delincuentes comunes. Expeliendo espuma por la boca gritan ¡pena de muerte!, ¡aumentar el castigo!, ¡tolerancia cero! y por supuesto la violencia y la discriminación crecen día a día.

4.2 Las raíces de la violencia.

La deshumanización

La violencia es el método que se aplica para que un ser humano se someta a la voluntad de otro. El modo más conocido es la violencia física, pero también es posible coartar la expresión de otros a través de la violencia económica. Para aplicar violencia es necesario negar la humanidad del otro. Negar su intención, su historia o su posibilidad de futuro. Cuando hablamos de "seguridad ciudadana" por lo general nos referimos al hecho de la violencia física que ejercen unos seres humanos sobre otros y pasamos por alto el contexto de violencia económica, racial, sexual, religiosa o psicológica en la que estamos inmersos. Es necesario aclarar que cuando decimos que los problemas delictuales se concentran en los sectores más desposeídos, hacemos vista gorda de la violencia económica a que dicho grupo ha sido sometido. No nos detenemos en la explotación, los bajos salarios, el despojo de su seguridad social, la educación y la salud marginal a la que tiene acceso. No pensamos que cuando se le pagó el sueldo a ese pobrecito o cuando se lo despidió o cuando se le cobró la última cuota de su televisor, o cuando se lo obligó a quedarse en un trabajo por temor al desempleo, se está ejerciendo violencia sobre él de un modo poco más refinado que amenazarlo con una navaja en la yugular. No se trata de que la escasez de recursos conduzca a la violencia, se trata de que los más empobrecidos están siendo violentados y es a esa violencia que algunos responden con violencia.

Esta violencia ejercida sobre los grupos más desposeídos se extrema en el momento actual en que el valor central de la sociedad es el dinero. Los que tienen dinero, lo tienen todo. No importa cómo obtuvieron el dinero. Con dinero compran la honorabilidad, la honestidad y el fuero. Con dinero compran las leyes para que las irregularidades y los atropellos que realizan, sean legales. Así hay quienes pueden legitimar sus actos delictivos y no son parte de este análisis de "seguridad ciudadana".

Al convertirse el dinero en el valor central, la sociedad se va deshumanizando y la violencia se apodera de las calles, las casas, los trabajos, las familias y los estados. Es cada vez más reconocido que hay una "pérdida de valores". Se ha perdido el valor de la solidaridad, de la amistad, del compañerismo. Se ha debilitado el valor de la colaboración, de la comprensión y de la compasión. Pero hay otros valores: la competencia, la eficiencia, la eficacia; sobre todo el valor del dinero. Esa es la medida de lo competente y eficaz. La valoración de lo que se posee y se consume genera vacío y sinsentido en los individuos y los conjuntos. La desvalorización de la colaboración, del trabajo voluntario, de la solidaridad, de la ayuda mutua, conduce a los individuos y a los conjuntos a la soledad, a la incomunicación y a la depresión.

Un sistema económico injusto.

La población experimenta la inseguridad de poder resolver sus necesidades más primarias de salud, educación y vivienda; experimenta la asfixia de vivir de créditos que ya ha pagado varias veces en intereses, pero que no sabe cómo hará para pagar mañana.

El 90% de la delincuencia común provienen de la extrema pobreza, el 8% provienen de la pobreza y sólo el 2% de sectores acomodados. No se puede seguir diciendo que la relación entre delincuencia e injusticia social es una relación casual. Hay una relación directa entre delincuencia común y extrema pobreza.

Extraemos del libro "Delincuencia Común en Chile" de Doris Cooper los siguientes párrafos:

"En las áreas urbanas, los ladrones provienen del estrato más bajo del sistema, donde predominan la desocupación, la desocupación encubierta, las ocupaciones inestables y mal remuneradas, etc. La pobreza y la marginación a partir de la infancia, imposibilitan la

incorporación de esta categoría al sistema social, lo que genera la búsqueda de alternativas viables ilegales para la sobrevivencia. Surge así una contracultura que justifica y protege este tipo de conductas en el marco de códigos éticos y penales alternativos.

"Esta compleja problemática resulta imposible de abordar con represión y encarcelamiento, ya que la aceptación del riesgo de la pérdida de libertad o de la pérdida de la vida es un riesgo asumido en esta contracultura. Desde esta perspectiva política, sólo tendremos mas cárceles y, como lo expresan los mismos ladrones, "saldría mas barato enjear a las poblaciones"

"Los ladrones no-profesionales como los "Choros de la esquina", son jóvenes marginados del sistema en la aceptación de la estructura de oportunidades. Estos jóvenes no-ladrones, enmarcados en el consumo de alcohol y drogas, como válvula de escape frente a la frustración, constituyen otra subcultura en el ámbito de la extrema pobreza, que aún cuando no se encuentran incluidos en el hampa, participan en actos delictivos de extrema violencia. Estas manifestaciones de violencia asociadas a efectos psicotrópicos, suelen ser gatilladas por la motivación de adquirir estupefacientes y alcohol y de lograr un estatus virtual asociado al estereotipo de la clase media.

"El consumismo potenciado por los medios, la falta de oportunidades y de canales legales, potencia la génesis de pandillas juveniles en las poblaciones marginales de extrema pobreza y con ello, la delincuencia no especializada o no profesional, de carácter impredecible en sus manifestaciones de violencia.

"La frustración conlleva a formas de expresión diferenciales, entre las que destacan en primer lugar la autodestrucción y la agresión, expresadas en el consumo de drogas y alcohol. En segundo término la impotencia, se manifiesta en violencia directa a través de la Delincuencia, como medio de subsistencia y para adquirir estatus virtuales o finalmente intentar tomar por la fuerza lo que las oportunidades del sistema vedan.

"Las mujeres rurales parricidas, mapuches y no mapuches, se ven marginadas de la posibilidad de acceder a formas de protección legal o abogados y a otros especialistas en materias de Conflicto Familiar, que intervengan en la problemática de la mujer y el niño golpeados. La subcultura rural machista adquiere ribetes inimaginables particularmente en las áreas rurales tradicionales marginales al sistema".

Un sistema político incoherente.

Un tema es la impunidad de los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura militar. Pero otro tema también, es que muchos de estos responsables de crímenes o robos, son electos diputados o senadores mediante millonarias campañas publicitarias para lograr el fuero parlamentario e impedir la acción de la justicia sobre ellos. Incluso hay algunos que no necesitan ser elegidos sino que son designados por una constitución y unas leyes que ellos mismos impusieron. Por último la corrupción se disfraza de honorabilidad y va corroyendo las más altas esferas del poder.

La dependencia del poder judicial con el poder ejecutivo es otra incoherencia del sistema político. En épocas de dictadura esto llegó al límite en que el poder judicial legitimó las injusticias y las barbaries más monstruosas contra los ciudadanos. En épocas de democracia formal, está sujeto a todo tipo de presiones políticas y económicas que van mermando su fuerza y credibilidad

Por otra parte, la fuerza policial se encuentra desorientada y está mas dedicada a la represión social que ha la lucha contra la delincuencia. Su dependencia del Ministerio de Defensa es una muestra clara de ello. La discusión es de trasladarla al Ministerio del Interior. La Propuesta Humanista es que las fuerzas policiales dependan del Ministerio de Justicia que es donde realmente se combate contra la delincuencia.

Un sistema carcelario inhumano.

El sistema carcelario que parece cada vez mas un zoológico en lugar de un centro de rehabilitación de conductas antisociales. El nivel de reincidencia de la delincuencia liberada de las cárceles es cercano al 60%. Esto significa que el sistema carcelario se ha convertido en una escuela para la delincuencia en lugar de herramientas de prevención y rehabilitación.

Se observa alto hacinamiento en los mas de cien penales del país, baja cobertura de los proyectos rehabilitadores, falta de capacitación y del personal especialista adecuado y escasa separación de los reclusos según el nivel de peligrosidad.

El 54% de la población penal chilena (alrededor de 20.000 personas) son jóvenes menores de 30 años lo que es una muestra de lo importante que sería priorizar la rehabilitación.

Drogadicción y narcotráfico

Drogadicción

El problema con la drogadicción es el daño irreparable al cerebro que causa el uso continuo de estos productos. Daño irreparable al cerebro es cortar bruscamente la posibilidad de desarrollo, evolución y felicidad.

El ser humano puede acceder a estados de conciencia muy lúcidos, místicos, de gran concentración de energía y de gran fuerza interna. Con esa fuerza, el ser humano puede construir nuevas realidades y nuevos mundos. Pero si sus neuronas están intoxicadas con química, toda esa fuerza se desborda y no somos capaces de hacer nada, por el contrario, estamos presos por fuerzas que no controlamos y presos de los acontecimientos y del accidente.

La intoxicación neuronal que producen las drogas, requiere de un buen tiempo para eliminar ese veneno del torrente sanguíneo. Es muy importante para aquellos que consumen alguna droga, o que desean consumirla, saber que cantidad consumir y por cuanto tiempo. Saber cuanta destrucción provoca y cuanto tiempo necesito para desintoxicarme completamente. Con qué cantidad el cuerpo se habitúa a ella y luego dejarla requiere de un tratamiento especial y cual es ese tratamiento.

Toda esta información no está al alcance de la mano y debiera estarlo. Deberíamos saber mas de esto que de donde se compra la Lotería o la CocaCola.

Los Humanistas aspiramos a estados de conciencia cada vez más lúcidos que nos permitan estar en contacto intenso con nosotros mismos, con los otros y el mundo externo simultáneamente. Las drogas no ayudan a esto por que alteran el estado de conciencia impidiendo todo control sobre las propias operaciones de la mente. Es cierto que el alcohol y otros productos también lo hacen, pero no tienen la característica de “daño irreparable” que poseen las drogas.

Narcotráfico

Esta sociedad llena de objetos y vacía de contenidos, ha hecho que el consumo de droga aumente exponencialmente. Esta demanda ha permitido que grupos marginales accedan al dinero en forma rápida y con eso logran paridad en el escalafón social. Así se han formado organizaciones transnacionales ilegales, pero con un gran poder económico, político y militar. Los narcotraficantes en algunos casos han formado verdaderos estados dentro de los estados con los que se consideran en guerra. Así cualquier marginado del orden establecido puede entrar en este otro circuito, el del narco, y tendrá otras leyes, y podrá defenderse de los que lo atacan y tendrá una organización que lo proteja y lo prestigie.

4.3 La propuesta.

Hemos recogido de la población una completa caracterización del problema y sugerencias que son la base de un conjunto de medidas de fondo. Se destaca que la

consulta con la ciudadanía - característica fundacional del PH- no está agotada ni es todo lo amplia que puede hacerse pero alcanza para ofrecer una solución global.

La solución al problema de la delincuencia requiere trabajar sobre varios aspectos: los sectores sociales excluidos; el poder judicial; las fuerzas de orden; el sistema político y los ciudadanos.

▪ **Ley de Emergencia Social.**

No es posible solucionar la violencia delictual exclusivamente por medio de la represión o construyendo mas cárceles o aumentando el castigo. Por otra parte alcanzar un sistema social justo que otorgue igualdad de oportunidades va a demorar todavía un tiempo más. Los sectores sociales excluidos y marginados del sistema necesitan apoyo inmediato. Por esto nuestra propuesta es la ley de Emergencia Social. La ley de Emergencia Social contempla seguro de desempleo con capacitación laboral, cobertura de salud, guardería para los hijos de personas sin trabajo, asistencia psicológica y participación en actividades voluntarias.

El diseño de políticas de prevención y asistencia psicológica deben partir del profundo conocimiento de la problemática de la extrema pobreza y de la contracultura existente en nuestro país.

▪ **Fortalecimiento del Poder Judicial.**

Esto significa lograr la verdadera independencia del poder ejecutivo y dotarlo de las herramientas para la prevención, represión y rehabilitación de la delincuencia.

- * Elección directa y por voto popular de los jueces.
- * Dependencia completa de la Policía al poder judicial sin injerencia del ejecutivo.
- * Reforma del sistema carcelario orientándolo a la rehabilitación y reinserción social.

* **Reorientación de las Fuerzas de Orden.**

Reasignar los recursos destinados a la represión popular, al combate a la delincuencia. El rol que el gobierno asigna a la policía está claramente orientado a la represión social, razón por la cual depende del Ministerio de Defensa.

Una de las prioridades es reasignar el presupuesto hacia la prevención y represión de la delincuencia, en lugar de destinarlo a la represión social. La policía cuenta con un equipamiento que no está destinado a garantizar la vida y los bienes de las personas, sino a permitir la impunidad del accionar del gobierno y las instituciones corruptas a través de la represión.

Las asignaciones presupuestarias para huanacos, helicópteros, gases lacrimógenos (y otros todavía no utilizados masivamente), balas de goma y armas especiales, sirven para reprimir las protestas populares y no para combatir la delincuencia.

▪ **Redefinir el rol de la Policía.**

La crisis en que se encuentra la institución de la policía se ha hecho evidente durante 1998. Las protestas de las señoras de los policías, los testimonios públicos por televisión de los carabineros, el cuestionamiento a la oficialidad, la significativa cantidad de ex carabineros involucrados en actividades delictivas, las denuncias de que en las poblaciones la policía está coludida con el narcotráfico local, son los síntomas de una crisis profunda en la institución que tiene por función, precisamente, la represión de la delincuencia.

Aquí es necesario reformar completamente los planes educativos y de formación del cuerpo policial, redefinir el perfil del policía destinado mas a la prevención que a la represión del delito.

La mejoría de salarios del cuerpo policial, en especial de carabineros es una necesidad.

▪ **Humanización de las cárceles.**

- * Mediación y conciliación penal.

Es necesario modificar los criterios obsoletos que asocian las penas a venganza y castigo. La mediación y conciliación penal permitiría trasladar a otra esfera la solución de conflictos originados por delitos menores, poniendo un ámbito donde víctima y victimario puedan, con intervención del mediador, trabajar el conflicto y llegar a soluciones que permitan a la víctima resarcirse del daño sufrido, y al victimario reflexionar sobre su conducta y modificarla a futuro.

- *Separar a los menores de los adultos.

Regular la situación de menores declarados con discernimiento, actualmente confundidos con los adultos, para quienes se requiere mejorara los planes de educación y su seguimiento en el ámbito de la libertad.

- *Penas sustitutivas a la privación de libertad.

- *Penas Resarcitorias: En que el victimario repara el daño realizado a la víctima. Se ha observado que el victimario es capaz de asumir la responsabilidad del delito cuando descubre que puede repararlo.

- *Apoyo real, educativo y laboral a los que recuperan su libertad.

▪ **Prevención de la Drogadicción.**

- * Campaña de difusión y educación sobre los efectos positivos y negativos del consumo.
- * Ofrecer los talleres sobre el sentido de la vida de orientación humanista a toda la enseñanza media y universitaria.
- * El cambio social. Si disminuimos drásticamente el consumo, el narcotráfico muere instantáneamente porque deja de ser negocio. Esta es la vía mas adecuada, pero implica cambios estructurales en la política y la economía de la sociedad.
- * La legalización de la droga. Esto traslada el negocio desde las mafias actuales a las multinacionales establecidas que son parte del esquema de dominación actual. Esta es una alternativa posible siempre y cuando se cumpla la siguiente condición: Que el efecto y el daño de cada droga en el mercado sea tan conocido como lo es hoy la cocaína. Si no hay este nivel de información sobre los efectos positivos y negativos de las drogas, no estamos de acuerdo con la legalización.
- * La represión al narcotráfico y a la drogadicción sirven muy poco y muchas veces producen el efecto contrario al incentivar el consumo y la corrupción.

4.4 Profundización de la democracia directa.

La disminución de la delincuencia que se registró al principio del gobierno democrático (1990-91), podemos interpretarla como un indicador de que la apertura de espacios de participación y expresión son medidas preventivas a la violencia social. La reforma del sistema político, privilegiando la consulta popular y el plebiscito, son medidas indirectas, pero de primera importancia si se trata de prevención.

4.5 Organización solidaria ciudadana.

El fomento de conductas solidarias y actitudes recíprocas es parte de la capacitación para vivir en sociedad y está directamente vinculado a un tipo de relación humana que garantiza la seguridad. Los ciudadanos tienen un papel importante en la prevención del delito siguiendo conductas de defensa pasiva como la utilización de alarmas comunitarias por manzana, sirenas, sistemas de iluminación y otros cuyo costo estará a cargo de las municipalidades.

Los ciudadanos no tenemos que hacernos eco de las propuestas de solución del gobierno, porque no resuelven el problema de fondo. Sin duda, no se trata de aumentar las

penas, ni de la «mano dura», ni de la irresponsable e inhumana idea de instaurar la pena de muerte.

4.6 Bibliografía:

Diccionario del Nuevo Humanismo, Silo

Cartas a mis Amigos, Silo

Documentos de la Internacional Humanista.

Delincuencia Común en Chile, Doris Cooper

Propuestas para la prevención y control del Delito, Paz Ciudadana.

La descentralización en el ordenamiento constitucional chileno, Luis Hernandez Olmedo

Cumbre alternativa de la gente de las regiones (Viña del Mar, 1/10/98).

Sentido del Sinsentido, Dario Ergas

CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA

*Responsable: Fernando Sepúlveda
Correo electrónico: fegnas@nova.humanista.cl*

1. INTRODUCCIÓN

Quizás uno de los principales obstáculos para la participación de la gente en los temas político- sociales, sea la Constitución de 1980. La forma como fue generada, los mecanismos que establece han provocado una imagen de que la gente no sirva para nada y que meterse en esto que se denomina “la política”, es una pérdida de tiempo. Nadie entiende nada, y tienen razón, pues el Dictador de ayer, hoy es Senador Vitalicio y aquellos que dijeron que esta Constitución era ilegal e injusta, hoy gobiernan con ella y están de lo más cómodos con “la institucionalidad vigente”, en fin - concluye la gente- no vale la pena “estar ni ahí” con los políticos.

Frente a lo anterior, reivindicamos el derecho a participar, a tomarnos los espacios y a construir una alternativa.

El presente programa abarca tres tópicos:

- * La Constitución de 1980, en cuanto a su generación, su contenido y nuestras propuestas.
- * Una visión global de la Justicia.
- * Algunas propuestas puntuales.

2. CONSTITUCIÓN DE 1980

2.1 Generación

Respecto de la generación de la Constitución de 1980 hay que decir lo siguiente:

En cuanto a su contexto histórico, la constitución se crea por un gobierno ilegal, que intervino en el país “suspendiendo”, primero y derogando después, los efectos de la Constitución Política vigente a esa fecha, la que databa de 1925. A la Constitución de 1925 se le podían hacer muchos reproches y se le reconocía doctrinariamente algunos vacíos; de hecho y para el inicio del Gobierno de Allende había sido objeto de algunas reformas específicas y si bien la mayor parte de la población estaba consciente de que la constitución de 1925 no era perfecta y que requería de numerosas modificaciones, la sentía como una norma fundamental de tipo equilibrado y garante de la convivencia política, porque, imperfecta y todo, consagraba los derechos más importantes de la persona, como son el derecho a la vida, la igualdad y la libertad.

El Gobierno de Augusto Pinochet suspendió esos derechos con el golpe de Estado, al suspender expresamente los efectos de la Constitución de 1925, y declarar la preeminencia de los Bandos por sobre toda otra norma.-

El Gobierno de Pinochet fue un Gobierno de Facto, regido por sus propios decretos y bandos -instalados solo por la fuerza y la violencia- empero de lo cual, con el tiempo fue configurando el gobierno militar una cierta Institucionalidad, de creciente aceptación, fáctica también.-

Esa realidad fáctica, que la ciudadanía debía sí o sí acatar y someterse a la Institucionalidad que se iba creando, no invalida la consideración de la misma como un resultado de la fuerza se hacía bajo el imperio de un gobierno ilegal.- Por tanto esa Institucionalidad, aunque se imponía por el peso de la fuerza y de la convivencia social, era necesariamente ilegal y sus actos adolecen de nulidad de derecho publico.- Como sucede también por ejemplo con la Ley de Amnistía, que fue creada bajo el imperio del mismo gobierno fáctico y por lo tanto también es nula.

Al respecto hay que señalar un Principio Constitucional, cual es la “legalidad de la administración”.- Se trata de que todos y cada uno de los Funcionarios del Estado, léase empleados públicos dependientes de los ministerios, reparticiones públicas, empresas de servicio público, o relacionadas, poder judicial, municipales, militares, etc., deben someter su actuar a la Constitución Política y a las leyes, bajo sanción que el acto ilegal que se ejecute será nulo y el funcionario ejecutor del acto ilegal, será sancionado con las penas que establezca la ley. Desde esa óptica, evidentemente los actos de la administración, nacidos o justificados por el uso de la fuerza y no de los canales legales o constitucionales, adolecen de nulidad absoluta de derecho público. En esta materia no hay dos opiniones entre los tratadistas y estudiosos del Derecho Público o Constitucional.

Los defensores de la dictadura, analizan el hecho de que por la propia dinámica de la historia, debamos aceptar muchos de los actos realizados durante esos años, como datos de la realidad, como hechos del pasado, y hablan entonces en un intento de justificación académica, de una “ilegitimidad de origen” y una “legitimidad de ejercicio”, confundiendo interesadamente la necesidad de aceptar la realidad de los hechos, con la categoría de impedimentos absolutos para la transformación de la situación actual, que le atribuyen a esta misma Intitucionalidad, como si fuera inmodificable.- Olvidan así que tenemos el derecho y el deber de rechazar los hechos o las situaciones o las fórmulas que componen esta Institucionalidad y que determinan en forma nefasta el futuro del país entero. No hay situaciones inmodificables o pétreas que no puedan y deban ceder a la intencionalidad humana, expresada no violentamente, legítimamente, por el pueblo.-

Pero no solo el contexto histórico es de ilegalidad; la generación de la Constitución fue, en sí misma, una acción que careció de los elementos mínimos necesarios para darle validez:

- a) No se eligió una Asamblea Constituyente para su elaboración. Esto significa que quienes la elaboraron carecían absolutamente de la atribuciones para crearla ya que el pueblo no los designó.
- b) Ese equipo no tuvo diversidad alguna. No participó de él nadie que se pudiera llamar “disidente” de la Dictadura. Ni por rubor intelectual se permitió la discrepancia, y con toda liviandad y desenfado, se exige se la reconozca como “democrática”.
- c) Incluso una vez escrita, fue modificada absolutamente a puertas cerradas por Pinochet y su círculo íntimo, dejándola a su perfecta medida, asegurándose el futuro, gobernase o no. Fue en definitiva hecha para él y no para el país, lo cual ya la deja en la categoría de ser un simple capricho de un dictador.
- d) No se le permitió al país discutirla y ni siquiera conocerla realmente antes de votarla.
- e) El plebiscito convocado en la ocasión, fue un fraude absoluto. No existían registros electorales, los vocales de mesas eran simples representantes del régimen; las FF.AA. que deben ser garantes de los procesos electorales estaban 100% comprometidos con una de las opciones; se amenazó a opositores; no se permitió la divulgación de los puntos de vista de la oposición, etc., etc.

En síntesis, se trató de un proceso absolutamente viciado e ilegal.

Por lo tanto nos sentimos con el Derecho, y la Obligación de declarar a la Constitución Política de 1980, ilegal, nula y viciada, y proponemos que se debe crear una nueva Constitución, llamando directamente a la ciudadanía a elegir una Asamblea Constituyente, de número suficiente y por métodos democráticos transparentes, que aseguren la participación en ella de todas las corrientes de opinión y pensamiento.-

2.2 Contenido

- a) Es un mecanismo de perpetuación de un sistema inhumano.

La Constitución de 1980 no es sólo un capricho del dictador, sino que hay en ella un diseño, una intención muy precisa en la que mentes claramente ideologizadas en la dirección del dinero y el poder, es decir antihumanas, pusieron toda su dedicación para dejar operando en la sociedad chilena, un mecanismo político público que dejara amarrado el sistema entero, en la dirección querida por la derecha, principal exponente de esa forma antihumana de concebir el hombre en sociedad.- Así, implementaron en los hechos, con variaciones autóctonas adaptadas del modelo alemán pero nada novedosas en las historias de las dictaduras, lo que en doctrina se denomina “Democracia Protegida”, pues sabían tales mentes que en condiciones de expresión democrática real, siempre son minoría.-

Lo anterior se refleja con exactitud en diversas Instituciones Políticas consagradas a nivel Constitucional: Sistema Electoral Binominal; Senadores Designados y Vitalicios; Consejo de Seguridad Nacional; Inamovilidad de los Comandantes en Jefe; Tribunal Constitucional designado; Irreformabilidad absoluta o relativa de la propia Constitución, que analizaremos adelante, pues constituyen verdaderos “amarres” antidemocráticos.-

b) Distorsiona la concepción del ser humano.-

Los “amarres” señalados, se unen entre sí, por una concepción de los derechos de la persona humana más bien clásica, de corte liberal, concesión que se hizo a la necesidad del Gobierno Militar de mostrar una imagen de sí, ante la Comunidad Internacional, que le permitiera participar en el proceso económico – apertura a los mercados internacionales, tan destacada como “la obra” de Pinochet- sin reparar que por ciclo del sistema económico mundial era inevitable tal apertura, fuere quien fuera el Gobernante de esta ínsula.- Y esquema que mantienen ahora los herederos naturales del Gobierno.-

Tal percepción de la persona humana, clásica en lo declamativo, pero en todo caso restringida en la realidad, y en la cual se privilegia el derecho de propiedad, por sobre el derecho a la salud, educación, vivienda (ni siquiera figura como tal en la Constitución) y trabajo, es una visión materialista-consumista, en que la intencionalidad humana, el respeto por la diversidad, la protección a la subjetividad de los seres humanos y a su derecho a realizarse como personas, está absolutamente fuera del ámbito del resguardo que el derecho le debe dar, y por ello nos resulta lícito reafirmar que la Constitución de 1980 no está hecha para la gente, para las personas, sino que sólo existe con el preciso objeto de mantener un Sistema Económico determinado, fundado aparentemente (pues es un sofisma en la esencia) en la libertad del mercado, asociado a un sistema político más o menos liberal.-

c) Inmodificable.-

Agregado a ello, que el sistema ideado resulta difícilmente modificable, al extremo que en definitiva, por el manejo vía propiedad de los medios de comunicación, las fuerzas del antihumanismo se permiten asegurarse un mínimo de influencia y votaciones, lo suficiente como para mantener el sistema tal cual ha sido concebido, en virtud del efecto del sistema binominal mayoritario que impusieron. Con alcanzar un tercio de las votaciones, obtienen un 50% de los elegidos.-

Volviendo entonces a lo esencial, la participación, los Humanistas reconocemos como notablemente inteligente el esquema de autoprotección del sistema descrito, porque así cuenta como elemento a favor del inmovilismo, inclusive la propia sensación de descontento y de hastío que causa en la gente, al punto de desanimar los deseos de cambio que pudieran surgir, especialmente en los jóvenes, precisamente porque provocar el cambio, importa una forma de participación, que no se presenta como especialmente atractiva.- Se completa así un círculo vicioso social, muy elaborado.-

Así, observar la causa de la no participación de la gente por lo rigidizado del sistema que organiza y sostiene la Constitución Política, nos hace afirmar con más fuerza que, en la misma medida que no se cambie de Constitución y no se establezca una realmente

democrática y participativa, vamos a estar enfrentados permanentemente a una suerte de crisis “institucional” del Estado de Derecho, en la cual el Orden, la Seguridad y la Paz, que son anhelos normales de la gente en sociedad, a primera vista dependerán de la capacidad del Estado o de las Autoridades de imponerlos por la fuerza, pero en última instancia, van a estar radicados únicamente en manos de la buena voluntad de la gente, toda vez que los representantes, los políticos clásicos, han demostrado su incapacidad para gobernar desde el lado de sus electores y la Constitución ha demostrado que niega la participación, y al hacer esto, está cerrando válvulas, aumentando la presión social, que tienden a incentivar el maltrato y la violencia.

Por ello, frente a esta situación de aparente negación de toda salida, reafirmamos nuestra fe en que el cambio social es posible, como consecuencia o resultado de un cambio personal simultáneo y de una acción no violenta, coherente e intencionada al logro de ese fin: el cambio es necesario y es inevitable. Está en el futuro del ser humano y de la humanidad, como consecuencia de la intención desplegada, y no como efecto de contradicciones económicas del sistema liberal, que aún existiendo, no determinan sino nuevas formas de explotación a las grandes mayorías, vía sublimación de las contradicciones conforme a los mecanismos de su esencia: mercado, pobreza, injusticia, fuerza, violencia en una palabra. Es ilusorio creer que mecánicamente el sistema neoliberal acuna las condiciones de su propia destrucción. La praxis del sistema nos enseña que por el contrario, el mismo busca sus formas de permanencia, aumentando el número de los lesionados – personas maltratadas por ello- pero no cesa en su afán de explotación y perpetuación.-

d) No es democrática en la generación de los poderes del Estado.

Respecto al Poder Judicial, éste es designado por el Presidente de la República, anulando la debida independencia de los poderes, pues hace necesario que la magistratura rinda una suerte de pleitesía al gobierno de turno para que se designen los jueces y para la aprobación del presupuesto de la judicatura.

En cuanto al poder legislativo, específicamente el Senado, hay una intervención y distorsión directa a la democracia a través de la Institución de los Senadores Designados y Vitalicios (ex-Presidentes) sin contar con el hecho de que el sistema electoral es binominal lo que permite la exclusión de las minorías en la participación parlamentaria, tema también aplicable a la Cámara de Diputados.-

e) La existencia del Consejo de Seguridad Nacional,

Creado para “velar por la democracia” y que está integrado en forma importante y paritaria por las FF.AA., las cuales de acuerdo a otro mandato de la constitución son no deliberantes, refleja una incoherencia evidente entre su no deliberación y su participación en el referido Consejo -fundamentalmente deliberante- pues es convocado cuando hay conmoción interna para señalar los cursos de acción a seguir.- Lo anterior es explicable, únicamente, porque la no deliberación de las FF.AA. fue creada bajo la Constitución Política de 1925, y es un principio internacional rector de todas las constituciones, de corte liberal, que se preocupan de poner ciertas cortapisas a quienes, como las FF.AA. tienen el monopolio de la fuerza.- Entonces, como no podía omitirse este principio de la no deliberación, básicamente por la señalada labor de remozamiento que hizo la dictadura acerca de su legalidad, simplemente se lo hizo meramente declamativo e inoperante, creando este Consejo especial.-

f) El Tribunal Constitucional.

Originalmente está pensado como un organismo fiscalizador y preventivo de la constitucionalidad de las leyes que emanan del Parlamento. Nace como respuesta a la impasse de la interpretación constitucional de las leyes para el tiempo del Gobierno de la Unidad Popular. Su composición, es indudablemente reflejo de las “amarras institucionales” o

de las autoridades judiciales electas del modo ya criticado.- Sin perjuicio de que se podría estudiar una fórmula técnica y democrática de poder generar un Tribunal especial con este fin, a nuestro entender, la misión de interpretar la constitucionalidad de las leyes, especialmente preventiva, debiera estar entregada, o al poder legislativo mismo- supuesto un ciento por ciento de origen democrático real- o, para el caso de que se produzca conflicto, entre éste y el Presidente de la República, debiera usarse el mecanismo del plebiscito o la consulta popular, pues el pueblo debe ser el arbitro final de toda controversia.-

g) La inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Es una de las Instituciones más descaradamente antidemocráticas en la constitución, porque significa que el jefe máximo de las FF.AA., puede hacer cualquier cosa que desee porque solo él es su propio fiscalizador. Es una suerte de impunidad, moral e intelectualmente inaceptable, y políticamente impuesta por la violencia de las armas. Nadie puede estar fuera del marco de la ley.-

h) Los mecanismos de Reforma de la Constitución de 1980 hacen de ésta una constitución rígida.

Los sistemas de quórum son tan elevados que tornan en irreales las posibilidades de cambios de la misma, e incluso hay ciertas reformas que deben hacerse mediante la aprobación de dos parlamentos distintos. Este sistema es una consecuencia directa de la llamada “democracia protegida”. Pensamos que la Constitución debe incorporar el plebiscito con mayor frecuencia y a la iniciativa popular como forma de poder modificar la carta fundamental, si los sistemas de elecciones de representantes de la voluntad popular, periódicamente elegidos, fueren desencadenando situaciones trabadas o con “empates” institucionales o políticos, que desembocaran en ingobernabilidad de hecho.

i) En cuanto a la protección de los derechos, debiera ampliarse y consagrarse de mejor forma los derechos cívicos- sociales.

Hoy solo hay protección a la elección del sistema de salud, educación y trabajo de la gente, pero no existe la garantía al derecho mismo, sino que solo a su elección, lo que es propio del sistema neoliberal, sin que sea una cuestión de orden constitucional, el contenido de estos derechos. Es consecuencia evidente de una visión del ser humano limitada a su categoría de ente productivo o consumidor, y para los Humanistas, por cierto el ser humano es la medida de las cosas y la historia y en consecuencia, no le puede ser indiferente el punto.

El contenido esencial de los derechos mencionados y otros, debe tener protección, sustento, definición constitucional, porque de lo contrario, por vía de la ley ordinaria – en el mejor de los casos- o por la fuerza que da el dinero en el abuso del mercado en el peor, al pueblo en general, a los trabajadores en particular, se les hace víctima de una violencia económica inaceptable e inhumana, que es el germen o caldo de cultivo exacto para la violencia social, que justifica a su vez la represión sistémica. Entonces, sostenemos, no es un problema de mero olvido que el contenido de esos derechos no se exprese en normas de mejor valor social y jurídico, sino que es parte de una estrategia económica de mantención de los niveles mínimos de subsistencia de los explotados. Es la reformulación práctica, actual y obvia de la antigua Ley de Bronce del Salario, de David Ricardo (aquella que sostenía que la clase trabajadora merecía, por su esfuerzo, solo lo suficiente para perpetuarse el trabajador, su mujer y su prole).-

Pensamos que la radicación del ejercicio del poder en órganos colegiados, más que en magistraturas unipersonales, permite con mejor acierto la protección de principios básicos de respeto a la diversidad y a la no discriminación, como principios rectores del que-hacer político. Así entonces, entre un presidencialismo clásico, fuerte y tradicional como el que Chile ha tenido históricamente, y un parlamentarismo clásico, que se demostró estéril por las

luchas entre los diversos partidos en un congreso bicameral, optamos por un régimen semiparlamentario en que la diversidad se expresen y el ejecutivo deba someter sus dictados a la voluntad popular mucho más cercanamente, vía parlamento dotado de facultades como la censura gubernamental y éste la disolución anticipada del parlamento, y todos en el marco de una Ley de Responsabilidad Política muy precisa y terminante.-

3. UNA VISIÓN GLOBAL DE LA JUSTICIA.

Según el Diccionario del Nuevo Humanismo, la palabra justicia admite tres acepciones, las que se pueden resumir en los siguientes conceptos:

Justicia = Valor.

Justicia = Ideario social.

Justicia = Judicatura (o aparato jurídico institucional)

Por el momento, nos referiremos solamente a la primera acepción. La Justicia como valor evoca lo que podríamos llamar el “acto justo”, es decir, la aspiración de todo ser humano de manejar sus actos por medio de un imperativo moral que reporte satisfacción, para consigo y para con otros; esto es, la equidad que debe regir las relaciones sociales.

En nuestra sociedad chilena, sin embargo, el valor que se le da a la justicia está disminuido en el sistema neoliberal que se nos ha impuesto. El funcionamiento de la economía de mercado se centra en el control de los índices macroeconómicos, de modo tal que la iniquidad que se pueda dar es un efecto querido y deseado, pues para que haya mayor riqueza es necesario el empobrecimiento de los que están más postergados en la sociedad.

Así, la desigual distribución de los ingresos provoca la postergación de la gente, en especial de los más pobres, que ven limitadas sus expectativas de vida al eventual “chorreo económico” que a la luz de la *praxis* no sucederá jamás.

Los datos incluidos en el informe anual “Panorama Social de América Latina 1997” de la CEPAL, indican que América Latina “es considerada en el ámbito mundial como una de las más rezagadas en términos de equidad: esto se traduce en mala distribución del ingreso, crecimiento del desempleo, crecimiento de la precariedad y la inseguridad laboral, incremento de la pobreza”. Por otra parte, el Banco Mundial en su Anuario 1998 determina que América Latina es la región que tiene peor distribución del ingreso del mundo.

Acto justo es aquel el que permite al ser humano realizar íntegramente sus capacidades y formar su propia personalidad, sin perjuicio de los demás”, ¿De qué justicia estamos hablando cuando convivimos entre una mayoría de personas maltratadas, vejadas, humilladas, a quienes se niega el ejercicio pleno de sus derechos esenciales? La obvia respuesta del hombre sencillo y de buena fe, es la que el Humanismo proclama: vivimos un sistema y un mundo sin justicia.

El Humanismo proclama su decisión de construir un mundo más justo, en el que la realización de todas las personas sea posible, donde se exprese la intencionalidad de todo ser humano, en el respeto a las diversidades.

4. PROPUESTAS

4.1 En el ámbito Constitucional

▪ Cambio de la Constitución.

En primer lugar, la gran propuesta es el *cambio íntegro de la Constitución*, por otra realmente democrática y que sea respaldada por el voto popular.- Creemos que esta propuesta representa una condición necesaria para cualquier solución que se quiera implementar para que Chile supere, de una vez, los traumas de la dictadura.

Hoy en día, queda claro que la llamada “transición a la democracia” no ha resuelto los nudos de conflicto entre los chilenos y el pasado nos sigue pesando sin poder integrarlo. Los esfuerzos desplegados por el gobierno y por la oposición en orden a realizar “pactos” con la dictadura han sido totalmente infructuosos para restablecer la paz y la convivencia nacional. Con los hechos ocurridos a raíz e la detención de Pinochet en Londres ha quedado claro que el país sigue dividido entre quienes apoyan a Pinochet y los que estamos en contra; los chilenos aún no hemos sabido dar respuesta a la situación traumática que significó vivir 17 años en dictadura. El vivir sin Verdad y Justicia nos confunde a todos los chilenos y a la Comunidad Internacional, que no entiende como un Gobierno, un Parlamento y una Justicia transaron los derechos humanos de su pueblo, a cambio de cuotas de poder.

Es paradójico ver como este modelo de “democracia protegida”, resulta ser tan frágil a la hora de enfrentarse al tema de la superación del pasado y el avance hacia el futuro.

Nuestra propuesta es la “democracia real”, que en este tema se formula en los siguientes pasos, en plazos breves y secuenciales:

- 1) Llamar a un plebiscito consultando a la gente si se quiere una nueva Constitución.
- 2) Constituir una Asamblea Constituyente que la formule.
- 3) Legitimar esa propuesta por voto popular directo, libre e informado.
- 4) Con este nuevo marco Constitucional será necesario juzgar a todos los involucrados en crímenes contra los derechos humanos. Una vez que sean juzgados, con las sentencias dictadas y suspendidas, se podrá, mediante un plebiscito, decidir si los chilenos quieren perdonarlos o que cumplan sus condenas.

En este caso el Partido Humanista se inclina por el perdón a los culpables.-

- **Composición, atribuciones y generación democrática de los distintos Poderes del Estado** (*ejecutivo, legislativo y judicial*) y la necesaria independencia entre ellos. Proponemos en este sentido la elección democrática de los jueces y la implantación de un sistema electoral proporcional.

Elección democrática de los Magistrados. Se ha usado como argumento para desprestigiar la elección democrática de los magistrados, la idea de que el Poder Judicial se politizaría en exceso, lo que iría en desmedro de la necesaria imparcialidad que deben tener los jueces al momento de emitir sus fallos. Sin embargo, en el actual sistema de designación, la intervención política que sobre el poder judicial se hace, ha llegado a niveles nunca antes vistos en Chile.- Hoy en día para poder ser designado miembro del Tribunal Supremo, es necesario que el candidato sea de la preferencia del gobierno o de la oposición, siendo su elección resultado de una transacción entre ambos bandos. Al contrario, los Humanistas proponemos la elección democrática de los magistrados, pero entre candidatos que cumplan con requisitos propios de la judicatura (abogados, haber cursado la academia judicial, pertenecer a la carrera judicial, o alternativas de años de servicios, etc., etc.), donde sus cargos sean electos por la gente y estén sujetos a responsabilidad política y tengan periodicidad de servicio, para que no se transformen en cargos vitalicios.

En este sentido, pensamos además, que la *policía debiera ser dependiente directa del Poder Judicial* y sus jefes máximos ser elegidos por la gente mediante la votación directa, en cuyo caso, tendrá que establecerse la rotación obligatoria de los empleados públicos que sirvan los cargos -mediante el mecanismo de la no reelección- y el establecimiento de agravantes específicas a su respecto, en materia de leyes de probidad y corrupción.-

- **Sistema electoral proporcional y de respeto a las minorías.**

El sistema electoral binominal que nos rige hoy en día no permite la participación de las minorías en la generación del parlamento, lo que va contra los derechos humanos e impide el cambio social. En consecuencia, sistema proporcional modificado o mejorado, medios de comunicación de acceso paritario a futuro y no según votaciones históricas a disposición de

los actores políticos para cada evento electoral, Ley de Responsabilidad Política, Inscripción ciudadana automática a la mayoría de edad y libertad para votar, y eliminar la barrera del 5% que se les exige a los Partidos Políticos para mantener su legalidad, ya que si el pueblo quiere multipartidismo, que así sea, puesto que es lo sano en el marco de la diversidad que debe expresarse libremente.-

- **Efectiva participación popular.**

Establecimiento de mecanismos que permitan la *efectiva participación popular*, tanto en la generación de las leyes y en la sanción de la responsabilidad de los gobernantes, como en el armado de un sistema de vida que facilite el desarrollo efectivo y real de la persona humana, de su intencionalidad y del debido respeto a la diversidad y la subjetividad. En este sentido hay propuestas como la Ley de Responsabilidad Política, la Ley de Iniciativa popular legislativa y la Ley Consulta Popular y Plebiscitos, y la Ley de Probidad y la Ley de la Buena Fe.

-*Ley de Responsabilidad Política.* Consiste en dotar a la población de un instrumento que posibilite la inmediata destitución, desafuero y juzgamiento de todo mandatario, que de no cumplir sus promesas electorales, incurre en irregularidad o delito.

- *El derecho a exigir de todo funcionario la probidad administrativa* y exigir a la Justicia la protección de la transparencia en la administración pública y en todas las cuestiones de tipo social o públicas, a todo ciudadano.- En asociación muy directa con la siguiente.

- *Ley de Protección de la Buena Fe.*- Pensamos que la idea básica de respetar la verdad, la palabra empeñada o los compromisos asumidos, debe ser rectora de la convivencia.- La mala fe comprobada en las actuaciones de cualquiera, debiera ser motivo suficiente para ocasionar la perdida de toda situación o causa, especialmente las litigiosas. En los funcionarios públicos y en los mandatarios de elección popular, la mala fe comprobada, debería constituir un delito específico, inhabilitante para la función.-

- *La corrupción*, globalmente definida como el abuso de poder en beneficio personal o de terceros, debe ser penalmente sancionada.- Establecer como forma específica y agravada de corrupción *el nepotismo o la "parientocracia"*, esto es, el abuso del poder en beneficio de los parientes.

- *Ley de Iniciativa Popular Legislativa.* Al efecto proponemos la modificación de la Constitución Política, agregando que la formación de la ley pueda corresponder también a un número no inferior al 5% de los electores, individualizados legalmente, cuando se trate de presentar proyectos de ley relacionados con el medio ambiente, la organización comunal, las juntas de vecinos, la cultura, la educación, la seguridad ciudadana, la corrupción, las drogas, el deporte o cualquier otro que no afecte negativamente la seguridad nacional o que esté reservada la iniciativa única y exclusivamente al Presidente de la República o al Congreso.

- En el mismo sentido anterior debiera crearse un mecanismo que diera la facultad a la gente para poder usar del *plebiscito o la consulta popular* con el objeto de derogar ciertas leyes que la mayoría de la población encuentra injusta. La idea básica es que de veras, sin rodeos, y sin temores, la potestad de legislar, de dictarse sus normas de convivencia, corresponde sólo al pueblo.-

- **Acceso igualitario a los medios de comunicación.**

Debiera consagrarse el *acceso igualitario a los medios de comunicación*, estableciendo la creación de un canal público que diera cabida a todos los chilenos, en forma tolerante e igualitaria; y además, establecer esta carga –deber de difusión de opciones para la ilustración de los electores, igualitaria y gratuita- a todos los medios de comunicación social existentes. Se debiera velar por la no intervención estatal en los medios de comunicación social.-

- **Capacidad plena del ciudadano de elegir y ser elegido.**

Afirmamos que el ser ciudadano, se adquiere por el sólo hecho de pertenecer a una comunidad socialmente organizada, y en consecuencia, que el derecho a voto se adquiere por el solo hecho de cumplir la mayoría de edad y que su ejercicio sea una opción y no una obligación. *Derecho a sufragio para los chilenos que viven en el extranjero.*

- **Descentralizar efectivamente el aparato estatal.**

De forma tal que el poder político vuelva a los ciudadanos en las regiones, la comuna y el vecindario. Revisar la legislación tributaria, de manera tal que las empresas paguen sus impuestos en las regiones, donde realmente se realiza el trabajo y no donde tienen sus casas matrices.-

- **Priorización de inversiones públicas hecha por la gente.**

Sostenemos que el Estado al definir las inversiones de los recursos de la comunidad, y en su ámbito todas las formas intermedias de organización, como los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, etc., deben tener una norma que obligue necesariamente a la Consulta Popular Vinculante, si se desea aumentar la inversión pública en ámbitos distintos a los de educación, salud, vivienda y trabajo, o dicho de otra forma, sólo en esas señaladas áreas, pueden las autoridades gastar más dinero sin previa aprobación del pueblo. Las demás, requerirán dicha autorización, pues importan tales aumentos, disminución relativa de tales áreas en la priorización de las inversiones.- De cómo invierten el dinero los gobernantes, depende en mucho la calidad de vida de las personas, y ese tema, por cierto, importa fundamentalmente al Humanismo. Obviamente requeriría la reforma Constitucional pertinente.-

- **Suscripción de Pactos de No Agresión definitivos con nuestros vecinos.**

También de acuerdos sobre Tratados de Integración zonales y regionales y vecinales y promoción de un *Tratado de Desmilitarización Progresiva y Acelerada de Latinoamérica*, que permita aliviar rápida y eficazmente recursos del mundo militar al mundo del desarrollo y de la inversión social.-

4.2 En el ámbito de la Legislación Civil

- **Ley de divorcio vincular.**

Antigua aspiración humanista y del 70% de la población. Vemos como muy poco serio sostener que esa iniciativa afecta a la constitución de la familia, como si Chile fuere el único país del planeta en que por no tener legislación específica, se defiende la familia. La realidad existencial de los fracasos de proyectos de vida en común, merece legislación específica y que proteja efectivamente a hijos y cónyuges, según posibilidades efectivas de futuro.

- **Ley de Protección de los Deudores.**

Frente al Estado, las instituciones financieras y casas comerciales. La idea es que debe establecerse algún mecanismo que compatibilice el interés del sistema de lograr consumidores que se endeudan y así se financia todo el mecanismo, con las realidades cambiantes de los deudores que demuestren cambios situacionales efectivos en sus economías o patrimonios, por causas sobrevinientes e inimputables, como por ejemplo, muerte del jefe de hogar, cesantía, enfermedad catastrófica, accidentes invalidantes, etc., que hoy por hoy no significan nada a la hora de ejecutar a un deudor en sus bienes. El Estado debería tener seguros específicos para estas contingencias. La invocación maliciosa de un beneficio de excepción, sería sancionable económica y penalmente.-

- **Ley de Sanción a la Publicidad Engañosa.**

Realizada por las instituciones bancarias y financieras y las casa comerciales, y en general, por cualquier comerciante, que induzca a contratar bajo bases falsas o engañosas, al consumidor.-

En ambos casos, como se observa fácilmente, sería de fundamental aplicación en esas legislaciones que proponemos, lo expresado en torno a la idea de la buena fe.

4.3 En el ámbito de la Legislación Procesal

- **Agilización efectiva de los procesos judiciales.**

Eliminando la mayoría de las notificaciones, las que solo encarecen el sistema e impiden el acceso a la Justicia. Debe entenderse en el marco racional de la idea básica de que una vez trabado el pleito y emplazado el demandado, el Sistema Judicial debe asegurar la solución de las controversias, sin mantener larguísimos juicios solo sobre la base del abuso de recursos procesales. Otra vez la idea de la buena fe.

- **Creación de los Tribunales Vecinales y de Familia.**

Con establecimiento de la mediación, para la solución de los conflictos, en donde la gente se represente a sí misma, sin necesidad de recurrir a abogados.

- **Aumento del número de Jueces.**

En relación a este punto, definir un número de jueces suficientes que mantenga equivalencia con la población de su jurisdicción. Actualmente es notoria la falta de un número mayor de jueces en el Área Metropolitana y en algunas regiones sobrepobladas. Mediante estudios técnicos comparativos, se debe fijar un número teórico de jueces por habitantes, que asegure la verdadera administración de justicia para la gente.

4.4 En el ámbito de la Legislación Laboral. Mayores derechos a los trabajadores.

- **Fomento a la Propiedad Participativa de los trabajadores (PPT).**

Mediante incentivos tributarios.

- **Reconocimiento y protección de los distintos contratos**

Atendiendo particularmente a los temporeros y los que trabajan por horas, entre otros.

- **Aumento de los incentivos a las empresas para que inviertan en la educación y capacitación de sus trabajadores.**

Hoy el SENCE disponible, sólo se ocupa en forma mínima.

- **Incentivar la sindicalización.**

Estableciendo un efectivo fuero sindical, la cotización obligatoria al sindicato, y la extensión de los beneficios alcanzados en los procesos de negociación, a todos los trabajadores de la empresa o del área, según el caso.

- **Indemnización por pérdida del trabajo.**

Cuando un trabajador pierde su trabajo debe considerarse su realidad existencial. Hoy en día el trabajador solo tiene derecho a la indemnización por años de servicio según criterios de tiempo servido y nivel de sueldo (un mes por año con límite de 11 meses), pero eso, no es suficientemente justo para un trabajador que ha estado durante gran parte de su vida “sirviendo” a la empresa. Sostenemos que debiera considerarse en esta indemnización, el tiempo, el nivel de rentas, la naturaleza de las funciones, el grado de especialización y capacitación, el origen de esa capacitación (si fue esfuerzo personal del trabajador o aporte u oportunidad dada por la empresa), la edad del trabajador, las expectativas legítimas de desarrollo personal del trabajador en sus funciones, la capacidad futura de generar recursos y las razones que se tuvieron en vista para el desahucio.-

4.5 En el ámbito de la Legislación Criminal

- **Eliminación de la pena de muerte.**

No existe sustento moral de esta propuesta: nadie explica cuál es la fundamentación teórica por la que se debe permitir que el Estado pueda decidir sobre la vida de las personas. Implica una verdadera desnaturalización del Estado, convertirlo en criminal. El Estado mata con premeditación y alevosía.

No está probado que en los países donde aún rige la pena de muerte haya disminuido la delincuencia; por lo tanto, no sólo no opera como factor disuasivo efectivo frente al delito,

sino que además una práctica tan aberrante priva a quien delinque de la posibilidad de corregir su conducta y reinsertarse en la sociedad.

Cuesta pensar en argumentaciones racionales para alentar una propuesta tan drástica como la aceptación de la pena de muerte, dado que, por su naturaleza pone a toda la sociedad en un estado de inseguridad e indefensión ante la posibilidad de una equivocación que nadie está libre de cometer, empezando por el propio Estado. Y entre tanta incoherencia terminan los ciudadanos confundiendo justicia con venganza, y pidiendo la legalización del asesinato a manos del Estado (pena capital), o bien haciendo “justicia por mano propia”, auspiciando un peligroso “ojo por ojo” (Ley del Talión), pretendiendo suplir con la violencia, la falta de mecanismos racionales con que el Estado debería procurar educar y atender a la población, para prevenir efectivamente el delito. La seguridad ciudadana, no puede ser sólo el reflejo de una cierta capacidad de represión de la autoridad. Es por sobre todo, un problema cultural.-

- **Cambio de mirada del sistema penal a uno resarcitorio y no solo punitivo.**

El derecho penal tendrá que producir un cambio de enfoque no sólo en lo que respecta a quienes incurrir en delito, sino también en lo que hace a la víctima.

Hoy el interés primario no es la reparación del mal cometido a la víctima, sino el castigo del delincuente. Es decir que además de ser víctima de un delito, quien es agredido, es también víctima de la indiferencia de un sistema, cuyo objetivo es meramente vindicativo y no resarcitorio. Es un sistema en el que todos pierden.

- **Creación de un seguro contra robos obligatorio.**

Que actúe de la misma forma como lo hace el seguro automotriz obligatorio o el seguro de pasajeros de la locomoción colectiva, resarciendo el daño causado a la víctima del delito contra la propiedad, que sin violencia afecte a las personas –fundamentalmente estafas, apropiaciones indebidas, defraudaciones, hurtos y algunos robos por sorpresa- hasta un cierto monto y en principio sólo para quienes delinquen por primera vez, traspasándole a las Compañías de Seguro, a la Banca, a empresas especializadas, la titularidad de un crédito en contra del delincuente, cuando éste sea encontrado y declarado culpable, de manera que pudiendo asumir trabajos debidamente regulados y supervisados, parte de su producto –determinada en cada caso según la realidad existencial del condenado (familia, obligaciones previas etc.) - sea destinada al pago de la obligación.- Pensamos que con ello se estaría traspasando la carga de la delincuencia a los verdaderos responsables, y pondría al Estado y al sistema financiero en el deber de reinsertar socialmente a quienes no respetaron la esencia de ese derecho de propiedad.- De paso, además, ello importaría descongestionar el sistema carcelario.-

- **Sistema carcelario rehabilitador.**

El sistema carcelario, debiera implementar una mirada que tenga por objeto rehabilitar al delincuente y que posteriormente el Estado se ocupe de reinsertarlo en la sociedad una vez que cumple con su condena. En esta dimensión, estimamos necesarias las Escuelas y Los Institutos Intracarcelarios, y las Factorías y las Granjas Penitenciarias, con administraciones compartidas por el Estado y la Comunidad, en la que deben tener participación también los Internos o presos, pues si bien son delincuentes convictos, nunca han dejado de ser personas capaces de intencionar sus conductas a futuro y, por ende, no pueden ser mirados necesariamente como delincuentes permanentes. No creemos en el naturalismo implícito en la negación de toda posibilidad de rehabilitación de cualquier ser humano.-

- **Establecimiento de la mediación en algunos delitos.**

Debiera establecerse la mediación penal para algunos delitos, sobre todo los que dicen relación con el consumo y tráfico de drogas en pequeñas dosis, ya que la gente que está

procesada por estos delitos, en su mayoría jóvenes adictos a la pasta base, más que un castigo lo que requieren es la regeneración de su condición.

- **Despenalización del aborto.**

El aborto es una realidad social: hay una cantidad importante de abortos anuales (la cifra más conservadora arroja alrededor de 150.000.-) y por ello de personas involucradas en esta cuestión, superior a las 700.000.-, en una simple relación de 4 personas próximas a la mujer que se sienten afectadas por el tema, tales como son la pareja, la madre de la mujer, las amigas, entre otros.

La penalización sólo perjudica a las mujeres más modestas de la sociedad, que no tienen dinero como para concurrir a clínicas clandestinas o para viajar a países donde el aborto es legal.

El Estado no puede alzar su dedo acusatorio si no ha implementado con anterioridad, políticas de prevención de natalidad y de educación sexual. Sancionar a una mujer que se ha visto enfrentada a la desesperación de un embarazo no deseado y se ha expuesto a precarias abortivas prácticas, aumenta su padecimiento

- **Creación del Defensor del Ser Humano.**

La sociedad tiene el derecho y el deber de contar con los instrumentos necesarios para que el Estado de Derecho sea una realidad plena. Para lograrlo, los Humanistas proponemos la creación del Defensor del Ser Humano (o Defensor del Pueblo), encargado de controlar la estabilidad estatal y, en particular, la Administrativa, a través de mecanismos y procedimientos fiscalizadores que eviten los abusos del poder estatal, permitiendo al Estado realizar sus funciones de bien común sin perjudicar los derechos y las garantías individuales. El Defensor del Ser Humano, es un ente defensor del pueblo, protector de los derechos del hombre y/o resguardador de la persona, la que tiene por finalidad reconocer y respetar la dignidad del ser humano, quien por el sólo hecho de haber nacido tiene derecho a ser feliz.

La inclusión de esta figura jurídica supone una reforma constitucional. Proponemos que en el capítulo pertinente sobre los derechos constitucionalmente garantizados, de la Carta Fundamental se le agregue un numeral, redactado de la siguiente forma:

Art. 19. La Constitución asegura a todas las personas:

Nº 27: “La Protección del Defensor del Ser Humano, el que deberá velar por el cuidadoso respeto a las garantías constitucionales, impedir las detenciones arbitrarias y hacer expedito el ejercicio de todas las libertades públicas. Una Ley Orgánica Constitucional preverá sus atribuciones en materias relacionadas con la protección preventiva y defensa de los derechos humanos”

Al efecto, proponemos, además, la aprobación del “Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Defensor del Pueblo”, que fuera presentada al Parlamento mediante el Mensaje presidencial Nº 307-321, de 1º de Abril de 1991 y que actualmente se encuentra, como tantos otros, archivado en el Parlamento.

- **Anulación de la Ley de Amnistía.**

Sostenemos que esa vergüenza “legal” no debe ser derogada, sino que debe sostenerse su nulidad o inexistencia jurídica.- No es posible sostener simplemente su derogación como objetivo, pues ello implicaría reconocerle valor a dicha ley penal especial y, es principio universal de derecho, consagrado a nivel de ser uno de los derechos humanos, la no aplicación retroactiva de la ley penal.- No es lícito a un Estado dar efecto retroactivo a una norma penal.- De esta forma, al pedir que se derogue, se le reconoce valor mientras existió y significaría que lo ya amnistiado tendría que seguir en esa situación.

DEFENSA

*Responsable: Mónica Toro
Correo electrónico: garc@entelchile.net*

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país desde 1818 no ha existido ningún gobierno civil que haya elaborado una política Defensa Nacional. Frente a esta carencia son los gobiernos civiles los que han delegado progresivamente espacios de poder a las Instituciones Militares, a veces por temor, otras por necesidad de dar cierta legitimidad a los procesos democráticos. Hasta Allende incluyó en sus ministerios a varios generales, Carlos Prats del ejército fue nombrado Ministro de Defensa, el almirante Raúl Montero, Ministro de Hacienda, etc. (1)

No coincidimos con las teorías que consideran al conflicto como inherente al ser humano: "el conflicto existe, ha acompañado al hombre desde siempre y no se vislumbra el momento en que puedan darse garantías de que ha dejado de existir" (2). También nos alejamos de los análisis que tienen una concepción mecanicista del ser humano, atribuyéndole una propensión natural a la violencia. Nos parece peligroso que se ponga a la base de una política de defensa nacional teorías que justifiquen o impugnen el uso de la fuerza, o la amenaza de su uso, con el propósito "elevado" de neutralizar o dirimir un conflicto.

Primeramente propiciamos la total dependencia de las fuerzas armadas al poder político.

En segundo lugar, llamamos a resolver los conflictos nacionales por medio de los acuerdos, sin recurrir a la violencia y a respetar las fronteras reconocidas por la comunidad internacional.

En tercer término, la reducción progresiva y proporcional de los ejércitos de los países fronterizos, de acuerdo a las necesidades de los tiempos nuevos y fruto de la creciente integración política, económica, y cultural.

En cuarto lugar vemos la urgente necesidad de reducir el gasto militar en implementos bélicos.

Como un quinto punto, consideramos que no existe ninguna circunstancia que justifique el asesinato, la tortura o el atropello a los derechos del ser humano.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1 La Constitución de 1980

La Constitución del 80' encomienda a las FFAA y a Carabineros garantizar el orden institucional por encima del parecer de los poderes civiles elegidos por el pueblo. La facultad para "hacer presente" esto, es notificar a las autoridades políticas de cualquier hecho que afecte, a juicio de ellos, la seguridad nacional. Por lo tanto, les entrega la capacidad de interpretar lo que es "la seguridad nacional" y actuar en consecuencia.

La Constitución de 1980 otorga a las FFAA una cantidad de atribuciones que la ponen por sobre el poder político, desvirtuando su función. Algunas de estas atribuciones son: inamovilidad por cuatro años a los comandantes en jefe; sólo ellos puedan proponer los ascensos y nombramientos del cuerpo de generales; el Presidente no puede llamar a retiro a ningún oficial y sólo puede hacerlo con el consentimiento del COSENA (Consejo de Seguridad Nacional, en el cual 4 de sus 8 miembros son de las FFAA). Otra atribución de los comandantes en jefe es la de designar a dos de los siete miembros del Tribunal Constitucional y también a cuatro miembros del Senado (senadores designados).

En este contexto no se puede hablar de una verdadera subordinación de las FFAA al poder civil.

2.2 Presupuesto

En materia de presupuesto, las instituciones armadas cuentan con una parte de su presupuesto garantizado por ley, que corresponde al 10% de las ventas de CODELCO. Esta es una de las más de 120 leyes secretas de este tipo, dictadas durante la dictadura, a las cuales la ciudadanía no tuvo acceso, que no pasaron por el congreso nacional, ni fueron publicadas en el diario oficial.

A partir de 1990, justo antes de dejar el gobierno, se fijo por ley (de similar característica) “un piso” al presupuesto de las FFAA, no pudiendo en ningún caso, ser inferior al del año anterior.

El presupuesto de Defensa en 1997, fue de 696.257.500 millones de pesos, casi igual a la suma de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia, Agricultura, Bienes Nacionales, Minería, Transporte y Comunicaciones, Mideplan y Economía que totalizan 755.606.548 millones de pesos.

La comparación del PIB al gasto militar de Chile es más del doble de Argentina, Perú y Bolivia.

2.3 El Servicio Militar

Con respecto al Servicio Militar, la política de Defensa del Estado de Chile sostiene un modelo mixto que en forma proporcional combina oficiales y suboficiales, profesionales de la carrera militar, con soldados conscriptos incorporados a través del Servicio Militar Obligatorio. Los períodos de reclutamiento y licenciamiento, así como la duración de la conscripción, son diferentes en cada una de las ramas de las FFAA.

En el Ejército la obligación rige por 12 meses para dos tercios del contingente y por 14 meses para el tercio restante.

En la Armada la duración es de 24 meses y en la Fuerza Aérea al igual que en el ejército, de 12 meses.

El sistema de conscripción chileno instaurado a comienzos del siglo XX sigue los lineamientos del “modelo obligatorio selectivo” y responde a las necesidades de nuestro país, impuestas especialmente por su singularidad geográfica y por la restricción de sus recursos.

Este modelo mantiene el carácter obligatorio (todas las personas que puedan cumplir con alguna tarea en las instituciones de las FFAA, deben reclutarse en función de la necesidad inmediata de contar con una fuerza militar numerosa y permanentemente entrenada) y el carácter solidario (cada ciudadano contribuye a la defensa de su país sin esperar más retribuciones que la satisfacción del deber cumplido). Se elimina en él, el carácter universal, propio del “modelo obligatorio universal” (afirma que efectivamente todos cumplen la carga pública del servicio militar). En Chile se ha desechado el Modelo Obligatorio Universal por el costo que significa. De igual manera se descartó la otra alternativa que es el “modelo voluntario profesional”, dado que supone unas FFAA enteramente profesionales, pequeñas en número, pero dotadas con una capacidad tecnológica que suple de manera adecuada su relativamente baja cantidad de hombres, poseedoras de un conveniente nivel de entrenamiento y con reservas en condiciones de ser movilizadas con rapidez y eficiencia. Sin embargo, según el gobierno, su costo e inadecuación a las condiciones político-estratégicas, económicas y sociales de nuestro país, lo hacen inviable.

No obstante, el actual modelo obligatorio selectivo presenta algunas dificultades. Para responder a estas dificultades se han implementado dos cosas. Primero, introducir elementos compensatorios que corrijan de alguna forma la desigualdad que se produce entre quienes cumplen y quienes no cumplen el Servicio Militar. La segunda es avanzar en la creación de

un sistema de prestaciones ciudadanas, en el cual el joven que no es seleccionado se equipara, en parte con el que sí lo hace, cumpliendo una función sustitutoria de carácter civil.

En Chile no existe legislación alguna que trate el tema de la objeción de conciencia. Hoy día están eximidos de este deber cívico solamente las personas que pertenezcan a Instituciones religiosas como la Iglesia Protestante, Testigos de Jehová, etc., y que expresamente sean justificados por documentos de las autoridades más altas de sus iglesias y, por otra parte, los familiares directos de ejecutados políticos o detenidos desaparecidos.

3. PROPUESTAS

3.1 Rol de las Fuerzas Armadas

Los ejércitos han cumplido diferentes funciones en diferentes momentos:

- a) El Estado les transfiere el monopolio de la violencia para resguardar la soberanía y seguridad de los países, disponiendo del uso de la fuerza de acuerdo al mandato de los poderes constituidos.
- b) En la época del colonialismo, ha cumplido la función de expandir fronteras, justificando las invasiones como liberadores de los pueblos oprimidos por las tiranías, o simplemente para civilizar a los nativos.
- c) Cuando se entiende la guerra como simple continuación de la política y el Estado, el ejército pasa a ser el aparato de gobierno de una sociedad radicada en ciertos límites geográficos. Renovando aquella vieja teoría del “más fuerte”, los ejércitos ganan espacios conforme lo reclama la política de seguridad y soberanía de su Estado.

Lo que permanece en el tiempo y es común a todos los gobiernos, es la idea de que los ejércitos tienen la función de servir al Estado en lo que hace a seguridad y soberanía, y lo que cambia es la concepción que tiene cada gobierno con relación a estos dos puntos.

Las FFAA deben estar formadas por ciudadanos responsables de sus obligaciones y acciones con respecto al poder que se establece por voluntad del pueblo, y de implantarse un régimen ilegal no puede la Fuerza Armada sostenerlo mecánicamente invocando una obediencia debida a ese régimen. De tal modo, cada ciudadano uniformado tiene un compromiso con el pueblo, con las personas y no con las instituciones. Si no, no se entiende para qué existe organización social, ni Estado.

Si hay miembros de las FFAA comprometidos en violaciones a los derechos humanos, deberán ser juzgados, ya que nadie puede invocar “obediencia debida” cuando se trata del asesinato, la tortura y la degradación del ser humano.

El militar tiene responsabilidades como ser humano, aun en la situación límite del conflicto bélico.

Si los ejércitos rompen la dependencia del poder político se constituyen en fuerzas irregulares, en bandas armadas fuera de la ley.

Las FFAA no pueden invocar obediencia debida a un poder ilegal, porque se hacen cómplices y sostenedoras de esa irregularidad, así como en otras circunstancias tampoco pueden producir un golpe militar escapando a la función de cumplir con el mandato popular.

En situaciones límites de guerra, las FFAA no pueden atentar contra la población civil del país con quien se tiene el conflicto.

Reestructurar los ejércitos no es tarea que se pueda llevar a cabo sin atender a los problemas personales, familiares y sociales que se habrán de producir. Por tanto, no planteamos el desaparecimiento de las FFAA unilateral e instantáneamente, ya que por cierto dejaríamos un vacío que sería llenado por otras fuerzas agresivas, bandas paramilitares, guerrillas, etc.

La intervención militar solo ha de ser aceptada en aquella situación en que “agotados todos los recursos civiles, es obligación de las FFAA cumplir con esa voluntad de cambio desplazando a una facción instalada ilegalmente, *pero para restablecer el poder civil, no para adjudicárselo ellos*”⁽³⁾.

Con relación al uso legítimo de la violencia por parte del Estado, del cual las instituciones armadas son sus aparatos ejecutores, la autoridad está legitimada cuando se apoya en las leyes y dispone de justificación moral por parte del pueblo, del reconocimiento expresado por el procedimiento legal, a través, por ejemplo, del proceso electoral. Cuando el poder pierde su legitimidad, está condenado al fracaso⁽⁴⁾.

Nuestra Política de defensa admite sólo dos excepciones para la intervención de las Fuerzas Armadas en política: 1.- aquella en que el poder político se ha constituido ilegítimamente y se han agotado los recursos civiles para cambiar esa situación de anormalidad. 2.- aquella en la que el poder político se ha constituido legal y legítimamente, pero que en su ejercicio ha perdido legitimidad, habiéndose agotado los recursos civiles para cambiar la situación anómala, las instituciones armadas actúan para restablecer y devolver a manos de los poderes elegidos por la voluntad del pueblo la dirección de la nación”⁽⁵⁾. En ambos casos las FFAA tienen el deber de restablecer la legalidad interrumpida, lo que equivale a continuar los actos que por vía civil no han podido concluirse. Las FFAA se deben a la legalidad y legitimidad dada por el pueblo, no al poder vigente.

De allí que lo importante sea preguntarse: ¿qué hace que la actuación de las FFAA y de orden sea legítima o legal en ciertas ocasiones?

Ciertamente que estamos lejos de propiciar unas Fuerzas Armadas deliberativas, sino que deseamos destacar la previa interrupción de la legalidad realizada por un poder vigente de origen delictual o que se ha convertido en delictual.

La legalidad proviene del pueblo, que es quien se ha dado un tipo de Estado y un tipo de leyes fundamentales a las que deben someterse los ciudadanos.

Para hacer frente a la globalización mundial necesitamos entre los países de latino américa construir políticas comunes en defensa, comercio exterior, aranceles, relaciones exteriores, diplomacia, etc.

Nuestra política de defensa se compromete con la paz, pero se niega rotundamente a que en nombre de la paz se deban ejecutar operaciones que impliquen hasta el uso de la violencia coercitiva⁽⁶⁾.

Son las mismas FFAA las que cumplen un rol esencial en el desarme proporcional y progresivo, inspirando a los camaradas de otros países en esa dirección. El mayor aporte será evitar que existan las guerras. Los ejércitos tienen la oportunidad en distintos países de colaborar con servicios de ingeniería para mejorar caminos y rutas, proporcionar ayuda en materia de tecnología de punta para resolver accidentes desencadenados por fenómenos climáticos.

3.2 Presupuesto bélico y desarme

- Desarme progresivo y proporcional de América Latina. Que permita la reducción del gasto bélico y su inversión en educación, vivienda y salud. Esta es una medida urgente, dado que algunos datos afirman que sólo para el año 97, el presupuesto de las Instituciones Armadas y Carabineros en gastos de equipamiento costoso (aviones, submarinos y tanques) llegará a la suma estimada de 1.500 millones de dólares. Chile ha sido acusado de iniciar una nueva carrera armamentista⁽⁷⁾.
- Eliminación de la asignación del 10% de las ventas de CODELCO (Corporación del Cobre) y de la Ley que les otorga “un piso” en el presupuesto anual.

3.3 Servicio militar

- El Servicio Militar debe ser optativo.
- Proponemos reducir el personal de alto mando y el personal de jefaturas progresivamente cada año.
- Profesionalizar a las FFAA y a los soldados conscriptos para tiempos de paz; se debe invertir mayormente en su capacitación y formación para esta tarea.
- La contribución más importante que los jóvenes pueden hacer a la defensa del Estado en tiempos de paz, es capacitarse y profesionalizarse para liderar futuros tiempos.
- Que la DIGEDER (Dirección General de Deportes y Recreación) pase a manos del Ministerio de Educación. Así como también Carabineros debe estar bajo la tutela del Poder Judicial.
- Nosotros decimos que generaría verdaderamente integración el hecho de exponer al conjunto de la ciudadanía, los objetivos, logros y aspiraciones, como así mismo el rol de las Fuerzas Armadas para un debate nacional.
- La política de Defensa Nacional debe ser una política pública.
- Legislar acerca de la existencia, como argumento legal, de la no realización del Servicio Militar por objeción de conciencia. Es decir, incluir en un artículo de la ley del Servicio Militar la objeción de conciencia como impedimento para su realización.
- Legislar acerca de la posibilidad de que los uniformados puedan inscribirse en organizaciones políticas o sociales, y que también puedan sindicalizarse.

4. BIBLIOGRAFÍA

“Economía y Sociedad”, Max Weber.

“Programa de la Concertación”, Chile 1990.

“Libro de la Defensa Nacional”, Ministerio de Defensa República de Chile.

“Carta a Mis Amigos”, Silo.

“Diccionario del Nuevo Humanismo”, Silo.

“La Cofradía Blindada”, Dauno Tótoro.

Revista “El Canelo”, edición especial sobre las Fuerzas Armadas, 1995.

5. NOTAS

- 1) “La Cofradía Blindada”, Dauno Tótoro.
- 2) Libro de la Defensa Nacional, p.33.
- 3) Carta a mis amigos, N° 8, Silo.
- 4) Concepto de Legitimidad, Diccionario del Nuevo Humanismo, p.73.
- 5) Carta a mis amigos N° 8, Silo.
- 6) Capítulo VII de la Carta Fundamental de las Naciones Unidas.
- 7) Datos del economista José Cademartori.

RELACIONES EXTERIORES

*Responsable: Andrés Koryzma
Correo electrónico: andresk@cmet.net*

*“Promover, organizar y dar forma a las relaciones entre los pueblos,
con miras a la integración de la diversidad en el mosaico de
una nación humana universal”.*

1. INTRODUCCIÓN

Durante buena parte de la historia de la humanidad, el aislamiento de naciones y estados fue promovido como sinónimo de seguridad: China fue un ejemplo de ello. El reconocimiento oficial de representantes y enviados de otros estados representó posteriormente un avance considerable y es el origen de la actividad diplomática. Sin embargo, las relaciones internacionales se entienden exclusivamente como relaciones entre estados, constituidos cada uno de ellos por un territorio; una población asentada en ese territorio; y un gobierno (de cualquier tipo). Sólo los estados tienen personería jurídica y reconocimiento internacional.

Por nuestra parte, los humanistas entendemos al Estado actual como: “el instrumento básico del poder político”, siendo sus características principales: “1. Monopolio de la violencia, que se delega en distintas organizaciones armadas; 2. Exigencia impositiva; 3. Burocracia, es decir, conjunto de funcionarios de los órganos del estado; 4. Territorialidad, en la que el estado ejerce su poder; 5. Capacidad de intervención en nombre de la totalidad de los ciudadanos a los que se considera súbditos...”⁽¹⁾

Asimismo, en los hechos la noción de estado es prácticamente inseparable de la de “imperialismo”, pues para la mayor parte de la humanidad y en los más largos períodos de la historia el imperio explícito o tácito ha sido el modo de gobierno más característico. Los humanistas entendemos por imperialismo “la política de un estado que tiende a poner a poblaciones ajenas al mismo, y a otros estados, bajo su dependencia política, económica y militar. En este sentido, la anexión política es el caso más claro de imperialismo”⁽²⁾.

Invariablemente, la autojustificación de los imperios es su “superioridad” ética, cultural, racial y evolutiva, motivo por el cual también se consideran con legítimo derecho a difundir en el mundo o imponer su modelo de vida supuestamente universal. Por supuesto al afirmar todo esto no olvidamos que, cuando un estado se impone a otro u otros, tal acción refleja las intenciones y los intereses del grupo dominante y no de toda la población, aunque parte de ella pueda verse involucrada en la invasión o la conquista.

En menor escala, se han producido en la historia algunos casos considerados de “equilibrio de poder”, en que algunos estados limítrofes - con fuerza militar, política y económica esencialmente equiparable o complementable - se agrupan entre sí. Ejemplo de ello han sido las ciudades-estado de la Italia renacentista y lo es, en la actualidad, el sistema multiestatal de la CEE. Sin embargo, respecto a ésta, cabe destacar que casi todos los países que la integran tienen un pasado imperialista del que conservan vestigios -por así decir- y, al igual que los imperios monoestatales, exportan su cultura, sirviéndose de variados recursos.

En cuanto a América, a pesar de la vecindad geográfica, no ha habido casos de “equilibrio de poder” - ni siquiera regional - y en Latinoamérica, con diferencia sólo de grado, los países se han visto sometidos a sucesivos estados imperialistas. La proclamación de la Doctrina Monroe en 1823 significó que Estados Unidos dejara sentada su posición de control

sobre todo el territorio americano, como una cuestión de interés y seguridad nacional. Desde entonces, ha ganado territorio invadiendo a sus vecinos, ha fomentado la corrupción gubernamental interna y externa y ha instrumentado golpes de estado en otros países latinoamericanos o guerras entre dos o varios de ellos. Después de la derrota de Vietnam, la política norteamericana en Latinoamérica se agudizó. Prueba de ello son las dictaduras militares impuestas casi al mismo tiempo en todos los países latinoamericanos hace poco más de 20 años, que aplicaron idénticas estrategias y tácticas de terror, causando decenas de miles de muertos y multiplicando ilegítimamente la deuda externa de cada estado. Desde entonces, tales deudas le permiten a Estados Unidos intervenir explícitamente en la política interna y externa de los países latinoamericanos, utilizando la gestión del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

De modo que los estados representan los intereses del grupo que detenta el poder en cada uno de ellos. Y en el caso de los estados dependientes, ese grupo es fundamentalmente cómplice y operador de los intereses del estado dominante. Este es el encuadre no explícito en el que se plantean las relaciones internacionales. Los cuerpos diplomáticos actúan según los dictados de los grupos de poder de sus respectivos estados y mantienen entre ellos relaciones de cúpulas.

Desde el punto de vista humanista los estados son algo contingente y transitorio y sus poblaciones, en cambio, pueden estar constituidas por diversas naciones o pueblos con una identidad mucho más permanente. La historia demuestra que tanto el territorio como la población y la forma de gobierno de un estado pueden variar, incluso abruptamente, por la decisión de unos pocos. Entendemos por nación al “conjunto de personas que generalmente hablan un mismo idioma y están ligadas por una historia común” ⁽³⁾. Los pueblos acumulan experiencia, se humanizan o deshumanizan, tienen que ver con procesos más largos, con modos de ver la vida, con costumbres, creencias, ritos, arte, en síntesis, con una cultura.

Por otra parte son los pueblos los que, en el actual proceso de deshumanización creciente orquestado por el gran capital que se concentra, padecen “hambrunas, migraciones, guerras y luchas interminables, inseguridad cotidiana, arbitrariedad generalizada, caos, injusticia, restricción de la libertad y triunfo de nuevos oscurantismos” ⁽⁴⁾. También son los pueblos los que enfrentan la disyuntiva: “o somos arrastrados por una tendencia cada vez más absurda y destructiva o damos a los acontecimientos un sentido diferente” ⁽⁵⁾.

Dos tipos principales de actitudes y tendencias opuestas han signado las relaciones entre los pueblos: a) las actitudes y tendencias integradoras, con el acento puesto en el interés común; y b) las actitudes y tendencias discriminadoras, con el acento puesto en las diferencias como descalificación. Y además la integración y la discriminación han tenido y tienen lugar hacia adentro y hacia afuera de las líneas fronterizas que marcan los límites de los estados. En el caso de los estados formados a partir de la conquista y la dominación, como es el caso de América, la supuesta superioridad del vencedor justificó incluso el exterminio masivo de pueblos. En la actualidad, la xenofobia se fomenta desde los estados cargando sobre los “extranjeros” la responsabilidad de la desocupación o la delincuencia o incluso, promulgando legislación discriminatoria.

Proponemos “un modelo de Estado de transición que ponga en marcha nuevos focos de participación...”. ⁽⁶⁾ Teniendo en cuenta ese encuadre y claras ya las señales del fin de los estados nacionales en manos de corporaciones y de la banca internacional, la propuesta humanista en cuanto a las relaciones exteriores es fijarles un nuevo objetivo: promover, organizar y dar forma a las relaciones entre los pueblos, con miras a la integración de la diversidad en el mosaico de una nación humana universal.

2. SITUACIÓN ACTUAL

La política neoliberal ha reducido la función de las representaciones diplomáticas a la mera promoción de negocios, con menor o mayor grado de intermediación en los mismos. Por supuesto, en este contexto negocios son: acuerdos económicos ventajosos para unos pocos, las adquisiciones de empresas nacionales en proceso de privatización por parte de empresas multinacionales, el tráfico de armas, la venta secreta e ilegal —por parte de funcionarios y gobernantes de estados dependientes— de territorios que comprometen recursos naturales críticos a consorcios o particulares extranjeros, y otros por el estilo.

Los principales temas con los que la cancillería chilena aparece frecuentemente en los medios de difusión son cuestiones limítrofes, en especial la zona de los campos de hielos sur y la defensa de los intereses de los exportadores. Ninguno de esos temas es creíble ya que nuestro país no está en situación de “negociar” porque no tiene decisión propia y es, de facto, neutralizado por el estado dominante que hoy nos regula a través de las multinacionales. En tal sentido, la actividad diplomática podría caracterizarse como un permanente juego de “como si”, en un aparentar que se logran resultados.

Al mismo tiempo, parece ser una creencia aceptada por todos, que el ámbito de las relaciones exteriores es ajeno a la gente común. Hay una concepción elitista generalizada respecto de la conformación de los cuerpos diplomáticos. La formación de nuevas generaciones en la especialidad se ciñe estrictamente a las pautas de lo establecido. Nadie cree que un embajador o un cónsul sea un servidor público, al contrario, con ello se pagan favores políticos. Ellos están para otra cosa, que no se sabe qué es. Adicionalmente poco se sabe de sus planes y nadie pregunta, comenta, ni pone en conocimiento del público las metas que tiene la cancillería ni menos aún su presupuesto o la aplicación de los fondos que se le destinan.

3. PROPUESTA

El Partido Humanista desarrollará una política internacional solidaria y no-violenta, expresada en:

3.1 Integración humana

- Priorizar la existencia de los pueblos por encima de la existencia de los estados y poner todos sus recursos institucionales al servicio del reconocimiento y la integración de la diversidad social y cultural.
- Acuerdo de Migraciones, con libertad de trabajo en todo el continente latinoamericano (movilidad del trabajo, al igual que la movilidad del capital).
- Ser responsable de la seguridad y el bienestar de todos los chilenos radicados o en tránsito por otros estados del mundo, y también de la seguridad y el bienestar de todos los extranjeros o apátridas radicados o en tránsito por el territorio chileno.
- Desconocer todo acuerdo firmado por autoridades chilenas, desde 1810 en adelante, que atente contra la igualdad de derechos y la libre determinación de pueblos y culturas dentro y fuera del territorio del estado.
- Proponer leyes y programas que garanticen el contacto directo de las culturas que habitan el territorio chileno con culturas del resto del mundo, en especial de Latinoamérica, buscando romper el aislamiento y reparar la postergación a que se las ha sometido por siglos.
- Establecer como responsabilidad primordial de los representantes diplomáticos tender vínculos con todos los grupos, culturales, étnicos, religiosos, etc. de los países a donde sean enviados y arbitrar los medios para ponerlos en contacto con grupos culturales, étnicos, religiosos, etc. de Chile.

- Poner en marcha un programa de intercambio con otros países latinoamericanos para jóvenes egresados de escuelas secundarias. Consistirá en garantizar por ley, entendido como complemento de los estudios, un año de estadía en otro u otros países latinoamericanos, haciendo cursos y participando en actividades comunitarias, deportivas y turísticas.
- Desmilitarización progresiva proporcional y simultánea en todos los países de la región.
- Acuerdos de paz permanentes y de respeto de los derechos humanos.
- Solución de los problemas limítrofes con Perú, Bolivia y Argentina.
- Parlamento Latinoamericano con representación de los partidos políticos.
- Formación de una comisión permanente de derechos humanos con carácter de tribunal latinoamericano dedicado a recibir denuncias y a juzgar a quienes atenten contra la vida y la libertad de nuestros pueblos.
- Tomar la iniciativa de convocar a todas las naciones del mundo, sin distinciones, a constituir una organización internacional fundada en la tolerancia y la cooperación que aborde temas de interés para lograr el acercamiento y la comprensión entre los pueblos.
- Conjuntamente con la Comisión de Educación, promover la implantación de la enseñanza bilingüe en zonas donde convivan comunidades que hablen diferentes lenguas: por ejemplo, castellano/pascuense; castellano/mapuche; castellano/aymará; etc.

3.2 Integración económica

- Eliminación de barreras aduaneras e integración económica mediante tratados específicos de complementación, atendiendo a facilitar, especialmente, el aprovechamiento solidario de los recursos naturales.
- Establecimiento de relaciones económicas internacionales en base al sistema cooperativo, a la autogestión y la cogestión.
- Freno al capital especulativo internacional
- Exigir a las multinacionales que desarrollen proyectos con criterios de sustentabilidad de los recursos renovables.
- Desarrollo franco y decidido de conversaciones con miras a la formación de un Mercado Común Latinoamericano.
- Cooperación científica y tecnológica entre los países de Latinoamérica y con los de otros continentes.
- Fomentar el desarrollo industrial para que Chile sea un país exportador de productos con valor agregado más que de materia prima, como el cobre y la fruta.
- Mantener presencia activa en la Antártida y apoyar la desmilitarización del continente.
- Una política ecológica destinada a eliminar la contaminación radioactiva y química.

3.3 Solidaridad Internacional

- Respeto a la libre determinación de los pueblos y al principio de no-intervención, como afirmación de la intencionalidad y la libertad de los conjuntos humanos.
- Solidaridad internacional, integración con las personas de Latinoamérica y de los otros continentes. Promover intercambio a nivel de grupos de interés (estudiantes, artistas, etc.).
- Activa participación de Chile en el Movimiento de Países No Alineados
- Relación pacífica con todos los países del mundo sin discriminación alguna, orientada a la integración y la cooperación solidaria.
- Promover la formación de una inmediata alianza de respaldo y cooperación para todo fin con los estados limítrofes, como primer paso en la dirección de constituir una Alianza Latinoamericana.
- Tratado regional efectivo de asistencia recíproca

- La solución pacífica de todo conflicto entre países
- Frente a conflictos limítrofes y cuestiones de soberanía que involucren al propio estado o a otros, proponer y promover la formación de zonas de administración conjunta entre las partes, tratando de evitar la intervención de terceros.
- Militancia solidaria con los países que luchan por su liberación, y contra toda forma de imperialismo, de autoritarismo y de monopolio (económico, organizativo o ideológico).
- Denuncia del armamentismo como guerra económica al servicio del imperialismo y la dependencia y, por tanto, como forma de explotación y opresión de los pueblos.
- La derivación de los recursos económicos de la carrera armamentista hacia las áreas de salud, alimentación, educación, vivienda y en general al desarrollo equitativo de los pueblos.
- La formación de una comisión internacional permanente, con la representación de todos los países, a través de individuos y organizaciones probadamente eficaces en la lucha por el desarrollo de los pueblos y en favor de la Paz Mundial.

3.4 Función diplomática

- Rediseñar la estructura, misión y funciones del cuerpo diplomático, los requisitos de ingreso en el mismo y los estudios de competencia, con el objeto de adecuarlos a los objetivos planteados.
- Revisar críticamente la participación en organizaciones internacionales existentes y retirarse de las mismas, previa denuncia pública, en caso de verificar alguna o todas de las siguientes irregularidades:
 - * La participación del país está condicionada de alguna manera, lo cual implica carecer de voz propia o autonomía;
 - * No se cumplen los objetivos que dieron origen a la organización;
 - * La organización es instrumentada de algún modo por estados dominantes.
- Realizar sostenidamente en el país y el exterior campañas de difusión sobre actividades y proyectos de relaciones exteriores, con el objeto de familiarizar a la base social con la idea de que nada que suceda en el mundo nos es ajeno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Cartas a Mis Amigos, SILO
- Diccionario del Nuevo Humanismo, SILO
- Plataforma Partidaria del Partido Humanista
- La Diplomacia, Henry Kissinger – Fondo de Cultura Económica
- Historia del Siglo XX, Eric Hobsbawm – Crítica
- El Mundo Actual, Situación y Alternativas (trabajos coordinados por Pablo Fernández Casanova y John Saxe-Fernández) – Siglo Veintiuno Editores

5. NOTAS

- 1 Diccionario del Nuevo Humanismo – SILO, Magenta Ediciones, Buenos Aires, 1996
- 2 Op. Cit.
- 3 Op. Cit.
- 4 Cartas a mis amigos, SILO, Virtual Ediciones, Santiago de Chile, 1994 (Carta VII)
- 5 Op. Cit.
- 6 Plataforma partidaria – II. Las Instituciones y el Cambio Social, I El estado
- 7 El compromiso de una parte termina en el momento en que la otra parte viola o ignora lo pactado.

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

*Responsable: Jaime Noriega
Correo electrónico: garc@entelchile.net*

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, es uno de los Ministerios políticos que tiene por objetivo canalizar y controlar las organizaciones sociales así como el manejo de los medios de comunicación. Esto lo realiza a través de una forma organizativa que considera dos grandes áreas: La División de Comunicación y Cultura (DCC) y la División de Organizaciones Sociales (DOS).

1. FORMA ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO

La DCC promueve y difunde la imagen del país acorde a los intereses del gobierno.

La DOS produce y construye una imagen para ser transmitida a través de los medios de comunicación, buscando generar en la opinión pública la impresión de participación y respaldo ciudadano hacia el gobierno de turno.

Esta forma de implementación de las políticas de gobierno, instrumentaliza a las Organizaciones Sociales, convirtiendo la participación social sólo en una "participación simbólica", en un "como si" funcional al marketing del gobierno de turno.

En este esquema, no son importantes las necesidades de la gente y su solución, sino más bien aparentan estar interesados y ser sensibles, más "show" que realidad. Es, en definitiva, un Ministerio de marketing, especialista en escenografía, en producción de fachadas desprovistas de todo contenido e intención de participación e información real. Tal como hoy está concebido, bien podría llamarse "Ministerio de Propaganda" del gobierno.

Bajo la lógica de representatividad, se va reforzando el monopolio del protagonismo social, escamoteando sistemáticamente, en forma progresiva, toda posibilidad de decisión de la ciudadanía (sean mayorías o minorías discriminadas).

En este contexto, la falta de poder real, la incapacidad de influir, termina desarticulando las organizaciones, generando en el ciudadano una apatía creciente, pues experimenta que no tiene sentido perder el tiempo participando en formas vacías que no tienen capacidad de decisión real. Esto ha producido, en la práctica, que el ciudadano medio se concentre en su vida personal, alejándose de un interés por participar socialmente, con otros.

Lo anterior, deja el camino libre a quienes detentan el poder, para cometer todo tipo de fechorías y traiciones contra el pueblo, favoreciendo sus intereses y los de una minoría cercana, reforzándose el esquema cupular y autoritario de nuestro país, del cual este Ministerio es uno de sus promotores.

Para justificar este estado de cosas, se esgrime un determinismo que plantea una visión de las personas en que éstas son pasivas, ignorantes y que no saben lo que quieren. Fundamentando así sus conductas y actitudes paternalistas y autoritarias.

Primero el gobierno de la dictadura concibió esta forma de control social, promoviendo la pasividad y la apatía de las personas, con métodos de terror que les permitiera actuar dada, por una parte, la urgencia por borrar toda huella del pasado cercano (en donde se había desarrollado un alto grado de conciencia de participación ciudadana) y, por otra, la ilegitimidad de su gobierno implantado por la fuerza. Luego, los gobiernos de la Concertación, en vez de cambiar este estado de cosas, han encontrado funcional esta forma y básicamente la han continuado, dándole la espalda a la gente, en una motivación en la que más parecen aferrarse al poder, que canalizar las inquietudes de las Organizaciones Sociales.

2. PROPUESTA

2.1 Encuadre

“Hablando en términos espaciales, la unidad mínima de acción es el vecindario, en el que se percibe todo conflicto aunque sus raíces estén muy distantes. Un centro de comunicación directa es un punto vecinal en el que ha de discutirse todo problema económico y social, todo problema de salud, de educación y de calidad de vida. La preocupación política consiste en priorizar ese vecindario antes que el Municipio, el distrito, la Región o el País. En verdad, mucho antes de que se formaran los países, existían las personas congregadas como grupos humanos que, al radicarse, se convirtieron en vecinos. Luego y a medida que se fueron montando superestructuras administrativas, se les fue arrebatando su autonomía y su poder. De esos habitantes, de esos vecinos deriva la legitimidad de un orden dado y desde allí debe levantarse la representatividad de una democracia real. El Municipio debe estar en manos de las Unidades Vecinales y si esto es así no puede plantearse como objetivo emplazar diputados y representantes de distintos niveles como ocurre con la política cupular, sino que ese emplazamiento debe ser consecuencia del trabajo de la base social organizada. La conexión entre Unidades Vecinales debe decidir la situación de una comuna dada y esa comuna no puede, inversamente, depender en sus decisiones de una superestructura que dicta órdenes. En el momento en que las unidades vecinales pongan en marcha un plan humanista de acción municipal y ese municipio o comuna organice su democracia real, el “efecto demostración” se hará sentir mucho más allá de los límites de ese bastión. No se trata de plantear un gradualismo que deba ir ganando terreno hasta llegar a todos los rincones de un país, sino de mostrar en la práctica que en un punto está funcionando un nuevo sistema” (Silo, Carta a mis Amigos, N°10, La Acción Puntual).

Como humanistas aspiramos pasar de una democracia formal a una democracia real, en que las organizaciones sociales plenamente informadas, participen y tomen las decisiones respecto del futuro que quieren construir.

Desde esta perspectiva el Estado, representado para estos efectos por este Ministerio, se convierte en un organismo coordinador que coloca sus esfuerzos y medios en potenciar y resolver toda dificultad que entorpezca el desarrollo de la actividad social; esto significa una efectiva descentralización del Estado, en cuanto a la toma de decisiones, especialmente con la implementación de los mecanismos de consulta popular y plebiscitos.

En este sentido, será responsable de generar modernos mecanismos y métodos para propiciar en forma creciente y eficiente la toma de decisiones de la ciudadanía, respecto de los tópicos que resulten relevantes en los diferentes niveles de la vida nacional (vecinal, comunal, regional, nacional y temáticos).

2.2 Redefinición de Objetivos de este Ministerio

En el ámbito de la DCC, el proceso de redefinición necesariamente requiere concebir al ser humano como un agente activo (y no pasivo). Esto deberá traducirse en darle un vuelco fundamental, un cambio de giro a la estrategia comunicacional, generando circuitos equilibrados de información: desde el gobierno a la gente, y desde la gente al gobierno.

En el ámbito de la DOS, los cambios necesarios son:

- Asumir la descentralización en la toma de decisiones, como la Visión y la Misión, que orienta su actividad.
- Reorientar las tácticas y acciones del Ministerio hacia una dirección útil al desarrollo de una sociedad flexible y en constante cambio, acorde con las necesidades dinámicas de las diferentes organizaciones, que incentive y promueva la habilitación de espacios para

- Promover la participación, la organización y la toma de decisiones en la base social.
- Ser un soporte y un facilitador para acceder a respuestas concretas ante de las necesidades de información, tecnología y equipamiento de la organización social y los ámbitos comunitarios.
- Diseñar metodologías modernas de organización, información y circuitos comunicacionales, y apoyar su implementación en los niveles que corresponda.
- Fijación de objetivos tangibles (mayor participación, mayor N° de organizaciones) e intangibles (nivel de influencia, efervescencia social).
- Redireccionar las funciones de los profesionales, técnicos y funcionarios, acorde a la nueva intención que le orienta.

2.3 Modificación del marco legal en que este Ministerio se desenvuelve

La implementación de los cambios requiere, necesariamente, conseguir una efectiva participación ciudadana mediante los mecanismos de consulta popular y de plebiscitos. Para esto es básico modificar la Constitución, que hoy restringe las votaciones populares a las indicadas en la propia Constitución, ampliando su convocatoria en los distintos niveles del quehacer nacional, bajo el precepto de voluntad popular, cuyo requisito será la presentación de un número significativo de firmas patrocinantes a la autoridad correspondiente (ejecutivo, legislativo o judicial).

Modificación a la actual ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales de base que contemple:

- Acotar a una Junta de vecinos por cada Unidad Vecinal;
- Implementar una Ley de responsabilidad política que obligue a los dirigentes a cumplir con sus promesas al momento de ser elegidos, y que active un nuevo proceso eleccionario antes del término de su período, en caso de incumplimiento del programa votado por los vecinos;
- Flexibilización en los organigramas de las juntas de vecinos, modernizando el actual esquema escolar, hacia un modelo operativo con directores temáticos que promuevan consultas al interior de la Unidad Vecinal, que faciliten la participación de la gente, involucrando a los vecinos en su capacidad de aportar al desarrollo de su calidad de vida, en un sentido integral;
- Asignación de fondos municipales para ser administrados directamente por la Junta de Vecinos, en proyectos incluidos en los programas que las directivas electas presentaron a los vecinos de la Unidad Vecinal.
- Injerencia de las Organizaciones Sociales en los temas de salud y educación de su Comuna, por la vía de la participación en los Consultorios, Hospitales, Escuelas y Colegios, y en los directorios de las Corporaciones de Salud y Educación de su territorio.
- Eliminación del CESCO (Consejo Económico Social) con su actual carácter consultivo.
- Generar una instancia Coordinadora de Organizaciones Sociales conformada por representantes de las distintas uniones comunales de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y las comisiones temáticas específicas (salud, educación, salud mental, asociaciones de funcionarios, etc.), que tengan derecho a la presentación de propuestas ante el Consejo Municipal y derecho a voto en las decisiones estratégicas de la comuna (como por ejemplo Plano Regulador Comunal, Concesiones, Presupuesto Municipal).
- Democracia real (directa de todos los vecinos de una comuna o región), en la definición de las prioridades de asignación del presupuesto municipal o regional.

3. BIBLIOGRAFÍA

Libro Carta a mis Amigos, Silo, Carta N°10, La Acción Puntual, Virtual Ediciones.
Plan Humanista Comunal, 1992.

DERECHOS HUMANOS

*Responsable: Angel Antonelli
Correo electrónico: aantonel@puc.cl*

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Los poderes políticos subordinan su acción al poder económico y garantizan el sostenimiento de un orden social que es funcional a éste. En este contexto, los Derechos Humanos (DDHH) NO son respetados en múltiples ámbitos.

Es alarmante constatar cómo el actual gobierno defiende los intereses del poder económico, en desmedro de los DDHH. Bastan como ejemplo las políticas ambientales respecto a la contaminación y el flagrante atropello a la ley Indígena en el caso Ralco. En este último ejemplo, el gobierno transgredió el artículo 13 de dicha ley (las tierras indígenas no pueden ser “enajenadas, embargadas, gravadas ni adquiridas por prescripción”) al dar su aprobación a un proyecto que desde sus inicios fue inviable por no cumplir los requisitos de aprobación que establece el art. 16 de la Ley de Bases del Medio Ambiente. Es decir, se transformó en un Gobierno ilegítimo y no existen por ahora formas de cuestionarlo.

En términos generales podemos consignar:

- * Temas de justicia en lo referido a DDHH no resueltos, heredados del período dictatorial.
- * Conductas represivas (tortura, maltrato, detenciones arbitrarias, abuso, etc.).
- * Ineficacia de los tratados internacionales de DDHH suscritos por Chile.
- * Mujeres: desigualdad salarial, exámenes obligatorios de embarazo pre-contractuales, etc.
- * Niños: Abuso laboral, trabajo infantil, desamparo, discriminación educacional, desnutrición.
- * Tercera edad: Desamparo, jubilaciones míseras, no existe salud preventiva.
- * Pueblos Originarios: No se respeta la ley indígena, discriminación educacional y laboral, los organismos hechos para protegerlos exhiben una política de “corral”: tienen una función encasilladora y perpetuadora de condiciones; no los defiende, desarrolla ni proyecta. No se respeta su derecho a la propiedad de la tierra original.
- * Jóvenes: Discriminación salarial, negación de la posibilidad real de proyectarse, de desarrollarse y crear. Servicio militar obligatorio.
- * Derechos a la salud, la educación, la vivienda y la previsión, negados en la práctica.
- * Discapacitados: no se les considera en la planificación del entorno social, cultural, ni urbano, desprotección económica. Niños con discapacidad son discriminados en los colegios.
- * Penalización de la sodomía y de la expresión pública de los afectos entre las parejas de un mismo sexo (art. 365 y 373 del Código Penal).
- * Penalización del aborto: niega a la mujer el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.
- * Pena de muerte: Crimen en la legislación chilena; el Estado se arroga el derecho de asesinar con premeditación y alevosía.
- * Estados de excepción en la Constitución de 1980: alarmante facultad presidencial para terminar con el estado de derecho.

2. PROPUESTA

La libertad y los derechos del ciudadano común están subordinados a los dictámenes de un sistema violento e inhumano. Es notable la indefensión de las personas respecto al poder económico y a sus aliados del poder político: estos debilitan la función benefactora y protectora del Estado nacional y dejan el camino llano a la configuración de un paraestado transnacional que tiende a alinear las fuerzas policiales y militares para disciplinar al pueblo ante los reclamos de justicia social.

Los tratados y leyes de protección a los DDHH no pasan de ser remedos de tales, tienen sólo existencia verbal, son letra muerta. Su ineficacia es ostensible.

La protección de los DDHH no es una concesión del poder político actual. Son la resultante de una lucha de la gente.

2.1 Labor del Parlamento

- **Abolición de la pena de muerte**
- **Anulación de la "ley" de Amnistía:** Este decreto ley garantizó la impunidad de los crímenes cometidos por la dictadura militar entre los años 1973 y 1978 y debe ser anulado.
- **Ratificación de todos los tratados internacionales de protección a los DDHH**
- **Ley de servicio militar optativo**
- **Despenalización del aborto:** castigar con la cárcel a una mujer que interrumpa su embarazo, no contribuye a la disminución de los abortos; más bien castiga a la víctima. En lo fundamental esta ley priva a las mujeres del derecho a decidir sobre su propio cuerpo.
- **Despenalización de la sodomía, derogación de los artículos 365 y 373 del Código Penal:** no es posible que el libre ejercicio de las preferencias sexuales esté penado por la ley. Esta despenalización permite recuperar el propio cuerpo para cada cual y afirmar el principio de autonomía sexual.
- **Legalizar el derecho a la autonomía sexual:** El objetivo es resguardar el derecho al libre albedrío de las personas sobre sus propios cuerpos, en particular en lo referente a la propia sexualidad y a la reproducción.
- **Creación del Defensor del Ser Humano.** La sociedad tiene el derecho y el deber de contar con los instrumentos necesarios para que el Estado de Derecho sea una realidad plena. Para lograrlo, proponemos la creación del Defensor del Ser Humano (o Defensor del Pueblo), encargado de controlar la estabilidad estatal y, en particular, la Administrativa, a través de mecanismos y procedimientos fiscalizadores que eviten los abusos del poder estatal, permitiendo al Estado realizar sus funciones de bien común sin perjudicar los derechos y las garantías individuales. El Defensor del Ser Humano, es un ente defensor del pueblo, protector de los derechos del hombre y/o resguardador de la persona, la que tiene por finalidad reconocer y respetar la dignidad del ser humano, quien por el sólo hecho de haber nacido tiene derecho a ser feliz.
- **Cambio de la Constitución:** La nueva constitución debe incluir los siguientes puntos:
 - * **Especificar la no-discriminación.** Modificación del Artículo 19 N° 2 de la Constitución Política de Chile, que asegura la igualdad ante la ley: Inspirados en el Capítulo 2 de la Nueva Constitución Sudafricana "Catálogo de Derechos" (1997) y en el Artículo N° 26 Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Naciones Unidas (1966), se precisará el principio de no-discriminación del Artículo 19 N° 2 de nuestra Constitución, asegurando en forma explícita la igualdad de las personas ante la ley y el derecho de toda persona a igual protección de la ley sin discriminación.

Luego de "Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias", se añadirá lo siguiente: "entre otros, se consideran criterios arbitrarios de diferenciación aquellos fundados en motivos de sexo, género, embarazo, edad, nacionalidad, origen étnico y social, orientación sexual, incapacidad física, religión, creencia, nacimiento, cultura, idioma, conciencia, opinión política, sea que esta diferenciación se realice en forma directa o indirecta."

- * **Eliminación de estados de excepción.** Eliminación de los artículos que otorgan facultades especiales al presidente respecto a los derechos ciudadanos en los estados de excepción, particularmente bajo estado de sitio y estado de conmoción interior.
- * **Establecer el derecho a la salud, la educación y la vivienda.** Cambio de la Constitución para garantizar el derecho en sí.
- * **Las violaciones a los DDHH deben ser llevadas por un Ministro en Visita.**
- * **Elección democrática de los jueces.**
- * **Limitación de la Justicia Militar.** Limitación de la competencia de la Justicia Militar, circunscribiéndola sólo a hechos en que todas las partes involucradas pertenezcan a las FFAA.
- * **Eliminación del carácter represivo de las policías.** La dependencia de las policías del Poder Judicial hará que éstas se muevan por instrucciones de un juez competente en cumplimiento de las leyes y no con afanes represivos.

2.2 Labor del Gobierno

- Hacerse parte en el cumplimiento de todas las sanciones internacionales impuestas a Chile por los tribunales de DDHH.
- Hacerse parte ejecutiva en todas las denuncias y casos de violaciones a los DDHH.
- Capacitación en torno al tema DDHH en las siguientes áreas: Educación básica y media, policía, gendarmería, FFAA, laboral.
- Fomentar la creación legal de un Servicio Jurídico Público que preste atención gratuita e inmediata a las personas detenidas, a fin de evitar interrogatorios en ausencia de un abogado defensor.
- Modificar la orientación del sistema carcelario: éste deberá sustentarse en una función rehabilitadora y no de castigo.
- Destinar recursos para permitir la restitución de las tierras a las comunidades indígenas, dando apoyo financiero y técnico para que estas tierras sean trabajadas en forma efectiva.
- Desarrollo de la educación bilingüe para los pueblos originarios como forma de promover y facilitar el desarrollo de su identidad, historia y cultura.
- Aceleración de los trámites legislativos para lograr la ratificación del Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Reconocer la competencia del Comité de la Convención Internacional de la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, para recibir y examinar quejas de individuos o grupos respecto de eventuales violaciones a aquélla, haciendo, para tal efecto, la declaración que le faculta el artículo 14 de dicha Convención.
- Disponer los esfuerzos y trámites necesarios para impedir la concreción de los proyectos de obtención de energía o extracción de recursos naturales que contradigan lo dispuesto por la Ley Indígena.

2.3 Labor de la gente para caminar hacia esa propuesta:

- Organizarse en torno a un Gran Frente o Asamblea de Defensa de los DDHH, con miembros arraigados en cada unidad vecinal o barrial. Las actividades básicas de este

- Capacitarse respecto al tema de los DDHH.
- Exigir el conocimiento cabal de sus derechos ciudadanos.

3. DIVERSIDAD DE IDENTIDADES E IGUALDAD DE DERECHOS (PROPUESTA DE NO DISCRIMINACIÓN)

Responsable: Daniela Cuadros Garland

Correo electrónico: pgarland@tensor.dfi.uchile.cl

La sociedad chilena es diversa en culturas, estilos de vida e identidades. Por ello, desde el punto de vista humanista, el control político y social de la diferencia parece aberrante, y no deja de ser alarmante y desgarradora la sistemática discriminación política, económica y social, contra todas aquellas personas que no corresponden al modelo de identidad y conducta establecido como "aceptable" en la sociedad chilena. En Chile, existe un modelo hegemónico de sociedad que sostiene un modelo de familia, de propiedad, de culto y de ordenamiento político, que sienta las bases políticas, jurídicas, económicas y éticas de las identidades aceptadas en nuestra sociedad, las cuales, en definitiva, excluyen a la gran mayoría de los sectores sociales del país.

En Chile más del 7% de la población ha tomado una orientación sexual distinta a la heterosexual (homosexual, bisexual, transgénero), no hay espacios públicos que incluyan la expresión social simbólica de la sexualidad homosexual, los únicos espacios de intercambio que han sido "tolerados" hasta hoy, y desde la dictadura militar, son los espacios de consumo especiales para homosexuales y la prostitución. Es evidente para un discapacitado que los medios de transporte colectivos, los centros comerciales, las oficinas, las universidades, los colegios, las calles, los baños, etc., no fueron creados pensando en ellos. Es simplemente siniestro rendirse ante la evidencia que a un joven de 16 años nuestra sociedad no le dé la oportunidad de expresar y desarrollar sus opciones, y que a esa edad se le niegue toda posibilidad de generación de alternativas a quienes, dos años más tarde, se les impone decidir a qué actividad productiva le dedicaran más de ocho horas diarias durante el resto de su vida activa. Asimismo, es difícil para una mujer libertaria, que pretende vivenciar la igualdad entre los sexos-géneros, el reconocerse en los estereotipos transmitidos comúnmente a través de las imágenes televisivas o los libros escolares.

Bastan estos ejemplos incompletos para ilustrar la manera en que, en nuestra sociedad, se valora la diferencia. Es decir, el valor que se le atribuye a la diversidad (generacional, de orientación sexual, de género, de estilos de vida, de formación corporal, de identidad cultural, etc.) es un valor negativo. En Chile se niega la diferencia, se niega la diversidad de los imaginarios, de los estilos de vida, de las identidades y de las formaciones físicas. Nuestra sociedad está caracterizada por formas de discriminación y de violencia que se aplican como forma de negar la diversidad, de ahogarla en el torbellino de un orden no deseado por las mayorías.

En este contexto de discriminación, establecida en las mentes y afirmada por las instituciones, el Partido Humanista pone al ser humano como valor central y plantea su contrario, la no-discriminación. Los principios humanistas de no discriminación y de libertad de opción definen un imaginario distinto al que sustenta la estructura del poder establecido. Se trata de un imaginario humanista que no sólo comprende la importancia de aceptar la diversidad, entendida ésta como elegida, sino que plantea precisamente la necesidad de comprenderla y de valorarla positivamente, en cuanto ésta no genere otras discriminaciones y otras violencias negadoras de la intencionalidad personal y social.

3.1 Nombrar y ser nombrados

¿Cómo se definen los homosexuales, los adultos mayores, las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los cesantes, los miembros de los pueblos originarios, los extranjeros, los niños, y todos los que se sienten discriminados arbitraria e injustamente en Chile? En general la identidad de los discriminados, la forma en que se definen en la sociedad, depende de la forma en que son nombrados u omitidos por quienes tienen el poder de nombrar. La pregunta es entonces: ¿Quién nombra a quién, quién omite a quien y con qué objetivo?

Procesos de negociación de las identidades y la aspiración de igualdad fundamental

Las identidades se negocian en el sentido de que cada persona o grupo tiende a redefinirse y a adoptar un determinado lenguaje, para caracterizarse y definir su identidad en la sociedad, enfrentando la forma en que son nombrados por quienes tienen el poder de imponer socialmente su forma de definir a los miembros de una comunidad.

Los Estados, a través de los gobiernos, tienen un fuerte poder de nombrar y asignar identidades a los grupos sociales e, incluso, tienen el poder de definirlos como tales. Los parlamentarios y senadores, los eclesiásticos, los líderes poblacionales, entre otros, tienen el poder de nombrar, por cuanto tienen poder de influencia al ser reconocidos como referencias sociales. Lo que nos preocupa aquí es, fundamentalmente, la forma en que se asignan identidades a los grupos discriminados. Es decir, es fundamental reconocer que la forma en la cual son nombrados los grupos discriminados, y luego tratados, consiste en una fuente fundamental de discriminación para dichos grupos.

Por ejemplo, si en forma mayoritaria e incluso por omisión, los homosexuales son nombrados como enfermos mentales, como personas que se desvían de la forma correcta de actuar en sociedad, ellos serán discriminados por la sociedad y negados en su libertad de opción de una orientación sexual distinta a la heterosexual. Si los discapacitados son nombrados u omitidos, por ser considerados una carga difícil de encarar socialmente, ellos serán marginados e incluso muchos serán ocultados por sus familiares para evitar de avergonzarse y dar explicaciones a los demás. Si los jóvenes son omitidos en las estadísticas, es sólo el reflejo de una omisión que los niega como grupo social y que niega la importancia de actuar por la mejora de sus condiciones de vida, siendo que en Chile constituyen más del 40% de la población. Si las mujeres son nombradas como procreadoras, como cuidadoras de la familia, se circunscribe su rol, negando su libertad de opción y el aporte que como ser humano integral puede realizar a la sociedad. Si los indígenas son nombrados como una comunidad cultural a la cual hay que amparar o circunscribir, sin que esto amoneste el desarrollo económico y social de los chilenos, se les está negando de plano su derecho a la autodeterminación.

Sin embargo, frente a la forma en que son nombrados, las personas y los grupos marginados por el poder establecido, tienen distintas formas de definir su identidad socialmente. Es importante tomar en consideración aquí, que no basta el poder de influencia y la voluntad de control social que tengan los grupos de poder para nombrar al Otro, sino que la forma en la cual las personas y los grupos son identificados socialmente, depende también de las miradas que ellos mismos apliquen al momento de definirse socialmente. En ello consiste la negociación, puesto que, inevitablemente, el hecho de que un grupo se defina en forma distinta a la forma en que el poder establecido lo identificó, hace evolucionar la forma en la cual ese grupo es nombrado socialmente y disminuye las posibilidades de control social que el Estado y los grupos de poder pretenden ejercer sobre los grupos sociales al nombrarlos. Se trata de procesos dinámicos de definición de las identidades, los que dependen de la imagen de sí y del nivel de acuerdo que existe en el grupo, y entre los grupos discriminados, respecto de ciertas reivindicaciones y acciones a desarrollar en conjunto.

Definirse como una minoría versus definirse como una persona o un grupo con libertad de opción

Es de sumo interés poner el énfasis en el punto anterior: la libertad de opción que tiene todo ser humano para definir su identidad, frente a la forma en la cual es identificado por los grupos de poder.

Los Estado Nacionales y las normas internacionales nos hablan de *minorías*. Las minorías sexuales, la minoría de los discapacitados, la minoría de los adultos mayores, de los jubilados, de los montepiados, las minorías juveniles, las minorías de género, las minorías culturales, etc. No obstante, el problema está, muchas veces, en que esos grupos (que sumados sin lugar a dudas representan la mayoría porcentual de la población chilena), se definen ellos mismos como minorías, si no numéricas, al menos minorías de poder, porque no tienen poder de influencia ni la capacidad de coerción para imponerse socialmente y ser vistos como mayoría.

Es necesario salir del binomio minoría/mayoría propio del modelo elitista de la democracia representativa, para aclarar que al caer en éste, se está profundizando la confusión respecto de cómo materializar la aspiración de igualdad fundamental entre todos los seres humanos, principio tan valorado por los demócratas de los más diversos orígenes ideológicos. Es necesario dejar claro que las personas y los grupos discriminados tienen la libertad, si es que se la otorgan, de definirse en función de parámetros propios, sin tener que adoptar la jerga discriminatoria del poder frente a su diferencia. En ese sentido, la forma de definirse socialmente transforma la forma en que la sociedad tiende a identificar a los grupos que son discriminados. En particular, aquel cambio de visión es humanizador si es que en los grupos se comparte una triple comprensión sobre:

- * Su libertad de opción y de autodeterminación;
- * La necesidad de una valoración positiva de ellos mismos; y
- * La posibilidad que éstos tienen de reivindicar su dignidad personal y social en democracia.

3.2 Igualdad legal, igualdad social

Por otro lado, más allá de la capacidad de los grupos discriminados para organizarse y reivindicar su derecho a la diferencia y a su dignidad humana, para que en Chile se respete la diferencia, es necesario aceptarla y reconocerla, y para valorarla es necesario comprenderla. En estos momentos, en que el individualismo y la intolerancia contaminan crecientemente las relaciones sociales, es aún más urgente humanizar Chile, potenciando la acción no discriminatoria y no violenta en todos los espacios de relación social, desde la familia, el grupo de amigos, el barrio, la calle, el municipio, el lugar de trabajo y de estudio, la organización social, la ciudad, el partido político, el parlamento, el gobierno, etc.

Cambio de mentalidad y acción no violenta

A dos años del fin del milenio, el ser humano podría dar un gran salto, superando las formas actuales de organización y de construcción de las estructuras de poder que lo rigen, en dirección de dar cabida a la aspiración común de igualdad fundamental entre los seres humanos. Para ello, se necesita un cambio de mentalidad, acompañado de una acción que materialice dicho cambio, la que, para los humanistas, no es otra que la acción no violenta.

El cambio de mentalidad concierne a todos los miembros de la sociedad chilena, a las personas, a los grupos, a las corporaciones, a los dirigentes y a los representantes, es decir, al ser humano y sus formas de organización y de formación de las estructuras de poder que lo rigen. Se trata, por un lado, de abrir un debate sobre la importancia de la no-discriminación y de potenciar la acción no violenta, de manera de asentar el respeto social y personal de la diferencia. Por otro lado, se trata de promover la actitud no discriminatoria, de manera tal que

se comprendan las diferencias y que en ello los chilenos aprendan, no sólo a respetarla, sino a valorarla. En este sentido, parece imprescindible crear espacios de coordinación entre las distintas organizaciones de grupos discriminados en Chile, de forma de constituir una fuerza social común que redunde en el cambio propuesto. Por último, para asegurarse de abrir efectivamente el debate nacional, será necesario comprometer no sólo a las organizaciones sociales, sino también a los medios de comunicación y a los representantes, ya sea por ley, por el efecto de grupos de presión o formulando propuestas de políticas públicas precisas a desarrollar en ese sentido, promoviéndolas en todos los niveles de la organización social.

Es posible que esta propuesta no parezca viable en el mediano plazo, no obstante no deja de ser necesaria para avanzar en la validación social de la actitud humanista, en particular en referencia a la no-discriminación social y al respeto cotidiano de la diversidad humana.

Cambio constitucional y legal

Para resguardar la posibilidad de implementación de un cambio social respecto a la diferencia, y pasar de la omisión y de la negación de la diferencia, a su respeto, reconocimiento y valoración social, se requiere también un cambio constitucional, del cual se desprendan leyes y se deroguen otras para poder amparar, efectivamente, las posibilidades de desarrollo y de expresión de la diversidad personal y social en Chile.

En este sentido, la propuesta de cambio jurídico se sintetiza en el proyecto de modificación del Artículo 19 N° 2 de la Constitución Política de Chile, que asegura la igualdad ante la ley. Dicha propuesta se inspira en el Capítulo 2 de la Nueva Constitución Sudafricana "Catálogo de Derechos" (1997) y en el Artículo N° 26 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Naciones Unidas (1966), para precisar el principio de no-discriminación del Artículo 19 N° 2 de nuestra Constitución, asegurando en forma explícita la igualdad de las personas ante la ley y el derecho de toda persona a igual protección de la ley sin discriminación.

Luego de:

"Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias,"
se añadirá lo siguiente:

"entre otros, se consideran criterios arbitrarios de diferenciación aquellos fundados en motivos de sexo, género, embarazo, edad, nacionalidad, origen étnico y social, orientación sexual, incapacidad física, religión, creencia, nacimiento, cultura, idioma, conciencia, opinión política, sea que esta diferenciación se realice en forma directa o indirecta."

Con esta modificación del Artículo 19 N° 2, que se suma a la propuesta de cambio constitucional global que propone el Partido Humanista en Chile, se sientan las bases jurídicas fundamentales para la realización de la no-discriminación en el país.

La base ideológica de esta propuesta de no-discriminación, reside en la defensa de la diversidad humana, desde el punto de vista de la diversidad de las opciones de vida de aquellas personas, que pese a las discriminaciones existentes, tendientes a anular las formas de expresión de su diferencia, sobreviven al dolor y al sufrimiento causados en ellas por la sociedad, al no haberse doblegado ante la moral pública. Se trata de una propuesta en defensa de la diversidad de las memorias, de los modelos y de los estilos de vida.

MUJER

*Responsable: Bercar Araya
Correo electrónico: flaurar@rdc.cl*

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos 30 ó 40 años, las mujeres de distintas latitudes se han ido incorporando cada vez más masivamente no solo al trabajo productivo, sino a los distintos ámbitos del quehacer social y han logrado paulatinamente un creciente reconocimiento de sus derechos. No obstante estos avances persisten innumerables e importantes situaciones de discriminación, que mantienen a las mujeres como ciudadanas de 2° categoría.

Los factores y mecanismos de discriminación sexual son múltiples y variados y están profundamente enraizados en la base de nuestro sistema social, manifestándose en las distintas esferas de la vida social, pública y privada, de manera solapada o abierta, según sea el caso.

La superación de la discriminación hacia la mujer implica un profundo cambio cultural y social, que va mucho más allá de la acción del Estado; sin embargo, el rol que éste juegue lo convierte en un agente acelerador o retardatario de los cambios que se requieren.

En tal sentido es del mayor interés que el Estado se comprometa en la implementación de políticas de acción positiva y reformas al ordenamiento jurídico que contribuyan a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

La mujer chilena del siglo 19 desempeña roles esencialmente de hija, de madre y de esposa. Su espacio vital era reducido al ámbito privado de lo doméstico.

La implementación del sistema educacional va a ser el elemento que propicia una ampliación de espacios sociales para el género femenino, lo que neutralizará el determinismo anónimo y sostenido del quehacer en la casa.

La primera mitad del siglo 20 se va a perfilar como uno de los escenarios más intensos y, a la vez, más productivos para una real e inédita integración de la mujer como sujeto activo en la cultura en la que está inmersa. Con logros parciales, con discursos, muchas veces, antagónicos, las mujeres van a buscar, desde la diversidad política, social y religiosa que sustentan sus principios, espacios en el que el habitar físico y mental se vuelva más humano y armonice con la modernidad que se avecina.

Múltiples asociaciones, organizaciones y aun partidos políticos de mujeres surgen en la primera mitad del siglo, sus reivindicaciones sociales incorporan los derechos civiles y políticos de la mujer, incluido el derecho a voto.

Recién en las elecciones presidenciales de 1952 la mujer tuvo por primera vez derecho a voto para elegir Presidente; sin embargo, no se encuentran en los discursos de los candidatos ni en los programas de gobierno alusiones a ella, situación que se repite en las elecciones de 1958.

Finalizando la década del 50 en Chile, aún no se asume claramente la participación de la mujer en política y sus derechos no son reivindicados. El movimiento de mujeres se ha silenciado. Sin embargo, aumenta paulatinamente la incorporación de la mujer al mundo laboral.

En 1964 aparece como constante en los diferentes candidatos la preocupación por nombrar a la mujer. Se les hacen distintos llamados: la mujer como factor ideológico, como baluarte contra el comunismo, como "saneadora" y "purificadora" de la política y como luchadora por los derechos de su grupo familiar.

En las elecciones de 1970 hay una total entrada de la mujer al plano político, al menos en cuanto a la valoración de su decisión ante las urnas.

En el gobierno de Salvador Allende se crea la Ley de Jardines Infantiles, Salas Cunas en empresas de más de 20 trabajadoras y el Fuero Maternal, lo que apoya significativamente el ingreso de la mujer al mundo laboral.

Durante la dictadura militar, el estado promueve el fortalecimiento de la mujer en sus roles de esposa, madre y dueña de casa de acuerdo a los objetivos de la Secretaría Nacional de la Mujer de la época y crea una importante red de voluntariado femenino, que no es otra cosa que la prolongación de su histórico rol doméstico.

Paralelamente en este período, las mujeres pierden importantes derechos; término del fuero maternal para las trabajadoras de casa particular (Ley Piñera), rebaja en los subsidios maternales (Ley Buchi), penalización del aborto terapéutico (Ley Merino), entre otras.

Sin embargo, desde los primeros días de la dictadura las mujeres se organizan en defensa de los derechos humanos. Se crean organizaciones de mujeres familiares de víctimas de la represión: tortura, muerte, exilio, encarcelamiento, relegación, etc.

Las mujeres son las primeras en salir a la calle a protestar por los atropellos de la dictadura y a exigir el retorno a la democracia.

En este período de grandes dificultades económicas, las mujeres crean organizaciones de subsistencia (ollas comunes, comprando juntos, talleres solidarios, talleres laborales) y salen masivamente a trabajar en los Programas de empleo (PEM Y POJ) creados por el gobierno y en empleos informales.

El período de retorno a la democracia, era de grandes expectativas para la mujer. Las mujeres habían participado activamente en la lucha contra la dictadura y esperaban un gran protagonismo.

En el primer gobierno de la Concertación se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), primer organismo gubernamental con rango ministerial encargado de crear y coordinar políticas públicas en favor de la mujer. De esta manera el estado reconoce que existe la discriminación sexual y da respuesta a una de las demandas más importantes levantada por las propias mujeres.

La creación de este organismo gubernamental ha significado un nivel de avance, especialmente en el reconocimiento que la discriminación hacia la mujer es un problema social, pero de ninguna manera el avance que las mujeres esperaban.

Esto debido, por una parte, a que no ha existido la voluntad política de parte de los gobiernos para producir reformas fundamentales al ordenamiento jurídico y al sistema económico, ambos factores claves en la perpetuación de la discriminación y por otra parte, debido a que la implementación de políticas y programas que benefician a las mujeres, en el contexto de un Estado centralizado y burocrático, hace que estos beneficios lleguen en forma escasa y deficiente a la población.

En este período de ocho años de transición democrática, el movimiento de mujeres, activo protagonista en el derrocamiento de la dictadura, se fue atomizando, desmovilizando y finalmente ha terminado por desaparecer como referente de la sociedad civil.

3. PROPUESTAS

Es importante señalar, aunque parezca obvio, que las mujeres no son las únicas que sufren discriminación en nuestra sociedad. El sistema social imperante es altamente discriminatorio y excluyente, concentrándose el poder y la riqueza en una minoría. Por lo que no se puede aspirar a la incorporación plena de la mujer sin que esto implique una profunda transformación social y la construcción de una verdadera democracia.

La implementación de políticas de acción positiva hacia la mujer debe contemplar todas las áreas del quehacer social y no solo remitirse a los temas considerados tradicionalmente femeninos.

En este sentido debe incorporarse un enfoque de género en las distintas instancias del Estado, de manera que las políticas y programas que emanan de ellas, contemplen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Tres temas globales aparecen como fundamentales para avanzar en la superación de la discriminación hacia la mujer; la revisión del ordenamiento jurídico, la descentralización de la institucionalidad y la incorporación de las organizaciones sociales. Estas tres líneas de acción engloban todas las reformas legales necesarias y la adecuada implementación de políticas y programas.

3.1 Propuestas Generales

- Modificación de las normas constitucionales, legales y procedimientos jurídicos que contengan alguna forma de discriminación hacia la mujer.
- Descentralización de la institucionalidad vigente, fortaleciendo los niveles regionales y locales, dotándolos de los recursos económicos y humanos que les permita implementar políticas de acción positiva de acuerdo a sus realidades particulares.
- Incorporación de las organizaciones sociales en la creación, implementación y difusión de las políticas de acción positiva.

3.2 Algunas propuestas específicas

Familia

La familia es un concepto histórico y como tal se modifica según las distintas épocas y culturas.

En Chile tiene reconocimiento legal solamente la familia nuclear, padre y madre casados legalmente y los hijos de ese matrimonio. Esta situación no da cuenta de los enormes cambios sufridos por la familia en las últimas décadas y de la diversidad actual de éstas.

El 27% de los hogares son mono-parentales; es decir, están a cargo de un solo progenitor, en la mayoría de los casos a cargo de la mujer.

- Reconocimiento legal a las uniones de hecho o convivencia.
- Ley de divorcio Vincular.
- Igualdad de derechos entre los cónyuges en relación a los hijos y en la administración del patrimonio personal y familiar

Salud:

Un programa de Salud para la mujer debe tener un enfoque integral, que abarque la salud reproductiva, ocupacional, mental y social y considere toda las etapas del desarrollo de éstas y no solamente su función reproductiva. Por otra parte, deben considerar los distintos grupos de mujeres y sus necesidades específicas según sus diferentes condiciones de vida, su medio cultural y las distintas etapas de su desarrollo vital.

- Incorporar el enfoque de género en la atención en salud, en todos los niveles, incluida la atención en la salud mental.
- Promover programas de educación y prevención en salud en los temas que afectan específicamente a las mujeres, focalizados en el nivel local.
- Asegurar el ejercicio de los derechos sexuales y de reproducción. Este concepto se refiere al derecho de las mujeres a ejercer su sexualidad en forma libre e informada y a decidir libremente sobre tener o no tener hijos, el número y espaciamiento de éstos. Para esto se requiere:

- * Planes de educación sexual en todos los niveles, con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH/SIDA.
- * Acceso amplio a los métodos anticonceptivos.
- * Despenalización del aborto.
- * Aborto terapéutico gratuito.

Educación

El principal conflicto en cuanto a la formación no se refiere tanto su acceso, sino a su calidad. En general los contenidos educacionales son sexistas y promueven una valoración distinta de lo femenino y masculino, manteniendo estereotipos de ambos sexos.

- Incorporación de un enfoque de género en los programas educativos en todos los niveles.
- Eliminación de los elementos sexistas en los planes y materiales de estudio.
- Formación a los profesores, que los sensibilice en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Programas de alfabetización y recuperación de estudios para mujeres jóvenes y adultas.
- Adolescente embarazada: No puede ser discriminada ni expulsada de su establecimiento educacional, sea este público o privado.

Trabajo

Aproximadamente 1/3 de la población remunerada son mujeres. Esta participación ha aumentado fuertemente en las últimas décadas, un 83% entre 1970 y 1990.

Sin embargo, subsisten importantes desigualdades y la mujer enfrenta, con mayor frecuencia que el hombre, los siguientes obstáculos: dificultad de acceso, interferencia de las responsabilidades domésticas, segregación en el mercado del trabajo, precariedad en las condiciones de trabajo, obligatoriedad del test de embarazo y discriminación salarial.

- Mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres:
 - * Capacitación adecuada y acorde a las necesidades del mercado laboral.
 - * Fiscalización de las condiciones de trabajo.
 - * Flexibilización de la jornada laboral para las mujeres jefas de hogar.
 - * Igualdad salarial a igualdad de funciones entre géneros.
 - * Eliminación de la discriminación por sexo y edad en las ofertas de trabajo.
- Cuidado de los hijos:
 - * Promover programas educativos que permitan flexibilizar los roles domésticos compartiéndolos entre hombres y mujeres.
 - * Mediante modificaciones legales, incorporar al padre en el nacimiento y cuidado de los hijos, otorgándole los permisos y derechos laborales necesarios.
 - * Reformar la Ley de salas cunas, de forma tal que tengan acceso a ellas indistintamente los hijos de madres o padres trabajadores.
 - * Impulsar la creación de salas cunas y jardines infantiles no tradicionales, principalmente en el nivel local.
- Asegurar la cobertura del sistema de seguridad social a las mujeres trabajadoras.
 - * Modificaciones legales que devuelvan todos los derechos a las trabajadoras embarazadas, sin distinción.
 - * Modificación a la ley de Isapres, en relación al mayor costo de cotización para las mujeres.
 - * Gratuidad del parto.

Participación y Poder

En las últimas elecciones municipales de octubre de 1996, las mujeres conformaron el 51,9% del electorado. Sin embargo, de 341 alcaldes en todo el país, solo 32 son mujeres (9,4%) y de 1875 concejales, sólo 261 son mujeres (12,8%).

Esta sub-representatividad se corrobora en otros ámbitos de participación y poder. En el parlamento hay doce diputadas de 120 (10%) y tres senadoras de 47 (6,4%). A nivel gubernamental, desde 1952 hasta 1998, sólo diez mujeres han ocupado el cargo de ministra.

En los ámbitos de decisión de los partidos políticos representan un 16,2%; en los sindicatos un 8,5%; en las organizaciones empresariales un 6,6% y en las federaciones de estudiantes un 15,6%. En las juntas de vecinos un 36,6% que disminuye a un 27,3% en las uniones comunales.

Llama la atención, sin embargo, la alta representatividad de las mujeres un 76,9%, en organizaciones de subsistencia (talleres solidarios, grupos de vivienda, deudores, etc.), lo que podríamos interpretar como el alto grado de motivación y participación de las mujeres por los problemas que se viven en el ámbito doméstico.

- Posibilitar la representación paritaria de mujeres y hombres en la administración pública.
- Modificación del sistema electoral binominal, de forma tal que más mujeres accedan a cargos de representación popular.
- Capacitación y formación que posibilite el facultamiento de las mujeres.

4. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- A quien quiera escuchar, Fundación Laura Rodríguez
- 2.- Crónica del Sufragio Femenino en Chile, Damiela Eltit
- 3.- Percepción del rol político de la mujer, Instituto Chileno de Estudios
- 4.- Humanísticos (Sofía Correa, Mariana Aylwin, Magdalena Piñera).
- 4.- 10 palabras claves sobre mujer, Celia Amorós, España.
- 5.- Políticas de Igualdad de Oportunidades, Seminarios, SERNAM
- 6.- Plan de Igualdad de Oportunidades, SERNAM.
- 7.- Talleres Liderazgo Mujer, Fundación Laura Rodríguez.
- 8.- Documentos Internos, Archivo de Discursos de Laura Rodríguez.

JUVENTUD

*Responsable: Gabriela Meléndez
fono:681 9156*

1. HISTORIA

Chile es un país joven. El 46 por ciento de la población tiene menos de 25 años.

Sin embargo, como otros segmentos de la sociedad discriminados, no han contado con un apoyo concreto en sus necesidades; es más, cuesta encontrar trabajos de diagnósticos serios respecto de su situación vital. Esto muestra el desinterés del mundo adulto por asumir un adecuado resguardo y potenciación de las personas que cruzan por esta etapa de la vida.

Seguramente que a quienes tienen los medios de coerción, en los que se sustenta la sociedad, les resulta extraño los estilos de vida, las creencias y valores de las personas de esta edad. Y desde esa perspectiva, van imponiendo cedazos que los jóvenes deben asumir para parecerse a ellos y de ese modo esquivar la incómoda situación de relacionarse con la diversidad y, de paso, postergar el surgimiento de nuevas ideologías, que desestabilicen la base de sus propias creencias y de sus instituciones.

Y en este implacable olvido de las necesidades, de aquellos que necesariamente tendrán que sustituirlos en el mediano plazo, se encuentra la raíz del dolor y sufrimiento, de cada nueva generación joven. Este temor hace que el mundo adulto, utilizando su posición ventajosa, se aproveche, juzgue, calumnie y manipule a la nueva generación.

Plantear esto, probablemente signifique que no será aceptado por una mayoría de madres y padres cuya motivación central son justamente sus jóvenes hijos, pero tendrán que aceptar lo concreto: no existe un plan de salud para jóvenes, no existe un plan de acceso a la educación que se base en la potencia intelectual, emotiva y/o motriz de los jóvenes, no existe un plan digno de inserción laboral para jóvenes, no existe un plan que recoja y desarrolle el potencial innovador en las distintas áreas del quehacer social, cultural, tecnológico y espiritual de los jóvenes. En definitiva, no existe espacio en esta sociedad para la generación joven, a no ser, los espacios marginales (que luego sirven de excusa para ser degradados, por los mismos que les empujan hasta allí). Se dice que los jóvenes no son responsables, y es cierto, otros son los responsables de esta marginación.

Los jóvenes de hoy en Chile son aquellos que nacieron en la primera década de la dictadura, formados con valores y creencias propios de un clima de represión y violencia, también de censura e indiferencia frente a las condiciones del medio social.

De niños, los jóvenes de hoy fueron influidos por la época de la masificación de la televisión, a través de cuyas pantallas se difundieron los tópicos más importantes del modelo neoliberal, a saber, competencia e individualismo. Se les impone una visión del mundo que les dificulta ver la potencialidad del desarrollo de lo humano, sermoneándolos acerca de la inmediatez del conocimiento y de la respuesta a estímulos.

El sistema en que vivimos define al ser humano como un ser natural ⁽¹⁾ cuya conciencia es pasiva y cuyo funcionamiento está condicionado fundamentalmente por los estímulos externos; éste supone una cierta naturaleza del ser humano, estática y difícil de cambiar. Esta creencia, no sólo se filtra en la educación que recibe o en el modelo económico que se le impone, sino que también intenta incrustarse en la profundidad de su pensamiento.

2. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

La juventud de hoy en Chile es una juventud mayoritariamente rica en valores, que no hace cálculos oscuros para apoyar a quien lo necesite, que a pesar de la hostilidad con que es tratada, va sacando su intencionalidad adelante, sin perder su alegría de vivir, su

irreverencia ante lo absurdo, ante la vacía seriedad de las cúpulas que detentan el poder y ante los calumniadores e hipócritas que han creado una imagen apática, violenta y nihilista de la juventud, con la que bombardean por los medios masivos, intentando justificarse, encubriendo su responsabilidad en esta tragedia que siguen generando. También la juventud chilena sufre, como el resto de la población discriminada, los estertores de la muerte de este modelo, cuales son la falta de oportunidades y desarrollo (educación insuficiente, educación superior inaccesible para la mayoría, cesantía, etc.), la falta de sentido (producto de un modelo que no respeta las libertades individuales y que desconoce el rol de cada uno en el proceso de cambio histórico), la violencia interna (producto de la impotencia ante esta falta de reconocimiento de un espacio relevante en la sociedad) y externa (como respuesta ante el atropello y fuerte represión impune por parte del sistema).

Es una juventud excluida, cuya rebeldía se ve expresada forzosamente en el ámbito de lo secundario, buscando ser escuchada, vista, reconocida; en un acto desesperado toma los canales marginales de expresión (que son los que les permite el sistema), como las drogas, el alcohol, la violencia; los menos (“los jóvenes privilegiados”) aspiran a pequeñas cuotas de poder, autoconveciéndose de que el éxito y el individualismo fomentados por este sistema les proporcionarían un cierto grado de felicidad futura.

En Chile los derechos de la nueva generación no se respetan a nivel estatal ni a nivel cotidiano. Es decir, existe una creencia en el medio de que los jóvenes son sólo proyectos de seres humanos y se niega su capacidad de hacerse cargo de su propia vida presente y futura. Desde esa forma de pensamiento del mundo adulto, atropellan los derechos juveniles en el ámbito educativo, de salud, cultural, familiar, laboral, público y social, restándole a través de la marginación de alrededor de un 40% de la población, paradójicamente, un tremendo potencial al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

2.1 En el ámbito educativo

En primer lugar se restringe la calidad de la educación en todos los niveles y el acceso a la de nivel superior, por razones económicas. Además se imponen conocimientos y formas de pensar; hay una forma de educar en donde el estudiante no es más que un receptor de información y lo que se evalúa para ser aprobado es la capacidad de repetir contenidos, y no el proceso del aprendizaje y el pensar. El hecho mismo de ser evaluados unilateralmente por profesores y docentes es autoritario y paternalista.

Proponemos

- Modificación de la actual LOCE, mediante un proceso que contemple la información, la discusión y la decisión en forma participativa, para todos los involucrados.
- Enseñanza gratuita, laica y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta alcanzar el ciclo secundario completo.
- Educación Superior Gratuita.
- Ingreso Irrestringido a la Educación Superior: reemplazar la Prueba de Aptitud Académica por un bachillerato interdisciplinario de dos años a partir de 3º medio.
- Interdisciplinaria, currículos flexibles y cogestión en el nivel medio y superior.
- Sistema de evaluación del aprendizaje conjunto entre docente y alumno.

2.2 En el ámbito de la Salud

Actualmente no funciona programa alguno que se haga cargo de las necesidades integrales de salud de las personas de esta franja etárea, y la mayoría no cuenta con sistemas de previsión para acceder al sistema de salud tradicional.

Proponemos

- Un programa nacional de salud gratuita para jóvenes, que además de medicina general, priorice las especialidades referidas a las necesidades más recurrentes en esta etapa de la vida. (Ginecología; Urología; Sexología; Psicología; Traumatología; Dermatología).
- Trato digno y especializado en la atención a embarazadas adolescentes.
- Trato digno y especializado en la atención a jóvenes que han sufrido agresión sexual.
- Habilitación de centros gratuitos de rehabilitación de drogadictos y alcohólicos juveniles.

2.3 En el ámbito Familiar

Existe una exposición permanente de los jóvenes a la violencia intrafamiliar, a la que la sociedad cierra los ojos. En nuestra época se cree que el hecho de ser joven e hijo da menos derechos en la toma de decisiones y resulta lícito restringirles la capacidad de opción. Por supuesto que esto obedece a una carente educación para padres, en términos del respeto a lo humano de los hijos. Muchos jóvenes son violentados, golpeados, echados de sus casas, etc.

Proponemos

- Escuela para padres obligatoria en todos los establecimientos básicos, apuntando a la aplicación de la actitud humanista al interior de la familia.
- Legislación estricta, que proteja al joven frente a la violencia intrafamiliar.
- Apertura de centros de acogida a jóvenes violentados y sin hogar, destinados a reconocerse seres humanos y a la capacitación para la incorporación plena en la sociedad.

2.4 En el ámbito Laboral

La discriminación que se ejerce sobre los jóvenes en esta área es monstruosa. Las leyes laborales tienen en esta franja etárea su expresión mínima. Los jóvenes constituyen el segmento más amplio en la tasa de desempleo, así como de la población que percibe el salario mínimo, independientemente de su capacitación.

Proponemos

- Generar espacios de autogestión laboral para los jóvenes en cada comuna, financiados municipalmente.
- Capacitación de buena calidad y gratuita para los jóvenes que no optan por la Educación Superior.
- Capacitación acerca de Legislación Laboral para jóvenes.

2.5 En el ámbito Político - Social

En ésta área, denunciamos atropellos a la libertad de opción (servicio militar obligatorio, penalización del aborto, etc.) y discriminación absoluta al poder de decisión de los jóvenes, restricciones a su creatividad, censura a sus producciones artístico-culturales; se degrada su organización fijándoles niveles meramente cosméticos y humanitaristas.

Proponemos:

- Garantía de libertad de autodeterminación y expresión.
- Generación de espacios destinados al desarrollo de la creatividad en todas sus formas.
- Fomento de las organizaciones de base juveniles en la práctica, no con fines meramente cosméticos.
- Incorporación de representantes de organizaciones juveniles en los ámbitos de decisión comunal, en igualdad de condiciones con los otros miembros.
- Respeto y fomento de la diversidad individual y cultural.
- Posibilidad de proponer proyectos de ley por parte de los jóvenes, sin el requisito de mayoría de edad, ni de respaldo de partidos políticos.

- Ley de Servicio Militar Optativo
- Despenalización del aborto.
- Eliminación de los requisitos de edad para candidatos al parlamento.

Los Humanistas creemos en los procesos humanos, y en que la mayoría de los jóvenes se cuestionan de alguna forma todo lo que ocurre en el medio que les toca vivir. Percibimos una sensibilidad posibilataria, un cierto sentir de inconformismo a las condiciones en que vivimos y una cierta sospecha de que este modelo con su forma de hacer sociedad, no dan para mucho más. Esto se expresa en la práctica por la cada vez mayor participación de los jóvenes en organizaciones no politizadas y humanitarias, así como colectivos revolucionarios, no identificados con tendencias tradicionales.

El humanismo plantea al ser humano como valor central y el respeto a la diversidad, y coherentemente con ello, pretende devolver al ser humano el poder de decisión acerca de su vida y su modo de hacer sociedad. Por ello planteamos, en primer lugar, que la gestión política y social debe estar en manos de la gente. Que la misma gente debe aprender a organizarse, para construir el mundo que desea. Como sabemos que todo es proceso, estas propuestas, nos parece, permitirían acercarnos hacia una sociedad autogestiva y realmente humana:

2.6 Para que este proyecto sea posible es necesario que los mismos jóvenes se pongan en marcha

- Asumiendo la responsabilidad de cambio del medio inmediato, como proceso hacia la transformación social.
- Generando espacios cogestivos y de intercambio permanente al interior de los ámbitos educativos, laborales y territoriales.
- Creando espacios en el ámbito vecinal, para el intercambio y discusión de propuestas al gobierno municipal.
- Comprometiéndose los profesionales jóvenes, solidariamente, con la sociedad y en especial con sus coetáneos, aprovechando su experiencia del mejor modo, desarrollando trabajo voluntario.

3. BIBLIOGRAFÍA

Diccionario del Nuevo Humanismo, SILO. Virtual Ediciones, 1996.
 Liberalismo, J. Locke (1632 – 1704).

4. NOTAS

(1) Liberalismo, J. Locke (1632 - 1704), que junto al social Darwinismo constituyen la justificación teórica de la concentración del poder político y económico en manos de "los más aptos en la lucha por la supervivencia" (Diccionario del Nuevo Humanismo).

ADULTO MAYOR

*Responsable: Julio Muñoz San Martín
Correo electrónico: juliudoc@nova.humanista.cl*

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente existen en Chile aproximadamente un millón y medio de adultos mayores. Se calcula que en 20 años más, esta cifra se duplicará, es decir, en Chile existirían 3 millones de adultos mayores. Como la expectativa de vida ha aumentado progresivamente en los últimos años, las consecuencias que esto ha traído para las personas que han alcanzado esta etapa, no han sido previstas.

La aceleración creciente del ritmo de vida tiene como premisa valorar según la productividad que tiene cada individuo; al dejar el ámbito laboral, los adultos mayores pasan al “sector pasivo”, siendo esto sinónimo de caduco.

Es interesante destacar que, un par de décadas atrás, los abuelos tenían un sitio importante en la familia. Sin embargo, la familia actual ha cambiado mucho en su conformación y también en su funcionamiento, por lo tanto, la consideración hacia los adultos mayores también se ha modificado, por desgracia, negativamente. Por supuesto, esto no es sólo un fenómeno familiar, sino que, simultáneamente, está ocurriendo en todo estamento social, y no está de más mencionar que incluso en aquellos países y culturas en los cuales existía un gran respeto a los mayores, se ha ido transformando a medida que el mundo se ha ido encaminando hacia la Mundialización.

Desde el año 1995 el actual gobierno creó un Comité nacional para el Adulto Mayor. Esto es un gran avance en esta materia, pues no existía hasta la fecha un organismo encargado de este tema.

¿Cuándo empieza la Etapa del Adulto Mayor?

Parece no ser fácil definir una edad específica, que delimite la etapa de vida denominada Adultez Mayor. Pues existe la edad cronológica, biológica y psicológica, y éstas son variables amplias en cada individuo. También está la consideración propia de cada persona con respecto a sí misma, y otra que es la consideración social.

Otro aspecto a considerar, es que el sistema actual es altamente discriminatorio, por lo tanto, la mayoría de las personas tiende a no querer clasificarse como adultos mayores, pues esto socialmente es sinónimo de vejez, enfermedad, decrepitud, etc.

La OMS estableció un parámetro general que es desde los 60 años en adelante. Esto varía en cada país y está definido por la edad que distingue entre trabajadores y jubilados, por lo tanto, pareciera que la edad de 60 años en la mujer y 65 años en el hombre marcaría el umbral en nuestro país. Hay que tener en cuenta, que existen casos también en los cuales las personas se encuentran por diversos motivos prematuramente en esta etapa. El envejecimiento, como bien sabemos, no es uniforme para todos los individuos.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Es diversa y diferente, según el nivel social y económico en el cual se encuentra situada la persona.

Existe una estrecha relación, tal como ocurre en otras franjas de la sociedad, entre la pobreza y satisfacción de necesidades básicas para la vida. A menor cantidad de ingreso, las necesidades son mayores.

Por ejemplo, las principales necesidades que tienen hoy los adultos mayores pobres son:

Atención de Salud: Sólo existe un hospital geriátrico en nuestro país; además, en la mayoría de los hospitales y consultorios no existen unidades específicas de atención para ellos.

El envejecer, biológicamente no es sinónimo de decrepitud. Es cierto que el metabolismo se enlentece, también ocurre con muchas de nuestras facultades, funcionan bien, pero a una menor velocidad, sin embargo esto nos mantiene aptos para realizar todo tipo de actividades. Los mayores problemas de salud son producto de la desnutrición, desinformación o atención tardía de enfermedades.

Educación: En nuestro país existen aproximadamente 420.000 analfabetos absolutos, lo que aumentaría considerablemente si se suman los analfabetos en desuso y los analfabetos funcionales. En su mayoría, éstos son adultos mayores. Esto produce una gran indefensión en este sector de la población, pues se ven expuestos en muchas ocasiones a estafas, a no tener posibilidad de conocer los beneficios que algún organismo público les pueda estar brindando o, simplemente, a la posibilidad de estar informados o enriquecerse culturalmente.

Vivienda: Una gran cantidad de adultos mayores viven de allegados en casas de familiares. Además, muchas veces las viviendas no están adecuadas para la vida cómoda del adulto mayor, lo cual se agrava cuando éstos tienen alguna limitación física. La tendencia actual es a construir cada vez casas más pequeñas, excluyendo en el diseño la posibilidad de que un habitante sea un adulto mayor.

Ingresos Económicos: Los ingresos son generalmente insuficientes, pues sólo el 12% de los adultos mayores son laboralmente activos, esto significa que el 88% depende de una jubilación, montepío o pensión asistencial, siendo estas dos últimas de un monto excesivamente bajo (entre \$20.000 y \$35.000). También existen muchos que no tienen acceso a ninguna de las anteriores, estando en completa indefensión.

Recreación: La necesidad de tener acceso a este tema está dada porque el ser humano, independientemente de su edad, requiere de actividades que lo hagan sentirse pleno y satisfecho. En muchos hogares chilenos las adultas mayores (abuelas, tías, etc.), pasan a ser prácticamente las empleadas, deben atender la casa, cuidar los nietos, etc., sin quedar con tiempo para otras actividades.

Existen una gran cantidad de clubes y agrupaciones de adultos mayores, que funcionan sólo una vez por semana. De éstos son muy pocos los que reciben atención permanente de monitores y personal especializado.

Consideración social: Esto está definido por la necesidad de seguir siendo considerado persona, con valores y posibilidades de aportar, y no pasar a ser parte del inventario de la casa, cosificado y clasificado como alguien a quien hay que atender porque todavía sigue vivo. Son el abuelito o abuelita que no deben opinar, que no tienen injerencia en la vida familiar y social, porque ya están viejos.

Es alarmante ver hoy en la televisión y escuchar en la radio avisos comerciales que muestran a adultos mayores con dificultades de memoria, haciéndoseles ver como ineptos; esto es altamente atentatorio contra la autoestima de los adultos mayores.

También es importante atender que una de las principales necesidades del adulto mayor es el afecto. El contacto físico es cada vez menor a medida que avanza la edad, la atención que se le dedica a los adultos mayores también es menor. Incluso socialmente los adultos mayores son considerados como seres asexuados. Esto indudablemente limita y frena socialmente la expresión integral del cariño y el afecto entre los adultos mayores, y de ellos con las otras franjas generacionales.

Como síntesis, podemos decir que el desarrollo de las ciencias y la medicina han logrado ofrecer una mayor expectativa de vida; sin embargo, ésta no ha ido acompañada del

necesario desarrollo social y personal que requerimos las personas para tener una vida satisfactoria.

3. PROPUESTA

Antes de entrar en propuestas específicas es de interés señalar dos cosas a las cuales habrá que atender:

- a) Para poner en marcha un real cambio de situación de los adultos mayores, éste no está aislado de los avances que se puedan producir en los ámbitos de la Mujer, de Salud y Laboral, entre otros.
- b) Otro aspecto a considerar es el tema de la mirada. Con esto nos referimos al emplazamiento desde donde queremos provocar ese cambio.

El interés humanista de producir modificaciones en el ámbito del adulto mayor está motivado por el deseo profundo de promover igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. Esto, por supuesto, considera las diferentes franjas generacionales, lo que implica que haya un trato de paridad, consideración y respeto entre todos y para todos.

Muy lejos de esta mirada se encuentran aquellos actuales líderes sociales que ven en los adultos mayores potenciales clientes, un gran número de electorado, o una fuerza laboral posible de seguir explotando por menores salarios.

Muchos de estos personajes se encuentran ya en esta etapa de la vida, pero sienten pánico de admitirlo, para no caer en la clasificación discriminatoria que ellos mismos han ido fomentando.

Cada ser humano es una diversidad, es un mundo de posibilidades abiertas, de creatividad, de capacidad de entrega y de aportes. A medida que avanza la edad, mayores pueden ser los aportes, gracias a la riqueza de vivencias acumuladas. Esto pone al adulto mayor en una condición activa frente a la vida, logrando transformarse a sí mismo, y produciendo un gran aporte a la sociedad.

3.1 Salud

Se debe avanzar en 2 campos simultáneamente.

- Producir modificaciones en la calidad de atención a los adultos mayores, creando unidades de atención específicas en los consultorios y hospitales, con especialistas en el tema y entregando horas preferenciales y formas de atención expeditas. Construcción de nuevos centros de atención de salud, específicos para adultos mayores.
- Promover la educación de salud preventiva y autocuidado en salud física y mental, con personal capacitado que actualmente existe, tales como enfermeras geriátricas, gerontólogos y diplomados en gerontología.

Esto tendrá un gran impacto a corto plazo, pues muchas afecciones que tienen los Adultos mayores son posibles de disminuir y, en un gran número, de evitar ocupándose de la enseñanza de hábitos adecuados de vida. Además, incluyendo a los adultos mayores como relevadores en estos planes, se lograría un gran efecto multiplicador de salud y bienestar personal y social.

3.2 Educación

- Generar planes de alfabetización gratuitos a nivel comunal para adultos mayores analfabetos en cualquiera de sus categorías: totales, en desuso y funcionales. Acompañar estos planes con sistemas de redes en las que quienes aprenden se convierten en monitores para sus pares.
- Facilitar instancias en los liceos y escuelas para que los adultos mayores completen su educación básica y media.

- Generar cupos preferenciales gratuitos en instituciones de educación superior, para adultos mayores de escasos recursos.

3.3 Vivienda

- Considerar en los diseños de construcción los requerimientos necesarios para facilitar la calidad de vida del adulto mayor dentro de las viviendas (temperatura, espacios de circulación, seguridad en las escaleras, etc.).
- Crear planes habitacionales especiales para adultos mayores, tanto en diseño como en costo, aumentando la posibilidad de adquisición de viviendas.

3.4 Ingresos económicos

- El principal punto que se debe abordar es que el retiro del trabajo en la edad de jubilar sea voluntario y no forzado. No existen disposiciones legales que lo determinen, pero socialmente existe una gran presión. Sólo en el caso de los Jueces y el Contralor General de la República, están obligados a dejar los cargos a los 75 años.
- Promover y facilitar las condiciones para la creación de negocios y micro-empresas por parte de los adultos mayores.
- Crear una AFP estatal que pueda incorporar a todos los cotizantes que lo desean, para proteger sus fondos previsionales del manejo irresponsable de las actuales AFP, en las cuales los propietarios tienen millonarias ganancias y los cotizantes importantes pérdidas en sus fondos.

3.5 Recreación

- Generar actividades recreativas desde los municipios y el gobierno regional, que estén orientadas al desarrollo integral de los adultos mayores.
- Facilitar el acceso a educación y capacitación gratuita de ellos, para que sean partícipes activos en la instrucción de sus pares en las numerosas agrupaciones que existen de adultos mayores. También pueden tener un rol activo en otros estamentos sociales, por ejemplo: Apoyo en hogares de menores, apoyo escolar en bibliotecas, apoyo en jardines infantiles, entre otros.

3.6 Consideración Social

- Promover el rol activo de los adultos mayores en la sociedad, esto permitirá un cambio de situación profundo, produciendo un gran avance en la calidad de vida del adulto mayor y facilitando aprovechar socialmente los valiosos aportes que éstos están en condiciones de entregar.
- Transformar el Comité Nacional en una Secretaria Nacional, capaz de llevar adelante todas las iniciativas pertinentes para mejorar las actuales condiciones de vida del adulto mayor, y preparar las condiciones futuras para el creciente número de adultos mayores.

Esta secretaría deberá estar integrada, en parte, por adultos mayores representantes de las agrupaciones existentes en las diferentes comunas del país. También deberán ser partícipes de ella representantes de las agrupaciones de pensionados y jubilados existentes. Lo anterior, para que las iniciativas que se lleven adelante se ajusten a las prioridades que decidan quienes serán los beneficiarios directos de ellas.

4. NOTA FINAL

Con lo descrito anteriormente, en ningún caso pretendemos negar que existe el envejecimiento. Sin embargo, éste no es sinónimo de caduco o desechable.

La principal limitación que tienen actualmente los adultos mayores es la que instaura el actual sistema económico-social.

El compromiso que requiere asumir esta sociedad debe traducirse en posibilitar que el denominado Sector Pasivo, se transforme en personas capaces de vivir una vejez activa, participativa y productiva, que simultáneamente beneficie a cada uno de ellos y también a su medio social inmediato.

PUEBLOS ORIGINARIOS

*Responsable: Gloria Mujica Ascui
gmujica@entelchile.net*

1. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

Si los Pueblos Originarios siguen denominándose como tales en Chile, es que han sobrevivido a las estrategias de disolución de sus comunidades por parte de los generadores y reproductores de la República y del Estado chilenos. Indudablemente, este proceso de sobrevivencia ha desfigurado las posibilidades de autodeterminación de dichos pueblos y comunidades, ghettoizando la existencia de los mismos e impidiendo que desde éstos hayan surgido formas de desarrollo cultural sin limitaciones. Desde la perspectiva del nuevo humanismo, el daño causado debe ser reparado, pero en ningún caso se plantean atavismos o culturalismos que, de todas formas, no harían posible la vuelta al pasado.

Sin embargo, antes de desarrollar la propuesta de reparación, conviene definir lo que a nuestro parecer constituyen, por un lado, las contradicciones culturales de la sociedad chilena, vale decir, la violencia cultural y la discriminación que anida su propio proceso de construcción. Y, por otro, hacer rescatar aquellos elementos que rescatamos como una fortaleza originada en el mismo proceso histórico.

Como todas las sociedades del mundo, la sociedad chilena ha sido construida sobre la base del mestizaje cultural. Sus características particulares en términos de mestizaje están dominadas por la mezcla cultural y el sincretismo religioso que originara la Conquista. En este contexto, el proceso de mestizaje y de formación de la sociedad chilena anida contradicciones estructurales, referentes a la negación de los orígenes amerindios ⁽¹⁾ del ser chileno latinoamericano.

El concepto de “ninguneo”, creado por Octavio Paz, ilustra muy bien dicha negación. Trata de la negación de sí mismo del mestizo y del amerindio en las sociedades latinoamericanas, trata de la forma en que el ser latinoamericano enfrenta su origen mestizo, negando lo amerindio que lo compone. Dicha negación tiene su traducción en la formación y construcción del orden social, por ejemplo, en las fundaciones y refundaciones de la institucionalidad chilena.

De este modo, la estructura inicial del derecho chileno niega la existencia del amerindio; así como la formación de la soberanía del Estado en un territorio definido como nacional y la estructuración de la propiedad privada, despojan a las comunidades amerindias de su arraigo territorial, cargado de sentido mitológico, desagregando así sus posibilidades de desarrollo autogestionado.

Por otro lado, a diferencia del ser occidental formado por los racionalismos, que suelen poner de relevancia una caracterización fundamentalmente dialéctica del mismo, el ser hispanoamericano tiene un imaginario dialógico; es decir, se representa su contexto y existencia como diversos y es en la diversidad que se representa tanto la globalidad como la particularidad de su identidad en forma armónica e integrada.

Esto es de mucho interés, puesto que significa que el ser hispanoamericano, al reconocerse finito e infinito a la vez, tiene esa posibilidad abierta de existencia plena, es capaz de encontrarse con su sentido de vida sin que éste sea excluyente de la alteridad ni de sí mismo, convive integrado con lo existente —la naturaleza—, no separa lo personal de lo social y, por todo lo anterior, es capaz de recobrar su dignidad reconciliándose con sus orígenes mestizos.

Con esto queremos revelar un aspecto positivo del ser chileno hispanoamericano, que evitaría vivir en el resentimiento que conlleva la negación de los orígenes mestizos y, al

contrario, permitiría la integración de éstos. Para ello es necesario recrear un concepto de integración social, que reconozca la particularidad de los imaginarios dialógicos con su fuerza simbólica regenerativa.

2. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, las comunidades amerindias siguen padeciendo la discriminación histórica mencionada en el punto anterior.

Durante el régimen de Pinochet se detuvo, se hizo desaparecer y se ejecutó, entre otros, a más de 300 dirigentes mapuches, los que en su mayoría eran dirigentes rurales. De esta manera se descabezó el movimiento mapuche y su dirigencia, como una forma de imponer una institucionalidad que, a la postre y en la actualidad, tiene por objeto la destrucción de las formas ancestrales de vida indígena.

Esta nueva institucionalidad, creada también con el objeto de apropiación de los territorios de sus antepasados, se plasmó en el decreto ley N° 2568, que dividió y parceló la casi totalidad de las comunidades y, en la práctica, permitió el traspaso de dichas tierras, tanto por vías legales como por fraudes y vías de hecho, a lo que actualmente son las grandes empresas forestales que han rodeado y asfixiado a las comunidades, corriendo en la actualidad serio peligro de exterminio de las mismas.

Hay que señalar también que el 9 de diciembre de 1948 entró en vigor el convenio de la ONU sobre esta materia, y que en su artículo 2° señala los actos considerados genocidio:

“los cometidos con ánimo de destruir, en todo o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, tales como el dar muerte u ocasionar grave daño, mental o corporalmente, a los miembros del grupo, imponer al grupo, deliberadamente, condiciones de vida encaminadas a producir su destrucción total o parcial...”

Todo esto justifica por qué el pueblo mapuche se considera oprimido por una institucionalidad impuesta por la fuerza, que favoreció y legalizó la usurpación de los territorios de sus ancestros.

Uno de los indicadores más visibles de dicha situación ha sido la experiencia reciente de las comunidades mapuches del sur de Chile.

En el sur de Chile existen conflictos con las empresas madereras y las hidroeléctricas, historia que se arrastra por lo menos desde unos 15 a 20 años, en plena época de la dictadura militar. En ese período, la empresa Bosques Arauco inicia la tala de los bosques originarios, y luego planta pinos y eucaliptos, por su capacidad de rápido crecimiento, sin considerar que estas especies consumen demasiada agua y erosionan la tierra, absorben la humedad de las napas subterráneas a unos 400 ó 500 metros a su alrededor, lo que, evidentemente, perjudica a las comunidades del sector. A esto se suma que los pesticidas utilizados por estas empresas son altamente venenosos, lo que afecta irremediablemente la salud de las poblaciones del sector, e incluso genera la muerte de niños, como ha sido el caso del deceso reciente de niños en Purén.

Las comunidades y organizaciones mapuches del sector han utilizado la vía jurídica, la vía de la denuncia, la vía de la solidaridad y la vía política para la recuperación de sus tierras. Ha sido un proceso lento y con muchas dificultades, ya que hay querellas que llevan 4 ó 5 años en los Juzgados, con papeles que se pierden, órdenes de no talar que se cambian de un día para otro, vista gorda a los atropellos a los derechos humanos cometidos en contra de los hermanos de las comunidades, etc.

El actual proceso de recuperación de tierras que se está llevando a cabo en las comunidades mapuche de Cuyinco, Ruca Ñanco, Caleuma, Lumaco y otras, se refiere a nuevas formas de sobrevivencia elemental y de resistencia a la opresión de las comunidades

mapuches en Chile, frente a las violentas políticas de gobiernos y a la connivencia entre intereses políticos y económicos.

Luego de haberse sucedido un régimen dictatorial y dos gobiernos democráticos, se han perfeccionado las formas de control legal e institucional desde el Estado hacia las comunidades, de forma de favorecer un cierto concepto de modernización y de desarrollo del país de corte neoliberal, el cual está muy lejos de acoger las legítimas demandas de las comunidades, en términos culturales, territoriales, económicos, políticos y sociales. Al contrario, dicho modelo las niega, las margina y las controla gracias a un eficaz instrumental institucional, cuya faz más visible ha sido la CONADI durante los últimos años.

Actualmente, existen en Chile alrededor de un millón seiscientos mil mapuches. Sólo en la Región Metropolitana viven 500.000 mapuches, 300.000 en la 9ª Región, 200.000 en la 8ª Región y unos 600.000 en el resto del país. En Santiago hay 47 organizaciones amerindias que cuentan con personalidad jurídica, entre las cuales sólo 4 ó 5 son Aymaras y Rapanui.

En este contexto, el caso de la organización de las comunidades mapuche ha permitido el desarrollo de un movimiento mapuche. Se trata de un movimiento en desarrollo que ha ido cambiando su lenguaje de asimilación cultural, de límites geográficos (el concepto de Bío-Bío al sur deja fuera a mucha gente), e incluso de pueblos originarios en busca de una nueva identidad. En este sentido el Movimiento Mapuche, formado por varias organizaciones y comunidades mapuches (Meli Wixam Mapu, la Coordinadora Nacional, la Coordinadora Metropolitana, la Mahuida, etc.), plantea la existencia de la Nación Mapuche que busca su autonomía, su autodeterminación y que lucha por la recuperación real de sus tierras y de espacios para recrear su cultura; también se habla de un Parlamento Plurinacional, puesto que en esta concepción existe más de una nación en Chile.

3. REPARACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Frente a esta temática de discriminación y de disgregación histórica y presente de las comunidades de los Pueblos Originarios en Chile, la posición humanista promueve una concepción de la integración social, que favorece la generación de espacios de intercambio e interconexión cultural, con objeto de sentar las condiciones para la autodeterminación e integración de la diversidad de los grupos sociales, en una sociedad que se define como diversa, no sólo en términos étnicos, sino en cuanto a todos los registros de la construcción histórico-cultural en Chile.

Desde ese punto de vista, se requiere que la sociedad chilena, como conjunto, repare el daño causado a las comunidades amerindias de Chile, de la siguiente manera:

- **Devolviéndoles las tierras que reclaman como propias.**
- **Respetando su derecho a la autodeterminación política, económica, religiosa y social;** en este sentido el principio de no-discriminación establecido constitucionalmente debe ser completado por medio de la modificación del artículo 19 N° 2 de la Constitución Política de la República de Chile, de forma de resguardar precisamente la igualdad de derechos frente a la ley de todos los chilenos, haciendo explícita la necesaria igualdad de los miembros de los Pueblos Originarios y de sus comunidades frente a la ley.
- **Brindando los recursos necesarios para beneficiar la atención de calidad en las áreas de salud, educación y calidad de vida.**
- **Entregando los recursos necesarios para el desarrollo cultural que visualicen.**
- **Integrando todos los dialectos de las comunidades amerindias como dialectos oficiales** y lograr que efectivamente éstos sean parte de los programas escolares, formando masivamente a los miembros de las comunidades amerindias en la retransmisión de su dialecto a las nuevas generaciones.

Cabe señalar que la independencia de la Nación Mapuche, si bien es una reivindicación legítima de ciertas organizaciones mapuches, no obliga a la secesión, sobretodo en el contexto de la reparación e integración de la diversidad cultural que propone el humanismo, puesto que la óptica de integración social aquí expuesta no significa generar más negación, asimilación cultural, genocidio o aculturación.

Al contrario, la integración social planteada aquí se refiere a construir la sociedad justamente sobre la base del respeto y la valoración de la diversidad, favoreciendo la generación de espacios de intercambio e interconexión cultural, con objeto de sentar las condiciones para la autodeterminación e integración de los grupos sociales en una sociedad diversa en culturas (en ethos y visiones de mundo) y realmente participativa.

La traducción institucional de dicho concepto de integración social se refiere a la organización federativa y en el modelo humanista de democracia real. La organización federativa aquí enunciada se produce luego de una reorganización territorial administrativa, acompañada de un doble proceso de descentralización y desconcentración del poder, que permite resguardar el ejercicio del poder de decisión de cada ciudadano en pie de igualdad.

4. NOTAS

- (1) Se utilizará la denominación “amerindio” para identificar a los miembros de los pueblos originarios y, por tanto, se evitará utilizar la denominación “indígena”, puesto que etimológicamente ésta significa “sin genes”, es decir, no humano.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PARTIDO HUMANISTA

1. SALUD

La situación de la salud en nuestro país, se caracteriza por un sistema público con bajos recursos y de mala calidad, en el que se atiende sobre el 70% de la población.

Lo que se requiere con urgencia, es implementar un sistema de salud solidario y de buena calidad para toda la población, para lo cual hacemos las siguientes propuestas:

1.1 Salud de buena calidad para todos

- Cambiar la Constitución de 1980 de modo de explicitar el derecho a la salud.
- Aporte del 7% al Sistema público de salud por parte de todos los trabajadores.
- Mejorar las remuneraciones a los trabajadores de la salud.
- Perfeccionamiento y especialidades según necesidades de la población.
- Sistema de atención orientado a las personas.
- Apertura a las medicinas complementarias (tradicionales y/o alternativas).
- Abordar aspectos descuidados en la salud, como la salud mental, la rehabilitación, los adultos mayores y el SIDA.
- Prevención en salud dental por medio de la educación y de la fluoración del agua potable.
- Convenios cooperativos con otros países.

1.2 Participación de la gente

- Participación en las decisiones de salud de su sector.
- Evaluación de los profesionales y trabajadores de la salud.
- Protagonismo de la gente en la solución de los problemas de salud.

1.3 Respeto a la intencionalidad humana

- Respeto a los derechos reproductivos.
- Despenalización del aborto.
- Aborto terapéutico.
- Legalización de la eutanasia y del suicidio asistido.

1.4 Educación y salud

- Educación para la salud.
- Educación sexual.

2. EDUCACIÓN

Los pasos necesarios para la construcción de un nuevo modelo educativo, implican la puesta en marcha de medidas directas y concretas que deben ser impulsadas por el Estado, en conjunto con la participación y el consenso de todos los sectores educativos y culturales involucrados: alumnos, docentes, no docentes, padres, científicos, técnicos, trabajadores de la cultura, artistas, organizaciones intermedias y los sectores de actividad regional y municipal, en suma, el país.

2.1 Propuestas generales

Esta construcción sólo podrá ponerse en marcha desde la perspectiva de una transformación social y personal coherente, que tenga en cuenta como mínimo estos aspectos:

- Concepción del ser humano como sujeto activo y transformador de la realidad, no como

- La necesidad de una educación integral que tenga al ser humano como valor central, que contemple la formación personal y social, la comunicación consigo mismo y los demás, el manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.
- La necesidad de un Estado responsable y comprometido con asegurar las condiciones de: presupuesto (25% del gasto público), infraestructura (priorizando por urgente las zonas más marginadas), capacitación docente y no docente (jerarquizando social y salarialmente su labor), investigación científica, diversidad social y cultural, desarrollo regional y eliminación de todos los signos de discriminación existentes.

2.2 Propuestas específicas

- Enseñanza laica, gratuita y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta abarcar el ciclo secundario completo e igualdad de oportunidades para el acceso a niveles superiores de educación.
- Aumento del presupuesto de educación y cultura al 25% del presupuesto nacional.
- Derogación de la actual ley LOCE.
- Programación general de la enseñanza, integrada en un proceso coherente desde la etapa preescolar hasta la educación superior, con objetivos por etapas.
- Participación democrática de alumnos, docentes y no docentes en régimen de co-gobierno, sumándose los padres a esta estructura colegiada en el nivel preescolar y primario.
- Modificación de los métodos de enseñanza, desterrando todo signo de autoritarismo e imposición, y de la enseñanza discriminada por sexos.
- Garantías de no-discriminación e integración de sus pautas culturales, incluida la educación bilingüe para los niños pertenecientes a comunidades indígenas.
- Jerarquización de la labor docente, priorizando garantías de estabilidad, un urgente aumento salarial, justa remuneración, selección objetiva para el personal docente y no docente y un régimen de capacitación permanente.
- Implementación de programas de educación ecológica que apunten a mejorar las condiciones del entorno y a crear conciencia de la importancia de preservar los principios ecológicos de humanidad y ambiente.
- Inclusión de planes orgánicos para sectores marginados por edad (adultos), por impedimentos psico-motrices (discapacitados) o por ubicación geográfica (zonas alejadas o aisladas).
- Apoyo al grupo familiar, con subsidios para las familias que necesitan el aporte económico de personas que deben estudiar, tales como distribución gratuita de útiles, instalación de comedores e internados estudiantiles, transporte escolar gratuito y amplio régimen de becas.
- Incorporación de tecnología de punta en la práctica escolar.
- Fomento de actividades deportivas, con un sentido verdaderamente humano, ligado directamente a fines y objetivos de recreación, desarrollo educativo y salud.
- Eliminación de subsidios estatales a la educación privada.
- Establecer el contenido de los programas educativos, en relación directa con los fines de la enseñanza, teniendo en cuenta: la formación del alumno como ser humano integral, la adquisición de métodos de análisis e investigación, la incorporación de información científica y habilidad técnica, la habilitación para desarrollar una actividad útil al progreso

social y al desarrollo personal.

- Participación activa en un ámbito escolar democrático: formación para la libertad, la democracia, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto por la diversidad y la paz.
- Construcción de nuevos establecimientos educacionales en todos los niveles, dando prioridad, por deficitario, al nivel pre-primario y a las zonas rurales.
- Mejoramiento de la proporción alumno-docente (25 alumnos por docente).
- Coordinar acciones y programas que contemplen el control en salud en las distintas etapas de desarrollo del niño y adolescente.
- La educación universitaria, si bien debe estar inserta en la política general de educación expuesta, requiere medidas particulares a tomar: radicación de las facultades e institutos superiores en las áreas geográficas con las que están relacionadas las enseñanzas que imparten, descentralizando el sistema universitario.
- Establecimiento de una completa y verdadera autonomía universitaria.
- Eliminación de todo tipo de arancel, tasa o cupo, que impida el acceso a la universidad.
- Abolición de las "clases magistrales" y transformación de las mismas en clases participativas.
- Unificación de los planes de estudio y adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo del país.
- Cursos de especialización para postgraduados.
- Implantación de comedores universitarios.
- Ampliación del plan de becas y subsidios.
- Diversificación de horarios y turnos para el dictado de cátedras.
- Atención sanitaria y farmacológica permanente.
- Creación de servicios inter facultades que permitan el intercambio de material bibliográfico gratuito, de becas y subsidios, de servicios, de experiencia interdisciplinaria, de conclusiones de simposios y congresos.
- Las actividades científicas y tecnológicas deben encuadrarse dentro de una política general, que tendrá en cuenta las siguientes medidas: coordinación coherente de los planes de las áreas de ciencia y técnica con los definidos con las áreas de desarrollo social, salud, educación y cultura.
- Creación de programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad nacional.
- Promulgación de leyes específicas que promuevan el desarrollo científico y tecnológico sostenido, en función del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.
- Jerarquización de la labor del Investigador científico.
- Desarrollo sostenido en el campo de la ciencia y tecnología mediante la creación de organismos e instituciones nacionales, dedicados a la capacitación y a la coordinación de la transferencia de la tecnología extranjera.
- Fomento de iniciativas regionales y provinciales en materia de desarrollo científico y tecnológico, promoviendo una participación amplia en la formulación de metas y planes.
- Creación de un Instituto Interdisciplinario para la coordinación y el desarrollo de las ciencias.

3. VIVIENDA

Hoy en día, el programa habitacional de Chile, está entregado a los dictados del mercado y sus regulaciones dadas por una "mano invisible", en la cual los grandes empresarios organizados en la Cámara Chilena de la Construcción, son quienes deciden qué, cómo y cuándo construir, orientando básicamente todas sus operaciones a la búsqueda del lucro y no a la solución de un problema de carácter social.

Producto de este es que hoy existen muchas más condiciones de habitabilidad y de confort en un automóvil que se utiliza solo una hora al día, que en una vivienda donde se desarrolla la vida de una familia. Se pone más atención a las condiciones de habitabilidad de caballerizas y criaderos de pollos, que a las condiciones de habitabilidad de las viviendas que hoy se construyen para los ciudadanos de este país.

3.1 En lo Urbano

- Plan maestro que organice la ciudad en torno a la idea de Barrio.
- Programa de creación de plazas y lugares de encuentro.
- Completo estudio de Ingeniería, para resolver de modo integral los problemas de drenaje y aguas lluvias.
- Mejoramiento de la ley de monumentos nacionales.
- Legislación sobre la propiedad y uso del subsuelo.
- Ley de protección al espacio urbano.
- Plan de reforestación de nuestras ciudades.
- Normativa que regule el espacio de uso público (calles y avenidas) por los medios de transporte.

3.2 Para Vivienda

- Creación de los SERVIMU, Servicios de Vivienda Municipal, para la puesta en marcha de planes de vivienda en el ámbito comunal.
- Fortalecimiento y organización de las Direcciones de Obras Municipales y Direcciones de Desarrollo Local, para ser los Co-Gestores de los programas de vivienda en cada comuna.
- Fortalecimiento de los Sistemas Cooperativos para su implementación en planes de vivienda.
- Normativa para el establecimiento de estándares de habitabilidad y calidad de diseño de la vivienda (temperatura, humedad, superficies, etc.).
- Incentivo al uso de tecnologías alternativas.
- Legislación que permita a los profesionales participar en registros de contratistas solo acreditando calidad profesional.
- Programa de creación de escuelas de oficios aplicados a la construcción.
- Reestudio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

4. MEDIO AMBIENTE

4.1 En el ámbito legal

- Una Contraloría del Medio Ambiente, autónoma del gobierno de turno, con autoridades que tenga atribuciones, no sólo en cuanto a fiscalización, sino también en propuestas y su implementación, con un presupuesto propio.

- Mayor poder de fiscalización y de denuncia, a los municipios y a los vecinos.
- Terminar con la lógica del “contaminador-pagador”.
- Tipificación del delito ambiental: sancionando en lo penal (privar de libertad), y no sólo en lo civil (multas), sancionando el delito ambiental según el daño que haya causado a las personas (hoy las empresas sólo pagan multas cuando han contaminado).
- Revisar los tratados de Libre Comercio, priorizando la protección de los recursos naturales chilenos y, en todo caso, basando dichos tratados en la reciprocidad entre ambos países
- Anular la Ley Navarino, que exime durante 50 años de impuestos a empresas transnacionales que dan trabajo.
- Ajustar las normas de calidad ambiental, de aguas y napas subterráneas, y la norma de calidad del suelo, a lo estipulado por la OMS.
- Legislar respecto a los tóxicos y sustancias químicas que están afectando la salud de las personas, (tanto aquellos que están presentes en el aire como gas, o en el agua, o que se usen como plaguicidas y en los alimentos). Prohibir los tóxicos cuestionados por la comunidad internacional, por ser altamente peligrosos, los que, sin embargo, se siguen usando aquí.
- Penalizar el uso de plaguicidas prohibidos por ley y por los Tratados Internacionales y controlar y disminuir su uso indiscriminado.

4.2 Política hacia las industrias

- Trasladar las industrias contaminantes fuera de las ciudades.
- Incentivos tributarios para aquellas que lo hacen en los próximos 6 meses.
- Obligar por Ley que las industrias incorporen tecnología limpia en sus procesos productivos.
- Prohibir la creación de nuevas industrias que generen sustancias tóxicas.
- Promover centros industriales fuera de las ciudades, con infraestructura adecuada.

4.3 Medidas medioambientales urbanas

- Construcción de plantas de tratamientos de aguas servidas, hasta cubrir el 100% en un plazo de 5 años.
- Implementación de un Plan Maestro de Deshechos Sólidos, tanto en el ámbito nacional como local, que considere:
 - * Un sistema de producción que produzca una mínima cantidad de deshechos;
 - * La separación y la recuperación de material y energía de la basura;
 - * El reciclaje, la reutilización y la reducción de la basura, así como la educación en el manejo de deshechos.
- Apoyar centros de administración y de reciclaje para el plástico, las latas, el papel y el compost y coordinar estos programas de reciclaje con la población, a través de talleres de educación ambiental.
- El Estado debe solventar la administración de los vertederos, y los Municipios deben financiar el transporte hasta éstos, así como hasta las estaciones de transferencia y los centros de acopio y/o de reciclaje.
- El Estado debe hacerse cargo del crecimiento planificado de las ciudades, y no dejarlo en manos del mercado, éste deberá ajustarse a las normas decididas.

- Una red de transporte público estatal o municipal (subvencionada por el gobierno nacional) que funcione con energía limpia.

4.4 Medidas específicas para Santiago

- Incentivar uso del Metro, reduciendo el valor del pasaje.
- Una red de metro, que se construya prioritariamente en aquellas zonas más densamente pobladas, con parques de estacionamientos en sus alrededores.
- Ciclovías e incentivos para uso de bicicletas como medio de transporte.
- Pavimentar todas las calles en los próximos 5 años.
- Más zonas peatonales en los centros urbanos.
- Restricción a los automóviles catalíticos.
- Áreas verdes en toda la ciudad.
- Promover el gas natural, como combustible obligatorio en los vehículos comerciales como experiencia piloto en Santiago, para luego generalizarla.

4.5 La descentralización

- Una descentralización real hacia las regiones, con centros económicos, comerciales e intelectuales intencionados. Incentivo para las industrias que se trasladen a regiones.
- Autonomía local, como forma de revertir la concentración y favorecer la participación.

4.6 Políticas de educación ambiental

- Campañas de información y educación ambiental, a través del curriculum educacional.
- Campañas de difusión, respecto de los productos que son elaborados con bioquímicos peligrosos.
- Educación e información amplia respecto a la presencia de tóxicos presentes en los alimentos, en el aire, en el agua y los suelos, y sus consecuencias en la salud.

4.7 Protección de los Recursos Naturales

- Modificación del Código de Aguas, estipulando que es un bien de uso público, que no puede ser usado para lucro personal. El uso de agua por parte de una industria, tendrá un impuesto y podrán hacer uso de ella sólo las industrias que utilizan tecnología limpia. La minería deberá invertir en tecnología si quiere hacer uso de ese recurso.
- Incentivo de la Actividad Pesquera Artesanal, modificando la Ley de pesca actual, aumentando la zona exclusiva de pesca artesanal (de las actuales 5 millas a 12 millas náuticas) e incentivando el consumo interno de los recursos marinos, aumentando la infraestructura de distribución y comercialización.
- Regulación y reordenamiento de las concesiones marinas, evitando con ello la acumulación de concesiones y la especulación, castigando la matanza indiscriminada de fauna marina y fomentando la transferencia tecnológica en la diversidad de cultivos hidrobiológicos.
- Permitir sólo cultivo de salmones en aguas abiertas y únicamente con el consentimiento de las comunidades aledañas, y dar un plazo de 2 años a las grandes empresas salmonídeas, para resolver la contaminación química - orgánica.
- Educar y fomentar el policultivo, en substitución del monocultivo, con su apropiada protección ambiental.
- Modificar la ley minera, obligando a las mineras invertir en protección ambiental.

Fomentar la pequeña y mediana minería, con recursos económicos y transferencia tecnológica.

- Prohibir por ley la exportación de chips de bosque nativo chileno y penalizar la tala rasa. Revertir la acumulación de grandes áreas para las plantaciones forestales exóticas (pino, eucaliptos) que llevan adelante las grandes empresas forestales. Incentivar la reforestación con especies nativas. Creación de empresas, en especial de trabajadores, y campesinos que le den valor agregado al manejo forestal (plantas medicinales, alimenticias, producción de enchapados, muebles, papel, celulosa, etc.). Revertir el grave proceso de erosión con subvenciones estatales y el incentivo de reforestación con especies nativas.
- Promulgar la Ley (actualmente congelada) del Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas, aumentar las áreas de protección según los criterios que han dado la comunidad científica y la CONAF y a través de un estudio región por región.
- Protección urgente de los humedales como fuentes de gran diversidad biológica y descontaminación natural de las aguas,

4.8 Energías Alternativas

- Explorar energías alternativas limpias, como la energía solar, ya que Chile tiene ese recurso.
- Prohibir la construcción de centrales hidroeléctricas o termoeléctricas en zonas pobladas.

5. CULTURA

El tema de la cultura, es el menos inmediatamente concreto que tenemos que afrontar. No se trata de arrimar propuestas puntuales, al estilo de las plataformas partidarias, porque la naturaleza misma de la cuestión cultural exige recaudos, aproximaciones y definiciones que nos permitan entender de qué estamos hablando.

El Humanismo parte de considerar al ser humano como valor central. Su proyecto es la Nación Humana Universal. Así lo expresa el Documento Humanista: *“Los humanistas son internacionalistas, aspiran a una nación humana universal. Comprenden globalmente al mundo en que viven y actúan en su medio inmediato. No desean un mundo uniforme sino múltiple: múltiple en las etnias, lenguas y costumbres; múltiple en las localidades, las regiones y las autonomías; múltiple en las ideas y las aspiraciones; múltiple en las creencias, el ateísmo y la religiosidad; múltiple en el trabajo; múltiple en la creatividad.”*

Lo que se denomina “globalización”, se pretende sinónimo de homogeneidad cultural. No es una realidad sino una invención. Lo único realmente globalizado hoy es la tecnología de las comunicaciones y la acción de la banca internacional, que se ha convertido en la máxima acumulación de capital. La banca globalizada no fomenta la producción de bienes, sino que comercia con la moneda –inicialmente un valor de cambio- generando un lucro artificial y sin sustento. La acumulación del capital financiero, es un hecho cultural producido por intenciones humanas y está muy lejos del concepto de “mundialización”, al que los humanistas concebimos como integración cultural. El Humanismo aspira a construir una Nación Humana Universal, donde cada pueblo se integre aportando lo mejor de su cultura y sin perder su identidad.

Si algo queda de lo nacional, no está en los estados nacionales ni en las dirigencias cómplices de estos estados dependientes. Lo nacional está en la base cultural, está en el estilo social, en las formas de lenguaje, en el modo de relación humana, en usos y costumbres, en aspiraciones generalizadas. Es profundizando en los códigos nacionales, desde donde se pasará a regionalizaciones no uniformantes y desde las cuales se pueda

acometer la nueva etapa de esta civilización. Los partidos humanistas son internacionalistas en su dirección final, pero no son globalizadores sino que, al contrario, sacarán su fuerza y su inserción popular amando y resaltando los valores que se inspiran en las capas más humildes de la población, allí no están los vendidos ni los traidores. Al ir absorbiendo y fortaleciendo estos códigos, se permitirá la mejor inspiración para saltos más amplios. Allí donde se muevan nuestros partidos, el mejor servicio que prestarán a su pueblo y a la causa común será la de ser instrumentos de sus respectivas naciones.

El dominio y la destrucción prevalecieron en toda América aniquilando las culturas originales. El concepto de integración de las culturas, no significa fundirlas en un crisol para obtener una sustancia única que se vierte en un molde. La integración se parece más a un mosaico donde cada componente conserva su forma, su color, su extensión.

Todos los pueblos tiene un lenguaje, un modo de producir y distribuir bienes; utilizan tecnología; se dan instituciones de diverso tipo (van desde la familia a alguna forma de orden político) y regulan la convivencia con un conjunto de normas; tienen una filosofía y una religión y producen arte. Estos son aspectos universales de la cultura, porque se encuentran en todos los pueblos, en diferente grado de desarrollo y relacionados con distintos valores y prioridades. Precisamente, el hecho de que esos universales se manifiesten de modo particular, es lo que da identidad a los diferentes pueblos. En la producción cultural es evidente también el aserto de buscar una convergencia no uniformante.

La propuesta del Humanismo, consiste en poner como valor y preocupación central al ser humano. No es una declamación, que cualquier “bandolero semántico” puede hacer suya, sino una construcción ideológica. El Nuevo Humanismo lo ha expresado en más de 50 países en el mundo desde finales de los años ‘60. Inicialmente, se explicó que la sociedad avanzaba hacia la deshumanización, montada sobre diversas formas de violencia: “económica, política, religiosa, social, psicológica”. Los años siguientes, se caracterizaron por violentas luchas entre diferentes opciones de futuro y por la imposición final del neoliberalismo -monetarismo, reconversión industrial, ajuste y desempleo- en Europa primero y luego en el resto del mundo, situaciones no fortuitas sino intencionales. Significaron la anunciada postergación del hombre primero y su desplazamiento después. Actualmente se expresa sin tapujos “que la gente sobra” en el esquema neoliberal.

No basta declarar la importancia del ser humano, afirmación que cualquier político puede copiar. Lo coherente es basar la economía en la colaboración y no en la competencia; terminar con la acumulación de capitales en manos de la banca; favorecer los mecanismos de participación directa de la gente en las decisiones; redefinir el rol del estado haciéndolo cargo de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes, distribuyendo con equidad los recursos aportados por los ciudadanos. Ninguno de los que usan las palabras correctas con intención desviada, acordarían con esa propuesta dirigida a la base social y no a las cúpulas corruptas. Las aspiraciones de una sociedad –su cultura futura- deben ser reflejadas en el modelo que elija la participación directa de la gente. Esa es la construcción cultural por excelencia y es lo que debería consagrar una auténtica constitución nacional. Esta ley magna, marco referencial para todas las leyes que den forma a los nuevos contenidos, debe ser una construcción colectiva.

5.1 Políticas para el desarrollo de la cultura

El traspaso a las nuevas generaciones del aporte consolidado por las precedentes, es lo que da continuidad al proceso cultural. Tenemos que lanzar el desafío de un futuro próximo, donde el trabajo alienante sea realizado por las máquinas y el ser humano destine sus esfuerzos a la obra para la cual se siente dotado. La sociedad libre del esfuerzo innecesario es posible. Sólo se necesita la voluntad política para un cambio de fondo, producto de un debate que involucre al conjunto social. El trabajo en equipo es un trabajo

con otro, donde el otro existe como aportante de diversidad. La obra es colectiva y es colectivo el uso del artefacto, el goce de la pintura o el canto, el ritual que derrota a las sombras de lo desconocido, la invocación al dios ignoto para que se manifieste. Desde las cavernas de la edad de piedra, hasta las aulas universitarias de hoy, el trabajo en equipo ha procesado junto con las posibilidades de relación entre los hombres;

5.2 Las instituciones

Al ser la cultura abarcativa de toda la creación humana, nuestro punto de vista sobre las instituciones está desglosado en diferentes trabajos. Sin embargo, consideramos fundamental referirnos al Estado, a la Iglesia y a la familia para mostrar su situación actual y el rol que le asignamos.

Asignamos al Estado su papel como aparato de gestión social. Tiene a su cargo la ineludible responsabilidad de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes; la protección de los recursos energéticos y del patrimonio común, y restablecer el equilibrio social hasta tanto se impongan formas solidarias en la economía que cierren esas brechas. El Estado debe garantizar la libertad individual y dotar de plena vigencia a los derechos humanos. Es necesario que los ciudadanos vuelvan a definir el modelo de Estado que necesitan en este momento del desarrollo cultural. La libertad de culto, unida a la libertad de expresión religiosa y a la independencia del Estado respecto de la institución religiosa, es la base de propuestas humanistas en esta materia.

En lo que respecta a la familia, el crecimiento tecnológico y la aceleración del ritmo de vida, han contribuido a la crisis de esta institución. Esta es una consecuencia directa de la instalación de los valores del credo neoliberal, que establece al dinero como valor central y la competencia a ultranza como un modo de obtenerlo. Es evidente que cuando se instala un valor como el dinero y se consagra la competencia como el procedimiento más eficaz, su adopción se convierte en una forma de vida y tiñe todas las actividades. No es posible ser sólo competitivo en el ámbito laboral, este modo de relación se traslada al ámbito familiar y lo disocia; tampoco es posible, siguiendo esta lógica, obtener dinero sólo por los medios lícitos. Consagrar el dinero como valor fundamental abre las puertas a la corrupción. La familia puede redefinirse desde muchos puntos de vista y adoptar las formas que los individuos que la integran consideren más adecuadas a sus objetivos. Los humanistas enfatizamos en que el modo de relación interpersonal que conviene al ser humano es la colaboración, la cooperación, el intercambio. Las relaciones familiares, no escapan a este esquema. Sea cual fuere la forma que se den a sí mismos los miembros de la pareja o grupo familiar, si logran establecer una relación de colaboración, crecerán como individuos y harán un aporte a la sociedad que integran.

6. COMUNICACIONES

Somos millares las personas que esperamos la oportunidad para expresarnos.

Hoy, la revolución tecnológica, especialmente en el ámbito de las comunicaciones, ha logrado transformar el mundo y nuestras vidas. Tenemos la posibilidad de saber qué sucede en cualquier rincón del planeta en forma directa y simultánea. Sin embargo, la gente está cada vez más aislada e incommunicada, cada vez más sola.

6.2 Rol de los Medios de Comunicación

- Educar e informar, promoviendo:
 - * La igualdad de todos los seres humanos, la igualdad no sólo de derechos sino de oportunidades.
 - * El valor de la no-discriminación.

- * El valor de la no-violencia activa.
- * La convergencia de la diversidad, hacia la Nación Humana Universal.
- * El desarrollo de la identidad de los pueblos.
- * Una concepción del ser humano activo y abierto al mundo.
- * El Arte, la Ciencia, la Tecnología y todo campo del conocimiento humano, siempre abierto al futuro.
- * Ser solidario y dar servicio a la población.
- * Otorgar espacios y oportunidades iguales de expresión a todas y cada una de las diferentes propuestas en los eventos electorarios.
- Garantizar la Igualdad de Oportunidades para todos:
 - * Medios de comunicación públicos, locales y de propiedad comunitaria.
 - * Espacio público, de libre acceso, en todos los medios de comunicación existentes.
 - * Eliminar el monopolio de los medios de comunicación.
 - * Proteger y estimular la producción nacional, y el desarrollo de la identidad Nacional.
 - * Creación de los medios de comunicación comunitarios y públicos como una tercera forma de propiedad, la social, con igual categoría que la privada comercial y la estatal. De este modo, se asegura la independencia del ejercicio comunicacional, respecto a finalidades lucrativas y políticas, evitando cualquier tipo de restricciones arbitrarias y discriminatorias, en cuanto a la cantidad de emisoras por localidad, a la potencia de la señal, a la venta de espacios publicitarios, a la formación de redes o al empleo de nueva tecnología.
 - * Fin a la censura, eliminando el Consejo Nacional de Televisión y el Consejo de Calificación Cinematográfica.
 - * Transparencia a los procesos de concesiones de ondas de radio y televisión.
 - * Las concesiones a las empresas de comunicación (TV cables, radios, TV de libre recepción), tendrán la exigencia de que, al menos, un tercio de la programación sea alimentada por producción nacional.
 - * Descentralizar los mecanismos de fomento cultural, priorizando el nivel regional y comunal, ubicando en ese nivel todo tipo de gestión comunicacional.
 - * Garantizar el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos, a través de la creación de un espacio público obligatorio en todo medio de comunicación existente.
 - * Distribución equitativa del espectro radioeléctrico entre empresas estatales, comunitarias y comerciales. Una cuota de frecuencias deberá reservarse para la sociedad civil en las bandas de AM – FM y en los canales de televisión.
 - * Romper el muro que hoy rodea a la tecnología audiovisual, manejada sólo por un grupo de especialistas, incluyéndola como herramienta en la educación, difundiendo masivamente su uso.

6.2 Nueva Ley de Prensa

- Protección a los periodistas en su libre ejercicio de investigar y dar a conocer la noticia a la población.
- Eliminar el delito de difamación, y potenciar el derecho a réplica.
- Resguardar el derecho a la información y opinión, sancionando la desinformación, el sensacionalismo, el trucaje de imágenes y otras prácticas de esta naturaleza.

- Fin a la Censura.
- Control antimonopolio en la propiedad de los medios.
- Eliminar toda limitación al derecho de informar.
- Incentivar a los medios de comunicación regional.
- Regulación de los capitales extranjeros en los medios de comunicación nacionales.
- La libertad de los ciudadanos de recibir información y de difundirla.

7. ECONOMÍA

Nos dicen que Chile es un país "Jaguar", que su PIB ha crecido a una altísima tasa, que las personas tienen un elevado nivel de consumo. Pero, lo que no cuentan, es que esos productos se obtienen adquiriendo una deuda impagable, que Chile tiene la peor distribución del ingreso, que hay un alto nivel de pobreza, que el 50% de los futuros jubilados tendrán una pensión asistencial. La salida es desalinearse de la crisis general frenando la inversión especulativa. Los recursos del país y por lo tanto de las personas, tienen que estar destinados al máximo desarrollo del capital productivo.

Las principales propuestas en el campo de la Economía son:

- Creación de un Banco de Equidad Social, como pilar fundamental de una política nacional de fomento, financiando con créditos sin intereses actividades económicas del aparato productivo, fundamentalmente aquellas con mayor impacto en la generación de empleo. Privilegiando a las PYMES que hayan implementado Propiedad Participativa de Trabajadores (PPT), tanto por el impacto de éstas en el empleo, como por su impacto en la redistribución de la riqueza al constituirse como PPT.
- Ley de Propiedad Participativa de Trabajadores (PPT). El capital como factor de producción, debe estar en función de ella, y no en función de la especulación. Para que esto sea posible, la decisión de lo que se debe hacer con los excedentes financieros de las empresas, no debe estar en manos del capital únicamente, sino en manos también de los trabajadores.
- Creación de un organismo que, a nivel nacional, agrupe y vincule cooperativamente, las fuerzas de las PYMES que funcionen en el Marco de una Ley de Propiedad de trabajadores, asegurando su desarrollo.
- Implementar una política de desarrollo de polos productivos, que de cuenta de los diferentes aspectos de la diversidad regional, basada en una auténtica descentralización.
- Redistribución de los gastos que realiza el Estado, poniendo como prioridad máxima la inversión en salud y educación. También se destinarán recursos para el desarrollo del sector productivo, explicado anteriormente.
- El Banco Central tendrá como objetivo prioritario el desarrollo del aparato productivo.
- Una tasa progresiva de impuestos sobre las utilidades de las empresas.
- Una tasa de impuesto de un 25% sobre las ventas de la Gran Minería Privada.
- Exención del IVA de productos de primera necesidad y del libro. Aumento del IVA para los artículos suntuarios.
- La ganancia de los bancos comerciales se gravará con un "impuesto al lucro financiero", no trasladable al público.
- Se les cobrará a los bancos comerciales el saldo de la deuda, del mismo modo que los bancos cobran a las personas sus deudas. En caso de quiebra de los bancos privados, por no poder pagar, serán absorbidos por el Banco de Equidad Social (BES), manteniendo todos los puestos de trabajo.

- Control al ingreso de capitales especulativos, elevando la tasa de encaje a los capitales extranjeros a un 35%.
- La permanencia de los capitales extranjeros será mínima de cinco años.
- Se pararán todos los proyectos actuales de privatización.
- Se revisarán todas las privatizaciones, con el objetivo evaluar al precio en que fueron vendidas y, en aquellos casos en que la empresa privatizada explote un sector que se considere vital para el interés del conjunto de la población, el Estado deberá participar en la toma de decisiones.
- Aranceles diferenciados. Hay que priorizar ciertas importaciones, como los suministros imprescindibles y bienes de capital, los otros bienes tendrán un arancel más alto.
- Fomento a la industria exportadora con mayor valor agregado. Se hará mediante un financiamiento especial a través de la Banco de Equidad Social (BES) priorizando las empresas que implementen el esquema de la propiedad participativa de los trabajadores (PPT).
- Generación de un seguro de desempleo que sea financiado en conjunto por trabajadores, empresarios y el estado. Los trabajadores aportarán con parte de la comisión (la mitad) que las AFP les descuentan. El aporte empresarial será igual que el aporte de los trabajadores. El tercer aporte tiene que ser del Estado, cubriendo el saldo.
- Acuerdos bilaterales, utilizando monedas de pago distintas del dólar.
- En el corto plazo, Chile se integrará al MERCOSUR.
- Asegurar que las empresas que tienen deudas actualmente, las cancelen efectivamente en el futuro. Si las empresas no asumen su deuda ante los acreedores internacionales, y es el Estado quien tiene que pagar, se embargará la propiedad de esas empresas y se tenderá al traspaso de propiedad a los trabajadores.
- Se realizará una cobranza a las empresas que fueron subsidiadas en aquel momento por el Estado.

8. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores tiene como objetivo el estímulo, vía beneficios tributarios que se le entregarían a los empresarios, ceder parte de la propiedad a sus trabajadores.

En el sistema privado de fondos de pensiones, uno de los puntos de mayor relevancia, es su baja cobertura. A junio de este año, un 55% de los afiliados al sistema estaba realizando cotizaciones, lo que quiere decir que el 45% restante, es decir, 2.555.944 personas, está destinado a recibir solo la pensión asistencial (aprox. \$20.000). Además, la mitad de los que están cotizando mensualmente, lo hacen por el sueldo mínimo, lo que significa que su pensión futura será la mínima (aprox. \$55.000). Con esto podemos concluir que el sistema de AFP fue diseñado para que tan solo el 25% de los futuros jubilados tenga una jubilación decente.

8.1 Propuestas para Previsión Social

- Fijar la comisión de las AFP en 1%.
- Modificar el requisito de las 240 cotizaciones. Para que todos los trabajadores, al menos, reciban la pensión mínima.
- Evaluación de la gestión de las AFP: Se plantea la evaluación como herramienta de control, determinando, de este modo, si las administradoras están siendo eficientes en la gestión de sus fondos.

- Capacitación sobre la gestión de las AFP a los trabajadores.
- Participación Activa de los afiliados en el Control de Políticas de Inversiones, utilizando los siguientes métodos:
 - * Asamblea Pública: En cada término del ejercicio, los responsables de la dirección de cada AFP deben públicamente dar informe de su rendimiento del fondo de pensiones, explicando la contribución a la rentabilidad de la cuota durante los últimos 12 meses.
 - * Participación de Trabajadores en la Gestión de Inversiones: La participación se debe dar mediante los propios afiliados de las AFP representado por un dirigente de los sindicatos o gremios.
 - * Informes Mensuales Obligatorios.
- Creación del Fondo Inversión Público - Social. Planteamos la creación de un fondo Público - Social, que estará destinado a financiar proyectos comunales de desarrollo a través del Banco de Equidad Social.
- Solicitud de un Ministro en visita, a objeto que investigue las responsabilidades civiles y criminales que afecta actualmente a los fondos previsionales.
- La creación de una Comisión Parlamentaria, a objeto que investigue las responsabilidades políticas y la renuncia a sus cargos de todos los involucrados.
- Que el Consejo de Defensa del Estado se haga parte de todos los reclamos y acciones judiciales que sobre esta materia deriven.
- Creación de una AFP estatal.
- Establecer la creación de Administradoras de Fondos Previsionales sin fines de lucro.
- Generar la normativa que dé posibilidad para que la Administradora pueda invertir los fondos en vivienda para sus afiliados, a tasas y plazos preferenciales, becas para hijos de afiliados, etc.
- Homologar los sistemas previsionales que actualmente existen en la administración pública, reconociendo la diferencia que actualmente existe con las Fuerzas Armadas y Carabineros.

8.2 Propuestas para Trabajo

- Ley de Seguro de Cesantía para los Trabajadores.
- Aumento de las capacidades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo, así como aumento sustantivo del presupuesto destinado a la fiscalización. Se prestará especial atención a los sectores temporeros, trabajadoras de casa particular y trabajadores del comercio.
- Creación de la Declaración Anual Laboral. En la cual el empresario deberá declarar la situación contractual de los trabajadores, su situación previsional y de capacitación, la cual deberá estar firmada por el Gerente General o dueño de la empresa y por el sindicato, en caso de que este exista. Esta declaración permitirá a la Dirección del Trabajo conocer la situación real de los trabajadores y facilitará su fiscalización.
- Reducción de la jornada laboral a 6 horas diarias, y a 30 horas semanales.
- Generar las condiciones necesarias para fortalecer la organización sindical, normando acerca de la conducta de los dirigentes. Se implementará una ley similar a la ley de responsabilidad política.
- Crear instituciones públicas de capacitación y desarrollo, orientadas a la micro, pequeña y mediana empresa, especialmente a la formación de carreras técnicas.

- Fomentar y desarrollar planes de incorporación de jubilados, a través de programas de capacitación y tutorías de gestión y educación técnica a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Otorgar a los trabajadores de la administración pública el derecho a huelga.
- Modificación al actual Código Laboral, creando una comisión tripartita entre trabajadores, empresarios y Estado, y que tenga como objetivos la equidad, condiciones laborales y productividad.
- Derogación de los artículos que debilitan el uso de la huelga como herramienta de presión sindical.
- Fortalecer los incentivos tributarios a la incorporación de trabajadores en zonas extremas y áreas declaradas como de conflicto social.
- Incentivos tributarios al aumento real de las remuneraciones de los trabajadores de las empresas.
- Crear y desarrollar criterios de equidad en las remuneraciones al interior de las empresas. La idea es disminuir la actual brecha existente entre el mayor sueldo y el menor.
- Fortalecer y desarrollar proyectos que orienten a la igualdad práctica en los derechos de la mujer y jóvenes trabajadores.
- Eliminar el trabajo infantil, sancionando a los explotadores y traficantes de trabajadores.
- Fortalecer e involucrar crecientemente a los gobiernos locales y regionales en programas de creación de empleo, equidad remuneracional, condiciones de trabajo, desarrollo productivo, exportación de bienes con valor agregado, etc.
- Suscribir todos los convenios internacionales y promover su aplicación en todo aquello que diga relación con la protección del trabajador, actitud emprendedora y protección del ser humano.
- Establecer todos los acuerdos, negociaciones y tratados que permitan aumentar nuestra capacidad competitiva, nuestra condición de vida y calidad humana.

9. AGRICULTURA

Los productores agrícolas se ven enfrentados a una competencia desigual frente a los agricultores de los países desarrollados. El trabajador agrícola es mal pagado cuando el negocio es bueno y despedido o reemplazado por maquinaria agrícola cuando el negocio se pone malo. Aunque los pequeños productores agrícolas produzcan a bajos costos, en el futuro sus productos valdrán cada día menos por efecto del MERCOSUR.

Los grandes beneficiados en el negocio agrícola no son los productores ni la gran población consumidora, sino intermediarios de todo tipo que tienen un tremendo poder de negociación, y que se ponen de acuerdo de antemano para fijar los precios de compra, y los plazos en que les pagaran a los productores.

Nuestras propuestas tienen como objetivo principal, desarrollar y elevar la calidad de vida de la población rural:

- Compensar y ayudar a los pequeños y medianos propietarios agrícolas que no compiten en igualdad de condiciones con las grandes empresas. Esta ayuda deberá estar relacionada con: capital de trabajo, información y ayuda tecnológica adecuada.
- Dar la oportunidad a los trabajadores agrícolas de participar de la gestión y reparto de utilidades de las empresas en las cuales trabajan, basado en la Ley de Propiedad de los Trabajadores.

- Revisión y fiscalización a las prácticas monopólicas que castigan a los productores, y a la población consumidora con el manejo de los precios de los productos agrícolas.
- Eliminación del I.V.A. de algunos productos básicos, para ayudar a la compra de alimentos a la población de menores recursos (Pan, Leche, Aceite, Azúcar, Arroz, Fideos, Té, Huevos, etc.)
- Estudio de la realidad agrícola indígena, y posterior ayuda de acuerdo a la dirección que ellos planteen.
- Rebajas tributarias a aquellos que reinvierten utilidades obtenidas en el sector agrícola, nuevamente en el mismo sector.
- Efectuar obras viales (caminos, puentes, tendidos eléctricos, hospitales, escuelas, etc.) de acuerdo a criterios de urgencia regional y cantidad de población.
- En Salud Ambiental, un mayor control de los pesticidas y la forma como se aplican, evitando de ese modo enfermedades.
- En lo Forestal, desarrollo de una política que favorezca la diversidad forestal, con especial énfasis en el cuidado y desarrollo del bosque nativo
- Desarrollo Regional de Cooperativas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada y Solidaria de Producción, Distribución, Comercialización y Consumo, basándose en criterios de integración y de ayuda inter-regionales, evitando, de ese modo, el negocio especulativo de los intermediarios.
- Desarrollo de un Plan Nacional de Siembras, sobre la base de aptitudes regionales, para evitar sobre ofertas o carencias de un determinado producto, como también permitir la opción de siembra de cultivos tradicionales, a aquellas zonas que no tengan posibilidades de reconversión.
- Creación de un seguro agrícola estatal, que compense bruscas caídas de precios en algún producto agrícola, como también daños por enfermedades o factores climáticos.
- Subsidios a la Educación; dados en forma directa a los padres de familias rurales para aumentar el índice de escolaridad.

10. PESCA

El sector pesquero nacional representa un fuerte sector productivo del país. Está enmarcado en el esquema neoliberal que ocasiona un efecto depredador sobre los recursos pesqueros, un impacto negativo al medio ambiente, y una muy mala calidad de vida a sus trabajadores. Las grandes empresas pesqueras concentran la riqueza obtenida de la explotación de recursos naturales que, supuestamente, son de todos los chilenos. Las principales propuestas en esta área son:

- Fomentar la creación de empresas de propiedad de los trabajadores (pescadores artesanales), aprovechando el alto grado de organización gremial y sindical que presentan.
- Plan de comercialización de productos provenientes del sector artesanal en el ámbito nacional. Apoyo a la comercialización de productos provenientes de las Empresas de Trabajadores.
- Nuevas tecnologías que disminuyan los desperdicios en las instalaciones de manipulación y elaboración.
- Mejorar la capacitación del personal calificado necesario para ordenar y conservar los recursos marinos.

- Gravar a las industrias pesqueras de acuerdo a sus utilidades, sus inversiones, la preservación del patrimonio y los beneficios socioeconómicos que generen.
- Plan Nacional de incentivo del consumo de productos pesqueros.
- Reconversión de parte de la materia prima que se destina a harina y aceite de pescado, a productos de consumo humano directo, con tecnologías simples de fácil proceso.
- Establecer una institucionalidad para el sector pesquero artesanal, que coordine, fomente y planifique las actividades productivas; y se preocupe de la capacitación y la asistencia técnica y social del sector.
- Participación equitativa de los pescadores artesanales y trabajadores pesqueros en la toma de decisiones en los Consejos Nacional, Zonales y Regionales de pesca.
- Aumentar el Area de reserva de la pesca artesanal a 12 millas.
- Capacitación de pescadores y administradores pesqueros locales, en cuestiones de ordenación básica de los recursos, protección del ambiente y el desarrollo social.

11. MINERÍA

La legislación minera establecida por Pinochet y su ministro José Piñera, y su implementación práctica durante los gobiernos de la Concertación, han hecho posible que las empresas multinacionales se hayan apoderado de la mayor parte de la riqueza minera. Se ha revertido de esta manera, en parte importante, lo logrado durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, en cuanto a que Chile pueda contar con su riqueza minera y beneficiarse con sus utilidades. Las principales propuestas respecto a Minería son:

- Poner límite al saqueo de la riqueza minera, estableciendo un impuesto general de 25% de las ventas a la gran minería del cobre.
- Enmarcar a las empresas mineras en la Ley de Propiedad Participativa de los Trabajadores, conservando en manos del estado a CODELCO, ENAP y ENAMI.
- Fortalecer el apoyo a la pequeña y mediana minería a través de ENAMI.
- Conformar una secretaría encargada de la racionalización ecológica de la explotación de los recursos mineros del país.

12. OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas se ha desentendido de su rol social. Más bien, se ha transformado en una suerte de mercado de oportunidades, en la venta de infraestructura a los privados. Nuestra propuesta es que se debe ampliar el ámbito de la operación de este Ministerio a los Servicios Públicos (Agua, Gas y Electricidad). Estos servicios se encuentran en este momento privatizados y actúan como empresas que lucran con servicios de primera necesidad. Nuestro punto de vista casi es semántico, servicios son "servicios", por lo tanto, no pueden estar al vaivén de las variables neoliberales ni del mercado. Las propuestas para obras públicas son:

- Desde el punto de vista legislativo, modificar las leyes de privatización de las empresas de servicios.
- Desde el punto de vista gubernamental:
 - * Revisión de todas las privatizaciones de las antiguas empresas estatales de servicios públicos.
 - * Eliminación de los monopolios.

- * Eliminación de la discriminación, de modo que nadie quede marginado de un servicio por motivos económicos o de ubicación geográfica.
- * Régimen de cogestión con los usuarios y el personal y, en ciertos casos, también con el Estado (nacional, provincial o municipal).
- * Contabilidad pública.
- * Reinversión permanente para elevar la calidad y eficiencia de los servicios.
- * Organismos de control garantizados por el Estado.
- Para que esto sea posible, es necesario que la gente se organice y entre cosas:
 - * Exija cuenta pública de cómo se gastan sus dineros.
 - * Exija tener voto en las decisiones de inversión y priorización de los proyectos (Democracia real o directa).
 - * Boicotee a las empresas monopólicas.

13. MINISTERIO DEL INTERIOR

13.1 El Rol del Estado

El Estado está cada vez más lejano a proteger los derechos de los ciudadanos y la soberanía de los pueblos, convirtiéndose en el instrumento de dominación del poder económico nacional y transnacional sobre los individuos. Los tres grandes pilares del estado democrático están resquebrajados: la independencia entre poderes, la representatividad y desconcentración del poder, y el respeto a las minorías.

▪ **Funciones del Estado**

- * Garantizar los derechos civiles, culturales, económicos, ecológicos, políticos y sociales.
- * Garantizar, para cada ciudadano, sin discriminación de edad, sexo u origen étnico, el derecho a la salud y a la educación gratuita y de buena calidad.
- * Asegurar para los habitantes de hoy y las generaciones futuras, un medio ambiente saludable y provisto de los recursos naturales para su supervivencia.
- * Garantizar el crecimiento armónico y equitativo de todas las regiones, provincias y comunas de la república, basándose en el principio de reciprocidad, ayuda igualitaria e igualdad de oportunidades.
- * Garantizar el desarrollo de los grupos de personas que se sienten naciones (pueblos originarios), respetando y fomentando su autonomía cultural, la educación en su idioma vernáculo y el uso libre de su lengua en las relaciones con las instituciones oficiales,
- * Resolver los conflictos nacionales por medio de las negociaciones, sin recurrir a la violencia.
- * Sostenemos que la función del estado no debe, de ningún modo, relacionarse con la represión y avasallamiento del legítimo derecho del pueblo a expresar su sentir, descontento o desaprobación. Todo lo contrario, debe garantizar la efectiva libertad de expresión y acción de los habitantes de nuestro país en los diferentes ámbitos.
- **En particular:**
 - * Transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular, el plebiscito y la elección directa de los candidatos.
 - * Elección directa de intendentes y gobernadores.

- * Ley de Responsabilidad Política mediante la cual todo aquel que no cumpla con lo prometido a sus electores, arriesgue el desafuero, la destitución o el juicio político.
- * Profundizar la separación entre poderes eligiendo, por voto popular y democrático, a los jueces.
- * Descentralizar el Estado a través de una organización federativa, de modo que el poder político real quede en manos de las regiones, provincias y comunas.

13.2 Descentralización, desconcentración y diversidad

En el Congreso de 1826 y bajo el impulso de don José Miguel Infante, fueron dictadas una serie de ocho leyes que establecieron el sistema federal en Chile. Esta experiencia abortada un año más tarde marca el primer intento en nuestro país de organizar el estado. El último intento fue la Constitución de la dictadura militar de 1980, que descentralizó las funciones administrativas del Estado pero concentrando las funciones políticas. El origen dictatorial de esta regionalización la hizo completamente funcional al poder económico que está empobreciendo a la población y destruyendo el medio ambiente.

Descentralización Política

- Construcción de una Democracia Real, a través de una Nueva Constitución gestada en una asamblea constituyente con representación paritaria y proporcional de la gente de las regiones; iniciativa legislativa popular y plebiscitaria; partidos políticos en cada región; sistema electoral representativo proporcional; elección directa y separada de alcaldes y concejales.
- Un nuevo mapa regional, que rescate la identidad cultural, acople a algún centro productivo y arrime ciudades eminentemente turísticas para que la región tenga la diversidad de paisajes que necesita para su desarrollo.
- Elecciones directas de Intendentes, consejeros y de todo actor relevante en la región. Consejos regionales en la perspectiva de verdaderos Gobiernos Regionales.
- Fortalecer el consejo comunal, proporcionándole más facultades a los concejales y establecer una norma que obligue a plebiscitar el presupuesto comunal, con protagonismo en el proceso de las juntas de vecinos y todas las organizaciones oficiales y no oficiales.
- Los protagonistas de este proceso son la misma gente, las organizaciones de base y también los grupos organizados espontáneamente.

Desconcentración Económica

- El Presupuesto Nacional debe ser formulado por regiones y además contemplar programas de incentivos regionales y desincentivos al crecimiento metropolitano.
- Los ministerios deben supeditarse a los intereses, expectativas y necesidades de cada región, debiendo respetar las prioridades de cada uno de sus Gobiernos Regionales en cuanto a la distribución de sus recursos.
- Regionalizar la tributación nacional, de manera que a lo menos el 60% de lo recaudado, en una primera etapa, se resuelva por las propias regiones que los producen, y sólo se invierta en ellas.
- Capacidad de establecer tasas variables sobre impuestos locales y/o regionales, subsidios y otros garantías e incentivos a la inversión y el desarrollo productivo local y regional.
- Los proyectos privados y públicos deberán pasar por una evaluación de impacto ambiental a nivel regional y estas deberán contar con los medios para llevarla a cabo (autoridades autónomas, recursos financieros y personal calificado). La evaluación deberá considerar el impacto del proyecto en el proceso de descentralización. Además deberán considerar la identidad regional o comunal en la que se insertan.

- Restitución de territorios al pueblo mapuche.

Diversidad Cultural

- Fortalecimiento de la organización local. Es la gente de la región y sus organizaciones los protagonistas este proceso.
- Garantizar la existencia y desarrollo de los medios de comunicación regionales y locales, que permita la expresión de la identidad, cultura y diversidad regional y local, hoy amenazados por la globalización tecnológica y la constitución de monopolios comunicacionales.
- Reconocimiento de las naciones indígenas como tales y educación bilingüe para los niños pertenecientes a ellas.
- Abrir el espacio a las universidades para que aporten al desarrollo regional.

13.3 Bienes Nacionales

El patrimonio del conjunto de individuos que componen la nación, sigue perteneciendo a un reducido número de personas, entre las que se incluyen algunas pertenecientes a otras naciones. El ministerio de Bienes Nacionales se ha convertido en un mecanismo para que el gobierno de turno, se apropie de los bienes cuya propiedad es, indiscutiblemente, de todos los conciudadanos.

Ante esto proponemos:

- La realización de un catastro nacional de los bienes fiscales, que permita determinar con claridad qué es aún de todos los chilenos, qué ha sido transferido y a quién, en qué condiciones, y qué es recuperable. Este proyecto de Catastro Nacional ya fue presentado por los humanistas en el gobierno entre 1990 y 1993, sin que haya sido ejecutado.
- Recuperación de todos los bienes transferidos a las FFAA, basado en la ilegitimidad del mecanismo de transferencia utilizado para hacerlo.
- Recuperación de todos los bienes transferidos ilegítimamente a instituciones y organismos beneficiados por el poder de turno, así como de todos los bienes cuyo plazo de usufructo ya esté vencido.
- Desarrollo de una política de asignación gratuita de los bienes y las tierras fiscales, sobre la base de criterios de compensación de la inequidad social.
- Discriminación positiva a favor de los pueblos amerindios, en la asignación gratuita de tierras fiscales, permitiendo la recuperación de sus territorios.
- Revisión del concepto en que se basó la Reforma Agraria: la tierra debe ser productiva y trabajada. Incorporando a este valor, el de la preservación de los recursos naturales. Determinación de las zonas actualmente improductivas (privadas y fiscales) y desarrollo de una política de fomento de la productividad, basándose en la asignación de tierras fiscales y subsidios a las privadas que lo requieran, con el objetivo de incrementar, significativamente, la productividad nacional.
- Destinar un corredor de tierras fiscales a la salida al mar para Bolivia, contribuyendo al desarrollo exportador de la nación hermana.

13.4 Seguridad ciudadana

La inseguridad personal, es el tema que cada día aflige más a los chilenos. El aumento de la delincuencia, robos, violaciones, secuestros, asesinatos parece ganar la calle sin que nadie se haga cargo de este drama. Se lo trata como "el costo del desarrollo", el costo social a pagar por beneficios económicos que tampoco se dice quien los goza.

Las banderas de la lucha contra la delincuencia y la criminalidad de pronto son levantadas por mentalidades fascistas que nos atemorizan tanto como los delincuentes comunes. Expeliendo espuma por la boca gritan ¡pena de muerte!, ¡aumentar el castigo!, ¡tolerancia cero! Y, por supuesto, la violencia y la discriminación crecen día a día. Proponemos:

- Una Ley de Emergencia Social, que contemple seguro de desempleo, capacitación laboral, cobertura de salud, guardería para los hijos de personas sin trabajo, asistencia psicológica y participación en actividades voluntarias.
- El fortalecimiento del Poder Judicial, a través la elección directa y por voto popular de los jueces, la dependencia de la Policía al poder judicial sin injerencia del ejecutivo y la reforma del sistema carcelario orientándolo a la rehabilitación
- Reasignar los recursos hoy destinados a la represión popular, al combate a la delincuencia.
- Reformar los planes educativos y de formación del cuerpo policial, redefinir el perfil del policía destinado más a la prevención que a la represión del delito. Mejora sustancial de salarios del cuerpo policial, en especial de carabineros.
- Mediación y conciliación penal.
- Penas sustitutivas a la privación de libertad y penas resarcitorias.
- Apoyo real, educativo y laboral a los que recuperan su libertad.
- El fomento de conductas solidarias y actitudes recíprocas
- Los ciudadanos tienen un papel importante en la prevención del delito, siguiendo conductas de defensa pasiva como la utilización de alarmas comunitarias por manzana, sirenas, sistemas de iluminación y otros cuyo costo estará a cargo de las municipalidades.
- Campaña de difusión y educación sobre los efectos positivos y negativos del consumo de drogas. Daños posibles, tratamientos, tiempos de desintoxicación etc.
- Impartir talleres sobre el sentido de la vida de orientación humanista a toda la enseñanza media y universitaria.

14. CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA

La Constitución de 1980 ha sido impuesta por la fuerza y el fraude a nuestro país.

Proponemos que se llame a una asamblea Constituyente que permita definir en forma democrática. junto con ampliar la libertad de opción y de participación plena de la gente.

14.1 En el ámbito del Derecho Público y Constitucional

- Cambio íntegro de la Constitución, a través de los siguientes pasos:
 - * Plebiscitar si la gente quiere nueva Constitución
 - * Constituir una Asamblea Constituyente
 - * Plebiscitar la nueva Constitución
 - * Juzgar a todos los involucrados en crímenes contra los derechos humanos y que la gente decida si se quiere el perdón o el castigo. El Partido Humanista se inclina por el perdón, una vez que se juzgue.
- La composición, atribuciones y generación democrática de los distintos Poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y la necesaria independencia entre ellos:
 - * Elección democrática de los Magistrados.
 - * Policía dependiente del Poder Judicial y sus jefes máximos elegidos por la gente.
- Sistema electoral proporcional y de respeto a las minorías.
- Mecanismos de participación popular:
 - * Ley de Responsabilidad Política.

- * El derecho a la probidad administrativa
- * Ley de Protección de la Buena Fe.
- * Castigo a la corrupción de los funcionarios. Castigo al nepotismo o “parientocracia”.
- * Ley de Iniciativa Popular Legislativa.
- * Utilización del plebiscito o la consulta popular para derogar ciertas leyes.
- Acceso igualitario a los medios de comunicación. Creación de un canal público y carga a todos los medios de comunicación social existentes.
- Capacidad plena del ciudadano de elegir y ser elegido. Derecho a sufragio para los chilenos que viven en el extranjero.
- Descentralizar efectivamente el aparato estatal
- Priorización de inversiones publicas hecha por la gente.
- Suscripción de Pactos de No Agresión. Impulsar el Tratado de Desmilitarización Progresiva y Acelerada de Latinoamérica.

14.2 En el ámbito de la legislación civil

- Ley de divorcio vincular
- Ley de Protección de los Deudores
- Ley de Sanción a la Publicidad Engañosa realizada por las instituciones bancarias y financieras y las casa comerciales

14.3 En el ámbito de la legislación procesal

- Agilización efectiva de los procesos judiciales
- Creación de los Tribunales Vecinales y de Familia
- Aumento del número de Jueces

14.4 En el ámbito de la legislación laboral

- Fomento a la Propiedad Participativa de los trabajadores (PPT)
- Reconocimiento y protección de los distintos contratos que se dan en la realidad, como los temporeros y los que trabajan a horas, entre otros.
- Incentivo a las empresas que inviertan en educación y capacitación:
- Incentivar la sindicalización.
- Indemnización real del daño al trabajador que pierde su trabajo

14.5 En el ámbito de la legislación criminal

- Eliminación de la pena de muerte.
- Sistema penal preventivo y no solo punitivo.
- Creación del seguro contra robos obligatorio.
- Reforma al sistema carcelario
- Establecimiento de la mediación en algunos delitos
- Despenalización del aborto.
- Creación del Defensor del Ser Humano.
- Anulación de la Ley de Amnistía.

15. DEFENSA

Propiciamos la total dependencia de las Fuerzas Armadas al poder político. Llamamos a resolver los conflictos nacionales por medio de los acuerdos, sin recurrir a la violencia y a respetar las fronteras reconocidas por la comunidad internacional. Apoyamos la idea que los ejércitos sean reducidos de manera progresiva y proporcional, concertadamente entre todos los países de la zona.. Es urgente la necesidad de reducir el gasto militar, para orientar recursos a necesidades sociales ineludibles. Es indispensable una amplia discusión respecto al rol de las FF.AA. en este momento histórico. Consideramos que no existe ninguna circunstancia que justifique el asesinato, la tortura o el atropello a los derechos del ser humano.

Propuestas

- Desarme progresivo y proporcional de todos los países de la zona.
- Servicio Militar voluntario. Profesionalización de las FFAA.
- Dependencia de Carabineros del Poder Judicial.
- Dependencia de la DIGEDER (Dirección General de Deportes y Recreación) del Ministerio de Educación.
- Eliminación de la asignación del 10% de las ventas de CODELCO (Corporación del Cobre) y de la Ley que les otorga “un piso” en el presupuesto anual. El total de los recursos de las FF.AA. debe ser otorgado vía Presupuesto del país.
- Promover un debate nacional para definir el rol de las FFAA en esta etapa de globalización y mundialización.
- La política de Defensa Nacional debe ser una política pública.
- Legislar acerca de la posibilidad de que los uniformados puedan inscribirse en organizaciones políticas o sociales, y que también puedan sindicalizarse.

16. RELACIONES EXTERIORES

El eje central de las RREE del país ha estado centrado en los acuerdos económicos, intentando administrar el actual modelo económico y reinsertar al país en el ámbito internacional.

Proponemos ampliar la acción internacional, de modo de avanzar a una efectiva y plena integración latinoamericana.

16.1 Integración humana

- Reconocimiento y la integración de la diversidad social y cultural.
- Acuerdo de Migraciones, con libertad de trabajo en todo el continente latinoamericano.
- Establecer vínculos con todos los grupos, culturales, étnicos, religiosos, etc.
- Programa de intercambio con otros países latinoamericanos, para jóvenes egresados de escuelas secundarias.
- Desmilitarización progresiva proporcional y simultánea en todos los países de la región.
- Acuerdos de paz permanentes y de respeto de los derechos humanos.
- Solución de los problemas limítrofes con Perú, Bolivia y Argentina.
- Creación de un parlamento Latinoamericano.
- Formación de una comisión permanente de derechos humanos, con carácter de tribunal latinoamericano, dedicado a recibir denuncias y a juzgar a quienes atenten contra la vida y la libertad de nuestros pueblos.
- Formar organización internacional para lograr el acercamiento y la comprensión entre los pueblos.

- Promover la enseñanza bilingüe del castellano y pascuense, mapuche, aymará, etc.

16.2 Integración económica

- Eliminación de barreras aduaneras e integración económica mediante tratados específicos de complementación, atendiendo a facilitar, especialmente, el aprovechamiento solidario de los recursos naturales.
- Establecimiento de relaciones económicas internacionales, sobre la base del sistema cooperativo, la autogestión y la cogestión.
- Freno al capital especulativo internacional.
- Exigir a las multinacionales, que desarrollen proyectos con criterios de sustentabilidad de los recursos renovables.
- Desarrollo franco y decidido de conversaciones, con miras a la formación de un Mercado Común Latinoamericano.
- Cooperación científica y tecnológica entre los países de Latinoamérica y con los de otros continentes.
- Fomentar el desarrollo industrial, para que Chile sea un país exportador de productos con valor agregado, más que de materia prima o recursos naturales, como son el cobre y la fruta.
- Mantener presencia activa en la Antártida y apoyar la desmilitarización del continente.
- Una política ecológica destinada a eliminar la contaminación radioactiva y química.

16.3 Solidaridad internacional

- Respeto a la libre determinación de los pueblos y al principio de no-intervención, como afirmación de la intencionalidad y la libertad de los conjuntos humanos.
- Solidaridad internacional, integración con las personas de Latinoamérica y de los otros continentes. Promover intercambio en el ámbito de grupos de interés (estudiantes, artistas, etc.).
- Activa participación de Chile en el Movimiento de Países No-Alineados.
- Relación pacífica con todos los países del mundo sin discriminación alguna, orientada a la integración y la cooperación solidaria.
- Promover la formación de una inmediata alianza de respaldo y cooperación para todo fin con los estados limítrofes, como primer paso en la dirección de constituir una Alianza Latinoamericana.
- Tratado regional efectivo de asistencia recíproca.
- La solución pacífica de todo conflicto entre países.
- Frente a conflictos limítrofes y cuestiones de soberanía que involucren al propio estado o a otros, proponer y promover la formación de zonas de administración conjunta entre las partes, tratando de evitar la intervención de terceros.
- Militancia solidaria con los países que luchan por su liberación, y contra toda forma de imperialismo, de autoritarismo y de monopolio (económico, organizativo o ideológico).
- Denuncia del armamentismo.
- Derivación de los recursos económicos de la carrera armamentista hacia las áreas de salud, alimentación, educación, vivienda y en general al desarrollo equitativo de los pueblos.

16.4 Función diplomática

- Rediseñar la estructura, misión y funciones del cuerpo diplomático.
- Revisar críticamente la participación en organizaciones internacionales existentes y retirarse de las mismas, previa denuncia pública, en caso de verificar alguna o todas de las siguientes irregularidades:
 - * La participación del país está condicionada, de alguna manera, lo cual implica carecer de voz propia o autonomía;
 - * No se cumplen los objetivos que dieron origen a la organización;
 - * La organización es instrumentada de algún modo por estados dominantes.

17. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Aspiramos pasar de una democracia formal a una democracia real, en que las organizaciones sociales plenamente informadas, participen y tomen las decisiones respecto del futuro que quieren construir. Desde esta perspectiva, el Estado, representado para estos efectos por este Ministerio, se convierte en un organismo coordinador, que coloca sus esfuerzos y medios, en potenciar y resolver toda dificultad que entorpezca el desarrollo de la actividad social. Esto significa, una efectiva descentralización y desconcentración del poder estatal, en cuanto a la toma de decisiones, especialmente con la implementación de los mecanismos de consulta popular y plebiscitos.

- En el ámbito de la DCC, generar circuitos equilibrados de información, desde el gobierno a la gente, y desde la gente al gobierno, que asuman concebir al ser humano como un agente activo (y no pasivo).
- En el ámbito de la DOS, los cambios necesarios son:
 - * Asumir la descentralización en la toma de decisiones, como la Visión y la Misión, que orienta su actividad. Promover la participación, la organización y la toma de decisiones en la base social.
 - * Reorientar las tácticas y acciones del Ministerio, hacia una dirección útil al desarrollo de una sociedad flexible y en constante cambio, abierta a la expresión de la diversidad, en especial de las minorías discriminadas.
 - * Ser un soporte y un facilitador, para acceder a respuestas concretas ante las necesidades de información, tecnología y equipamiento de la organización social y los ámbitos comunitarios.
 - * Diseñar metodologías modernas de organización, información y circuitos comunicacionales, y apoyar su implementación en los niveles que corresponda. Redireccionar las funciones de los profesionales, técnicos y funcionarios, acorde a la nueva intención que le orienta.
- Modificar la Constitución, de modo que permita una efectiva participación ciudadana, a través de mecanismos de consulta popular y de plebiscito, ampliando su convocatoria en los distintos niveles del quehacer nacional, bajo el precepto de voluntad popular, cuyo requisito será la presentación de un número significativo de firmas patrocinantes a la autoridad correspondiente (ejecutivo, legislativo o judicial).
- Modificación a la actual ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales de base que contemple:
 - * Acotar a una Junta de vecinos por cada Unidad Vecinal;
 - * Implementar una Ley de responsabilidad política;

- * Flexibilización en los organigramas de las juntas de vecinos, modernizando el actual esquema escolar, hacia un modelo operativo con directores temáticos;
- * Asignación de fondos municipales para ser administrados directamente por la Junta de Vecinos.
- Injerencia de las Organizaciones Sociales en los temas de salud y educación de su Comuna.
- Eliminación del CESCO (Consejo Económico Social), con su actual carácter consultivo.
- Generar una instancia Coordinadora de Organizaciones Sociales, que tengan derecho a la presentación de propuestas ante el Concejo Municipal y derecho a voto en las decisiones estratégicas de la comuna.
- Democracia real (directa de todos los vecinos de una comuna o región), en la definición de las prioridades de asignación del presupuesto municipal o regional.

18. DERECHOS HUMANOS

Nuestro país está lejos de un pleno respeto de los derechos humanos. Aspiramos avanzar aceleradamente implementando las siguientes propuestas:

18.1 Labor del Parlamento

- Abolición de la pena de muerte.
- Anulación de la "ley" de Amnistía.
- Ratificación de todos los tratados internacionales de protección a los DDHH.
- Ley de servicio militar optativo.
- Despenalización del aborto.
- Despenalización de la sodomía.
- Modificación de la Constitución:
 - * Especificar la no-discriminación.
 - * Eliminación de estados de excepción.
 - * Establecer el derecho a la salud, la educación y la vivienda.
 - * Violaciones a los DDHH deben ser llevadas por un Ministro en Visita.
 - * Elección democrática de los jueces.
 - * Limitación de la Justicia Militar.
 - * Eliminación del carácter represivo de las policías.

18.2 Labor del Gobierno

- Hacerse parte en el cumplimiento de todas las sanciones internacionales impuestas a Chile por los tribunales de DDHH.
- Hacerse parte ejecutiva en todas las denuncias y casos de violaciones a los DDHH.
- Capacitación en torno al tema DDHH en las áreas: Educación básica y media, policía, gendarmería, FFAA, laboral.
- Fomentar la creación legal de un Servicio Jurídico Público, que preste atención gratuita e inmediata a las personas detenidas, a fin de evitar interrogatorios en ausencia de un abogado defensor.
- Modificar la orientación del sistema carcelario: éste deberá sustentarse en una función rehabilitadora y no de castigo.

- Destinar recursos para permitir la restitución de las tierras a las comunidades amerindias, dando apoyo financiero y técnico para que estas tierras sean trabajadas en forma efectiva.
- Desarrollo de la educación bilingüe para los pueblos amerindios que están en condiciones de preservar y desarrollar su identidad histórico-cultural.
- Aceleración de los trámites legislativos para lograr la ratificación del Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Reconocer la competencia del Comité de la Convención Internacional de la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, para recibir y examinar quejas de individuos o grupos respecto de eventuales violaciones a aquella, haciendo, para tal efecto, la declaración que le faculta el artículo 14 de dicha Convención.
- Disponer los esfuerzos y trámites necesarios para impedir la concreción de los proyectos de obtención de energía o extracción de recursos naturales, que contradigan lo dispuesto por la Ley Indígena.

18.3 Labor de la gente para caminar hacia esa propuesta

- Organizarse en torno a un Gran Frente o Asamblea de Defensa de los DDHH, con miembros arraigados en cada unidad vecinal o barrial. Las actividades básicas de este Frente serían la implementación de Talleres y Seminarios de DDHH y la denuncia de las violaciones a los DDHH.
- Capacitarse respecto al tema de los DDHH.
- Exigir el conocimiento cabal de sus derechos ciudadanos.

19. MUJER

La superación de la discriminación hacia la mujer implica un profundo cambio cultural y social, que va más allá de la acción del Estado, sin embargo, el rol que éste juegue, lo convierte en un agente acelerador o retardatario de los cambios que se requieren. En este sentido, debe incorporarse un enfoque de género en las distintas instancias del Estado, de manera que las políticas y programas que emanan de ellas, contemplen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

19.1 Familia

- Reconocimiento legal a las uniones de hecho o convivencia.
- Ley de divorcio Vincular.
- Igualdad de derechos entre los cónyuges con relación a los hijos y en la administración del patrimonio personal y familiar.

19.2 Salud

- Promover programas de educación y prevención en salud, en los temas que afectan específicamente a las mujeres, focalizados en el nivel local, con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH/SIDA.
- Acceso amplio a los métodos anticonceptivos.
- Despenalización del aborto y aborto terapéutico gratuito.

19.3 Educación

- Eliminación de los elementos sexistas en los planes y materiales de estudio.
- Formación a los profesores, que los sensibilice en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

- Programas de alfabetización y recuperación de estudios para mujeres jóvenes y adultas.
- Las adolescentes embarazadas no pueden ser discriminadas ni expulsadas de su establecimiento educacional, sea éste público o privado.

19.4 Trabajo

- Capacitación adecuada y acorde a las necesidades del mercado laboral.
- Fiscalización de las condiciones de trabajo.
- Flexibilización de la jornada laboral para las mujeres jefas de hogar.
- Igualdad salarial a igualdad de funciones entre géneros.
- Eliminación de la discriminación por sexo y edad en las ofertas de trabajo.
- Promover programas educativos, que permitan flexibilizar los roles domésticos compartiéndolos entre hombres y mujeres.
- Mediante modificaciones legales, incorporar al padre en el nacimiento y cuidado de los hijos, otorgándole los permisos y derechos laborales necesarios.
- Reforma a la Ley de salas cunas, de forma que tengan acceso a ellas indistintamente los hijos de madres o padres trabajadores.
- Impulsar la creación de salas cunas y jardines infantiles no tradicionales, principalmente en el nivel local.
- Modificaciones legales que devuelvan todos los derechos a las trabajadoras embarazadas, sin distinción.
- Gratuidad del parto.
- Modificación a la ley de ISAPRES, con relación al mayor costo de cotización para las mujeres.
- Posibilitar la representación paritaria de mujeres y hombres en la administración pública.

20. JÓVENES

Chile es un país joven. El 46 por ciento de la población tiene menos de 25 años. Sin embargo, como otros segmentos de la sociedad discriminados, no han contado con un apoyo concreto en sus necesidades; es más, cuesta encontrar trabajos diagnósticos serios respecto de su situación vital. Esto muestra el desinterés del mundo adulto, por asumir un adecuado resguardo y potenciación de las personas que cruzan por esta etapa vital.

20.1 Salud

- Un programa nacional de salud gratuita para jóvenes, que además de medicina general, priorice las especialidades referidas a las necesidades más recurrentes en esta etapa de la vida. (Ginecología; Urología; Sexología; Psicología; Traumatología; Dermatología).
- Trato digno y especializado en la atención a embarazadas adolescentes.
- Trato digno y especializado en la atención a jóvenes que han sufrido agresión sexual.
- Habilitación de centros gratuitos de rehabilitación de drogadictos y alcohólicos juveniles.

20.2 Educación

- Modificación de la actual LOCE, a través de un proceso que contemple la información, la discusión y la decisión en forma participativa, para todos los involucrados.
- Enseñanza gratuita, laica y obligatoria desde el nivel pre-primario hasta alcanzar el ciclo secundario completo.
- Educación Superior Gratuita

- Ingreso Irrestricto a la Educación Superior: Reemplazar la Prueba de Aptitud Académica por un bachillerato interdisciplinario de dos años a partir de 3° medio.
- Interdisciplinarietà, currículos flexibles y cogestión en el nivel medio y superior.
- Sistema de evaluación del aprendizaje conjunto entre docente y alumno.

20.3 Familia

- Escuela para padres en todos los establecimientos básicos, apuntando a la aplicación de la actitud humanista al interior de la familia.
- Legislación estricta, que proteja al joven frente a la violencia intrafamiliar.
- Apertura de centros de acogida a jóvenes violentados y sin hogar, destinados a reconocerse seres humanos y a la capacitación para la incorporación plena en la sociedad.

20.4 Trabajo

- Generar espacios de autogestión laboral para los jóvenes en cada comuna, financiados municipalmente.
- Capacitación de buena calidad y gratuita para los jóvenes que no optan por la Educación Superior.
- Capacitación acerca de Legislación Laboral para jóvenes.

20.5 Ámbito político-social

- Garantía de libertad de autodeterminación y expresión.
- Generación de espacios destinados al desarrollo de la creatividad en todas sus formas.
- Fomento a las organizaciones de base juveniles.
- Incorporación de representantes de organizaciones juveniles en los ámbitos de decisión comunal, en igualdad de condiciones con los otros miembros.
- Respeto y fomento de la diversidad individual y cultural.
- Posibilidad de proponer proyectos de ley por parte de los jóvenes, sin el requisito de mayoría de edad, ni de respaldo de partidos políticos.
- Ley de Servicio Militar Optativo.
- Despenalización del aborto.
- Eliminación de los requisitos de edad para candidatos a cualquier nivel de elección popular (presidencial, parlamentario, municipal, etc.).

20.6 Acción juvenil

- Asumir la responsabilidad de cambio del medio inmediato, como proceso hacia la transformación social.
- Generar espacios cogestivos y de intercambio permanente al interior de los ámbitos educativos, laborales y territoriales.
- Crear espacios en el ámbito vecinal, para el intercambio y discusión de propuestas al gobierno municipal.
- Compromiso solidario de los profesionales jóvenes con la sociedad y en especial con sus coetáneos, aprovechando su expertiz del mejor modo, desarrollando trabajo voluntario.

21. ADULTO MAYOR

Actualmente existen en Chile aproximadamente un millón y medio de adultos mayores y se calcula que en 20 años más, esta cifra se duplicará. La sociedad discrimina a este sector

en todos los ámbitos sociales: recursos monetarios, salud, educación, vivienda, recreación, reconocimiento, etc. El modelo neoliberal imperante los considera fuera del circuito productivo, por lo tanto, caducos y una carga a sostener.

El interés humanista de producir modificaciones en el ámbito del adulto mayor, está motivado por el principio de promover igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. El compromiso que requiere asumir esta sociedad, debe traducirse en posibilitar que el denominado Sector Pasivo, se transforme en personas capaces de vivir una vejez activa, participativa y productiva, que simultáneamente beneficie a cada uno de ellos y también a su medio social inmediato.

21.1 Salud

- Crear unidades de atención específicas en los consultorios y hospitales, y construir nuevos centros de atención de salud para adultos mayores.
- Promover la educación de salud preventiva y autocuidado en salud física y mental.

21.2 Educación

- Generar planes de alfabetización gratuitos a nivel comunal para adultos, acompañando estos planes con sistemas de redes, en que quienes aprenden se convierten en monitores para sus pares.
- Facilitar instancias en los liceos y escuelas, para que los adultos mayores completen su educación básica y media.
- Generar cupos preferenciales gratuitos en instituciones de educación superior, para adultos mayores de escasos recursos.

21.2 Vivienda

- Considerar en los diseños de construcción, los requerimientos necesarios para facilitar la calidad de vida del adulto mayor dentro de las viviendas.
- Crear planes habitacionales especiales para adultos mayores.

21.3 Trabajo y Previsión Social

- Que la edad de jubilar sea voluntaria y no forzada.
- Promover y facilitar las condiciones para la creación de negocios y micro-empresas por parte de los adultos mayores.
- Crear una AFP estatal que proteja los intereses de los cotizantes.

21.4 Recreación

- Generar actividades recreativas desde los municipios y el gobierno regional, que estén orientadas al desarrollo integral de los adultos mayores.
- Facilitar el acceso a educación y capacitación gratuita que habiliten en la instrucción de sus pares en asociaciones, apoyo en hogares de menores, en bibliotecas y en jardines infantiles, entre otros.

21.5 Consideración social

- Promover el rol activo de los adultos mayores en la sociedad.
- Transformar el Comité Nacional en una Secretaria Nacional multiconstitutiva, capaz de llevar adelante todas las iniciativas pertinentes para mejorar las actuales condiciones de vida del adulto mayor, y preparar las condiciones futuras para el creciente número de adultos mayores.

22. PUEBLOS ORIGINARIOS

Si los Pueblos Originarios siguen denominándose como tales en Chile, es que han sobrevivido a las estrategias de disolución de sus comunidades por parte de los generadores y reproductores de la República y del Estado chilenos. Indudablemente, este proceso de sobrevivencia, ha desfigurado las posibilidades de autodeterminación de dichos pueblos y comunidades, ghettoizando la existencia de los mismos e impidiendo que desde éstos hayan surgido formas de desarrollo cultural sin limitaciones. Desde la perspectiva del nuevo humanismo, el daño causado debe ser reparado, pero en ningún caso se plantean atavismos o culturalismos que, de todas formas, no harían posible la vuelta al pasado.

22.1 Propuesta de reparación e integración social

Frente a esta temática de discriminación y de disgregación histórica y presente de las comunidades de los Pueblos Originarios en Chile, la posición humanista promueve una concepción de la integración social, que favorece la generación de espacios de intercambio e interconexión cultural, con objeto de sentar las condiciones para la autodeterminación e integración de la diversidad de los grupos sociales, en una sociedad que se define como diversa, no sólo en términos étnicos, sino en cuanto a todos los registros de la construcción histórico-cultural en Chile.

Desde ese punto de vista, se requiere que la sociedad chilena, como conjunto, repare el daño causado a las comunidades amerindias de Chile, de la siguiente manera:

- Devolviéndoles las tierras que reclaman como propias.
- Respetando su derecho a la autodeterminación política, económica, religiosa y social.
- Brindando los recursos necesarios para beneficiar la atención de calidad en las áreas de salud, educación y calidad de vida.
- Entregando los recursos necesarios para el desarrollo cultural que visualicen.
- Integrando todos los dialectos de las comunidades amerindias como dialectos oficiales.

CONTENIDO

| | |
|---|------------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| <u>I. ANTECEDENTES DE LA PRESENTE PUBLICACION.....</u> | <u>3</u> |
| EL PARTIDO HUMANISTA, UNA NUEVA FUERZA..... | 4 |
| 1. ORIGEN | 4 |
| 2. LA FUNCIÓN DEL PARTIDO EN EL MOMENTO ACTUAL..... | 4 |
| 3. EL HILO HISTÓRICO | 4 |
| 4. NOTAS..... | 6 |
| <u>II.- APRECIACIONES GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL (*)</u> | <u>7</u> |
| 1. LOS PRE-JUICIOS DEL DISCURSO POLÍTICO | 8 |
| 2. LA SITUACIÓN MUNDIAL | 9 |
| 3. LA SITUACIÓN REGIONAL | 9 |
| 4. LA SITUACIÓN NACIONAL | 10 |
| 5. ¿CÓMO PUEDE CHILE AFRONTAR EL MOMENTO ACTUAL? | 10 |
| <u>III. PROPUESTAS CONCRETAS PARA TERMINAR CON EL SAQUEO Y LA ESPECULACION (*)</u> | <u>12</u> |
| 1. UN POCO DE HISTORIA | 13 |
| 2. LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES | 13 |
| 3. LA LEGISLACIÓN MINERA..... | 13 |
| 4. EL CAPITAL FINANCIERO INTERNACIONAL | 14 |
| 5. LA CONSTITUCIÓN DE 1980..... | 14 |
| 6. ¿ES POSIBLE SALIR DE ESTA SITUACIÓN?..... | 15 |
| VEINTE MEDIDAS:..... | 15 |
| <u>IV. ANÁLISIS Y PROPUESTAS EN DIVERSAS ÁREAS.....</u> | <u>18</u> |
| SALUD..... | 19 |
| 1. ANTECEDENTES GENERALES | 19 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD EN NUESTRO PAÍS..... | 21 |
| 3. ALGUNOS INDICADORES | 28 |
| 4. LA PROPUESTA HUMANISTA | 28 |
| EDUCACIÓN | 31 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 31 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL | 32 |
| 3. PROPUESTAS..... | 38 |
| 4. SÍNTESIS | 45 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA | 45 |
| VIVIENDA | 47 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 47 |
| 2. LA VIVIENDA Y SU IMPORTANCIA ECONÓMICA..... | 48 |
| 3. EL ASPECTO URBANO..... | 48 |
| 4. PROPUESTA ESPECÍFICA | 48 |
| MEDIO AMBIENTE..... | 52 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 52 |
| 2. JURISPRUDENCIA MEDIO-AMBIENTAL EN CHILE | 53 |
| 3. LA DEVASTACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL MEDIO- AMBIENTE EN CHILE | 56 |
| 4. LA SITUACIÓN DE LAS GRANDES URBES EN CHILE | 61 |
| 5. LA SALUD PÚBLICA | 64 |
| 6. TECNOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES..... | 67 |
| 7. PROPUESTAS..... | 67 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA: | 70 |

| | |
|--|------------|
| ANEXO 1 | 70 |
| ANEXO 2 | 71 |
| NOTAS | 72 |
| CULTURA ⁽¹⁾ | 73 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 73 |
| 2. DEFINICIÓN DE CULTURA | 73 |
| 3. LA UNIVERSALIDAD DE LA CULTURA..... | 77 |
| 4. LAS POLÍTICAS DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA | 79 |
| 5. NOTAS..... | 84 |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 87 |
| 1. INTRODUCCIÓN ⁽¹⁾ | 87 |
| 2. ENFOQUE HISTÓRICO | 87 |
| 3. SITUACIÓN ACTUAL | 88 |
| 4. PROPUESTAS..... | 89 |
| 5. NOTAS..... | 90 |
| ECONOMÍA | 92 |
| 1. LA VERDADERA HISTORIA | 92 |
| 2. LAS REFORMAS ECONÓMICAS PRINCIPALES DESDE 1974..... | 92 |
| 3. LA ÚNICA SALIDA ES DESALINEARSE | 96 |
| 4. BIBLIOGRAFÍA | 106 |
| 5. NOTAS..... | 106 |
| TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 107 |
| 1. DIAGNÓSTICO | 107 |
| 2. RELACIÓN CAPITAL-TRABAJO | 108 |
| 3. PROPIEDAD PARTICIPATIVA DE TRABAJADORES | 109 |
| 4. PREVISIÓN SOCIAL | 112 |
| 5. PROPUESTAS GENERALES..... | 115 |
| AGRICULTURA | 117 |
| 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA CHILENA | 117 |
| 2. POBLACIÓN RURAL DE CHILE | 120 |
| 3. DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA Y NACIONAL POR REGIONES..... | 122 |
| 4. DIFICULTADES Y POSIBILIDADES REGIONALES | 126 |
| 5. SECTOR FORESTAL | 129 |
| 6. MANEJO DE LOS ARANCELES | 130 |
| 7. SÍNTESIS | 131 |
| 8. PROPUESTAS..... | 132 |
| 9. BIBLIOGRAFÍA | 134 |
| PESCA..... | 135 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 135 |
| 2. SUBSECTORES PESQUEROS | 135 |
| 3. CULTIVOS HIDROBIOLÓGICOS | 141 |
| 4. INSTITUCIONALIDAD PESQUERA | 141 |
| 5. PROPUESTAS..... | 142 |
| MINERÍA | 145 |
| 1.- EL SAQUEO DE LA RIQUEZA MINERA | 145 |
| 2. PROPUESTAS..... | 145 |
| OBRAS PÚBLICAS..... | 148 |
| 1. CONTEXTO HISTÓRICO | 148 |
| 2. DIAGNÓSTICO | 148 |
| 3. PROPUESTA..... | 148 |
| MINISTERIO DEL INTERIOR..... | 150 |
| 1. EL ROL DEL ESTADO..... | 150 |
| 2. DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIDAD..... | 151 |
| 3. BIENES NACIONALES..... | 158 |

| | |
|---|-------------------|
| 4. SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA | 160 |
| CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA..... | 167 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 167 |
| 2. CONSTITUCIÓN DE 1980..... | 167 |
| 3. UNA VISIÓN GLOBAL DE LA JUSTICIA..... | 172 |
| 4. PROPUESTAS | 172 |
| DEFENSA..... | 179 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 179 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL | 179 |
| 3. PROPUESTAS..... | 181 |
| 4. BIBLIOGRAFÍA | 183 |
| 5. NOTAS..... | 183 |
| RELACIONES EXTERIORES | 184 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 184 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL | 186 |
| 3. PROPUESTA..... | 186 |
| 4. BIBLIOGRAFÍA | 188 |
| 5. NOTAS..... | 188 |
| MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | 189 |
| 1. FORMA ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO | 189 |
| 2. PROPUESTA..... | 190 |
| 3. BIBLIOGRAFÍA | 192 |
| DERECHOS HUMANOS | 193 |
| 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE..... | 193 |
| 2. PROPUESTA..... | 194 |
| 3. DIVERSIDAD DE IDENTIDADES E IGUALDAD DE DERECHOS (PROPUESTA DE NO DISCRIMINACIÓN)..... | 196 |
| MUJER | 200 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 200 |
| 2. CONTEXTO HISTÓRICO | 200 |
| 3. PROPUESTAS..... | 201 |
| 4. BIBLIOGRAFÍA | 204 |
| JUVENTUD..... | 205 |
| 1. HISTORIA..... | 205 |
| 2. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS | 205 |
| 3. BIBLIOGRAFÍA | 208 |
| 4. NOTAS..... | 208 |
| ADULTO MAYOR | 209 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 209 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL..... | 209 |
| 3. PROPUESTA..... | 211 |
| 4. NOTA FINAL | 212 |
| PUEBLOS ORIGINARIOS | 214 |
| 1. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA | 214 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL..... | 215 |
| 3. REPARACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL..... | 216 |
| 4. NOTAS..... | 217 |
| <u>RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PARTIDO HUMANISTA</u> | <u>218</u> |
| 1. SALUD | 219 |
| 2. EDUCACIÓN | 219 |
| 3. VIVIENDA | 222 |
| 4. MEDIO AMBIENTE..... | 222 |
| 5. CULTURA..... | 225 |
| 6. COMUNICACIONES | 227 |

| | |
|--|-----|
| 7. ECONOMÍA..... | 229 |
| 8. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 230 |
| 9. AGRICULTURA..... | 232 |
| 10. PESCA..... | 233 |
| 11. MINERÍA | 234 |
| 12. OBRAS PÚBLICAS..... | 234 |
| 13. MINISTERIO DEL INTERIOR..... | 235 |
| 14. CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA | 238 |
| 15. DEFENSA..... | 240 |
| 16. RELACIONES EXTERIORES..... | 240 |
| 17. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | 242 |
| 18. DERECHOS HUMANOS | 243 |
| 19. MUJER..... | 244 |
| 20. JÓVENES | 245 |
| 21. ADULTO MAYOR | 246 |
| 22. PUEBLOS ORIGINARIOS | 248 |